



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2007

SECRETARÍA DE GOBIERNO

02 C0 01





Gobierno del Distrito Federal
 Oficialía Mayor
 Dirección General de Administración en la
 Secretaría de Gobierno



OM/SG/DGA/ 547 /2008

México, D.F., a 15 de mayo de 2008


LIC. VIDAL LLERENAS MORALES
 Subsecretario de Egresos del
 Gobierno del Distrito Federal
Presente

Por instrucción del Lic. José Ángel Ávila Pérez. Secretario de Gobierno y en atención a los oficios. SE/1712/2006 y DICP/200/2008 de fecha 28 de noviembre de 2007 y 7 de mayo de 2008 respectivamente, en los cuales se solicita el "Informe de Cuenta Pública 2007" de esta Dependencia,

adjunto al presente me permito enviar a usted, en forma magnética e impresa (original y copia), el citado documento, elaborado con base a los lineamientos establecidos para su integración y a las cifras de cierre presupuestal emitidas por esa Subsecretaría a su digno cargo.

Envío a usted, un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
 Director General


 Lic. Víctor Campos Chargoy

RECIBIDO
 1715
 19 MAY 19 M 9:43
 SUBSECRETARIA
 DE EGRESOS

- C.c.p.
- Lic. José Ángel Ávila Pérez.- Secretario de Gobierno.- Presente.
 - Lic. Mario Delgado Carrillo.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente.
 - Lic. Ramón Montaña Cuadra.- Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.- Presente.
 - Lic. Juan Carlos Cummings García.- Director General de Contabilidad, Nomenclatura y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos.- Presente.
 - Lic. Ángel Capetillo Acosta.- Director Encargado de Integración de Cuenta Pública.- Presente.
 - C.P. Lorena Villarruel Salazar.- Directora de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración.- Presente.

LIVS/MAC/CI/ABCA



Av. San Antonio Abad No. 122, 5º piso, Col. Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820, Tel. 57 41 47 58

000





Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Contabilidad,
Normatividad y Cuenta Pública

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2007

SECRETARÍA DE GOBIERNO (02 C0 01)

001

MAYO / 2007



Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.

ANEXO X
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2007
SECRETARÍA DE GOBIERNO
(02 C0 01)

MAYO / 2008

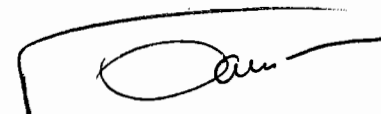
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>El compromiso del Gobierno del Distrito Federal es hacer de la Ciudad de México, una ciudad con equidad en donde todos sus habitantes tengan las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento que les permitan una vida digna y satisfactoria, para lo que es indispensable establecer un clima de libertad, en la que fructifiquen todas las ideas, en un marco de legalidad y respeto, que fortalezca una democracia participativa e incluyente y contribuya a incrementar el grado de gobernabilidad. Lo que generará las bases para una economía sustentable que contribuya a mejorar la calidad y las condiciones de vida que la sociedad demanda.</p> <p>En este sentido y como una respuesta a las inquietudes y peticiones manifestadas en diversos foros de consulta pública, en los que se escucharon las opiniones de especialistas y amplios sectores de la sociedad, el Gobierno del Distrito Federal elaboró el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, cuyos objetivos son producto del debate público y de las demandas ciudadanas que forman parte de la plataforma política que impulsó el gobierno actual en las elecciones del 2006.</p> <p>Con este fundamento se establecen los principios de actuación del gobierno que se regirá por siete ejes estratégicos que integran el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, y que son: 1) Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes. 2) Equidad. 3) Seguridad y justicia expedita. 4) Economía competitiva e incluyente. 5) Intenso movimiento cultural. 6) Desarrollo sustentable y de largo plazo. 7) Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.</p> <p>En cada uno de los ejes programáticos se considerarán tres perspectivas transversales, que marcarán la forma en que se desarrollarán las líneas políticas a seguir, estas perspectivas son: 1.- Equidad de género. 2.- Ciencia y tecnología y 3.- Desarrollo de la vida pública de la ciudad.</p>	<p>La Secretaría de Gobierno tiene como objetivo fundamental el fortalecimiento y la consolidación de una democracia participativa, que promueva el diálogo y la concertación con los diferentes núcleos de la sociedad sin distinción de credos e ideologías, creando espacios para la libre expresión de las ideas y convocando a la ciudadanía a la participación activa en la toma de decisiones que afectan a vida política y pública de la Ciudad de México, impulsando con estas acciones el desarrollo democrático de sus habitantes y promoviendo su inclusión a través de consultas y plebiscitos sobre temas de interés común que afectan a la sociedad en su conjunto y que garanticen un alto grado de gobernabilidad.</p> <p>Con base en los planteamientos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, la Secretaría de Gobierno, estableció para las unidades administrativas que la conforman, las metas y programas de trabajo que contribuirán al cumplimiento de los objetivos generales del Gobierno del Distrito Federal, determinando lo siguiente: Lograr un alto grado de gobernabilidad, cimentado en la participación ciudadana y el respeto a la libre expresión de las ideas, garantizando las condiciones políticas para el ejercicio pleno de los derechos.</p> <p>Impulsar la perspectiva de género en todas las acciones de gobierno; Adoptar la democracia gobernable como estilo de Gobierno, a través de una cultura política ciudadana, incluyente y participativa; Crear espacios de interlocución entre gobernantes y gobernados para atender y dar solución a las demandas y escuchar las propuestas ciudadanas; Incorporar los derechos humanos al ejercicio de gobierno como una característica que lo defina y transparentar la rendición de cuentas.</p> <p>Las estrategias definidas por la Secretaría de Gobierno para el alcance de los objetivos establecidos son: Impulsar la Reforma Política y el cambio del estatus legal de la Ciudad de México, para defender los derechos políticos de sus habitantes y dotar al</p>	<p>PROGRAMA 06. PROCURACIÓN DE JUSTICIA. La Procuraduría de la Defensa del Trabajo es una instancia de apoyo ante la violación de sus derechos del trabajador, cuyo objetivo primordial es orientar y llevar a buen término las diferencias que pudieran existir entre trabajadores y patrones, procurando siempre evitar llegar a un juicio, brindando asesoría jurídica en materia laboral, además de promover la cultura laboral a los trabajadores y sus familias. Respecto a las mujeres darles el apoyo necesario en caso de discriminación, hostigamiento sexual, despido por embarazo, acoso, violación, hostigamiento laboral o sobre otra situación que involucre una problemática de género.</p> <p>Actividad Institucional 03. "Coordinar acciones de apoyo para la procuración de justicia laboral" La Procuraduría de la Defensa del Trabajo realizó 2,869 acciones para coordinar los apoyos para la procuración de justicia laboral, dando seguimiento y actualizando los controles que indican los avances y la situación de los diferentes procesos. Del mismo modo brindó asesoría a trabajadores y sindicatos en asuntos laborales tanto individuales como colectivos que acudieron a esta Unidad Administrativa para obtener información legal.</p> <p>La Dirección General de Trabajo y Previsión Social tiene como prioridad orientar a los trabajadores en cuanto a su relación laboral con las empresas, haciendo de su conocimiento sus derechos y obligaciones. Brindando asesoría sobre aspectos laborales tales como: seguridad e higiene, programas de incentivos, capacitación, jornadas laborales, incapacidades médicas, prestaciones, etc., condiciones laborales que las empresas tienen la obligación de otorgar a sus asalariados con base en las Condiciones Generales de Trabajo; Asimismo, se da orientación en caso de demandas y recursos interpuestos por violación a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Actividad Institucional 04. "Proporcionar asesoría a empresas o trabajadores". La Dirección General de Trabajo y Previsión Social otorgó 748 asesorías en materia de condiciones de</p>

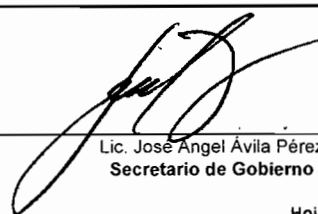
Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

003

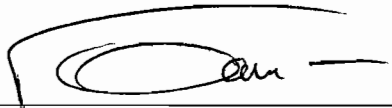
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>Siendo la equidad de género una de las prioridades de la actual administración, por ello la Secretaría de Gobierno al igual que todas las dependencias de la Administración Pública, deberá realizar su quehacer con este enfoque, con el propósito de lograr que las mujeres alcancen el ejercicio pleno de sus derechos, eliminando la subordinación y la discriminación, prácticas comunes que han limitado el desarrollo de este importante sector de la población.</p> <p>La ciencia y la tecnología constituyen un ámbito estratégico para la promoción del crecimiento económico y la modernización de la administración, por lo que las decisiones y acciones de este gobierno han de estar alimentadas por una sólida perspectiva científica y tecnológica, al mismo tiempo que han de servir para promover la innovación y el desarrollo de iniciativas de la sociedad en los distintos ámbitos de acción del Gobierno.</p> <p>El desarrollo de la vida pública es una perspectiva dirigida a devolver a la sociedad los espacios públicos, mejorar la calidad de los servicios, revitalizar la cultura urbana y promover la convivencia, generando nuevas formas de vida colectiva en un marco de responsabilidad y participación.</p> <p>Dentro de los ejes del Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal, está en primer término la Reforma Política: que va dirigido a obtener para la Ciudad de México el ejercicio pleno de sus derechos, con las obligaciones y atribuciones de una entidad federativa.</p> <p>Esta demanda surge como consecuencia lógica de los cambios ocurridos en los últimos años en materia de reformas constitucionales, que tuvieron su origen en el año de 1996, cuando después de una larga lucha, el Congreso de la Unión aprobó las reformas que permitieron la elección de un Jefe de Gobierno en la Ciudad de México, reconociendo el derecho de sus habitantes de beneficiarse con un gobierno facultado para atender sus necesidades.</p>	<p>gobierno de las facultades suficientes para atender las necesidades ciudadanas; incrementar las capacidades de coordinación metropolitana mediante la reforma política y administrativa, para atender mejor las necesidades de la ciudadanía y promover un desarrollo sustentable de largo plazo; Impulsar la reforma integral de la Administración Pública para: hacer un gobierno de la gente: cercano, democrático, participativo y corresponsable, centrado en las necesidades de la ciudadanía; 2) Incrementar las fuentes de financiamiento, mediante la austeridad y el buen manejo de los recursos; 3) Coadyuvar a garantizar la plenitud de derechos: a un gobierno eficaz, incluyente, defensor de los derechos, principalmente los de las mujeres.</p> <p>Acorde con los compromisos establecidos en el plan de gobierno, la Subsecretaría de Gobierno, responsable de coadyuvar en la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con todos los Órganos de Gobierno Local y Federal, atendiendo, tramitando y resolviendo todos los asuntos y demandas de acuerdo a su competencia con el fin de auxiliar en la conducción de la política interior, establece los siguientes objetivos:</p> <p>Coadyuvar con el Consejo de Población del Distrito Federal para el cumplimiento de planeas y acciones relativas al volumen, estructura, dinámica y distribución de la población en el D.F.; Propiciar que el desarrollo de los fenómenos demográficos como: fecundidad, mortalidad, migración, estén en correspondencia con los procesos de desarrollo económico y social; Participar en la conducción de las relaciones con los grupos políticos y sociales; Participar en el desarrollo de los procesos electorales de conformidad con las disposiciones jurídicas de la materia; Formular y coordinar la implementación de las políticas de desarrollo cívico; Organizar y promover actos cívicos de la Administración Pública en coordinación con los Órganos Político-Administrativos, para el logro de los objetivos establecidos, desarrollará las siguientes estrategias o líneas de acción:</p>	<p>trabajo, seguridad e higiene a trabajadores y sindicatos en asuntos laborales tanto individuales como colectivos que acudieron a esta Unidad Administrativa para obtener información legal.</p> <p>Actividad Institucional 05. "Asesorar y conciliar a trabajadores y sindicatos en asuntos laborales tanto individuales y colectivos". Procuraduría de la Defensa del Trabajo. Se atendieron 10,421 asuntos laborales individuales y colectivos de trabajadores y sindicatos que acudieron en busca de asesoría legal. Población beneficiada 12,255 personas aproximadamente.</p> <p>Actividad Institucional 06. "Patrocinar a trabajadores y sindicatos ante autoridades jurisdiccionales". La Procuraduría de la Defensa del Trabajo realizó 865 demandas y asistió como representante de trabajadores ante las autoridades jurisdiccionales competentes, como resultado de las demandas ante la Junta Local de conciliación y Arbitraje del Distrito Federal. Población beneficiada 874 personas.</p> <p>Actividad Institucional 07. "Atender quejas de trabajadores y sindicatos sobre el incumplimiento por parte de las empresas del reparto de utilidades". La Procuraduría de la Defensa del Trabajo recibió 187 quejas de trabajadores y sindicatos al no recibir el reparto de utilidades por parte de las empresas, con el objetivo de hacer efectivo su derecho a esta prestación preceptuada en los artículos 117 al 131 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Actividad Institucional 08. "Realizar acciones para verificar el cumplimiento de la normatividad laboral". La Dirección General de Trabajo y Previsión Social realizó 1,011 acciones relacionadas con la verificación al cumplimiento de la normatividad laboral, entre las que destacan: inspecciones extraordinarias, ordinarias, reparto de utilidades, seguridad e higiene, así como, la emisión de resoluciones y acuerdos. Como acciones complementarias se realizaron órdenes de inspección, notificaciones, audiencias y emplazamientos. Las acciones realizadas dieron cumplimiento al objetivo de verificar el apego puntual a la Normatividad Laboral. Como resultado de estas acciones benefició a 15,165 personas.</p>

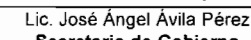
Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

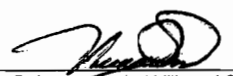

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

004


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>Sin embargo, en esa reforma no se otorgó al Distrito Federal la autoridad plena que tienen los otros Estados de la República Mexicana, por lo que la Secretaría de Gobierno congruente con la plataforma política de este Gobierno, se compromete a impulsar la Reforma Política Constitucional, con el objetivo de alcanzar el estatus de estado soberano, que le faculte para ejercer derechos tales como la toma de decisiones en materia de desarrollo de la ciudad y con ello el bienestar de sus ciudadanos, ya que un gobierno que no puede decidir sobre su financiamiento y sus techos de endeudamiento, carece de las atribuciones para llevar a cabo una planeación económica a largo plazo.</p> <p>Con el impulso a la Reforma Política la Secretaría de Gobierno se propone coadyuvar para que la capital del país tenga plenos derechos y la posibilidad de establecer su propia visión de desarrollo económico y social con base en una Constitución que sintetice estos valores y objetivos, sin contravenir la Constitución Política de la República Mexicana.</p> <p>Además la importancia de mantener en primer plano la iniciativa de la Reforma Política, es debido a que el Distrito Federal contribuye más que cualquier otra entidad federativa a la producción de riqueza nacional, aportando al Producto Interno Bruto entre un 20 y 23%, y ocupando el primer lugar en eficiencia recaudatoria, captando más del 60% de los ingresos federales tributarios y no tributarios, en comparación con el resto de los Estados; sin embargo, en una profunda inequidad fiscal no recibe asignación federal para programas de educación, ni Fondo del Ramo 33 destinado a fortalecer a los municipios y la infraestructura social para la atención a la pobreza, lo que le obliga a financiar con ingresos propios poco más del 43% del total de su gasto público.</p> <p>Con el mismo enfoque la Secretaría de Gobierno pugnará por garantizar los derechos de los ciudadanos y atenderá sus necesidades como corresponde a un gobierno democráticamente electo, asumiendo la obligación de alentar la ciudadanía plena, promoviendo una democracia participativa en</p>	<p>Apoyar en la tareas de programación y asignación de presupuesto destinado al cumplimiento de las acciones comprometidas; Integrar, analizar y difundir la información demográfica, destinada a fortalecer una cultura de población al interior del Gobierno, con el propósito de atender rezagos en materia demográfica; Dar seguimiento a los actos de gobierno e informar al Secretario sobre los asuntos de carácter político que afecten la gobernabilidad del Distrito Federal; informar al Secretaría de Gobierno sobre el cumplimiento de los Convenios de Coordinación interinstitucionales e intergubernamentales; atender las demandas ciudadanas, contribuyendo a la resolución de conflictos, y evitando movimientos sociales que causen perjuicio a la población; intervenir y participar en todas las acciones que de acuerdo a su competencia contribuyan a mejorar la imagen del gobierno como son:</p> <p>Apoyo necesario para la celebración de plebiscitos; evitar la invasión de predios o para lograr su desalojo; coadyuvar en la ejecución de los Programas de Protección Civil.</p> <p>Con este fin la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, se fijó los siguientes objetivos: Dar atención oportuna a las diversas demandas presentadas por la ciudadanía como son: marchas, bloqueos, mítines, plantones, concentraciones, y otras formas de manifestación social, para cumplir con las políticas públicas en materia de concertación política y gestión social; Participar en la búsqueda de soluciones a conflictos de carácter político y demandas sociales en el Distrito Federal, en coordinación con las instancias de gobierno involucradas para dar solución a las demandas individuales, de grupo o de organizaciones, además de participar como mediador en los conflictos de difícil solución.</p> <p>Los principios y estrategias a seguir por la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, acordes con lo establecido por el Gabinete de Gobierno y, orientados a mantener la estabilidad del Gobierno y sus instituciones, reforzarán las relaciones de colaboración necesarias para la acción conjunta entre gobernantes y gobernados, a fin de</p>	<p>Actividad Institucional 09. "Realizar notificaciones en materia social, laboral, fiscal y ambiental". La Procuraduría de la Defensa del Trabajo llevó a cabo 1,906 notificaciones a trabajadores en materia social, laboral, fiscal y ambiental, con el objetivo de que asistieran a las audiencias o diligencias en las que era indispensable su presencia, garantizando el cumplimiento legal que requiere la aplicación del procedimiento establecido.</p> <p>Actividad Institucional 10. "Interponer juicios de amparo en contra de laudos absolutorios y mixtos". La Procuraduría de la Defensa del Trabajo elaboró 55 documentos que son juicios de amparo en contra de laudos absolutorios y mixtos como resultado del seguimiento por parte de los procuradores auxiliares en los juicios que se patrocinan ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>Actividad Institucional 11. "Atender demandas y recursos interpuestos en contra de actos de la autoridad competente". La Dirección General de Trabajo y Previsión Social realizó 35 demandas de nulidad en tiempo y forma con el fin de defender los actos de promovidos en su contra, incluyendo contestaciones de demandas ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal.</p> <p>Actividad Institucional 22. "Promover, Asesorar e Informar sobre la Aplicación e Interpretación de la Normatividad". La Dirección General de Asuntos Agrarios proporcionó 400 asesorías legales y de apoyo jurídico, con lo que se atendieron 150 asuntos. El estatus de estos juicios es el siguiente: 101 juicios promovidos en los cuales se realizaron audiencias y comparecencias en: Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8, Juzgados de Distrito Penal, Administrativo y Civil, Agencia del Ministerio Público, Juzgados Civiles de Primera Instancia; 28 expedientes en integración; 7 asuntos atendidos administrativamente; 3 asuntos concluidos por constancia de vigencia de Derechos Agrarios; 3 por devolución de documentos por no continuar el interesado; 1 por falta de interés; 7 demandas elaboradas en proceso de firmas. En este ejercicio hubo 72 sentencias favorables: 64 por el Tribunal Unitario Agrario Distrito 8, 6 por Juzgados del Distrito y Colegiados, 1 por</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

005

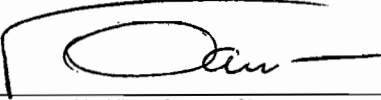
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>el respeto a la libre expresión y manifestación de las ideas, sea una realidad, siendo el centro de atención sus habitantes, buscando que la Ciudad de México sea un espacio donde todos gocen del pleno ejercicio de sus derechos fundamentales, recobrando la capacidad de disfrutarla y de vivirla en el más amplio sentido de la palabra.</p> <p>De importancia relevante es también el animar un profundo y respetuoso debate público que sirva para enriquecer las perspectivas y adecuar las acciones conforme a las necesidades concretas de los diferentes sectores de la sociedad, en este aspecto la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, diseña, propone y ejecuta políticas públicas en materia de concertación política y gestión social, además de crear y operar y espacios de interlocución para reunir a los diferentes actores políticos y sociales que demanden la resolución de conflictos.</p> <p>Lo que le permite participar activamente en la búsqueda de soluciones a conflictos de carácter político-administrativo y de demandas sociales y ciudadanas en el Distrito Federal, en coordinación con los Órganos Político Administrativos, o sirviendo como enlace entre otras Dependencias, Unidades Administrativas y Órganos desconcentrados competentes y los grupos involucrados; interviniendo como conciliador, y proponiendo alternativas viables a la solución de las demandas presentadas; además organiza e interviene en mesas de trabajo para desahogar conflictos entre grupos sociales y sectoriales.</p> <p>De igual manera lleva a cabo foros de consulta ciudadana para conocer los problemas que aquejan a la ciudadanía y así buscar alternativas de solución a sus demandas, previendo posibles conflictos. Con acciones como las señaladas la Secretaría de Gobierno se propone hacer frente a las divergencias políticas y sociales, atendiendo con oportunidad y eficiencia los problemas y demandas de la sociedad en un marco de respeto y concertación con el propósito de mantener</p>	<p>coadyuvar en la preservación de la gobernabilidad, serán los siguientes:</p> <p>Mantener la operación de espacios de interlocución entre organizaciones sociales, sectoriales, y entre éstas y la Administración Pública para la prevenir conflictos sociales o políticos y/o buscar soluciones a sus demandas y propuestas, mediante mesas de concertación política, y otras acciones como; Atender toda la demanda social que se presente en la vía pública y en su caso canalizarla a las instancias responsables viables, así como convocar a los actores participantes de su atención, y de ser necesario, intervenir y proponer soluciones a los conflictos en mesas de diálogo y concertación política.</p> <p>Excluir todo tipo de violencia institucionalizada como método de solución a los conflictos sociales locales y mantener el diálogo, la negociación y la concertación política como medida pacífica para solucionarlos; para el caso de manifestaciones sociales de carácter federal u otras, cuya solución recae en otros ámbitos de competencia, se favorecerá la coordinación con esas instancias, a fin de dar solución pacífica a las movilizaciones que se presenten en estos rubros.</p> <p>Por su parte, la Dirección General de Gobierno tiene como objetivos: Contribuir favorablemente al mejoramiento de vida de la ciudadanía, regulando y propiciando cambios en la distribución, tamaño y estructura de la población del Distrito Federal, para integrar planes y programas de desarrollo económicos y sociales que fundamenten las Políticas de Población.</p> <p>Impulsar la Reforma Política con el fin de hacer del Distrito Federal un estado soberano, y promulgar la Constitución Política del Distrito Federal. Obtener las condiciones necesarias para incrementar la capacidad de planeación económica del gobierno de la Ciudad de México; Lograr una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento a la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.</p>	<p>Juzgados de lo Civil, 1 por el Ministerio Público. Con el propósito de evitar estallamiento de conflictos entre núcleos agrarios. Esta Dirección General intervino como asesor solicitado por Tribunal Unitario Agrario en 8 ocasiones, así como Designación de Perito solicitado por el Tribunal Unitario Agrario en 10 ocasiones.</p> <p>Actividad Institucional 24. "Establecer Convenios de conciliación y amigable composición obrero-patronal". La Procuraduría de la Defensa del Trabajo participó en la elaboración 1,381 convenios de conciliación amigable composición obrero-patronal para finalizar con los conflictos laborales generados por diversas razones estableciendo las cláusulas necesarias para proteger al trabajador, con el resultado de que se logró beneficiar a 1,854 personas.</p> <p>Programa Especial 10. "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios" Actividad Institucional 22. "Promover, Asesorar e Informar sobre la Aplicación e Interpretación de la Normatividad". Se realizaron pagos de fotocopiado, combustible y servicio de vigilancia y seguros, entre otros, necesarios para cumplir con las funciones encomendadas a la Dirección General de Asuntos Agrarios.</p> <p>PROGRAMA 08 PROTECCIÓN CIVIL. La Dirección General de Protección Civil tiene como función principal la coordinación de los programas de Protección Civil en el Distrito Federal, función que realiza con la participación de todas las instancias del gobierno, participando en diversos eventos y acciones que contribuyan a prevenir y a proteger a los habitantes del Distrito Federal en caso de accidentes o desastres naturales.</p> <p>Actividad Institucional 01. "Elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de Protección Civil." Se realizaron proyectos como: "Implementación del Plan Permanente ante contingencias de la Ciudad de México", "Actualización de los mapas de sismicidad y peligro sísmico en la Ciudad de México", "Estimación temprana de daños probables en la Ciudad de México después de un sismo" y " Modelo integral de comunicación en la gestión de riesgo sísmico para la población de la Ciudad de México".</p>


Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>un alto grado de gobernabilidad que beneficie e impulse el desarrollo económico, político y social de la Ciudad de México. El fortalecimiento de una democracia, parte de traducir el momento en que el Gobierno integre a sus decisiones la voluntad y las aspiraciones del pueblo al que sirve. Con ese propósito el Gobierno del Distrito Federal apoyó la iniciativa para la creación de un organismo colegiado de evaluación y diseño de propuestas sobre políticas públicas, denominado "Observatorio Ciudadano", un espacio de participación, integrador de las mejores experiencias internacionales destinado a unir criterios de calidad en el ejercicio de gobierno.</p> <p>Así mismo en la búsqueda de soluciones inmediatas y efectivas a las demandas ciudadanas, se promoverá el Programa de Atención a Manifestaciones Sociales "La Fuerza del Diálogo" que tiene como propósito disminuir el impacto que generan las movilizaciones en la Capital, y brindar una atención inmediata a los demandantes, ofreciendo un espacio de concertación entre los manifestantes y las dependencias y entidades de la Administración Pública.</p> <p>Para cumplir con este objetivo, se pondrá en operación las Unidades de Concertación Ciudadana Móviles de Reacción Inmediata, integradas por un concertador político y un elemento vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; se instaló una Tribuna Pública en la estación Radio Trece Noticias y se incluyó en la página de Internet del Gobierno del Distrito Federal, una agenda diaria con el fin de prevenir las afectaciones viales derivadas de las movilizaciones ciudadanas. Se dispuso de un Enlace Informativo para que los medios de comunicación obtengan datos del desarrollo y atención institucional de las manifestaciones.</p> <p>Además se dispondrá de un Enlace Informativo para que los medios de comunicación obtengan datos del desarrollo y atención institucional de las manifestaciones, y además se contará con una sala de atención a la demanda ciudadana. También se desarrollan un conjunto de acciones de coordinación orientadas a garantizar la seguridad en los</p>	<p>Como estrategias y líneas de acción la Dirección General de Gobierno trabajará para lograr un gobierno democrático, participativo y corresponsable, que escuche las demandas y opiniones del pueblo y atienda sus necesidades, garantizando el ejercicio a su libertad y libre expresión dentro del marco jurídico que lo rige.</p> <p>Para el logro de sus objetivos plantea las siguientes estrategias: mantendrá de forma permanente un monitoreo a los diversos medios de comunicación, y a las principales manifestaciones ocurridas en el Distrito Federal, analizará las síntesis de las bitácoras diarias del Gabinete de Gobierno, a fin medir la gobernabilidad de la Ciudad y proceder con base a la evaluación y el análisis realizado a orientar las decisiones que en materia de democracia y gobernabilidad se deban aplicar en el Distrito Federal.</p> <p>Se analizarán y evaluarán los posibles alcances de las problemáticas planteadas por la ciudadanía, con el fin de dimensionar sus repercusiones y valorar el impacto en la gobernabilidad de la Ciudad. Se establecerán vías eficientes y especializadas de interlocución para el discernimiento de temas de participación comunitaria, proyectos delegacionales, asuntos relacionados con la tierra y su situación jurídica y programas especiales, para enfrentar eventualidades con la finalidad de cubrir eficientemente las tareas asignadas.</p> <p>Se buscará establecer un estado de derecho con base en una reforma integral de la estructura jurídica del Distrito Federal para que la ciudadanía goce de los derechos que permitan el desarrollo de la democracia, atendiendo los conflictos sociales y políticos y promoviendo las relaciones igualitarias con otros ámbitos de gobierno. Se elaborarán diagnósticos sociales del Distrito Federal con información estratégica que permita identificar las problemáticas más relevantes, a fin de proporcionar acciones de prevención, de seguimiento y de respuesta a los posibles incidentes que se presenten con la Ciudad.</p> <p>La Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace</p>	<p>Actividad institucional 02. "Coordinar los dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia". Participó en la coordinación de 110 emergencias, siendo las mas relevantes: tres movimientos sísmicos de 5.2° y uno de 5° en la escala de Richter, 44 incendios y explosiones, 18 en casa habitación y 17 en industrias, comercio y escuelas, 9 en bosques y pastizales, 9 accidentes vehiculares, 5 rescates a personas, 3 caídas de anuncios espectaculares, 5 fugas de gas, 3 derrumbes en casa habitación y 3 amenazas de artefactos explosivos.</p> <p>Actividad Institucional 03. "Coordinar la operación de los sistemas vitales y estratégicos del G.D.F." Se dio seguimiento al monitoreo de sismos en la República Mexicana; Actividad del Volcán Popocatepetl; Comportamiento de vientos ante súbita emisión de cenizas, así como a los dispositivos captadores de cenizas ubicados en el aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, METRO, Unidades de Protección Civil, Tláhuac y Xochimilco; Servicio Meteorológico y emisión de boletín diario de pronóstico Hidrometeorológico y se mantuvo la actualización la página el Nuevo Nayarit.</p> <p>Actividad Institucional 04. "Realizar y difundir programas de orientación y capacitación a los habitantes, antes, durante y después de una emergencia". Se realizaron 13 simulacros de sismo en el Servicio de Administración Tributaria, con la participación de 9,038 personas, beneficiando a toda la población, 9 revisiones a estaciones de servicio en las Delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Coyoacán, 52 inspecciones técnicas de tipo estructural en casa habitación, escuelas, unidades habitacionales, barrancas, predios y se otorgaron 403 asesorías personales y telefónicas a particulares respecto al trámites en materia de Protección Civil.</p> <p>PROGRAMA 09 READAPTACIÓN SOCIAL. La Dirección General de Prevención y Readaptación Social, cumplió con su objetivo al administrar adecuadamente los centros penitenciarios, brindando elementos necesarios para la readaptación social de la población interna, en apego al marco</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

007

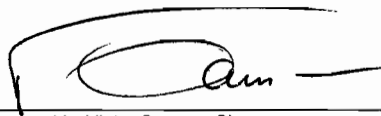
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>eventos cívicos, culturales, políticos, deportivos y religiosos que se realizan en los espacios públicos en una intensa interacción con las diferentes instancias del Gobierno Local y Federal con el fin de garantizar el orden y la integridad de los ciudadanos. Otro aspecto que la Secretaría de Gobierno atiende es el fortalecimiento de las relaciones con las fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dando seguimiento a las sesiones plenarias y trabajos de las distintas comisiones, así como emitiendo opiniones sobre las iniciativas de Ley presentadas por los legisladores.</p> <p>En cuanto a la política poblacional el Distrito Federal ha registrado en los últimos 5 años aumentos menores si son comparados con la población de la Zona Metropolitana, denotando un aumento constante de la redistribución del centro hacia la periferia, propiciando un mayor afluencia de población flotante originaria de los Municipios conurbados, fenómeno que ha contribuido a la saturación de la infraestructura, de servicios de transporte, salud, educación, entre otros, haciendo insuficientes los subsidios públicos, la cual en principio va dirigida a atender las necesidades de 9 millones de ciudadanos, que habitan la Ciudad de México, debido principalmente a que ésta es un centro de actividad productiva y mantiene un gran crecimiento económico en todos los niveles, con tendencia a ser un punto de atracción de esta población flotante.</p> <p>En este aspecto, la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Gobierno consciente de que los efectos nocivos en la calidad de vida, la sustentabilidad del entorno y el acceso a los beneficios propios del desarrollo se ven afectados de forma importante, se ha propuesto reactivar los trabajos del Consejo de Población del Distrito Federal con el propósito de enfrentar los desafíos y las oportunidades sobre los que se sustenta la orientación del Programa de Población del Distrito Federal como son:</p> <p>aumentar la esperanza de vida; ordenar y distribuir equilibradamente a la población; aprovechar las ventajas</p>	<p>Gubernamental tiene como objetivos: Coadyuvar con el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales al desarrollo de programas especiales y estratégicos y dar seguimiento a los proyectos estratégicos en coordinación con las diferentes dependencias de gobierno.</p> <p>Por su parte la Coordinación General de Enlace Interinstitucional con los Gobiernos de los Estados estableció los siguientes objetivos: Participar en representación del Gobierno del Distrito Federal en las comisiones, congresos, conferencias y exposiciones nacionales e internacionales con el fin de atraer inversiones que coadyuven al desarrollo de las zonas marginadas; Llevar a cabo el seguimiento y análisis para emitir opinión e informes de los diversos asuntos que se traten en las comisiones de la Conferencia Nacional de los Gobernadores (CONAGO) y proveer de información con base en el análisis de los acontecimientos más importantes que sucedan en las entidades federativas.</p> <p>La Secretaría de Gobierno acorde con los compromisos establecidos por el Jefe de Gobierno en materia de equidad, y consciente de que los problemas de marginación y desigualdad que limitan severamente las posibilidades de desarrollo de una sociedad, se ha propuesto incluir en todos sus programas la transversalidad de la perspectiva de equidad de género, con el propósito de coadyuvar a la disminución de la pobreza, la discriminación y la inequidad que limitan y amenazan la capacidad de elección y la libertad, convirtiéndose en un lastre para la prosperidad y el desarrollo de una sociedad, al reducir las oportunidades de contribuir al crecimiento y bienestar social.</p> <p>En este sentido, trabajará para contribuir a la construcción de una ciudad democrática e igualitaria que reconozca y garantice el goce de los derechos para todos y todas, en la que prevalezca una cultura de equidad como eje rector para alcanzar el bienestar individual, familiar y social, erradicando la desigualdad, la explotación infantil y la violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida privada y pública.</p> <p>Una ciudad justa y equitativa que sea reconocida por su carácter</p>	<p>jurídico que rige el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, lo cual implicó el cubrir las necesidades básicas de los internos y mantener en condiciones óptimas las instalaciones y equipos que coadyuvan al resguardo y seguridad de los centros penitenciarios.</p> <p>Como parte de este compromiso se contó con la atención profesional de personal especializado y calificado para la custodia de los centros, logradas mediante inspecciones diarias a las instalaciones de cada uno de los inmuebles que integran el sistema penitenciario, disminuir los incidentes que pusieran en riesgo la integridad física de internos, familiares, visitas en general, personal administrativo y operativo y evitando amotinamientos. Las inspecciones se llevaron a cabo en dormitorios y áreas comunes y de forma programada.</p> <p>Se aplicaron programas y actividades para apoyar a la población interna en materia de: atención médica y jurídica, a través del cumplimiento a diversos requerimientos interdisciplinarios se les integró al trabajo remunerado, erogando con recursos fiscales y de la industria privada, en talleres, áreas de servicio, de manufacturas fabriles y de producción alimenticia; educación básica, media, media superior y profesional otorgada aplicando los programas oficiales de estudio que el Gobierno proporcionó, para iniciar o en su caso reanudar su educación en cualquiera de los grados que se ofrecen; la organización de eventos culturales, deportivos y recreativos, tales como la presentación de diversos espectáculos artísticos, eventos musicales, teatrales y exposiciones; el fomento a la actividad deportiva colectiva e individual.</p> <p>Así también como la organización de convivencias, de carácter social y familiar para lograr la vinculación social y familiar, así como talleres de superación personal, con el fin de ayudar a su desarrollo personal, previniendo conductas violentas y agresivas. El apoyo brindado a la población interna tiene el propósito de lograr que durante el proceso penal adquiera la preparación para una readaptación social real y efectiva, que les lleve a integrarse a una vida productiva dentro de su comunidad, una vez compurgada la pena aplicada.</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

008

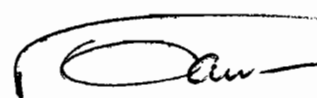
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>económicas del bono demográfico; ampliar las capacidades y las oportunidades de desarrollo de los jóvenes; enfrentar la problemática del envejecimiento poblacional; alcanzar coberturas universales en los servicios sociales básicos para la población infantil y fortalecer el marco jurídico e institucional de la política de población, con el fin de de propiciar que la política de población encause oportunidades de desarrollo institucional que permitan contribuir al desarrollo económico y social de los habitantes del Distrito Federal.</p> <p>Otro grave problemática del Distrito Federal que por su ubicación comparte con el Estado de México, se refiere a las deficiencias en infraestructura y servicios básicos, el deterioro ambiental y el financiamiento de la gestión metropolitana, no obstante muchas de estas necesidades tienen solución a través de políticas instrumentadas con visión metropolitana y con una perspectiva para la integración de la Región Centro del país, para este fin se han creado mecanismos de coordinación a través de las comisiones metropolitanas y la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, lo que ha permitido estrechar la relación entre los dos Gobiernos, en la busca de logros de beneficio bilateral.</p> <p>Con este fin, se han creado ha esta fecha seis Comisiones Metropolitanas con la cuales se programarán en cada uno de los ámbitos de su competencia, reuniones de trabajo previéndose resultados concretos, estas comisiones son: la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), la Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana (CADAM), la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH), la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, la Comisión Metropolitana de Protección Civil, además se proyecta la conformación de 3 Comisiones Metropolitanas más en materia de Salud, Finanzas y Desarrollo Económico y Competitividad, pretendiéndose incorporar el Estado de Hidalgo las ya existente.</p>	<p>humanista, y en la que las oportunidades de desarrollo alcancen a la comunidad en su conjunto. Los objetivos a lograr son: Promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.</p> <p>Impulsar el desarrollo de la mujer en las zonas rurales. Apoyar a las personas de escasos recursos facilitándoles los medios para la regularización de sus bienes inmuebles a través de la escrituración y testamento, otorgándoles certeza jurídica. Apoyar a las mujeres internas en los Centros Penitenciarios, proporcionándoles una vida digna y las herramientas necesarias para su reintegración a la sociedad de una forma productiva.</p> <p>Contribuir a la creación de una Ciudad despejada y limpia en la que niños, mujeres, adultos mayores y discapacitados puedan transitar con libertad y seguridad, disfrutando de la diversidad de atractivos que ofrece.</p> <p>Para el logro de los objetivos planteados se establecen las siguientes estrategias: se incluirá la transversalidad de la perspectiva de equidad en todas las acciones y programas a desarrollar. Se garantizará el derecho a la igualdad de los ciudadanos, dirigiendo los programas sociales hacia las necesidades de los grupos marginados como una respuesta pública a derechos exigibles.</p> <p>Se buscará construir una ciudad con vías públicas seguras y despejadas que permitan el libre tránsito de niños, adultos mayores y discapacitados protegiendo su integridad física. Como líneas de acción la Secretaría a través de sus unidades administrativas se propone:</p> <p>Impulsar Reformas Legislativas para la protección de las mujeres, la denuncia y el combate del maltrato y discriminación, así como de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; Implementar estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social; Recuperar los espacios públicos y el mejoramiento de la infraestructura de la ciudad.</p> <p>Respetar los derechos de las mujeres en reclusión, garantizando su libertad a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva mediante programas de prevención y atención a la salud</p>	<p>Se realizaron obras de mantenimiento, ejecutadas por empresas especializadas las que consistieron en: rehabilitación de cocinas, pisos, unidades sanitarias, techos, impermeabilizaciones. A continuación se detallan las actividades institucionales que conformaron el Programa de Readaptación Social en el ejercicio 2007:</p> <p>Actividad Institucional 01. "Atender a la Población Interna". Se atendió a 34,626 internos en promedio, a los cuales les fueron proporcionados los satisfactores mínimos necesarios durante su estancia en los centros penitenciarios, atención que se tradujo en alimentación tres veces al día, ropa, atención multidisciplinaria, educación, capacitación, trabajo, todo esto dentro de los estándares de higiene y calidad contribuyendo a una vida digna. Actividad en la que se ejerció un presupuesto de \$825,900.1 miles de pesos.</p> <p>Actividad Institucional 02 "Realizar Inspecciones a los Sistemas de Seguridad de los Centros de Reclusión". Se llevaron a cabo 11,439 inspecciones que permitieron a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social preservar la seguridad y el orden al interior de los Centros de Readaptación. Las inspecciones a los sistemas de seguridad implementados por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, incluyeron revisiones en los equipos instalados en las aduanas que dan seguridad al registro y verificación de todas y cada una de las personas y de vehículos que ingresan al interior de los centros de readaptación, y en instalaciones estratégicas como son: dormitorios, áreas comunes y de máxima seguridad, además de los anexos de los Centros, estas acciones redundaron en beneficio de la población penitenciaria que incluye: internos, custodios, personal médico, personal administrativo y de mantenimiento, personal académico, instructores, familiares de los internos y visitas en general.</p> <p>Aunado a lo anterior, mediante la práctica de dichas acciones, se logró detectar y decomisar, drogas, bebidas alcohólicas, ropa no autorizada, objetos punzo cortantes, armas de fuego, teléfonos</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

009

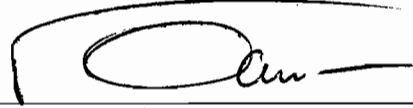
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 -2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>En este mismo sentido, se contempla la gravedad que implica para esta Ciudad de México, la disminución en las fuentes de abasto de agua potable, ya que la Cuenca del Valle de México resulta insuficiente para cubrir sus requerimientos, debido a que el entubamiento de los principales escurrimientos superficiales para evitar el riesgo de inundaciones, ha disminuido el agua utilizable para el consumo humano al verterla en el drenaje de aguas negras, contribuyendo además la sobre explotación del manto acuífero y la disminución de las zonas boscosa, al respecto, el Gobierno del Distrito Federal cuenta con el apoyo del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental del Valle de México, instrumento orientado al fortalecimiento y vinculación de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, que tiene como fin promover el desarrollo metropolitano en materia no solo de infraestructura hidráulica, incluye también, vialidades, comunicaciones, desarrollo social y urbano, medio ambiente y protección civil.</p> <p>En este aspecto se contemplan obras de gran importancia como el Colector Sur de la Presa Guadalupe, cuyo fin es ampliar el abastecimiento de agua de la Ciudad de México, y los distribuidores viales de Zaragoza Los Reyes y Periférico y Bordo de Xochiaca, con el que se pretende contribuir a la fluidez del tránsito entre ambas entidades.</p> <p>Aún cuando el limitado ámbito de competencia del Distrito Federal dificulta la operación de la Coordinación Metropolitana, la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Programas Metropolitanos, tiene como reto, participar activamente en las Comisiones y dirigir todo su esfuerzo para resolver problemas urgentes como el del reordenamiento territorial, la calidad ambiental y el manejo de desechos.</p> <p>En cuanto a las relaciones interinstitucionales la Secretaría de Gobierno a través de la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental, busca mantener canales de comunicación y colaborar con las distintos niveles de autoridad, como las Delegaciones Políticas, la Asamblea</p>	<p>integral. Se impulsará la producción y el fomento agropecuario en las comunidades rurales para fortalecerlas a través de programas de reconversión productiva y agricultura orgánica. Se potenciarán las capacidades de la mujer rural con programas y proyectos con perspectiva de género. En materia de Seguridad y Justicia, la Secretaría de Gobierno por medio de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, cumple con una función de gran importancia para la sociedad, ya que tiene bajo su responsabilidad la administración de los once Centros de Readaptación Social que integran el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, cuyo objetivo principal es el de lograr la inserción de esta población a la sociedad, brindándoles las herramientas necesarias para modificar las conductas que les llevaron a delinquir, buscando su reincorporación a la comunidad como individuos productivos y respetuosos el marco de derecho que rige nuestra sociedad.</p> <p>Otros objetivos a lograr son: Modernizar y reformar los sistemas y métodos en el tratamiento en reclusión preventiva y penitenciario, con el fin de resolver la crisis estructural e institucional del Sistema Penitenciario en el Distrito Federal; Lograr la readaptación social de las personas reclusas y sentenciadas, con el fin de evitar reincidencias; Consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas.</p> <p>Aprovechar al máximo la infraestructura y equipamiento penitenciario existente; Apoyar la reincorporación de externados y liberados en los ámbitos: familiar, laboral, educativo y comunitario; Profesionalizar y dignificar al personal administrativo, técnico y de seguridad del Sistema Penitenciario en el Distrito Federal; Abatir la corrupción dentro de los Centros Penitenciarios.</p> <p>Brindar asistencia jurídica gratuita a internos y familiares. Como estrategias para lograr los objetivos establecidos se propone implantar un nuevo modelo de readaptación social con perspectiva de género, en el que las instalaciones penitenciarias efectivamente permitan que los ofensores cumplan sus penas</p>	<p>celulares y materiales prohibidos como: 6,616 pastillas psicotrópicas, 1.110 Kg. de marihuana, 3.262 Kg. de cocaína, 5,525 armas punzo cortantes, 2,693 prendas de vestir prohibidas, 157 litros de vino, 493 celulares y 8 cartuchos útiles, entre otros objetos decomisados. Actividad en la cual se ejerció un presupuesto de \$231,788.1 miles de pesos.</p> <p>Actividad Institucional 03. "Impartir Educación y Cursos de Capacitación para el Trabajo a la Población Interna", se atendió a 46,628 internos, a los cuales les fue impartida educación oficial en los niveles de Alfabetización, Primaria, Secundaria, Educación Media y Superior. Como parte del proceso de rehabilitación de los internos en los Centros de Readaptación, se les capacitó para que pudieran adquirir una mejor preparación, brindándoles el material y los suministros necesarios para su educación, lo que les permitió contar con espacios y/o lugares adecuados para la impartición de la enseñanza y capacitación, e incorporarlos a la actividad laboral con la posibilidad de acceder a beneficios tales como la reducción de la pena de acuerdo lo establecidos en la ley. Población beneficiada 20.000 internos aproximadamente. Por otro lado, los internos que se integraron a los requerimientos establecidos para la Readaptación Social, se les remuneró económicamente, toda vez que fueron incorporados a la actividad laboral en áreas fabriles o talleres. Erogando un presupuesto de \$19,904.2 miles de pesos.</p> <p>Actividad Institucional 04. "Efectuar Eventos Culturales, Deportivos y Recreativos", se llevaron a cabo un total de 47,554 eventos de tipo culturales, deportivos y/o recreativos en los que participaron internos de manera directa (como integrantes de los equipos) o indirecta (como espectadores en otros eventos) considerando los once Centros de Readaptación, mismos que se realizaron con el apoyo y participación de instituciones y artistas que aportaron su trabajo en forma gratuita o a muy bajos costos, y en otros casos con la participación de los mismos internos como en el caso de los torneos deportivos individuales o colectivos. En esta actividad se erogó un presupuesto de \$18,141.5 miles de pesos y beneficiando a toda la población de los centros de readaptación.</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

010

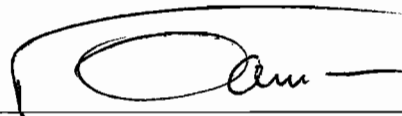
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>Legislativa del Distrito Federal, Grupos Parlamentarios dentro de las Cámaras, el Tribunal Superior de Justicia y los representantes de los estados, fortaleciendo estos vínculos y consolidando la relación con los 47 gobiernos municipales en los que la interacción del Distrito Federal es continua, dada la proximidad y el trabajo institucional que hasta hoy se ha venido desarrollando, para establecer un canal único del Gobierno del Distrito Federal con el resto de las entidades federativas y lograr un acertado cumplimiento de los programas sociales proyectados.</p> <p>A través de la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados, proyecta promover una mayor participación del Gobierno del Distrito Federal en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), interviniendo activamente con propuestas de beneficio nacional, que coadyuven al enriquecimiento de la vida política, social y económica del Distrito Federal, en las siguientes Comisiones de las que forma parte: Consejería Jurídica; Secretaría del Medio Ambiente y Coordinación de Oficinas de Atención a Migrantes.</p> <p>Con este fin dará continuidad al desarrollo de programas de trabajo, colaborando en Comisiones y Fideicomisos que lleven a acuerdos con dependencias homólogas de los gobiernos estatales e instancias del ámbito federal, como son el Consejo de la Cuenca del Valle de México y del Fideicomiso 1928 para "Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México"; intensificará su intervención en el Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro del País (FIDCENTRO) revisando y actualizando Programas de Desarrollo Regional, dando seguimiento a estudios y proyectos regionales - como el "Proyecto para Fondos Estatales para las Reservas Territoriales" e impulsará la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Planeación que se encuentra en análisis y dictaminación en la Cámara de Diputados; además se propone establecer enlaces institucionales entre la Administración Pública y los organismos empresariales, asociaciones religiosas y organizaciones sociales, coadyuvando con el gobierno federal al desarrollo de</p>	<p>en condiciones humanas, de trabajo y estudio, con el propósito de reintegrarlos positivamente a la sociedad, evitando la reincidencia delictiva y buscar nuevas fuentes de financiamiento y esquemas de coparticipación en inversión de infraestructura y servicios.</p> <p>Como líneas de acción a seguir se promoverán acciones de coordinación para la prevención e investigación del delito; se impulsará la actualización, difusión y plena aplicación de las leyes y reglamentos establecidos; la tecnología para el bloqueo de llamadas telefónicas de celulares en todos los reclusorios será objeto de una mejora permanente, para impedir que los internos puedan dirigir telefónicamente operaciones delictivas en el exterior; se construirán dos nuevos reclusorios, con el fin de combatir el hacinamiento provocado por el incremento de la población interna.</p> <p>Además se buscará reordenar el régimen penitenciario bajo un modelo que enfatice de diferenciación de los reclusos de acuerdo a su peligrosidad, desaliente la reincidencia y apoye la reinserción social.</p> <p>Las bases de este modelo serán la educación y el trabajo, en este sentido se buscará la colaboración de instituciones académicas, públicas y privadas en materia de capacitación, adiestramiento y profesionalización penitenciaria que coadyuven al cumplimiento de los objetivos establecidos.</p> <p>Un aspecto básico para la lograr la reinserción de los internos a la sociedad y que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social tiene presente, es el proporcionar condiciones de vida digna, en la que necesidades básicas como alimentación, vestido, servicio médico y seguridad estén cubiertas con oportunidad y calidad.</p> <p>Se aplicará en la capacitación y entrenamiento del personal responsable de la seguridad de los Centros de Readaptación, en este sentido se tiene especial interés en incrementar la plantilla de personal de custodios y mejorar su capacitación para brindar niveles de seguridad dentro y fuera de los Centros de Readaptación Social del D. F., y lograr que el desarrollo de la</p>	<p>Actividad Institucional 05. "Efectuar Estudios de Personalidad a Internos", dentro de esta actividad institucional se aplicaron 62,355 estudios criminológicos, sociales, psicológicos, pedagógicos, de personalidad, médicos y socioeconómicos al momento de ingresar a cualesquiera de los centros preventivos o penitenciarios, integrándose los expedientes en las tareas de observación y clasificación con el propósito de identificar el perfil delictivo y de salud física y mental de los internos y ubicarlos de tal modo que se pueda prevenir la contaminación al separar los internos de alta peligrosidad delincuencia. Para esta actividad se erogó un presupuesto de \$19,897.7 miles de pesos, y se benefició a toda la población interna.</p> <p>Actividad Institucional 06. "Operar Ramas Fabriles en los Talleres de los Centros de Reclusión". En este rubro se erogó un presupuesto de \$11,548.2 miles de pesos, operando 42 talleres industriales, los cuales coadyuvaron en el proceso de readaptación de los internos, permitiéndoles reunir los requisitos para acceder a los beneficios que establece la ley en lo referente a la disminución parcial de las penas y/o sentencias, proporcionándoles además un trabajo remunerado, que les dio acceso a la adquisición de artículos y/o alimentos comercializados al interior de los Centros, y en otros casos apoyar al gasto familiar, o contar con un ahorro para cuando recuperen su libertad. Población beneficiada 1,203 internos.</p> <p>Actividad Institucional 07. "Realizar Seguimientos Jurídicos a la Población Interna". Se realizaron 47,538 seguimientos jurídicos a los internos de los diferentes Centros de Reclusión, aperturando y actualizando los expedientes de los indiciados e internos con el propósito de proporcionarlos a las autoridades en cuanto sean requeridos y de esta forma agilizar los trámites jurídicos y las resoluciones por parte de las autoridades competentes. En este rubro se erogó un presupuesto de \$28,944.1 miles de pesos, con la finalidad de llevar sus procesos e instancias judiciales en tiempo y forma como lo establecen las leyes correspondientes, siendo un objetivo el observar y hacer cumplir la Normatividad aplicable.</p>

Elaboró:


C. P. Loreña Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

011

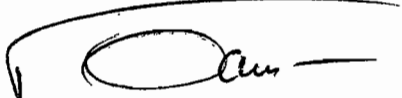
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO 00.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>programas especiales y estratégicos para dar seguimiento a los asuntos de carácter relevante, que afecten la Ciudad de México, como los realizados por la Comisión Bilateral de Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México.</p> <p>Se continuará participando en los encuentros interparlamentarios entre los integrantes de la IV Asamblea Legislativa del D. F. y la LIV del Estado de México en los que se prevé un trabajo compartido entre el ejecutivo y legislativo de ambas entidades para construir mecanismos que permitan atender de manera especial la problemática metropolitana.</p> <p>Se impulsará la reforma política y el cambio del estatus legal de la Ciudad de México, lo que será una de las estrategias indispensables, tanto para defender los derechos políticos de sus habitantes, como para dotar al gobierno de las facultades suficientes para atender las necesidades ciudadanas ya que permitirá incrementar la capacidad de planeación social, económica y financiera del gobierno.</p> <p>También, se pretenden incrementar las capacidades de coordinación metropolitana, mediante la reforma política y administrativa, para atender mejor las necesidades de la ciudadanía y promover un desarrollo sustentable de largo plazo. En este sentido la reforma integral de la Administración Pública aportará los siguientes beneficios: 1) hacer un gobierno de la gente: cercano, democrático, participativo y corresponsable, centrado en las necesidades de la ciudadanía; 2) incrementar las fuentes de financiamiento, mediante la austeridad y el buen manejo de los recursos; 3) coadyuvar a garantizar la plenitud en la justicia con un gobierno eficaz, incluyente, defensor de los derechos, principalmente los de las mujeres.</p> <p>Eje 2. Equidad. El Gobierno de la Ciudad de México promueve una ciudad democrática, que reconozca y garantice los derechos ciudadanos, donde prevalezca una cultura de equidad como eje rector para alcanzar el bienestar individual, familiar y social, que elimine la discriminación, la explotación infantil y la violencia</p>	<p>vida ahí se realice en un clima de seguridad y tranquilidad. productiva, representa un apoyo a la economía personal y familiar lograda mediante la producción de bienes en los diferentes talleres industriales o en áreas de trabajo.</p> <p>Se administrará la producción y la comercialización de artículos en las unidades industriales o de trabajo, destinadas a capacitar y proporcionar a los internos estímulos (fondo de ahorro) y retribuciones económicas (pago de nómina) para beneficio personal y/o familiar.</p> <p>Para alcanzar niveles de reinserción favorables se trabajará en la difusión y motivación de la educación, promoviendo la alfabetización y buscando despertar el interés de los internos en adquirir un nivel educativo que lo prepare para la vida en libertad; para ello los Centros de Readaptación cuentan con niveles de alfabetización, Primaria, Secundaria, Educación Media y Superior.</p> <p>Se dará seguimiento a la presentación y control de denuncias iniciadas por los centros penitenciarios ante las autoridades competentes por hechos probablemente delictuosos que se cometen en el interior de los mismos, apoyando y atendiendo las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos.</p> <p>Por su parte, por conducto de la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, se coadyuvará a la liberación de los internos que cumplan con los requisitos que establece la Ley de Sanciones Penales, con base en la aplicación del "Programa Cárcel Abierta", que contempla el cumplimiento de la pena en externación, evitando así el costo social y económico que genera a la sociedad, consolidando el programa de libertades anticipadas, transparentando la función pública en la ejecución de la pena y a su vez, elevando el nivel profesional de todo el personal involucrado con estas funciones y objetivos.</p> <p>Respecto, a los internos preliberados, la Secretaría de Gobierno,</p>	<p>Actividad Institucional 09. "Mantener Centros de Reclusión". En este rubro se erogó un presupuesto de \$72,133.8 miles de pesos, realizándose mantenimientos menores preventivos y correctivos a instalaciones, maquinaria y equipo en los 11 Centros de Readaptación en el Distrito Federal, tales como reparaciones en pisos y estructuras de cocinas, suministrando e instalando equipo industrial para sustituir el obsoleto y disfuncional. Lo anterior proporcionó a la población interna, instalaciones seguras y funcionales, dignificando con ello el Sistema Penitenciario del Distrito Federal. Población beneficiada: los internos de los 11 centros de readaptación.</p> <p>Actividad Institucional 10. "Realizar Seguimientos jurídicos a personas incluidas en el Programa Cárcel Abierta". La Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, durante el 2007, llevó a cabo cada semana una sesión para valorar expedientes de los internos que son susceptibles de beneficio. De igual forma, esta Dirección trabajó en forma coordinada con los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal en el análisis y evaluación de los expedientes de internos inscritos al programa de "Cárcel Abierta" organizando las sesiones de comité para determinar las libertades anticipadas, con base a las modalidades del programa. A través de la Subdirección Jurídica se dictaminaron más de 5 mil expedientes de internos, otorgando 120 libertades anticipadas en la modalidad de monitoreo electrónico; 15,000 asesorías a familiares de internos y 2,000 a internos.</p> <p>Se dio respuesta a escritos dirigidos a la autoridad ejecutora; se realizaron 48 sesiones directas y de forma adicional se celebraron sesiones con los funcionarios de los Centros Penitenciarios para otorgar beneficios en paquetes especiales en fechas conmemorativas. Como resultado final de las sesiones mencionadas, se otorgaron 2,507 libertades anticipadas, de las cuales 475 se llevaron a cabo en el mes de diciembre.</p> <p>Programa Especial 09-10. "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios". Actividad Institucional 01</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

012

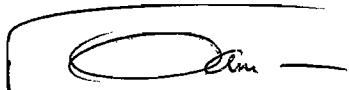
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>hacia las mujeres en todos los ámbitos ya sea de la vida privada o de la pública, donde las oportunidades de desarrollo sean para todos, de tal forma que sus habitantes tengan las condiciones de vida para un crecimiento personal pleno, con servicios e infraestructura pública accesibles donde sobresalga la autonomía y la capacidad para realizar sus aspiraciones.</p> <p>Con esta perspectiva la Secretaría de Gobierno ha de contribuir a la creación de un lugar deseable para vivir, por su ambiente igualitario, su respeto a las diferencias y a las oportunidades de desarrollo que ofrezca, con demostraciones fehacientes de que la equidad y la tolerancia son los mejores puntales dentro del desarrollo social, el crecimiento económico y el progreso, combatiendo la pobreza, la discriminación y la inequidad, los cuales son factores que limitan las opciones de vida y amenazan la capacidad de elección y sobre todo la libertad, además, de ser un lastre para el buen desarrollo de las ciudades y las naciones, ya que reducen de manera significativa la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>La Secretaría de Gobierno está comprometida con la población femenina de la Ciudad de México, por lo que acorde con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, combatirá aquellas causas que originen la pobreza y el rechazo, buscando dotar a los grupos excluidos, las herramientas necesarias para que desarrollen la capacidad de hacer frente a las condiciones adversas del entorno; defenderá sus derechos, impulsando el progreso social y asumiendo un compromiso inquebrantable hacia el combate de la desigualdad, la discriminación y la pobreza, con el fin de fortalecer la igualdad en los derechos ciudadanos.</p> <p>Además incluirá dentro de su programa sectorial de gobierno la perspectiva de género con el fin de apoyar a las mujeres rurales y a las mujeres privadas de su libertad y reclusas en los centros de readaptación social.</p> <p>Estrategias</p> <p>Para garantizar el derecho a la igualdad, la Secretaría de Gobierno integrará a sus programas sectoriales la</p>	<p>realizará un puntual seguimiento, a través de la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, tanto jurídico como social, así como un permanente apoyo a los beneficiados con el fin de garantizar la adecuada reincorporación social, familiar, económica y laboral.</p> <p>Se dará especial atención a los centros de readaptación para mujeres, considerando en su caso su condición de madres de familia, facilitándoles los medios para que puedan criar y tender a sus hijos, atendiendo la salud de ambos y proporcionándoles los medios necesarios para un buen desarrollo físico y mental; se procurará fortalecer los vínculos familiares para facilitar su reinserción a la comunidad promoviendo la comunicación y el contacto con la familia; así mismo, se les proporcionará al igual que a los varones las herramientas necesarias para su reincorporación a la sociedad, capacitándolas y brindándoles la oportunidad de adquirir un nivel educativo que permita su reinserción social, útil y productiva.</p> <p>Con relación a la Dirección General Protección Civil, la Secretaría de Gobierno tiene como prioridades la prevención, mitigación y preparación, donde se combina la parte técnica con el área social, promoviendo la participación de la sociedad en su propio beneficio; en caso de presentarse situaciones de emergencia, siniestro o desastre, se establece la coordinación de los diversos participantes en las acciones de auxilio, así como en las tareas requeridas para el restablecimiento.</p> <p>En este sentido se propone alcanzar los siguientes objetivos: crear una cultura de protección civil que mejore la preparación de la ciudadanía para enfrentar una emergencia antes, durante y después de que ocurra el evento.</p> <p>Mantener actualizados los sistemas de monitoreo y prevención de desastre y acelerar la modernización de equipos de rescate y atención de urgencias y hacer mas efectiva la capacidad de respuesta inmediata del Gobierno a las emergencias.</p> <p>Como estrategias y líneas de acción para el alcance de los objetivos mencionados, la Dirección General de Protección Civil aplicará y difundirá el sistema de prevención y protección,</p>	<p>"Atender a la Población Interna". En esta actividad se llevó a cabo la adquisición de tela, para la elaboración de uniformes de la población interna de los diferentes centros penitenciarios que conforman la Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Población beneficiada todos los internos del sistema penitenciario.</p> <p>Actividad Institucional 02 "Realizar inspecciones a los sistemas de seguridad de los Centros de Reclusión" Se adquirieron materiales complementarios a los uniformes de los custodios (chamarras, botas, escudos y sectores bordados), cumpliendo con lo señalado en el Artículo 71 del Reglamento de los Centros de Reclusión. Población beneficiada: todos los internos del Sistema Penitenciario.</p> <p>PROGRAMA 10 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.</p> <p>Actividad Institucional 05. "Promover, Participar e Impulsar Trabajos de las Instancias de Coordinación Metropolitana y Regional". La Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, integrada por el Subsecretario de Programas Metropolitanos del Distrito Federal y el Secretario de Desarrollo Metropolitanos del Estado de México, participó y dio seguimiento a las reuniones de trabajo efectuadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador de Estado de México los días 13 de marzo, 19 de junio y 10 de julio, en las que se acordaron y presentaron los avances de las obras y acciones a realizarse con recursos del Fondo Metropolitano. Se firmó el Reglamento de Tránsito Metropolitano y se evaluaron los avances de las obras realizadas.</p> <p>Se dio continuidad y cumplimiento a los acuerdos de la Agenda Metropolitana, entre los que destacan: el Convenio de Coordinación para la Construcción de la Autopista los Remedios Ecatepec, suscrito el 11 de mayo de 2007, así como la revisión y actualización del programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Se dio seguimiento a la Operación del Sistema de Transferencia de Llamadas 066 en el Distrito Federal y Municipios conurbados del Estado de México y</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

013

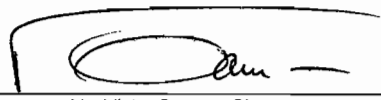
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>perspectiva de género como un instrumento para hacer factibles los derechos equitativos de los ciudadanos, con acciones dirigidas a disminuir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos, el gasto social se centrará en las unidades territoriales más marginadas y atenderá en particular a los grupos más desprotegidos, como son los adultos mayores, la población indígena, los infantes, los jóvenes, las mujeres, los migrantes y las personas con capacidades diferentes.</p> <p>Buscara utilizar de manera eficiente los recursos públicos destinados al desarrollo rural para la generación de empleo y la producción agropecuaria que favorezca los ingresos de este sector de la población, fomentando el comercio justo entre los productores agropecuarios y la economía solidaria entre estos.</p> <p>Eje 3. Seguridad y justicia expedita</p> <p>En una ciudad con más de 19 millones de habitantes, la instrumentación de políticas económicas que favorecen la concentración del ingreso y el incremento de la desigualdad y de la pobreza, sin un crecimiento económico suficiente para generar los empleos que demanda una población mayoritariamente en edad productiva, sin alternativas que contribuyan al desarrollo de las capacidades de los jóvenes han provocado un ambiente propicio para la desintegración social y una gran fragmentación de las formas de sociabilidad, que deriva en problemas de delincuencia y de inseguridad. En este sentido, es de gran importancia atender las necesidades de esa población propensa a delinquir, con programas que apoyen el crecimiento económico y ofrezcan fuentes de empleo, especialmente a la población joven que al vislumbrar un futuro desalentador es fácil presa de las redes de la delincuencia organizada.</p> <p>La Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, enfrenta la difícil tarea de buscar la readaptación de la población interna de los Centro Penitenciarios, que de 16,997 reclusos en el año 1998, pasó a 32,666 en diciembre de 2006, incrementando el problema con la sobrepoblación, no obstante, y en el cumplimiento de la tarea</p>	<p>poniendo especial énfasis en la construcción de un modelo de atención de emergencias que actúe con prontitud, profesionalismo y equipamiento técnico.</p> <p>Actualizará el Atlas de Riesgos y avanzará en los acuerdos para la ampliación de su cobertura hacia el ámbito metropolitano. La Dirección General de Protección Civil, unidad administrativa que en su momento estaba integrada al Sector Gobierno, a partir del 28 de febrero de 2007, la Gaceta Oficial del Distrito Federal publica el decreto por el cual se crea la Secretaría de Protección Civil, razón por la cual esta unidad se integra a la nueva Secretaría, transfiriéndose los recursos y con ellos la metas físicas programadas para el ejercicio 2007 y pendientes de alcanzar.</p> <p>En lo referente al Eje 7. Gabinete de Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo, la Subsecretaría de Programas Metropolitanos realizará acciones para combatir los rezagos en infraestructura metropolitana promoviendo la construcción de nuevas vialidades que faciliten el traslado de la población flotante que proviene de las zonas conurbadas, interviniendo también en materia de transporte público a través de su participación en la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI).</p> <p>En cuanto a la Integración Metropolitana y Regional, la Subsecretaría participará en la aplicación de las políticas de coordinación metropolitana para el ordenamiento urbano a favor del establecimiento de políticas regionales para el desarrollo sustentable.</p> <p>Para lo cual, trabaja en el fortalecimiento de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), para que cuente con recursos, atribuciones y autoridad para ejercer acciones de cobertura y políticas homogéneas.</p> <p>Respecto a la política de Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Promoción de la Vivienda, la Coordinación General impulsará los mecanismos de coordinación metropolitana para la planeación territorial con una visión integra y es a través de la Comisión Ejecutiva y la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, que se da seguimiento a las políticas y compromisos,</p>	<p>Programa Rector Metropolitano de Transporte y Vialidad, a la elaboración del Estudio Integral Metropolitano de Transporte de Carga y Medio Ambiente para el Valle de México, así como la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Los Reyes (Puente de la Concordia), que beneficiará al Oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>Asimismo, se realizaron las consultas con los Gobiernos de los Estados de México e Hidalgo con el fin de incorporar formalmente a esta entidad en los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las seis Comisiones Metropolitanas, integrando el Convenio de Coordinación para formalizar la incorporación de esa entidad. En el marco de las Comisiones Metropolitanas, se tuvieron reuniones de trabajo para formalizar la incorporación del Estado de Hidalgo a los trabajos de las 6 Comisiones existentes, destacándose las siguientes actividades: En la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), se dio seguimiento a la realización de la Encuesta Origen-Destino de la Zona Metropolitana del Valle de México; y se concluyeron los trabajos del Programa de Placa Metropolitana, en el que se autorizó el emplacamiento de 24 mil unidades para el Estado de México y 11 mil para el Distrito Federal, registrándose a la fecha un avance del 57% en el Estado de México y del 65 % en el Distrito Federal.</p> <p>En la Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana (CADAM), se firmó en el mes de abril el "Protocolo de Operación del Sistema de Drenaje del Valle de México", orientado a reducir las posibilidades de una inundación grave en la ciudad, cuando éstas reciban descargas de lluvia de alta magnitud. En la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), se presentó en el mes de junio la "Instrumentación de los nuevos valores de la NOM-042 en el Programa de Verificación Vehicular de la ZMVM", definiendo valores más estrictos para otorgar los hologramas de verificación "1" y "2"; así como para establecer la posibilidad de verificar placas de otras entidades.</p> <p>En el ámbito de la Comisión Metropolitana de Asentamientos</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chagoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

014

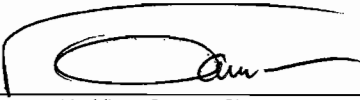
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>encomendada esta unidad administrativa continuará atendiendo las necesidades básicas de la población, proporcionándole alimentación, vestido, seguridad y servicios de salud.</p> <p>Un aspecto importante en el proceso de readaptación es la educación y la capacitación, por lo que en esta materia buscará motivar e incentivar a los internos para que inicien o continúen según sea el caso en los procesos educativos que se imparten dentro de los Centros Penitenciarios, como son, alfabetización, Primaria, Secundaria, Medio Superior y Educación Superior. En lo que se refiere a la capacitación para el trabajo, se buscará el desarrollo de acuerdos con organismos públicos que permiten ofrecer a la población interna alternativas de formación en diversos oficios; con relación al trabajo penitenciario éste se promoverá a través de socios industriales provenientes de la iniciativa privada buscando la aceptación por la población interna.</p> <p>En este aspecto se dará continuidad al el Proyecto del Primer Centro Penitenciario Ecológico del país, que tiene como objetivo preparar productos con materia prima de origen reciclable. Otro aspecto fundamental para la reinserción a la sociedad de los internos y al que se le pone especial cuidado es el fomentar el fortalecimiento del vínculo familiar, con es fin se creó el Programa de Reinserción Socio Familiar.</p> <p>Se tiene proyectado la implantación de un nuevo modelo de readaptación social con perspectiva de género, en el que las instalaciones penitenciarias efectivamente permitan que los ofensores cumplan sus penas en condiciones humanas, de trabajo y estudio, que permita la reintegración a la sociedad, así como evitar la reincidencia delictiva, en este sentido y para combatir la percepción de inseguridad asociada a la de injusticia, se contemplarán las necesidades especiales de los diversos grupos y se considerarán los criterios de edad, género, pertenencia étnica, orientación sexual y discapacidades, tanto en el diseño de programas preventivos del delito, como para garantizar la equidad en la procuración de justicia.</p>	<p>así como a la revisión de proyectos en materia de desarrollo urbano y vivienda, establecidos en los proyectos de carácter metropolitano, particularmente el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>Promoverá el mejoramiento de la calidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos relacionados con la dotación del agua. Se buscarán acuerdos con el Gobierno del Estado de México y los municipios conurbados para localizar sitios al oriente, poniente y sur, destinados a rellenos sanitarios al servicio de toda la zona metropolitana.</p> <p>La Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Programas Metropolitanos establece los siguientes objetivos: Implementar mecanismos institucionales y administrativos de coordinación metropolitana, eficaces y consensuados, para instaurar una visión metropolitana en la forma como el gobierno atiende los problemas de la ciudad y las necesidades de su población; Hacer del Distrito Federal el principal impulsor de la coordinación metropolitana en la Región Centro; Fortalecer los ámbitos de coordinación interdelegacional y con los municipios conurbados para mejorar la prestación de los servicios públicos. Como estrategia la Subsecretaría buscará incrementar las capacidades de la coordinación metropolitana, mediante la reforma política administrativa para desarrollar una infraestructura de calidad que beneficie a los habitantes de la Ciudad de México, promoviendo un crecimiento sustentable.</p> <p>Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las Comisiones Metropolitanas, dotándolas de un marco constitucional que les permita alcanzar una mayor ejecutividad en sus trabajos, con la participación de los tres niveles de gobierno.</p> <p>Se promoverá la homologación legislativa que tiene impacto en la Zona Metropolitana del Valle de México y Región Centro del País, a fin de sentar las bases para que en el mediano y largo plazos se creen formas innovadoras de gobierno, administración y planeación metropolitana.</p> <p>Asimismo, en colaboración con los ejecutivos estatales y el</p>	<p>Humanos (COMETAH), en el mes de junio se presentó la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, llevándose a cabo reuniones de titulares para revisar sus contenidos, a efecto de formalizar en su momento el refrendo del Programa. Respecto a la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, destaca la expedición del Reglamento de Tránsito Metropolitano que entró en vigor a partir del 20 de julio.</p> <p>En la Comisión Metropolitana de Protección Civil, se promueve la elaboración del Atlas de Riesgo Metropolitano con recursos del Fondo Metropolitano. La Comisión Bilateral de Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, que presiden conjuntamente el Secretario de Gobierno del Distrito Federal y el Secretario General de Gobierno del Estado de México, reactivada en el año 2004, efectuó el 19 de julio su Segunda Sesión Ordinaria, en la que se adoptaron tres acuerdos: Elaborar el Proyecto Ejecutivo para los trabajos físicos de amojonamiento, rehabilitación de mojoneras y señalización de los límites entre el Distrito Federal y el Estado de México.</p> <p>Dentro de las tareas del Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro País (FIDCENTRO) se participó en 4 Sesiones Ordinarias, una extraordinaria, y tres reuniones de trabajo, en las que se atendieron las siguientes actividades: revisión y actualización del Programa de Desarrollo Regional, elaborado en 2005 por el Colegio de Tlaxcala. Asimismo, se dio seguimiento a los estudios y proyectos regionales impulsados por los 11 Consejos Técnicos Sectoriales, entre ellos el "Proyecto para Fondos Estatales para las Reservas Territoriales", coordinado por el Consejo Técnico Sectorial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Participación en las consultas relativas a la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Planeación aprobada por el Senado de la República desde diciembre de 2005, la cual se encuentra en la Cámara de Diputados para su análisis y</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

015

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012.	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>Además, se desarrollarán servicios de atención a las víctimas, para disminuir el impacto del delito sobre sus proyectos de vida. Se buscará el poder consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas. La tecnología para el bloqueo de llamadas telefónicas de celulares en todos los reclusorios será objeto de una mejora permanente, para impedir que los internos puedan dirigir telefónicamente operaciones delictivas en el exterior. Para disminuir el hacinamiento existente se tiene planeada la construcción de dos nuevos reclusorios.</p> <p>En relación a la equidad de género, se tiene la experiencia de que el comportamiento de los familiares en el caso las internas, no responde a la misma actitud que se manifiesta con los internos varones, en el caso específico de las mujeres, éstas son abandonadas por sus familiares, situación que les afecta emocionalmente y las lleva a presentar cuadros depresivos que en algunos casos se manifiestan con altos grados de agresividad, por lo que se promoverá acciones dirigidas a fomentar la unión familiar, además de brindar a las afectadas el apoyo médico y terapéutico para su recuperación.</p> <p>En el caso de embarazos se les presta la atención y el seguimiento médico hasta el nacimiento de los hijos, otorgándoles además el servicio de guardería que contempla la atención médica y psicológica de los niños, con el fin de mantener el vínculo madre-hijo y en el caso de la madre hacer de éste una motivación para su readaptación y reincorporación a la sociedad.</p> <p>En cuanto a la atención médica se realizarán campañas preventivas para proteger a las internas de enfermedades propias del sexo femenino como: cáncer de mama, cáncer Cervico-uterino, osteoporosis, programándose los estudios necesarios en forma periódica.</p> <p>El régimen penitenciario se reordenará bajo un modelo que enfatice de diferenciación de los reclusos de acuerdo a su peligrosidad, desaliente la reincidencia y apoye la reinserción social. Las bases de este modelo serán la educación y el trabajo.</p>	<p>Gobierno Federal se promoverán proyectos de inversión para mejorar la dotación de servicios y el desarrollo de obras que mejoren las condiciones de vida de los habitantes de la metrópoli y de la Región Centro del País.</p> <p>Como líneas de acción avanzará en el proyecto de congruencia y homologación de la normatividad de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del País en todos los niveles de gobierno; A través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se promoverán encuentros legislativos, para integrar agendas comunes con los Congresos de Entidades Federativas de la Región Centro del País, así como la homologación de los respectivos convenios para la constitución, integración y funcionamiento de marcos normativos en ámbitos de interés común.</p> <p>Establecerá los lineamientos y las bases generales de la planeación estratégica para fomentar el desarrollo armónico y sustentable, así como la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno que interactúan en las áreas metropolitanas del Distrito Federal y su vinculación con la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y la Región Centro del País.</p> <p>Propondrá y promoverá la suscripción de las comisiones metropolitanas, en coordinación con las dependencias y delegaciones, en las materia de Protección al Ambiente; Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico.</p> <p>Igualmente, atenderá aspectos como Transporte, Agua Potable y Drenaje; Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos; Seguridad Pública y Trata de Personas, Explotación Sexual Infantil y Sexo servicio.</p> <p>Se dará seguimiento al Programa Rector Metropolitano de Transporte y Vialidad; la realización del Estudio Integral Metropolitano de Transporte de Carga y Medio Ambiente para el Valle de México; así como la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Los Reyes (Puente de la Concordia), que beneficiará al oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p>	<p>dictaminación. Asimismo, se participó en el grupo de trabajo conformado para la revisión e integración de la propuesta del Convenio Modificatorio por el que se creó el FIDCENTRO, con el fin de actualizar su estructura orgánica y fortalecer su marco de actuación. En lo que respecta a las relaciones e interacción con Gobiernos de otras ciudades del Mundo, se realizó la gestión para la incorporación del Gobierno de la Ciudad de México como miembro activo de la Asociación de las Grandes Metrópolis, que representa a más de 90 grandes ciudades en el mundo, entre ellas grandes áreas metropolitanas como Barcelona, París, Moscú, Seúl, y que tiene como objetivo el intercambio de conocimientos, experiencias y políticas aplicables al desarrollo metropolitano. Población beneficiada los habitantes del Distrito Federal.</p> <p>Actividad Institucional 34. "Coordinar los trabajos sobre dinámica, estructura, distribución y migración interna del Consejo de Población del Distrito Federal". El Consejo de Población del Distrito Federal tiene como objetivo elevar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, impulsando la incorporación de las políticas poblacionales en los diferentes planes y programas de desarrollo que instrumente el Gobierno Capitalino.</p> <p>En esta materia, por instrucciones del C. Secretario de Gobierno se coordinó e impulsó la elaboración del Programa de Población del Distrito Federal 2007-2012, con la participación de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, mismo que será presentado en el primer trimestre del año 2008. Se participó en el "Foro de Consulta para el análisis y discusión de la Iniciativa de Ley de Planeación para el Desarrollo Demográfico del Distrito Federal".</p> <p>Estos trabajos tuvieron como referentes los realizados por la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna (COPODF) que llevó a cabo la revisión y actualización de la Declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle de México, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de México en diciembre de 2005. Población beneficiada todos los habitantes del Distrito Federal.</p>

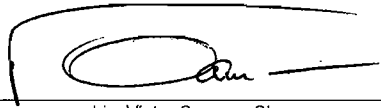
Elaboró:

C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros



Revisó:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno



Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

016

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>En relación a la aplicación de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales que a través del Programa de Beneficios de Liberación Anticipada, el cual otorga preliberaciones en sus diferentes modalidades como Tratamiento de Externación, Tratamiento Preliberacional, Libertad Preparatoria, Remisión Parcial de la Pena, Externación Provisional y la de los brazaletes del Programa de Monitoreo Electrónico a Distancia, se difundirán los requisitos que deben cubrir los internos para acceder a este beneficio, que representa para el interno, una reinserción social menos traumática y en condiciones mas favorables, para el gobierno una disminución en la carga presupuestal derivada de la atención integral de un recluso.</p> <p>Pues si bien el gobierno cumple con su cometido al ofrecer las condiciones de vida para la readaptación de los internos de los centros penitenciarios, es necesario no perder de vista que lo mas importante es evitar que la población interna se incremente, impulsando el desarrollo económico y creando expectativas de vida para las nuevas generaciones y al mismo tiempo atacando de raíz los factores que favorecen el comportamiento criminal, fortaleciendo la cultura de justicia y la denuncia combatiendo la percepción de inseguridad basada en la impunidad y la ilegalidad.</p> <p>Eje 4. Economía competitiva e incluyente. El gobierno del Distrito Federal como parte fundamental de su programa de gobierno se ha comprometido a garantizar el derecho al trabajo, para así contribuir al crecimiento y desarrollo económico, que mejore la calidad de vida de sus habitantes, y de a todas expectativas de vida claras y atractivas, impulsando el crecimiento económico, para aumentar la riqueza y la prosperidad de la comunidad, el desarrollo económico ha de contribuir, además, al incremento de las oportunidades de crecimiento de los habitantes.</p> <p>El ámbito económico tiene una importancia estratégica para alcanzar un desarrollo sustentable, incluyente y equitativo, con tendencia a mejorar la distribución del ingreso y a promover la actividad económica, en este sentido impulsará el</p>	<p>Se realizaron las consultas con los gobiernos del Estados de México y de Hidalgo, con el fin de incorporar a este último en los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las Comisiones Metropolitanas, integrando el Convenio de Coordinación para formalizar la incorporación de esa entidad.</p> <p>La Dirección General de Regularización Territorial en apego a las funciones encomendadas se propone alcanzar los siguientes objetivos específicos: Propiciar con la regularización, el acceso a mejores condiciones de vida, ya que esta conlleva a la dotación de infraestructura y de servicios urbanos, así como el acceso a los créditos para el mejoramiento de las viviendas; Incorporar las áreas irregulares del Distrito Federal al sistema fiscal, para de esta forma obtener mayores ingresos que posibiliten la dotación o ampliación de obras públicas; Integrar formalmente las áreas irregulares al Sistema de Reordenamiento Urbano y permitir el uso y destino de suelo nomenclatura de calles y colonias; Impulsar el proceso de regularización que está diseñado para operar en cuatro etapas que permitirán precisar los aspectos básicos del Programa y, con ello tener mayor atención y cobertura del Universo de trabajo.</p> <p>Estrategias y Líneas de Acción.- Para lograr los objetivos planteados, la Dirección General de Regularización Territorial en apego a la normatividad correspondiente, llevará a cabo la regularización de la tenencia de la tierra en suelo urbano de origen privado, por lo que se excluyen del ámbito de trabajo, los terrenos ubicados en zonas de alto riesgo, las áreas federales en vía pública o en suelos de conservación ecológica así como aquellas afectaciones que resulten del dictamen técnico emitido por las instancias tanto del G.D.F., como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, CORENA, así como las determinadas según opinión de las Dependencias Federales como la C.F.E., Pemex, Comisión Nacional del Agua, Registro Agrario Nacional, entre las más importantes.</p> <p>Trabjará en estrecha coordinación con las diferentes instancias que intervienen en la regularización, a fin de evitar desfases en</p>	<p>Actividad Institucional 37. "Acordar y Coordinar la Política de Protección, Promoción y Fomento al Empleo". La Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social dio continuidad al Programa de Empleo y Fomento Cooperativo, en coordinación con las unidades de Servicio al Empleo de las Delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco, Benito Juárez, Coyoacán, Milpa Alta y Tlahuac llevando a cabo el registro e inscripción a los cursos a impartirse en la primera etapa del año como son:</p> <p>formación de empresas cooperativas y especialización de diferentes oficios entre ellos el de corte y confección para uniformes escolares. Participó con ponencia en la "3er Feria de Microempresarias, Mujeres sin Fronteras" organizada por el Centro de Educación Continua del IPN. Coordinó acciones conjuntas con Desarrollo Rural, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Oficialía Mayor, con el Instituto de Asistencia de la Integración Social y el Comité Interinstitucional de Elaboración de Uniformes Escolares por parte de las cooperativas.</p> <p>PROGRAMA 11 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Actividad Institucional 01. "Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo". La Dirección General de Empleo y Capacitación, proporcionó las herramientas y los recursos necesarios apoyando en el proceso de planeación, ejecución y evaluación de las diferentes actividades institucionales, logrando los objetivos establecidos por Dirección.</p> <p>Actividad Institucional 02 "Dirigir y controlar a las Unidades Administrativas" A la Dirección General de Administración le corresponde atender las necesidades de las unidades administrativas relacionadas con el suministro de recursos materiales, humanos y financieros necesarios para llevar a cabo sus funciones con oportunidad y eficiencia, en este sentido se realizaron las acciones pertinentes para dar atención a los requerimientos de la unidades administrativas proporcionado los</p>

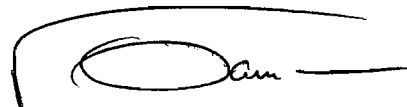
Elaboró:

C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros



Revisó:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno



Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

017

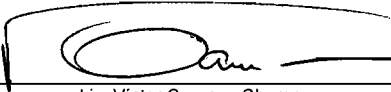
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>crecimiento económico como parte fundamental de su compromiso con los derechos, la igualdad y el desarrollo de las capacidades de las personas, asumiendo la responsabilidad de establecer bases sólidas que permitan un crecimiento equitativo a través de una estrategia integral que favorezca a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, la seguridad en los negocios, la captación de inversiones, así como los convenios de participación regional, nacional e internacional.</p> <p>Toda vez que el aspecto económico es fundamental en la estrategia de generar progreso y responsabilidad social, con respeto al medio ambiente y propiciando una mejor distribución del ingreso. El gobierno del Distrito Federal tiene la capacidad de realizar proyectos de largo plazo, que le permitan sacar el máximo provecho a sus ventajas competitivas, proyectando una ciudad creativa, foco de atracción y generadora de recursos humanos talentosos y productivos, de industrias innovadoras, inversiones tecnológicas y actividades productivas de bajo impacto ambiental y elevado valor agregado, que se consolide como motor del desarrollo del país y espacio articulador de la economía nacional con el exterior.</p> <p>Busca que la Ciudad alcance una economía próspera y sustentable, con sentido social, comprometida con una justa distribución del ingreso y la mejoría en la calidad de vida de todos los habitantes, que sea reconocida, tanto por las condiciones de certidumbre que brinda a empresarios e inversionistas, como por las posibilidades de empleo y de desarrollo personal que ofrece. La visión de ciudad que orienta el Programa General de Desarrollo 2007-2012 reconoce el poder de los ciudadanos que da lugar a su mayor participación y capacidad de decisión sobre sus condiciones de vida y trabajo, y en el diseño del futuro.</p> <p>En materia de población, el Distrito Federal se ubica ya en una etapa de madurez en la estructura demográfica, expresada en una mayor proporción de personas que se encuentran en la edad de mayor capacidad productiva, este hecho, brinda la</p>	<p>el proceso de trabajo, tales como: SEDUVI, Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos del D.F., Colegio de Notarios del D.F., Tesorería del Distrito Federal, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario del D.F.</p> <p>Elevará la calidad de los trabajos técnicos con la utilización de tecnologías de punta, a través del Sistema de Información Cartográfica de Regularización Territorial, que permite el registro y control de cartografía digital, que sirve para dar mayor precisión del proceso de regularización.</p> <p>Aumentará la potencialidad operativa de los Módulos de regularización territorial como ventanillas de atención integral, a partir del fortalecimiento de las áreas jurídicas y técnicas. Abrirá un espacio permanente, de concertación entre colonos, estableciendo una mutua corresponsabilidad, de tal manera que se tenga pleno conocimiento de aceptación por las partes de la vía de regularización (Ordinaria, Judicial y Expropiatoria) y consecuentemente, buscará lograr un proceso más ágil de regularización, con un alto nivel de consenso y tranquilidad social.</p> <p>Aplicará el "Programa Delegacional de Regularización Territorial", a fin de establecer las metas de trabajo de cada una de las instancias que intervienen en el proceso, optimizando su coordinación, y la eficacia de las acciones comprometidas, en el mismo.</p> <p>Agilizará y transparentará el proceso de regularización a través de acuerdos y facilidades expedidos por el G.D.F., entre los que destacan el convenio suscrito con el Colegio de Notarios, que permiten acordar aranceles preferenciales para los beneficiarios, así como facilidades y bajos costos para el otorgamiento de testamentos.</p> <p>Para atender este universo y la población que representa, la Dirección General de Regularización Territorial tiene once programas, los cuales se describen a continuación:</p> <p>1.- Programa de Escrituración de Asentamientos Humanos Irregulares.- Dirigido a dar seguridad jurídica de la propiedad a</p>	<p>recursos e insumos necesarios como son: pago de nóminas y prestaciones, suministro de equipo y bienes informáticos y de oficina, vehículos utilitarios, combustible, agua, energía eléctrica, pago de servicios como agua, luz, arrendamiento, mantenimiento y limpieza de oficinas etc. en apego a la normatividad vigente, administrando con austeridad y transparencia el presupuesto autorizado para el ejercicio 2007; además de brindar apoyos sustantivos en la operación, coadyuvando al logro de sus objetivos.</p> <p>Actividad Institucional 03. "Coordinar la Política Interior de Gobierno con la Zona Conurbada". La Subsecretaría de Gobierno llevó a cabo mesas de trabajo con diversas Delegaciones en coordinación con la SEDUVI para tratar asuntos relacionados con predios irregulares y de alto riesgo. Se atendieron un total de 4,175 solicitudes ciudadanas, gestionadas ante diversas instituciones, mismas que están foliadas y documentadas. Población beneficiada los habitantes del Distrito Federal.</p> <p>Actividad Institucional 04. "Coadyuvar en la Conducción de las Relaciones del Jefe de Gobierno con los Diferentes Órdenes y Niveles de Gobierno". La Subsecretaría de Gobierno realizó 46 reuniones de trabajo con las diferentes áreas de las 16 Delegacionales y Diputados Locales con el propósito de dar a conocer los lineamientos sustantivos del Gobierno Central. Se dio atención a los 3,379 asuntos encomendados por el Secretario de Gobierno, realizando los trámites y gestiones necesarias ante las diferentes instancias de gobierno con el fin de dar solución oportuna y eficiente a los asuntos encomendados, evitando o controlando posibles conflictos o demandas. Población beneficiada todos los habitantes del Distrito Federal. Con estas acciones se benefició a toda la población de la Ciudad de México.</p> <p>Actividad Institucional 05. "Apoyar en la Conducción de la Política Interna". La Subsecretaría de Gobierno dio atención a las demandas de movilizaciones de tipo Federal y Local. Supervisó y valuó el riesgo estadístico, coadyuvando a la</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

018

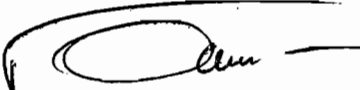
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>oportunidad de aprovechar un capital humano en pleno potencial creativo para generar la riqueza necesaria y las reservas de ahorro para el retiro, que permitan enfrentar el desafío futuro de una mayor población de personas adultas mayores y de esta forma, establecer políticas públicas y estrategias para un desarrollo sostenido, sustentable, con sentido social y equidad de género.</p> <p>El perfil de la Población Económicamente Activa (PEA) se ha transformado, primero por la participación creciente de las mujeres y la disminución relativa de población dedicada a la manufactura y el acrecentamiento de los servicios, estos cambios del perfil tienen impacto decisivo en la vocación económica de las zonas urbanas y la generación de nuevos negocios.</p> <p>En las últimas décadas el Distrito Federal ha sido el espacio receptor y protagonista de los acelerados procesos económicos, sociales, políticos, culturales y tecnológicos que han transformado la composición de su economía y las condiciones de su crecimiento económico. La política económica nacional, ha sido uno de los factores determinantes que agregan complejidad estructural y abisman las desigualdades sociales, de forma que frenan las condiciones para el crecimiento.</p> <p>El desafío más grande, lo representa el futuro de la Zona Metropolitana del Valle de México, ya que las limitantes de los actuales mecanismos de coordinación metropolitana revelan la carencia de acuerdos efectivos jurídico-político-financieros que obstaculizan la modernización de la infraestructura de servicios y la promoción de inversión productiva, así como el mejorar las condiciones para las actividades industriales y comerciales que contribuyen al desarrollo económico.</p> <p>En este contexto el gobierno propone estrategias de diferentes niveles, para los sectores agropecuario, industrial, comercial y financiero, para que esto sea posible, se han de crear ambientes adecuados para la integración de las cadenas productivas, por medio de políticas públicas, del mejoramiento</p>	<p>los habitantes de escasos recursos las zonas urbanas, lo que se realiza a través del programa de escrituración de lotes de asentamientos humanos irregulares, logrando que los colonos accedan a la legalidad de la propiedad, mediante la titulación de los inmuebles; coadyuvando así a la seguridad de su patrimonio.</p> <p>2.- Programa de Diagnóstico.- Este programa tiene como objetivo definir las causas y características que constituyen la irregularidad de la tenencia de la tierra en Asentamientos Irregulares, para precisar si existen elementos que permitan la incorporación del predio a un proceso de regularización, en cuyo caso se propone instrumentar la vía de regularización conducente. El diagnóstico es la primera fase del proceso de regularización, en el cual se aplica un método de investigación para el reconocimiento de una zona Nacional del Agua, Registro Agrario Nacional, entre las más importantes.</p> <p>3.- Programa de Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular.- Con relación a este tipo de vivienda se ha detectado que los dueños originales han fallecido por lo que el Programa de Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular, permite que el actual poseedor acceda a la legalidad de la propiedad que detenta y con ello, se contribuya a regular la constitución de la propiedad en condominio y la organización y funcionamiento al interior de las mismas, para lograr su mejoramiento físico, así como de los servicios y el entorno de las Unidades Habitacionales.</p> <p>4.- Programa de Testamento.- Al promocionar y difundir la figura del testamento el gobierno se propone evitar nuevas irregularidades en la transmisión de la propiedad, por parte de la población que ya cuenta con escrituras públicas. El testamento es el medio que permite asegurar, jurídicamente, la adjudicación de la propiedad de los inmuebles para cuando el titular fallece, y de esta manera se evitan conflictos familiares y decisiones ajenas a la facultad expresada en vida, por los titulares.</p> <p>5.- Programa de Asesoría y Atención Ciudadana.- El Programa de Asesoría Ciudadana, en materia de propiedad urbana y en Unidades Habitacionales de interés social y popular, está</p>	<p>correcta administración y seguridad de los centros de Reclusión del Distrito Federal. Se recibieron y canalizaron 1,276 asuntos, turnándolas a las dependencias responsables de su atención e interviniendo en caso de ser necesario para agilizar las respuestas y prevenir posibles movimientos sociales. Población beneficiada los habitantes del Distrito Federal.</p> <p>Actividad Institucional 06. "Coordinar las Políticas establecidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el Gobierno del Distrito Federal". Presupuesto Ejercido: \$5,064.3, Metas Alcanzadas: 195 Asuntos. La Dirección General de Gobierno realizó 24 convenios con instituciones académicas, públicas y privadas con el objeto de mantener actualizado el Centro Documental con información sociodemográfica veraz: consiguió que distintas instituciones proporcionaran 6 cursos de capacitación para el personal de la secretaría técnica del COPODF y de los CODEPO: actualizó el Centro Documental, con la catalogación de todos los documentos que fueron enviados por distintas instituciones; elaboró 28 carpetas informativas (Salud, VIH, SALUD REPRODUCTIVA, EQUIDAD DE GENERO, DESARROLLO SUSTENTABLE, ADULTOS, JOVENES, POBLACIÓN, MIGRANTES, INDIGENAS, ALFABETIZACION, DISCAPACITADOS), y promovió la realización de foros, cine-debates, periódicos murales, campañas, desde los Consejos Delegacionales de Población para consolidar una cultura demográfica.</p> <p>Los trabajos más representativos que se realizaron para la erradicación de la violencia intrafamiliar fueron: 25 ferias informativas en las 16 delegaciones políticas, llevando a cabo diversas actividades, como 12 días de activismo con el tema principal "Una Vida sin Violencia", estas. Se expusieron temas referentes a la violación, maltrato (psicológico y físico) intrafamiliar y pornografía infantil, por un experto en el tema, se entregaron volantes, pegaron carteles con la finalidad de sensibilizar a la población en general.</p> <p>Se dio continuidad a los 16 Consejos Delegacionales de</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

019

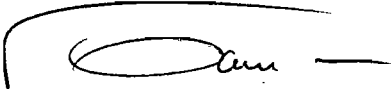
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>de los servicios y la infraestructura, de una normatividad acorde al fomento económico y una visión del desarrollo sustentable, que busque impactar al conjunto de la sociedad.</p> <p>Se han de aprovechar también las sinergias de los sectores público, privado y la inversión extranjera, tal conjunción de esfuerzos ha de constituirse en el motor del crecimiento de la ciudad en áreas estratégicas, tales como: la construcción de infraestructura, la prestación de servicios financieros, la industria farmacéutica, el desarrollo de la investigación científica y la generación de nuevas tecnologías.</p> <p>De trascendental importancia es promover el crecimiento de las fuentes de ingresos propios, para mantener y mejorar las condiciones de sustentabilidad e independencia financiera, indispensables para consolidar un ambiente de certidumbre propicio para la inversión y la promoción económica.</p> <p>La política de empleo será integral, digna, de carácter social y tenderá a promover la inversión pública, privada, social y mixta, preferencialmente la que creé un mayor número de empleos, con este propósito se apoyará a desempleados y personas del sector informal para la adquisición de nuevas habilidades, constitución de cooperativas, empresas de economía social, redes populares y micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Mediante el aprovechamiento de sus recursos y ventajas competitivas, se dará a la Ciudad de México un perfil productivo adecuado, que es el de una economía del conocimiento con proyección internacional. En particular, se vincularán estratégicamente sus recursos humanos, educativos, científicos y tecnológicos, para que promuevan una economía dinámica e innovadora.</p> <p>Eje 5. Intenso movimiento cultural</p> <p>La Ciudad de México es un espacio urbano de gran riqueza por su diversidad social y étnica, donde la migración ha sido el motor en la configuración de una metrópoli pluricultural, concentrando la mayor proporción nacional de espacios culturales, cuenta con tres sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO: el Centro Histórico – donde están catalogados más</p>	<p>concentrado en brindar asesoría en diferentes aspectos que en el ámbito de la propiedad son relevantes; como la escrituración, el intestado, el testamento, el régimen en condominio y otros servicios.</p> <p>6.- Programa de Cartografía de la Propiedad Territorial.- Este programa permite conocer de manera precisa el estado actual de los asentamientos humanos irregulares en suelo habitacional que se han incorporado al programa de regularización territorial, a través de el Sistema de Información Geográfica (SICART), a través de él se puede establecer la factibilidad de regularización de aquellos predios que están afectados por derechos de vía, zonas de riesgo, zonas federales, usos de suelo diferentes a la habitacional, etc. El SICART permite mantener una cartografía catastral actualizada, que es útil para el Programa de Regularización Territorial, para la Subtesorería de Catastro y para el programa de reordenamiento urbano de SEDUVI y CORENA.</p> <p>7.- Programa de Apropiación del Espacio Urbano.- Uno de los objetivos fundamentales del G.D.F., a través de la política social de regularización que lleva a cabo la Dirección General de Regularización Territorial, es lograr, en los asentamientos irregulares, que el posesionario sea el que detente la posesión legal del predio o lote, esto se pretende lograr a través la aplicación del acuerdo por el que se otorgan subsidios y facilidades administrativas para la vivienda, zonas de riesgo, zonas federales, usos de suelo diferentes a la habitacional, etc., instrumento mediante el cual el Gobierno del Distrito Federal favorece los sectores más desprotegidos de la población.</p> <p>8.- Programa de Suspensión Provisional de Trámite.- Este programa consiste en suspender de manera provisional el trámite de Regularización de la tenencia de la Tierra en Colonias, Pueblos y Barrios del Distrito Federal, por falta de interés por quienes son poseedores de inmuebles, probada documentalmente.</p> <p>9.- Jornada Notarial.- El objetivo de la Jornada Notarial 2007, fue consolidar el patrimonio de las familias mexicanas que habitan</p>	<p>Población (CODEPOS) coordinación que funcionó para desarrollar los trabajos correspondientes al calendario demográfico de población. Población beneficiada a más de 967,200 personas.</p> <p>Según el calendario Demográfico 2007, se participó en los siguientes eventos: Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), trabajos: Obras de teatro, talleres, asesorías, platicas y películas; tocando diferentes temas como: maltrato, violación, acoso sexual, violencia intrafamiliar e igualdad de géneros; Día Internacional contra el uso Indevido y tráfico de drogas (26 de junio), trabajos: Talleres, platicas, asesorías y películas, temas: tipos de drogas, puntos más vulnerables, trastornos que producen las drogas en el cuerpo, estadísticas de edad y sexo, consumidores de drogas etc.</p> <p>Cabe señalar que por cada día se llevaron a cabo actividades similares, estas actividades fueron entregadas a las 16 delegaciones políticas en carpetas con los criterios básicos por día, lo anterior, tuvo un impacto aproximado de más de 850, 000 mil personas beneficiadas. Se realizaron 06 cine-debates, y se participó en foros, festivales, y se realizó una campaña en todo el Distrito Federal en torno a prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres; se promovió que las mujeres que sufren violencia sean sujetas de tener la asesoría y representación por parte del Gobierno de la Ciudad para regularizar sus bienes; se realizó el análisis mensual (12 informes), de la estadística del Registro Civil del Distrito Federal; se participó en las 3 campañas nacionales de salud realizadas en el 2007; se iniciaron los trabajos de elaboración del Programa de Población del Distrito Federal. Se realizó el Diagnostico de la Población del Distrito Federal y se diseñaron las políticas que beneficiaron a la población tomando en cuenta los indicadores sociodemográficos.</p> <p>Se iniciaron los trabajos para la instalación del Consejo de Población del Distrito Federal.</p> <p>Actividad Institucional 07. "Coadyuvar en la Concertación de las Políticas del Gobierno del Distrito Federal con Organismos</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

020


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 02. SECRETARÍA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0.01. SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>de 1,400 inmuebles históricos por el INAH – la zona de chinampas de Xochimilco y la Casa Estudio Luis Barragán, en ella se ubica una parte importante del patrimonio inmobiliario artístico de la nación, en el que se sitúan 132 museos y 109 teatros, 406 de las bibliotecas públicas pertenecientes al sistema nacional, más de 150 centros de cultura, 8 centros de investigación como son:</p> <p>El Centro Nacional de Investigación y Documentación de las Artes Plásticas (CENIDIAP); Centro Nacional de Investigación y Documentación de Danza José Limón (CENIDANZA); Estudio Salvador Novo, A.C.; Centro de Investigación Teatral Rodolfo Usigli (CITRU), Centro Nacional de Investigación y Documentación Musical Carlos Chávez (CENIDIM); todos en Coyoacán; Centro Nacional de Información y Promoción de la Literatura (CENIPI), en Cuauhtémoc y el Centro de Investigación Coreográfica en Miguel Hidalgo, además hay importantes programas de educación artística en las diversas universidades e institutos, la mayoría en las delegaciones Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón o Tlalpan. Así que las delegaciones Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Magdalena Contreras y Tláhuac.</p> <p>A pesar de esta riqueza en oferta de servicios no existe equidad en el acceso al disfrute de las expresiones culturales y en el desarrollo de las oportunidades para el ejercicio de las artes, debido en parte a la distribución territorial de la oferta cultural y a la falta de difusión y por otra a la desigualdad económica que es un factor determinante para que amplios sectores se vean marginados del acceso a bienes culturales como el teatro, la plástica o la música de concierto, identificándose zonas de la ciudad con carencia de espacios públicos, monumentos e infraestructura mínima, como cines, galerías o teatros.</p> <p>La estrategia que guía la política cultural del Gobierno de la Ciudad de México, parte de reconocer el valor intrínseco de esta actividad y de su capacidad para contribuir a garantizar los derechos ciudadanos y mejorar la calidad de vida.</p>	<p>en esta ciudad; obteniendo certeza y seguridad jurídica en sus bienes, a través de la Escritura pública que se sirva otorgar el Notario Público del D.F., así como fomentar la cultura de la legalidad inmobiliaria a través de la obtención de la escritura pública.</p> <p>Para el éxito de la Jornada Notarial se conjugar el trabajo de las siguientes instituciones: Colegio de Notarios del D. F. A. C., Secretaría de Gobierno, Dirección General de Regularización Territorial, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Dirección General de Servicios Legales, Delegaciones del D.F. y la A.L.D.F.</p> <p>10.- Mesa de Concertación y Audiencia.- Los procesos de regularización exigen de sus beneficiarios un seguimiento y una colaboración constante, ya que sin ella no sería posible llevar a cabo la totalidad del procedimiento, en razón de ello, se han implementado mecanismos de atención en los Módulos de la Dirección General de Regularización Territorial, que permiten atender, informar y dar respuesta a los casos más específicos e individuales. En algunos otros casos se instalan Mesas de Concertación con grupos del conjunto urbano popular y con diversas organizaciones.</p> <p>11.- Análisis y Revisión de Lotes en Campo y Expedientes.- El objetivo de este programa es revisar y conciliar la documentación existente en cada uno de los expedientes de lotes en proceso de regularización a fin de que exista una fiel concordancia entre la situación documental de cada expediente y la realidad existente en campo de cada uno de los lotes.</p> <p>En el marco del eje 4) Economía competitiva e incluyente, la Secretaría de Gobierno mediante la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social define los siguientes objetivos estratégicos y acciones a realizar para dar cumplimiento a las metas programadas: Impulsar y reorganizar la actividad económica, la promoción de la inversión, el empleo y la defensa del trabajo, en este sentido, el programa de protección a los derechos laborales, incentiva la productividad y el fomento al empleo, proponiendo políticas relativas a la aplicación de la Ley Federal</p>	<p>de Representación Popular y Vecinal". Presupuesto Ejercido: \$16,071.1, Metas Alcanzadas: 3,073 asuntos; La Dirección General de Gobierno desarrolló 04 encuestas de Imagen del correspondiente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como, 04 Encuestas de Coyuntura, información que sirvió para alimentar los bancos de datos de la Dirección General de Gobierno; dio seguimiento a las acciones relevantes de las 16 Delegaciones del DF., de la misma forma se dio el seguimiento a las Instituciones Electorales y a los tres principales partidos políticos; se implementaron trabajos que permitieron una mejor ubicación de los puntos más vulnerables en el Distrito Federal como son: la digitalización Cartográfica del DF, Reporte de movilizaciones DF, por Delegación y grupos, 259 asistencias a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de captar información referente a los acuerdos que se generen en dichas sesiones.</p> <p>Se realizaron 259 monitoreos permanentes a los medios de comunicación, impresos y electrónicos (prensa, radio y televisión) mismos que sirvieron para elaborar 52 reportes semanales, 12 reportes mensuales y 4 trimestrales, en los cuales se analizaron los acontecimientos político-sociales, así mismo, se llevó a cabo un seguimiento de cada uno de los partidos políticos, información que se procesa, sintetiza y se señalan puntos clave, para que la Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, DGG y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tengan referentes para la toma de decisiones, además, se recopiló información sobre las organizaciones y los líderes sociales en el DF, con la que se crearon fichas informativas de las organizaciones y entes que fluyen dentro del ámbito político-social, para el conocimiento de las instancias señaladas.</p> <p>Con lo esto, 1,850 asuntos, se derivan de los trabajos realizados con las demandas de la población en diferentes rubros, trabajos más representativos: organizar mesas de trabajo donde participaron los grupos sociales y políticos, lo anterior, con la finalidad de que se conocieran, sus demandas, con esto se pudo canalizar y crear acuerdos para resolver los conflictos, para ello</p>

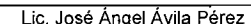
Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

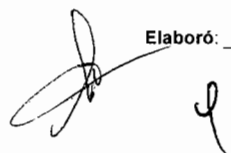
Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

021

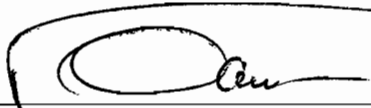
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>Los esfuerzos a realizar se orientarán a asegurar que la cultura contribuya a potenciar las capacidades de desarrollo de las personas, desde una perspectiva de reconocimiento a plenitud y en todo momento de la pluralidad y multiculturalidad, la diversidad, la identidad de las minorías y de los grupos étnicos y la adopción de la perspectiva de género; los derechos culturales contribuirán a garantizar el derecho de los ciudadanos del Distrito Federal a hacer suya la ciudad.</p> <p>Para lograrlo, las acciones a realizar se orientarán a impulsar el talento, la recuperación de los espacios públicos, la generación de identidad y sentido de comunidad y al desarrollo de valores y prácticas que permitan condiciones civilizadas de convivencia y el aprovechamiento sustentable y consciente de los recursos. Para incrementar la efectividad y su capacidad de financiamiento, se reconocerá a la cultura como un sector de la economía –las llamadas industrias culturales – con cadenas productivas y circuitos de producción, distribución y consumo establecidos.</p> <p>Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo El Gobierno del Distrito Federal busca garantizar las oportunidades para que todas las personas puedan realizar sus proyectos y aspiraciones, su compromiso es defender los derechos y el bienestar de todos, teniendo a la vista su responsabilidad con las generaciones futuras, por eso, asume como un compromiso de alta prioridad la conservación y protección del medio ambiente, así como el manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales, garantizando que la viabilidad de la ciudad es indispensable para ofrecer oportunidades de desarrollo y luchar por los derechos y el bienestar, de las generaciones actuales y futuras.</p> <p>De esa forma visualiza una ciudad limpia, amigable con el ambiente, que alcance un desarrollo sustentable, en armonía con los servicios ambientales que provee la naturaleza, solidaria, que este en consonancia con los límites ambientales y garantice la viabilidad de los ciudadanos del futuro. Una ciudad moderna que viva su historia, que se integre en su paisaje, en el</p>	<p>del Trabajo, sus reglamentos y demás disposiciones relativas, así como los lineamientos para la formulación, evaluación y ejecución de la política laboral.</p> <p>Proporcionar un servicio público eficiente a la ciudadanía, con base en los principios de simplificación, legalidad, transparencia e imparcialidad y en el marco de la aplicación de la legislación social del trabajo. En materia de trabajo y previsión social del Gobierno de la Ciudad se ha construido en el contexto de la planeación democrática y la participación ciudadana, a través de una visión clara del panorama económico y social del país, y mediante la celebración de una diversidad de eventos de discusión, reflexión e investigación con las organizaciones sindicales, empresariales, cooperativas y sociales, permitiendo avanzar en los ejes establecidos, que se resumen en las acciones y conceptos siguientes: Compromiso con la plena vigencia del estado social de derecho y la observancia de la normatividad laboral, con paz y justicia social.</p> <p>Coordinar las acciones de política laboral en relación con las mujeres y menores de edad que trabajan; Dar seguimiento a los programas específicos como el de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, para brindar asesoría integral a trabajadoras despedidas y apoyarlas en los casos de discriminación sexual. La Dirección General de Empleo y Capacitación, tiene como función fortalecer una adecuada administración de recursos, locales y federales, que sufraguen la operación de los programas, dirigidos a generar fuentes de empleo, promover programas de micro créditos, créditos para microempresas y una diversidad de apoyos técnicos que ofrece el Gobierno de la ciudad para este fin; así como brindar atención integral a jóvenes, mujeres y hombres de manera personalizada y grupal, para poner a su alcance las alternativas que la sociedad ofrece en torno al empleo y demás aspectos implícitos en su desarrollo personal y social.</p> <p>La Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, la Dirección General de Empleo y Capacitación, y la Procuraduría de la Defensa del</p>	<p>mediante notificaciones y una relación interinstitucional se convocaron a diferentes instancias involucradas según fuera el caso, dependencias: INVI, Instituto Nacional de la Vivienda, SEDUVI, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, SMA, Secretaría del Medio Ambiente etc., cabe señalar que la demanda se da por concluida por parte de la Dirección General de Gobierno, cuando las instancias responsables de solventarlas están enteradas y se llevan a cabo los acuerdos, ya que esta es un área que capta de manera inicial la demanda y a su vez es mediadora con las áreas responsables. Lo anterior, tuvo un beneficio a más de 120,000 personas aproximadamente.</p> <p>Actividad Institucional 17. "Atender Juicios: Contenciosos, Embargos y Amparos". Presupuesto Ejercido: \$8,511.4, Meta Alcanzada 1,435 Juicios; La Dirección General de Gobierno emitió 244 opiniones; llevó a cabo el análisis, se emitió opinión jurídica y se elaboró proyectos de ley, de conformidad a los acuerdos, contratos y/o diferentes convenios, revisando y vigilando que los proyectos estuvieran emitidos conforme a derecho, cuidando los intereses de la Secretaría, Subsecretaría y Dirección General de Gobierno.</p> <p>Asimismo orientó, gestionó y canalizó los asuntos presentados por las Delegaciones Políticas relativos a operaciones inmobiliarias como asignaciones, desincorporaciones, expropiaciones y en los asuntos que se necesitó una definición jurídica sobre operaciones respecto a bienes inmuebles que se presentaron ante el Comité del Patrimonio Inmobiliario y sus Subcomités.</p> <p>La Dirección de Asuntos Jurídicos se encargó de desarrollar los trabajos encomendados, obteniendo los siguientes resultados: Se emitieron de 244 opiniones y notas informativas a la Dirección General y a las áreas de la misma. Beneficiando aproximadamente a 490 personas. Se asistió a 120 reuniones y juntas de atención a peticionarios respecto de asuntos canalizados. Beneficiando a 320 personas aproximadamente. Se elaboraron 120 informes previos y justificados y contestaciones a demandas. Se llevó a cabo la revisión de 12</p>

Elaboró: 


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

022

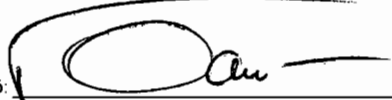
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 -2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>escenario natural que la contiene, para contribuir a que todos los ciudadanos disfruten, cotidianamente, su experiencia urbana. Trabajaré para hacer realidad la visión de una ciudad donde la modernidad y la naturaleza convivan en armonía y donde la tecnología proporciona soluciones innovadoras para la preservación del medio ambiente.</p> <p>Con esa visión el gobierno consciente de los problemas que aquejan a la ciudad, y que deberá de combatir para cumplir el compromiso adquirido trabajará arduamente en aspectos tan relevantes como los efectos del cambio climático y el calentamiento global, la calidad del aire; el suelo de conservación; la gestión ambiental del agua y el exceso de residuos sólidos, aplicando estrategias que le den alternativas de solución viables como son:</p> <p>Incorporar el principio de sustentabilidad de manera transversal, en todas sus acciones, en las políticas públicas y en las decisiones de gasto e inversión; evaluar los problemas y diseñar las políticas públicas tomando en consideración todos los ámbitos asociados a la gestión ambiental como son la imagen urbana, salubridad, prevención de accidentes y desastres, impacto sobre la economía y las condiciones sociales de la población, entre otros.</p> <p>Trabajaré además sobre un esquema participativo, incluyente y justo, promoviendo mecanismos de colaboración con la ciudadanía que den atención prioritaria a los sectores menos favorecidos, cuidando sus intereses y derechos, al mismo tiempo que el medio ambiente.</p> <p>Revaloraré los servicios que las comunidades rurales prestan a la ciudad en materia ambiental y considerará su opinión en la elaboración de políticas. Replantearé el ordenamiento territorial buscando evitar que la expansión urbana, las construcciones y asentamientos humanos pongan en riesgo los ecosistemas del suelo de conservación, zonas de reserva ecológica, áreas verdes, bosques y barrancas y además promoveré alternativas de movilidad urbana.</p>	<p>Trabajo, unidades administrativas que en su momento estuvieron integradas al Sector Gobierno, a partir del 28 de febrero de 2007, la Gaceta Oficial del Distrito Federal publica el decreto por el cual se crea la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, por lo que estas unidades se integran a la nueva Secretaría transfiriéndose los recursos y con ellos el resto de la metas físicas programadas para el ejercicio 2007.</p> <p>La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, participe de los objetivos que el Gobierno del Distrito Federal plantea en el Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida para todo, trabajará para el alcance de los siguientes objetivos: Apoyar la instrumentación y evaluación de los programas delegacionales; Fomentar la coordinación interinstitucional entre el Gobierno Central y los 16 Órganos Político-Administrativos; Procurar acciones de gobierno que fortalezcan el Gobierno del Distrito Federal reconociendo la pluralidad que representan los gobiernos delegacionales y respetando su esfera de competencia; Dar cumplimiento a los objetivos y metas del Programa de Reordenamiento de la Vía Pública.</p> <p>En este contexto y para el cumplimiento de los objetivos señalados aplicará las siguientes estrategias y líneas de acción: Fortalecerá las relaciones entre el gobierno Central y los Órganos Político-Administrativo a través de una comunicación permanente con el fin de atender los asuntos que requieran de su intervención; Dará cumplimiento a las disposiciones relativas al comercio en vía pública, vigilando el apego a la normatividad establecida y previniendo conflictos que alteren la paz social; Incrementará la gobernabilidad de la Ciudad de México, a través de la interlocución permanente con los grupos, organizaciones y ciudadanos que refieran alguna problemática y cuyo ámbito de resolución requiera la intervención institucional, reforzando los mecanismos de comunicación y seguimiento entre las Delegaciones Políticas y otras instancias de gobierno.</p>	<p>asuntos, la emisión de 15 acuerdos, la realización de 10 Proyectos de resoluciones y 20 notificación de acuerdos y resoluciones. Se asistió a 24 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario, a 25 Sesiones ordinarias del Subcomité de Control y Evaluación, a 25 sesiones ordinarias del Subcomité de Control y Seguimiento de Acuerdos, a 24 sesiones ordinarias y extraordinarias de Órganos de Gobierno de Entidades Paraestatales y a 28 sesiones de Comités de Control y Auditoría.</p> <p>Actividad Institucional 34 "Coordinar la Organización de Giras y Visitas de Trabajo que Realicen las Autoridades". Presupuesto Ejercido: \$8,702.8, Metas Alcanzadas: 1,953 Eventos; La Dirección General de Gobierno realizó un total de 570 reuniones de trabajo en los salones Morelos, Corregidora y Vicente Guerrero, entre otras: Reunión Interinstitucional con motivo del Lanzamiento Mundial de Productos de Microsoft en el Zócalo capitalino y diversas Delegaciones (35); Reunión Interinstitucional para la realización del evento "Amor sin Violencia" del Instituto de la Mujer (13); Reunión de Coordinación Interinstitucional para la realización del Festival de la Ciudad de México y el Festival de la Primavera de Media Noche (48); Reunión de coordinación para la realización del Desfile del Día del Niño organizado por el D.I.F, Reunión Interinstitucional de coordinación por el Concierto de Shakira en el Zócalo. Se llevaron a cabo 1,353 eventos que se distribuyeron, a lo largo de este periodo y el impacto Poblacional se refleja de la siguiente forma, tomando en consideración los eventos de mayor relevancia, así como: el "Juguetón 2007", que se llevó a cabo el día 06/01/2007, con una población beneficiada de 20,000 personas aproximadamente; "Windows" vista el 27/01/2007, con una población beneficiada de 10,000 personas; "La Flor de Lis más Grande del Mundo" el día 17/02/2007, con una población beneficiada de 15,000 personas; "Año Nuevo, Barrio Chino" el día 03/03/2007, con una población beneficiada de 50,000 personas; "Día Internacional de la Mujer" el día 08/03/2007, con una población beneficiada de 30,000 personas; "Noche de</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

023

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO 00 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida para todos.</p> <p>Para atender las necesidades de su población, el Gobierno del Distrito Federal asume la obligación de establecer un orden urbano acorde a las necesidades de la modernidad y el crecimiento, poniendo a disposición de sus habitantes los servicios, la infraestructura y el equipamiento, que proporcionan a la gente los medios inmediatos y fundamentales para su desarrollo y la realización de sus aspiraciones.</p> <p>El reordenamiento urbano no sólo establece las condiciones del crecimiento económico; es también un instrumento para mejorar las condiciones de vida y promover la igualdad, es un medio privilegiado que el gobierno empleará en su esfuerzo por garantizar el derecho de todos, a una vida digna y con oportunidades, como una acción esencial para devolver a los habitantes de esta gran ciudad la accesibilidad a los espacios públicos, indispensables para la integración social e identidad colectiva.</p> <p>A través del orden urbano se tiene la visión de crear una ciudad con infraestructura y servicios de calidad, con espacios públicos abiertos y seguros que convoquen a la convivencia social, en el que se promuevan relaciones sociales equitativas, con el fin de coadyuvar a la erradicación de la marginación y las pobreza, al hacer accesibles clima de armonía y seguridad.</p> <p>Procurará que se respeten las diferencias y se contemplen las necesidades especiales de todos los grupos que la ciudad se vea como un lugar atractivo para vivir y que sea signo de identidad para sus habitantes.</p> <p>Mediante una perspectiva integral del desarrollo urbano se logrará transformar el paisaje citadino, como factor para el mejoramiento de la calidad de vida, la integración social, el crecimiento y el avance de la equidad, es decir, se seguirá un modelo que, al mismo tiempo que busque el crecimiento económico y el progreso social, atienda las demandas y necesidades colectivas e individuales de los ciudadanos, con prioridad en las necesidades de los grupos desfavorecidos, particularmente de las mujeres.</p>	<p>Participará en la elaboración de Programas Delegacionales dirigidos al reordenamiento y regularización de la actividad de los Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal de acuerdo al impacto social que causan éstos con su operación. Se trabajará con intensidad en la liberación del perímetro "A" del Centro Histórico, procurando llegar a acuerdos con los representantes del comercio informal del Centro de la Ciudad, proponiéndoles alternativas de reubicación en espacios cerrados y fijos con el fin de devolverle a la Ciudad de México una imagen de orden, limpieza y seguridad en la que sus habitantes puedan disfrutar plenamente del paisaje arquitectónico y cultural que le caracterizan.</p> <p>Participará en la logística de los espectáculos públicos masivos, en coordinación con las áreas Centrales y Delegacionales con el fin de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los participantes de dichos eventos. Verificará el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Reordenamiento de la Vía Pública, con base en la legalidad.</p> <p>Apoyará la instrumentación y evaluación de los programas delegacionales, fomentando la coordinación interinstitucional que permita una relación armónica entre el Gobierno Central y los 16 Órganos Político-Administrativos, procurando acciones de gobierno que fortalezcan el Gobierno del Distrito Federal. Establecerá acciones dirigidas a la recuperación del Centro Histórico; Buscará privilegiar el orden urbano, apoyando en la liberación de calles y avenidas para hacer de la Ciudad de México un espacio de integración, convivencia social y goce de sus habitantes.</p> <p>La Dirección General de Asuntos Agrarios, establece para el cumplimiento de sus funciones los siguientes objetivos específicos: 1.- Jornada de Reconocimiento de Derechos de las Mujeres de los Núcleos Agrarios.- Contribuir en el fortalecimiento de las mujeres a nivel social, económico y de su participación en la toma de decisiones, a través de la organización y la capacitación.</p>	<p>Primavera y Festival del Centro Histórico" del día 16 al 31/03/2007, con una población beneficiada de 300,000 personas; "A1GP México" (Automovilismo) los días 23, 24 y 25/03/2007, con una población beneficiada de 120,000 personas; "Programa Integral Familiar DIFDF-2007" los días 2, 3 y 4/04/2007, con una población beneficiada de 10,000 personas; "Procesión del Silencio" el día 06/04/2007, con una población beneficiada de 10,000 personas; "Miss Universo 2007" el día 04/05/2007, con una población beneficiada de 25,000 personas; "Muévete en Bici, Paseo Dominical" el día 06/05/2007, con una población beneficiada de 100,000 personas; "Verano en la Ciudad" (Playas Artificiales) a partir del día 04/07/07 al 04/08/07, con una población beneficiada de 100,000 personas; "Guelaguetza en el Zócalo Capitalino" a partir del día 8 al 12/08/2007, con una población beneficiada de 100,000 personas; "Exposición Fotográfica, Una Mirada Histórica" a partir del día 08 al 15/08/2007, con una población beneficiada de 5,000 personas; "América vs Pumas" el día 19/08/2007, con una población beneficiada de 55,000 personas; "Patinar es México" el día 25/08/2007, con una población beneficiada de 7,000 personas; "Invierno en la capital" el día 01/12/2007, con una población beneficiada de 190,000 personas, "Desfile de 12 uvas 12 deseos" el día 02/12/2007, con una población beneficiada de 25,000 personas; "6a Feria de los Derechos Humanos" el día 09/12/2007, con una población beneficiada de 5,000 personas; "Operativo Basilica Gam 2007" del día 08 al 12/12/2007, con una población beneficiada de 5,000,000 personas; "Rock P'al Sureste" el día 19/12/2007, población beneficiada de 16,000 personas; "Noche de Paz en la Alameda Central" el día 24/12/2007, con una población beneficiada de 10,000 personas y la "Fiesta de Fin de Año 2007" el día 31/12/2007, con una población beneficiada de 20,000 personas.</p> <p>Actividad Institucional 35. "Coadyuvar en la Conducción de las Relaciones con Grupos Políticos y Sociales". En este rubro la Subsecretaría de Gobierno atendió 1,192 asuntos, siendo los de mayor relevancia la atención a organismos, grupos y</p>

Elaboró:

C. P. Lorena-Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

024

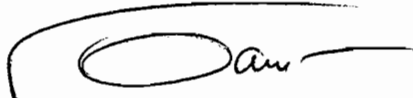
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>El desalojo del comercio informal permitirá que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez, seguridad y reducción de tiempo, como estrategia para lograr que la ciudad sea un espacio de desarrollo personal e integración social, transitando libremente, promoviendo una cultura de convivencia y respeto que reconozca que la prioridad la tienen las personas y no los automóviles.</p> <p>Es indispensable ordenar la ciudad con una perspectiva metropolitana, para lograr la distribución equitativa de la infraestructura y los servicios y, en general, la transformación del paisaje urbano. Se articulará la orientación del desarrollo de la Ciudad con la dinámica del entorno metropolitano, a partir del fortalecimiento de las instancias de coordinación entre los gobiernos municipales, estatales y delegaciones del Distrito Federal.</p> <p>Se incrementarán y diversificarán sus fuentes de financiamiento, con el propósito de superar los límites a la inversión en infraestructura y servicios y que han restringido su distribución equitativa. Se promoverá la participación de los sectores sociales y privados, así como esquemas de incentivos para la inversión e incorporación de nuevas tecnologías.</p> <p>Se actualizarán los esquemas de precios y tarifas, siempre preservando el sentido social y equitativo que caracteriza a este gobierno. La equidad en el acceso a los servicios que ofrece la Ciudad hace necesario equilibrar los niveles de desarrollo y de la infraestructura urbana de la ciudad, mediante un proyecto integral que asegure el crecimiento económico y el progreso que se oriente hacia las nuevas demandas y necesidades individuales y colectivas de los ciudadanos, y que permita superar las desigualdades entre las diferentes zonas y los grupos sociales que conviven en la Ciudad de México.</p> <p>En suma, la visión estratégica general consiste en crear, mediante un nuevo orden urbano, las condiciones para el mejoramiento de la vida y el desarrollo armónico de cada uno de los ciudadanos.</p>	<p>2.- Plan emergente de regularización de la tenencia de la tierra de propiedad social 2007, para Núcleos de Población Asentada en Suelo de Propiedad Social.- Desarrollará una política para la superación del rezago agrario en el Distrito Federal en coordinación con las Dependencias del Gobierno Local y Federal concurrentes en lo relativo a la tenencia de la tierra en el Distrito Federal; Procurará certeza jurídica por medio de la regularización de la propiedad social; Propondrá alternativas de solución a los diversos conflictos de límites territoriales; Atendiendo la problemática generada por Núcleos de Población Asentados en Suelo de Propiedad Social o ubicados en Suelo de Conservación (NPASPS) no apta para construcción de vivienda rural; Aplicando políticas diferenciadas para su tratamiento.</p> <p>3.- Asesoría Jurídica y Conciliación Agraria.- Apoyar y representar legalmente a los núcleos y sujetos de derechos agrarios encontrando solución a sus problemas, por medio de la instrumentación de Lograr el procedimientos conciliatorios y judiciales; reconocimiento de derechos agrarios por sucesión con o sin lista de sucesores, corrección de datos registrales del titular o de los sucesores, cumplimiento de convenio de sesión de derechos, gestiones ante el Registro Agrario Nacional (RAN).</p> <p>4.- Programa de capacitación para fomentar la formación y consolidación de figuras asociativas rurales.- Fomentar el desarrollo de proyectos productivos con la formación y consolidación de figuras asociativas como las Sociedades de Solidaridad Social (SSS), Sociedades de Producción Rural (SPR) y Sociedades Cooperativas.</p> <p>5.- Trabajos Técnicos Topográficos y Expedición de Opinión Técnica para el suelo en Propiedad Social.- Apoyar técnicamente a los ejidatarios y comuneros en la elaboración de cartografía y definición de polígonos territoriales.</p> <p>6.- Programa de asesoramiento técnico para productores rurales para el mejoramiento de la Imagen Visual de sus productores.- Asesorar a los productores rurales en la elaboración de materiales de difusión (folletos, etiquetas, tarjetas, credenciales y logotipos). Para el logro de sus objetivos se aplicaran las</p>	<p>organizaciones sociales y ciudadanas a los que se les dio atención a través de mesas de trabajo y audiencias con el fin de buscar alternativas de solución a las demandas y necesidades presentadas.</p> <p>Actividad Institucional 39. "Planear, operar y evaluar los programas que fomenten la Concertación Política y Atención Social". La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana realizó 1,434 mesas de concertación política y 435 seguimientos de asuntos, los cuales se canalizaron a diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal. En coordinación con las Delegaciones Politico-Administrativas, se cubrieron 480 eventos, y así atender la demanda social y ciudadana o situaciones de conflicto que se presentaron. Se implementaron acciones para optimizar la atención que se brinda, en apego a los lineamientos del Programa de Simplificación y Mejora de la Atención Ciudadana "Revolución Administrativa" a cargo de la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor, y que impulsa el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Como parte de este programa, se implementó el Buzón de Sugerencias, el cual se instrumentó para conocer la opinión y conocer la percepción de la ciudadanía sobre problemática social de gobierno y/o políticas de gobierno específicas.</p> <p>Actividad Institucional 40: "Proporcionar atención a organizaciones sociales para llevar a cabo la gestión de sus demandas antes las autoridades competentes". La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, atendió dentro del ámbito de su competencia toda la demanda proveniente de ciudadanos, grupos y organizaciones, hecha en mítines o marchas; y que fue canalizada a través de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno; la que surgió en los recorridos del Jefe de Gobierno; y la presentada directamente en sus oficinas. Cumplió con el monitoreo de la ciudad, las 24 horas de los 365 días del año, y se trabajó en la red de atención permanente de acontecimientos que presentaron margen de riesgo para la gobernabilidad.</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

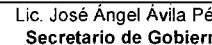
025

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>Al mejorar las condiciones de vida y garantizar el acceso universal a más y mejores servicios urbanos de los grupos más desfavorecidos -mujeres, niños, indígenas y discapacitados- se podrá mejorar la calidad de vida de la población en su conjunto. La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, trabajará con los Jefes Delegacionales, participando en reuniones de trabajo conjuntamente con los titulares de otras Dependencias para dar seguimiento a los programas establecidos, en los que se abordan ampliamente diversos temas de interés general como son:</p> <p>El Convenio para la integración del Programa de Derechos Humanos, la vinculación Delegacional con el Sector Salud, la viabilidad financiera de diversos proyectos de inversión; el uso eficiente de la energía; el Plan Verde; el manejo integral de residuos sólidos urbanos; la procuración ambiental y el ordenamiento territorial; los criterios presupuestales para el ejercicio fiscal 2008; la venta de alcohol a menores en establecimientos mercantiles; el mejoramiento de los barrios; el programa de estímulos para el bachillerato universal; el objeto e instalación de la junta patriótica; las modificaciones al artículo 134 de la Constitución y las acciones relevantes en materia de seguridad pública.</p> <p>Además se programarán recorridos con los Delegados Políticos a las demarcaciones que gobiernan, a fin de conocer los problemas y los avances de los trabajos y acciones llevadas a cabo para su atención.</p> <p>El Centro Histórico representará uno de los principales objetivos en la formulación del nuevo orden urbano, en este espacio se instrumentará una acción permanente para establecer nuevos equilibrios, que hagan del centro de la ciudad un sitio para el disfrute de todos los habitantes de la Ciudad México, y para sus visitantes nacionales y extranjeros, por la que se pueda transitar libremente disfrutando del acervo histórico y cultural que ofrece esta importante zona del Distrito Federal.</p>	<p>siguientes estrategias y líneas de acción: se revalorizará la importancia de las zona rurales, agregando valor a la producción agropecuaria y brindando el apoyo en la producción y comercialización de sus productos; se brindará asesoría para la creación de cooperativas agropecuarias que permitan el incremento de la economía de los núcleos agrarios en beneficio de la comunidad; se crearan talleres artesanales para la capacitación y comercialización fines de comercialización; se participará como mediador en los conflictos entre núcleos agrarios y sujetos agrarios y autoridades, proponiendo alternativas de solución con el fin de evitar la violencia; se impulsará el programa para recuperar y fortalecer la parcela de la mujer, con el fin de ampliar sus capacidades y consolidar el uso de las parcelas utilizadas para fines distintos.</p> <p>Se garantizará el orden y la impartición de justicia con imparcialidad, promoviendo la actualización, y difusión de las leyes y reglamentos en materia agraria, fomentando una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones.</p>	<p>Respecto a las manifestaciones sociales en vía pública, se respetó el derecho constitucional a la libertad de expresión y las diversas formas de manifestación. Canalizó a las dependencias correspondientes la demanda social presentada por los ciudadanos o grupos, ya sea del ámbito local, federal u otros, llevando a cabo la coordinación institucional necesaria, para alcanzar respuestas a las mismas, dentro del marco legal establecido; asimismo dio seguimiento a los asuntos del ámbito local.</p> <p>En 2007 se atendieron 2,937 movilizaciones sociales, con una afluencia de 12 millones 349 mil 571 asistentes, lo que registró en promedio 244.75 movilizaciones por mes y 8.04 por día. El tipo de acto registrado en el total de eventos fueron principalmente: 1,158 concentraciones, 463 otros, 466 bloqueos, 368 marchas, 336 mítines, 35 plantones, 37 reuniones agendadas, 48 caravanas, 22 tomas de instalación, 3 huelgas de hambre y 1 protesta individual.</p> <p>Las principales demandas correspondieron a los siguientes apartados: social, vivienda, laboral, y conflictos de índole política. Por el ámbito de competencia de solución de la demanda, estos eventos se clasificaron en: Local (Gobierno del Distrito Federal y/o las Delegaciones político-administrativas). Federal y otros; manifestaciones que recaen en la esfera empresarial, legislativa local y federal, internacional, sindical, religiosa, deportiva, así como partidos políticos. Ámbito Local: se registraron 892 eventos con un aproximado de 150 mil 322 asistentes; esto es 2.44 manifestaciones sociales por día, con un aproximado de 168 personas por evento. Ámbito Federal: se contabilizan 1,587 actos, con alrededor de 882 mil 525 participantes, lo que registró un promedio de 4.34 eventos diarios. Otros ámbitos: se registraron 458 eventos, cuya afluencia fue aproximadamente 11 millones 316 mil 724 personas, es decir que el promedio diario de las movilizaciones de este ámbito fue de 1.25.</p> <p>En este rubro el sector que registró mayor movilización fue el religioso debido a las celebraciones de Semana Santa, 1 y 2 de</p>

Elaboró: 
C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno




026

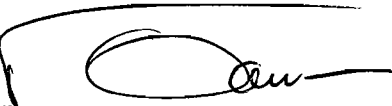
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 -2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>En este rubro la Dirección General Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, tiene una importante función que cumplir en lo que respecta a liberar del comercio informal, el perímetro "A" del Centro Histórico, lo cual se propone lograr por medio del diálogo y la concertación y mediante acuerdos de reubicación con los representantes del comercio informal, proponiéndoles plazas destinadas específicamente para el desempeño de su actividad comercial, lo que hará posible que esa zona de la Ciudad de México una vez rescatada, se convierta en un sitio propicio para el goce de los ciudadanos que la habitan y sus visitantes, que podrán disfrutar de museos, asistir a espectáculos, y a los diversos sitios de atractivo social y cultural que la privilegian.</p> <p>La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública dará continuidad al Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, que tiene como objetivo la regulación y ordenamiento del dicha actividad para lo cual consideran tres directrices fundamentales:</p> <p>La contención del comercio en vía pública; b) Conservar y rescatar el entorno urbano y la convivencia social en la Ciudad y c) Coadyuvar en el tránsito de la formalidad de los comerciantes en la vía pública.</p> <p>Para llevar a cabo lo anterior, evidentemente se requiere contar con el diagnóstico y la actualización de las condiciones en que opera esta actividad comercial, para ello se impulsa la integración de dichos diagnósticos, mismos que conforman la primera etapa de un Programa de Reordenamiento por cada zona territorial el cual atenderá de manera particular las condiciones y necesidades en cada demarcación.</p> <p>Por otro lado, también se debe considerar dentro de las actividades referidas en el párrafo anterior, la actualización del padrón de comerciantes que realice sus actividades en vías y áreas públicas, independientemente de la modalidad que éste tuviere (permanente, romero, temporalero, tianguista, bazar y sobre ruedas), este padrón se constituye como una fuente de información que permite la identificación de las condiciones, periodo y horario en el que se autoriza a una persona el uso y</p>		<p>noviembre y 12 de diciembre, registrando saldo blanco. Además, con el objetivo de estar donde se generan los problemas sociales, en 2007 participó en 817 acciones en las zonas de obra de diferentes proyectos viales. Se realizaron 231 reuniones interinstitucionales, 258 recorridos de obra, 104 reuniones vecinales, 116 atenciones ciudadanas, 70 visitas para dictamen, 17 recorridos interinstitucionales y 21 reuniones con comerciantes del Distribuidor Vial Zaragoza-Texcoco, Distribuidor Vial La Virgen, Puente Vehicular Santana, Distribuidor Vial Muyuguarda, Metrobús Prolongación Insurgentes Sur, Metrobús Eje 4 Sur, Paso a Desnivel Constituyentes-Sur 128 y Camino de los Toros, Paso a Desnivel Constituyentes-Acueducto y Puente Avenida del Taller.</p> <p>Actividad Institucional 46. "Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal". La Secretaría de Gobierno a través de la Dirección de Recursos Humanos recabó la documentación para llevar a cabo los trámites necesarias a fin de otorgar 380 becas para los hijos de los trabajadores.</p> <p>Actividad Institucional 47. "Otorgar becas a prestadores de servicio social". La Dirección de Recursos Humanos realizó las gestiones necesarias para integrar a la Secretaría de Gobierno a jóvenes estudiantes interesados en llevar a cabo su servicio social en esta Dependencia otorgando 224 becas.</p> <p>Actividad Institucional 55. "Establecer, coordinar y fortalecer vínculos interinstitucionales que coadyuven al desarrollo de proyectos especiales y estratégicos". La Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental que tiene la encomienda de representar al Gobierno del Distrito Federal ante la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, trabajó sobre los acuerdos relacionados a los asuntos que a nivel local y nacional puedan impactar al Jefe de Gobierno.</p> <p>Actividad Institucional 61. "Fortalecer los enlaces institucionales con las diferentes autoridades de los Gobiernos Estatales" Dentro de las actividades que llevó a cabo la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

027

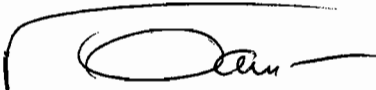
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>aprovechamiento de bienes del dominio común, así como tener el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Para integrar dicho padrón de comerciantes, se creó el Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip), que tiene como finalidad sistematizar la información de los comerciantes que realizan su actividad comercial en la vía pública, integrando herramientas que permiten además de llevar el registro de éstos, la emisión de los gafetes de identificación y los recibos de pago correspondientes, destacando que el SisCoVip se ha instalado en cada Órgano Político- Administrativo.</p> <p>También se vigilará el cumplimiento al Código Financiero, en lo que se refiere a lo establecido en materia de modalidades, dimensiones y giros de la actividad comercial en la vía pública, así como de las cuotas que por concepto de aprovechamiento de la vía pública deberán cubrir los particulares.</p> <p>En este rubro de aprovechamientos, dicho dispositivo fiscal incluye la posibilidad de exentar del pago en comento a grupos considerados como vulnerables, tales como adultos mayores, indígenas, madres solteras y jóvenes en situación de calle.</p> <p>La Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Regularización Territorial se propone avanzar en la solución de la regularización de la tenencia de la tierra de los núcleos de población asentada en suelos de propiedad social, con el fin de regularizar los asentamientos desordenados de la mancha urbana, para mitigar este fenómeno se diseñó el "Programa de Diagnósticos Censales para la Regularización de la Tenencia de la Tierra de Propiedad Social 2007" con el propósito de detectar las asentamientos en suelo de propiedad social, llevándose a cabo acciones conjuntas con el Registro Agrario Nacional y la Coordinación de Regularización de la Tenencia de la Tierra a nivel Federal, que permitan el análisis de la problemática que enfrentan estos núcleos agrarios del Distrito Federal para emitir opinión sobre alternativas de solución en relación a su regularización.</p> <p>De estas acciones se derivará la firma de convenios que faciliten los trámites y estudios técnicos para la regularización que dará</p>		<p>de los Estados se participó en 11 eventos, entre los que destacan los informes de gobierno de los presidentes Municipales y Gobernadores, tomas de protesta, e inauguración y clausura de ferias y exposiciones, se realizaron 24 reuniones con algunas de las representaciones de los Gobiernos Estatales que se ubican en el Distrito Federal.</p> <p>Así mismo, dentro de este contexto en el mes de diciembre de 2007, se llevó a cabo un encuentro con el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los 31 representantes de los Gobiernos Estatales en el Distrito Federal, a fin de crear vínculos interinstitucionales y de gestión entre los gobiernos de los estados.</p> <p>Actividad Institucional 62. "Llevar a cabo el seguimiento de los diversos asuntos de la Conferencia Nacional de Gobernadores". En este contexto se participó en 32 reuniones convocadas por las 25 Comisiones de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), en donde se trataron diversos temas de interés para cada una de las mismas, incluidos dentro de la agenda nacional. Asimismo, cabe hacer mención que a éstas reuniones, asistieron Secretarios y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal (GDF). Como eje central de la política institucional del GDF en el marco de la CONAGO, ésta Coordinación General organizó la participación de la comitiva del GDF en las siguientes reuniones plenarias: Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco el 29 de mayo de 2007 y Manzanillo, en el Estado de Colima el 19 de octubre de 2007.</p> <p>Programa Especial 10. "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios". Actividad Institucional 02. "Dirigir y Controlar a las Unidades Administrativas". La Dirección General de Administración a través de la Oficialía Mayor llevó a cabo los pagos de bienes y servicios que integran las partidas consolidadas como son: vales, vestuario, papel bond, combustibles, teléfonos, fotocopiado, servicio de vigilancia, etc.</p> <p>PROGRAMA 18. FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD.</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

028

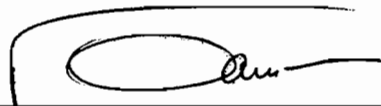
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>como resultado la certeza jurídica a través de la escrituración de los titulares de los lotes.</p> <p>Como parte de este proceso se llevarán a cabo Convenios de Colaboración y Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Secretaría de Gobierno para la regularización de inmuebles, así como acuerdos para que se otorguen facilidades administrativas para la condonación del pago de contribuciones para el Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda de interés social y popular en lote familiar.</p> <p>Otro de los compromisos que esta Dirección General atenderá con diligencia y precisión es la regularización testamentaria, a fin de dar a los ciudadanos certidumbre de que su voluntad sobre bienes inmuebles este asegurada mediante un instrumento jurídico post mortem, en este sentido la Secretaría a través de esta Dirección establecerá convenios con el Colegio de Notarios buscando obtener economías que favorezca a la población de escasos recursos que habita el Distrito Federal.</p> <p>En el Distrito Federal en donde el 59% del territorio es suelo de conservación, y considerando que 62 mil hectáreas son de propiedad social (ejidos y comunidades), habitadas por 46 pueblos originarios, que tienen como principal ocupación la actividad agropecuaria, distribuida en 30 mil hectáreas en cultivos y 7 mil en actividades pecuarias.</p> <p>Este aspecto de la capital del país se distingue por presentar un desarrollo complejo que se ve limitado por diversos factores vinculados con políticas excluyentes e inequitativas, conformado un sector agrícola decreciente que cedió paso a un proceso de urbanización vertiginoso, enfrentando condiciones adversas, toda vez que la producción agropecuaria no resulta rentable y la tierra se encuentra sujeta a presiones de invasión y venta ilegal.</p> <p>Aunado a esto, el gobierno tiene que enfrentar el hecho de que parte de las tierras ejidales y comunales se encuentran en litigio entre las comunidades del Distrito Federal y los núcleos agrarios de otras entidades federativas, presentándose conflictos que</p>		<p>Actividad Institucional 01. "Otorgar apoyo a los desempleados". La Dirección General de Empleo y Capacitación proporcionó 1,736 apoyos a desempleados; de los cuales brindó atención, asesoría especial y personalizada a 453 buscadores de empleo canalizados por la Jefatura de Gobierno. También se brindó atención y asesoría a 281 personas de población vulnerable (adultos mayores, discapacitados, madres solteras, pre-liberados y enfermos de VIH-Sida). Población beneficiada 1,736 personas.</p> <p>Actividad Institucional 02. "Otorgar apoyo técnico-financiero a micro pequeñas y medianas empresas para capacitación". Meta alcanzada 4 empresas. A través de la implementación del programa "Fomento del Empleo y la Productividad" y con la intervención de la Dirección General de Empleo y Capacitación se autorizaron, otorgaron, recibieron y aceptaron 4 proyectos del mismo número de empresas en el marco del programa de Capacitación y Modernización (CyMO).</p> <p>Actividad Institucional 03. "Atender a menores trabajadores". La Dirección General de Trabajo y Previsión Social, atendió a 2,721 menores, realizando diversas acciones, entre las que se destacan: 1,416 cuestionarios a menores que solicitan autorización para trabajar, emitiendo igual número de permisos para trabajo a menores, reubicó a 288 menores empacadores con el propósito de que se desenvuelvan en un ambiente sano y acorde con sus necesidades educativas o familiares, se brindó atención y asesoría a 574 menores y padres de familia para difundir los derechos humanos y laborales que protegen a los menores en el ámbito de trabajo, asesoró a 439 representantes de empresas que emplean a menores asesorando a las empresas, a los padres de familia y a los trabajadores menores de edad. Dándole a conocer a este sector de la población sus derechos y obligaciones, además se atendieron quejas y se mantuvo una constante campaña para erradicar el trabajo infantil. Población beneficiada 2,271 personas.</p> <p>Actividad Institucional 04. "Capacitar, orientar y proporcionar asesoría técnica especializada a empresas y trabajadores" La</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

029

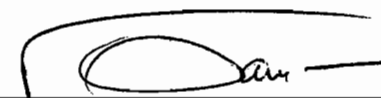
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>dificultan la conservación y restauración de los ecosistemas.</p> <p>En este contexto la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Asuntos Agrarios, se enfrenta a un panorama desalentador, toda vez que las condiciones de vida de los habitantes de estas zonas son precarias por la falta de infraestructura, generándose además conflictos por la imprecisión de los límites interejidales y/o comunales ya que por el transcurso del tiempo los signos físicos han sido modificados o movidos por la naturaleza o por los propios miembros de las comunidades.</p> <p>Lo que hace indispensable la intervención de la Secretaría de Gobierno para mediar y prever los conflictos entre sujetos y núcleos agrarios, sobre todo para evitar entallamientos e invasión de predios; así como el proporcionar asesorías legales y apoyo jurídico garantizando el orden y la impartición de justicia con imparcialidad.</p> <p>La asesoría técnica y jurídica que se brindará a estos núcleos de tipo rural, será de gran importancia, ya que existe un total desconocimiento en cuanto al estado jurídico que mantiene el lugar donde habitan, y al otorgar la atención especializada y oportuna a los habitantes de estas comunidades se evitan conflictos y se establecen buenas relaciones con las autoridades, llevando a buen término los asuntos.</p> <p>Es importante mencionar que con relación a la equidad de género, la Dirección General de Asuntos Agrarios ante el retroceso en perjuicio de la mujer del campo, generado por la reformas al Artículo 27 de la Ley Agraria de 1992, que dejó sin efecto lo establecido en la misma Ley de 1972, que contemplaba que en cada núcleo de población se reservara un superficie igual a la unidad de dotación, en las mejores tierras, para el establecimiento de granjas agropecuarias e industrias rurales que fueran explotadas por las mujeres mayores de 16 años; creó dos programas tendientes a dar certeza jurídica a la mujer del campo:</p>		<p>Dirección General de Trabajo y Previsión Social, realizó 676 acciones, en materia de Seguridad e Higiene, brindando asesoría y capacitación a 620 trabajadores, 39 empresas, Instituciones y Sindicatos, tales como IPISA Ingeniería y Procesos Industriales, S.A. de C.V., Laboratorios Leroy, S.A. de C.V., Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, UPN, Unidad Nacional Interdisciplinaria d Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, ASTROQUIMICA, S.A. de C.V., Hotel Sheraton Centro Histórico, Sistema de Transporte Colectivo Metro Sutrad, Centro de Integración Juvenil, A.C., Redpack, Cosepa y Secretaría de Medio Ambiente. Se realizaron 7 cursos básicos de Seguridad e Higiene, un curso de instructores, un curso al Sindicato DIF-DF, 6 Reuniones de trabajo para la PROY-NOM-031-STPS-2005 en la STPS-2006, Trabajadores de la Construcción, una XX Sesión ordinaria del Consejo contra las Adicciones del D.F., un Congreso Bienal: Panel Foro "Líneas Intersectoriales en el Trabajo" lo anterior para beneficiar a una población de 39,000 trabajadores.</p> <p>Actividad Institucional 05. "Atender a mujeres trabajadoras por discriminación laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo". La Dirección General de Trabajo y Previsión Social realizó 385 acciones a favor de la mujeres trabajadoras desglosadas de la siguiente forma: Se atendieron a 356 mujeres en cuanto a despido injustificado por causas de discriminación: despido por embarazo, violencia laboral, despido injustificado. Se realizaron 4 Convenios con Derechos Humanos e INMUJERES-Cuauhtémoc para impartición de talleres por parte de dichas instancias a mujeres trabajadoras, con INMUJERES-DF, para participar en el evento denominado Día Internacional de la Mujer, que se llevó a cabo en el Zócalo capitalino, con la Dirección de Equidad y Desarrollo del DIF, para participar en Coordinaciones Territoriales (Promover servicios de la DGTRSPS), 17 reuniones: Reuniones de colaboración con la UAM-X., con INMUJERES D.F. para planeación del Día Internacional de la Mujer en el Zócalo capitalino, con Derechos Humanos, para acordar la impartición de talleres por parte de</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

030

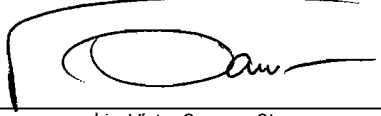
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>El primero denominado Jornada por el Reconocimiento de los Derechos de las Mujeres de los Núcleos Agrarios, se elaboró con base al diagnóstico de la situación de las mujeres de los núcleos agrarios y pretende contribuir al fortalecimiento de éstas a nivel social y económico, considerando su participación en la toma de decisiones a través del Consejo de Representación de las Mujeres de los Núcleos Agrarios, mediante el cual se promoverá la recuperación de los derechos perdidos.</p> <p>El segundo es el Fomento al Autoempleo de Mujeres Rurales del Distrito Federal, que consiste en la integración de cooperativas de producción y servicios dirigidos a los grupos de mujeres de las zonas rurales de la capital del país, mismo que se pretende llevar a cabo en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.</p>		<p>dicha instancia a Mujeres Trabajadores. hostigamiento sexual, despido por embarazo y violencia laboral. Se beneficiaron 385 mujeres.</p> <p>Actividad Institucional 06. "Actualizar el registro de los padrones de trabajadores no asalariados y comerciantes en vía pública". La Dirección General de Trabajo y Previsión Social implementó mecanismos de coordinación con diversas instancias de la Ciudad de México, a fin de regular a los trabajadores no asalariados y mantener actualizada la base de datos, para conocer quienes y donde prestan sus servicios como trabajadores no asalariados registrando en el periodo 192 solicitudes de Licencia-Credencial de Trabajo No Asalariado, 914 resello de credencial, 1,373 renovaciones de credencial, 20 bajas, actualizando el padrón que a la fecha cuenta con 18,134 trabajadores registrados, beneficiando a 8,902 personas.</p> <p>Actividad Institucional 07. "Atender, registrar y canalizar a solicitantes de empleo" Se atendieron, registraron y canalizaron 10,800 solicitudes de empleo, con el propósito de contribuir a la disminución del empleo y subempleo en la Ciudad, que se impulsan a los servicios de vinculación laboral, que implican entre otras tareas: promoción y difusión de estos servicios entre las empresas y la comunidad; capacitación y registro de puestos de trabajo vacantes reportados por la empresa; canalización a un empleo de aquellos buscadores que se ajustan a los requisitos fijados por las empresas. Los resultados alcanzados en esta actividad institucional fueron: Registro de vacantes 8,837, canalizados a un empleo 6,535 y por último los contratados fueron 2,516.</p> <p>Actividad Institucional 08. "Organizar eventos para vincular a oferentes y demandantes de empleo y capacitación" Meta física alcanzada un evento. Con comerciantes informales del perímetro "A" del Centro Histórico; se realizaron 634 reuniones con líderes de asociaciones de comerciantes y comerciantes independientes para tratar la reubicación de los mismos y 67 reuniones de trabajo con autoridades delegacionales y del Gobierno Central para atender asuntos relacionados con el reordenamiento del comercio en Vía Pública.</p>

Elaboró:


 C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno


031

Hoja: 29 De: 303

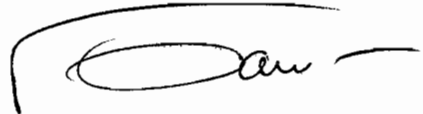
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		<p>Actividad Institucional 09. "Administrar y evaluar el servicio estatal de empleo". En esta actividad institucional se reflejan las tareas que realizaron las oficinas del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal y abarca la difusión de la normatividad de los programas de transferencia federal a las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo, el otorgamiento de capacitación técnica al personal de las unidades operativas, la autorización y el registro de los apoyos económicos y en especie que se brindan a la población desempleada, la supervisión e procesos y la elaboración de reportes globales de avances y la coordinación de las sesiones del Comité Consultivo de Empleo y Capacitación del Distrito. Se elaboraron 3 documentos.</p> <p>Actividad Institucional 10. "Dar atención integral a jóvenes desempleados en los centros de atención denominados comunas". La Dirección General de Empleo y Capacitación creo grupos de apoyo para dar atención Integral a Jóvenes desempleados. Las "Comunas" son un modelo alternativo de atención a jóvenes desempleados, a través de las cuales se brinda asesoría integral a jóvenes de 15 a 29 años, ofreciéndoles opciones y alternativas de capacitación en actividades como empleo, salud, educación y derechos humanos. Se dio atención integral a 1,562 desempleados en los centros de atención denominados "Comunas".</p> <p>Actividad Institucional 11. "Realizar acciones de seguridad y organización social en el trabajo, para trabajadores no asalariados y los grupos que ejerzan su actividad comercial en la vía pública". La Dirección General de Trabajo y Previsión Social en coordinación con otras instancias e instituciones apoya los programas de seguridad y organización social en el trabajo, para los trabajadores no asalariados y los grupos que ejerzan su actividad comercial en la vía pública.</p> <p>Actividad Institucional 12. "Elaborar, Instrumentar y Evaluar los diferentes programas delegacionales, que coadyuven al desarrollo integral del Distrito Federal". La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública</p>

Elaboró:


 C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Víctor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

032

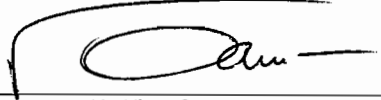
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:		02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007	
		<p>participó en 172 sesiones de Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Delegacionales; 184 sesiones de Subcomités de Obras Delegacionales; realizó 1,560 recorridos con el fin de inhibir el comercio informal; efectuó 80 acciones de reordenamiento en lo que derivaron en la liberación de comerciantes informales del perímetro "A" del Centro Histórico; realizó 634 reuniones con líderes de asociaciones de comerciantes y comerciantes independientes para tratar la reubicación de los mismos y 67 reuniones de trabajo con autoridades delegacionales y del Gobierno Central para atender asuntos relacionados con el reordenamiento del comercio en Vía Pública. Realizó el análisis y actualización de expedientes relacionados con Establecimientos Mercantiles correspondientes al 2007, así como las inspecciones oculares de los Establecimientos Mercantiles relacionados con las quejas ciudadanas presentadas.</p> <p>Se realizó el análisis normativo de diversos eventos, correspondientes a la información emitida por los promotores de los eventos masivos, para garantizar la seguridad de los asistentes y el impacto causado en el entorno de los sitios en donde se llevan a cabo.</p> <p>Actividad Institucional 13. "Emitir dictámenes médicos a trabajadores en caso de riesgo laboral y efectuar valoraciones médicas para el trabajo a menores de edad". La Dirección General de Trabajo y Previsión Social realizó 3,185 valoraciones médicas, de las cuales: 1,417 fueron certificados médicos que acreditan aptitud para el trabajo de primera vez, 1,624 fueron exámenes médicos periódicos para vigilar y preservar el estado de salud de los menores, acorde con el trabajo que realizan, se proporcionaron 136 consultas de urgencias a los trabajadores de la unidad administrativa en el mismo lugar de trabajo, con el propósito de preservar su vida y estado de salud, se elaboraron 8 dictámenes médicos por riesgo de trabajo, enfermedad o accidente. Población beneficiada 3,185 personas.</p> <p>Programa Especial 06. Actividad Institucional 01. "Otorgar Apoyo a Desempleados". La Dirección General de Empleo y</p>	

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

033

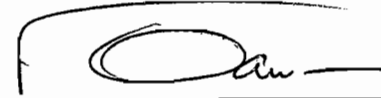
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 -2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007.
		<p>Capacitación otorgó apoyo a 2,757 desempleados a través de apoyos técnicos, económicos y en especie para que la población desempleada realizara sus procesos de búsqueda de empleo en mejores condiciones, accediendo a cursos de capacitación por medio de los cuales pudieran recibir una ayuda económica o maquinaria y equipo para hacer viable un proyecto de generadores de empleo.</p> <p>PROGRAMA 23. FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.</p> <p>Actividad Institucional 08. "Realizar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra, inmuebles públicos y privados". Acciones realizadas 71,393. El proceso del Programa de Regularización Territorial es de tipo interinstitucional y en él participan aproximadamente, 25 Dependencias del Gobierno del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal, así como el Colegio de Notarios. Todos los trámites son realizados por la Dirección General de Regularización Territorial que funciona como VENTANILLA ÚNICA, para la atención de los asentamientos humanos irregulares y también en las unidades habitacionales. En el 2007, esta Dirección General trabajó en 1,931 asentamientos humanos irregulares de pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales de 15 Delegaciones del Distrito Federal, con un universo de 33,527 lotes y viviendas y una población superior a 184,398 personas.</p> <p>1.- Programa de Escrituración de Asentamientos Humanos Irregulares. Se llevaron a cabo 5,385 escrituras entregadas y lotes con terminación documental, con lo cual, se consolidará el patrimonio familiar de 29,617 personas, con una superficie regularizada de 1'157,775 m2. A continuación se especifican las acciones que se realizaron en las fases de instrumentación, acreditación y pago de derechos, y escrituración que son sustantivas en este programa: En la Fase de Instrumentación. Se realizaron 2,411 Verificaciones Técnicas de lotes en campo, 2,184 Levantamientos Topográficos, se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la autorización de 1,162 planos para llevar a cabo la regularización.</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

034

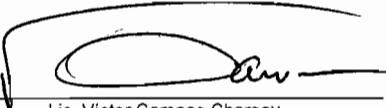
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		<p>Se presentaron para aprobación del Comité del Patrimonio Inmobiliario 34 Expedientes Técnicos de Expropiación y Desincorporación, con 964 lotes.</p> <p>Se integraron y refrendaron 5 proyectos de Expropiación con 144 acciones. Se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 31 Decretos Expropiatorios con 716 lotes, que comprenden 147,313 metros cuadrados. En la Fase de Acreditación y Pago de Derechos. Se realizaron 3,828 Cédulas Censales. Se elaboraron 3,391 Dictámenes Jurídicos y 4,839 Memorias Técnicas. Se elaboraron y emitieron 3,320 Cédulas de Identidad. Se elaboraron, emitieron y entregaron 3,427 Recibos de Gastos de Escrituración a los colonos y 1,628 Recibos de Pago de Tierra. Estas actividades se realizaron en los 9 Módulos de Regularización de la Dependencia, ubicados en 13 Delegaciones del Distrito Federal.</p> <p>En la Fase de Escrituración. Se asignaron 1,493 folios reales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Se obtuvieron 1,790 Claves Catastrales de la Tesorería del Distrito Federal. Se enviaron 3,095 Instrucciones a Notarios (Expedientes para que los Notarios elaboren las Escrituras). Se tienen documentos entregados y lotes con terminación documental 5,385 con los cuales se benefició a 29,617 personas y se regularizó una superficie de 1'157,775 m². Se organizaron 2 eventos magnos; uno en el Zócalo de la Ciudad de México y otro en la Sala de Armas de la Magdalena Mixhuca donde participaron habitantes de varias colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales del Distrito Federal.</p> <p>2.- Programa de Diagnóstico. Se diagnosticaron 10,944 lotes de más de 136 Asentamientos Humanos de pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales de 15 Delegaciones del Distrito Federal, entre las que destacan: Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tláhuac, Xochimilco y Cuajimalpa. En estos asentamientos las asambleas y el trabajo directo con los colonos fue permanente. Asimismo, en el programa de Diagnóstico se llevó a cabo la solicitud de aproximadamente 324 oficios de opinión a diferentes Dependencias Administrativas del</p>

Elaboró:


 C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

035

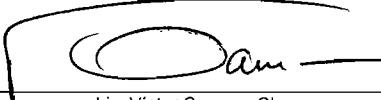
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		<p>Gobierno Federal y del Distrito Federal, entre los que destacan: DELEGACIONES, SEDUVI, CORETT, INAH, R.A.N, SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, C.N.A., SETRAVI, PEMEX,S.A.C.M. y la C.F.E.</p> <p>Por otra parte, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio se realizaron 5,509 investigaciones registrales, 1,662 búsquedas exhaustivas y 3,240 validaciones de antecedentes registrales. Cabe señalar, que además se llevaron a cabo 914 Asambleas Informativas en asentamientos al inicio y término del diagnóstico. Lo que representa un amplio trabajo de carácter social a través del cual el Gobierno del Distrito Federal tiene un contacto permanente con los habitantes de la Ciudad de México.</p> <p>3.- Programa de Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular. Se realizaron diagnósticos principalmente en las Colonias Ampliación Miguel Hidalgo, Santa Martha Acatitla, Zapata Vela, Predio Denominado Hornos de Aragón, Plan Tepito, Agrícola Pantitlán, Guerrero, Guadalupe del Moral, San Andres Tetepilco, Ricardo Flores Magón, Los Reyes Coyoacán, San Juan de Aragón y Atenco y se tramitaron 42 escrituras de varias colonias entre las que destacan la Miguel Hidalgo, Plan Tepito, Zapata Vela, Ejército Constitucionalista, Ermita Zaragoza, Vicente Guerrero, Popotla. Programa de Régimen de Propiedad en Condominio en Lote Familiar. Se dio inicio a la implementación de los procedimientos y actividades a desarrollar para iniciar su operación en el ejercicio 2008.</p> <p>Programa de Suspensión Provisional de Trámite (Cierre de Programa) Se realizaron 406 emisiones y recepciones de Acuerdos por el colono informándolo de la Suspensión Provisional de Trámite, se emitieron y entregaron 93 Notificaciones informando de la Suspensión Provisional de Trámite al colono, y reactivaron 512 lotes en su proceso, dando un total de 1,011 acciones para este programa. Aunado a esto las siguientes acciones son previas a los acuerdos y reactivaciones: Se realizaron 118 invitaciones para colonos conminándolos a reanudar su trámite de Regularización. Análisis y Revisión de Lotes en Campo y Expediente.</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

036

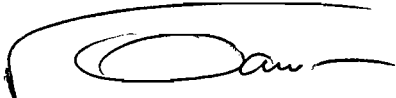
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		<p>En cuanto a este programa para el ejercicio 2007, se realizaron 5,667 acciones en este rubro en las 15 Delegaciones. Programa de Asesoría y Atención Ciudadana. En los 9 Módulos de Regularización Territorial y en oficinas centrales se dio atención y asesoría a más de 148,332 personas de 15 Delegaciones del Distrito Federal.</p> <p>En este ámbito se utilizó un Programa de Cartografía de la Propiedad Territorial en el Distrito Federal, para realizar PLANOS DIGITALIZADOS. a) ESCANEADO DE PLANOS ECONOMICOS. Se "Escanearon" 591 planos referentes a los planos económicos con los que cuenta la Dirección Técnica, y cuya actualización en imagen es indispensable, en virtud de que los planos originales son modificados conforme a las necesidades de regularización existente durante el año. b) VECTORIZACIÓN DE PLANOS ECONOMICOS. Con la finalidad de tener en formato de dibujo los planos que se tenían de manera histórica en la Planoteca, mismo que permite realizar la edición e impresión con las características necesarias, se vectorizaron durante el año 565 planos. c) VECTORIZACIÓN DE OFICIOS DE OPINIÓN DE RIESGO. Con la finalidad de mantener actualizada la base de datos gráfica referente a las opiniones de riesgo generadas por la Subdirección de Yacimientos Pétreos en la SEDUVI, se vectorizaron los planos contenidos en 56 oficios, recibidos durante el año.</p> <p>Actividad Institucional 09. "Integrar expedientes de propietarios de predios particulares rurales". La Dirección General de Asuntos Agrarios firmó un convenio con SAGARPA, para poder expedir 132 constancias a ejidatarios, logro que se obtuvo con el apoyo del Gobierno Federal. La integración y revisión de los citados expedientes se hizo en apoyo a los Ex ejidatarios del Ejido Xochimilco, con relación a los lotes del predio denominado Distrito de Riego, logrando la escrituración ante Notario Público y beneficiando a 132 personas.</p> <p>Actividad Institucional 10. "Fomentar la sucesión testamentaria de la Vivienda". Otro aspecto fundamental que atiende esta Dirección General, es la elaboración de Testamentos, por medio</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

037

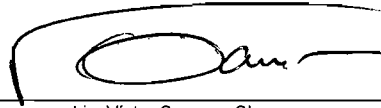
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09-MAYO-2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007 - 2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		<p>de los cuales se está en posibilidades de evitar nuevas irregularidades en la transmisión de la propiedad, por parte de la población que ya cuenta con escrituras públicas. Así, el testamento es el medio que permite asegurar, jurídicamente, la adjudicación de la propiedad de los inmuebles para cuando el titular fallece, y de esta manera se evitan conflictos familiares y decisiones ajenas a la facultad expresada, en vida, por los titulares registrales. En el período que se informa, este programa tuvo resultados importantes por el interés que ha despertado en la población el elaborar su testamento, se realizaron las acciones y trámites necesarios para lograr gestionar ante Notario 9,565 testamentos, lo cual permite romper el círculo irregularidad-regularización-irregularidad, beneficiando a más de 52,607 personas.</p> <p>Cabe señalar, que este logro se debió principalmente a la realización de "La Jornada Notarial 2007", así como el Programa Universal de Testamentos, con el que se han realizado mesas de manera permanente en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal y por último la Jornada Testamentaria realizada en el mes de Septiembre, con la cual se logró la gestión de los 9,565 documentos antes mencionados.</p> <p>Actividad Institucional 16. "Realizar acciones de fomento a las actividades de los núcleos agrarios". Meta física alcanzada 132 La Dirección General de Asuntos Agrarios impartió 72 cursos de capacitación diseñados para las comisiones de cada núcleo y sujeto agrario, con el fin de capacitarlos para el Programa Emergente de Regularización e Integración de las Comisiones de Trabajo, con la asistencia de 1,116 personas. En el mismo sentido se llevaron 60 acciones correspondientes a: la actualización de órganos de representación en el Distrito Federal; análisis de conflictos agrarios por límites entre núcleos agrarios por superficie, con tierra y sin tierra; y un estudio de los antecedentes agrarios.</p>

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villaruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


038

CONVENIOS DE COORDINACIÓN

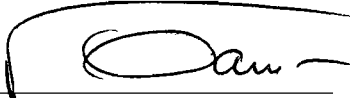
SECTOR: CLAVE DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nombre	Objetivo	Vigencia	Características	Resultados
NO APLICABLE				

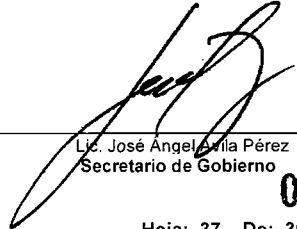
Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villerruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargo
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Arria Pérez
Secretario de Gobierno

039

Hoja: 37 De: 303

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

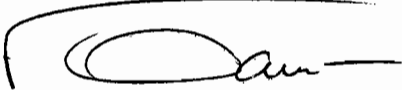
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008
UNIDAD RESPONSABLE: C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

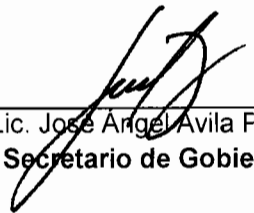
FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró: 
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

040

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	9-MAYO-2008
UNIDAD RESPONSABLE:	C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

CONCEPTO	IMPORTES DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A). DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B). CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A).	B).
VENTA DE SERVICIOS		A).	B).
INGRESOS DIVERSOS		A).	B).
OPERACIONES AJENAS		A).	B).
FINANCIAMIENTO		A).	B).
TRANSFERENCIAS DEL GDF/1		A).	B).
- Para Gasto Corriente		A).	B).
- Para Gasto de Capital		A).	B).
APORTACIONES DEL GDF		A).	B).
- Para Gasto Corriente		A).	B).
- Para Gasto de Capital		A).	B).
Amortizaciones		A).	B).
Intereses		A).	B).

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró: _____

C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: _____

Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____

Lic. José Ángel Ayala Pérez
Secretario de Gobierno

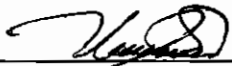
041

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

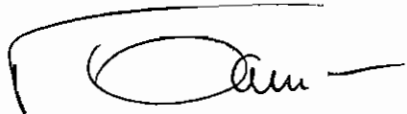
SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO
	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	1,688,729.6	1,639,325.6	1,639,325.6	0.0	38,771.5	38,771.5	1,688,729.6	1,678,097.1	1,678,097.1
1000	1,142,217.6	1,145,256.5	1,145,256.5	0.0	0.0	0.0	1,142,217.6	1,145,256.5	1,145,256.5
2000	241,362.2	265,702.4	265,702.4	0.0	0.0	0.0	241,362.2	265,702.4	265,702.4
3000	218,441.3	211,373.0	211,373.0	0.0	0.0	0.0	218,441.3	211,373.0	211,373.0
4000	86,708.5	16,993.7	16,993.7	0.0	0.0	0.0	86,708.5	16,993.7	16,993.7
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	3,048.1	3,048.1	0.0	3,048.1	3,048.1
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	35,723.4	35,723.4	0.0	35,723.4	35,723.4
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

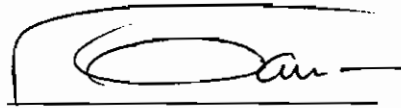
042


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 CO 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
1000	E-O \$3,038.9	<p>A). En este capítulo se presentó un presupuesto original de \$ 1'142,217.6 miles, que al compararlo con el presupuesto ejercido de \$ 1'145,256.5 miles, da como resultado una variación de \$3,038.9 miles que representa el 0.3% por encima de lo que se tenía presupuestado inicialmente, dicha situación se presentó principalmente por las razones siguientes:</p> <p>En cuanto a las afectaciones compensadas que afectaron el presupuesto original del capítulo en cuestión, fueron las siguientes: Las afectaciones compensadas No. A-02-OD-02-002 y A-02-OD-02-004 por la cantidad de \$5,857.9 y \$175.3 miles respectivamente, fueron para dar cumplimiento a la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el 19 de enero del 2007, en la que se establece la transformación del Órgano Desconcentrado Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal a Dirección General, la cual queda adscrita a la Secretaría de Gobierno con los programas 06 "Procuración de justicia" y 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos", de acuerdo al oficio N° DGEAG/0093/07, de la Dirección General de Egresos de Administración y Gobierno. Por tanto se transfirieron los recursos para cubrir remuneraciones al personal civil que prestan sus servicios, así como los pagos que se realizan a favor de las instituciones de seguridad social o por las relaciones contractuales.</p> <p>Las partidas que se afectaron fueron: 1103 "Sueldos", 1301 "Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados", 1305 "Prima de vacaciones", 1306 "Gratificación de fin de año"; 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1404 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil", 1407 "Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la administración pública del Distrito Federal", 1507 "Otras prestaciones", 1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la administración de fondos para el retiro", 1509 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlace" y 1601 "Impuestos sobre Nóminas".</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


043

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	02	DENOMINACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:	CO 01				
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	
		<p>La Jefatura de Gobierno transfirió recursos al capítulo 1000 "Servicios personales" del programa 11 "Administración pública" para cumplir con la erogación de la nómina SIDEN, esto se realizó mediante la afectación compensada No. B-01-C0-01-010 por la cantidad de \$3,737.3 miles por la readscripción de la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental y su estructura vigente a la Secretaría de Gobierno. Dichos recursos fueron para las partidas: 1103 "Sueldos", 1305 "Prima de vacaciones", 1306 "Gratificación de fin de año"; 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1404 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil", 1407 "Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la administración pública del Distrito Federal", 1507 "Otras prestaciones", 1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la administración de fondos para el retiro", 1509 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlace" y 1601 "Impuestos sobre Nóminas".</p> <p>Con la afectación compensada No. B-33-C0-01-017 por la cantidad de \$0.3 miles, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo transfirió recursos a la Secretaría de Gobierno en el programa 06 "Procuración de Justicia" en la partida 1306 "Gratificación de fin de año", para cubrir el aguinaldo del personal civil conforme a las normas y procedimientos para su pago, que definió la Oficialía Mayor.</p> <p>Con la afectación compensada No. B-02-C0-01-180 por la cantidad de \$6.8 miles, se transfirieron recursos a la partida 1316 "liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos" con lo que se cubrió el laudo emitido por la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor de la C. Martha Imelda Juárez Cortes, correspondiente al pago de aguinaldo del año 2002. Cabe mencionar que los recursos provinieron del programa 09 "Readaptación social" de la partida 2401 "Materiales de construcción", dicha reducción fue factible debido a que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social redujo el gasto y eficiente el consumo de los materiales de construcción.</p>			

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isábel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

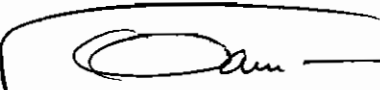
044

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

		CLAVE		DENOMINACIÓN	
SECTOR:		02		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
UNIDAD RESPONSABLE:		C0 01		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	
		<p>Por último con la afectación líquida No. C-02-C0-01-270 por la cantidad de \$1,684.8 miles, se contó con recursos en el programa 09 "Readaptación social" para cubrir el cargo de origen centralizado de la partida 1501 "Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil" con lo que se dio cumplimiento al oficio DAP/SP/076/2008.</p> <p>Además debemos de tomar en cuenta las afectaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas y que afectaron el presupuesto original del capítulo en cuestión, y fueron las siguientes:</p> <p>Con la afectación líquida No. C-02-C0-01-243 por la cantidad de \$36,226.6 miles, con lo que se logró contar con recursos en el programa 11 "Administración pública" en el programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" para cubrir el pago de vales de fin de año 2007, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de la circular DGADP/66/2007 suscrita el 31 de octubre de 2007 por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal.</p> <p>Con el fin de solventar los gastos de la segunda parte de la gratificación de fin de año de los empleados técnico operativo y estructura adscritos a la Secretaría de Gobierno del programa 09 "Readaptación social" que forma parte del Sector Gobierno se tramita la afectación líquida No. C-02-C0-01-252 por la cantidad de \$14,435.1 miles.</p> <p>Por último con la afectación líquida No. C-02-C0-01-253 por la cantidad de \$1,836.8 miles, se contó con recursos en los programas 09 "Readaptación social" y 11 "Administración pública" para cubrir el pago del impuesto sobre nómina correspondiente al mes de diciembre conforme a la circular DGADP/000094/2007 suscrito por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Distrito Federal.</p> <p>En cuanto a las reducciones en este capítulo que afectaron la asignación original tenemos las siguientes:</p>			

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

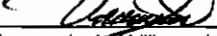
045


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

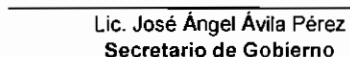
SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>En cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal, publicada el 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se establece la creación de:</p> <p>1) La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a la cual le corresponde el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo, se le transfirieron recursos a los programas que la conforman: 06 "Procuración de justicia", 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración pública" y 18 "Fomento del empleo y la productividad", para cubrir los siguientes compromisos.</p> <p>1.1) Con el fin de cubrir las remuneraciones del personal a su cargo se transfirieron recursos mediante las afectaciones compensadas No. B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-097 por la cantidad de \$3,407.4 miles, \$36,689.6 miles, \$11.2 miles y \$1,061.9 miles respectivamente; las partidas afectadas fueron 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1301 "Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados", 1305 "Prima de vacaciones", 1306 "Gratificación de fin de año", 1322 "Compensaciones adicionales por servicios especiales", 1506 "Estímulos al personal", 1507 "Otras prestaciones" y 1509 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlace".</p> <p>1.2) Para solventar los cargos centralizados que lleva a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se llevaron a cabo las afectaciones compensadas No. B-02-C0-01-038, B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-054 y B-02-C0-01-061 por la cantidad de \$10.4 miles, \$40.4 miles, \$7.8 miles y \$3,019.1 miles respectivamente.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

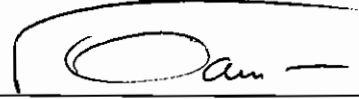
046

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO			
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>Las partidas afectadas fueron: 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1407 "Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la administración pública del Distrito Federal", 1501 "Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil", 1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la administración de fondos para el retiro", 1510 "Fondo de Ahorro de Retiro Jubilatorio para los trabajadores sindicalizados del Gobierno del Distrito Federal" y 1601 "Impuestos sobre Nóminas".</p> <p>1.3) Por último se transfirieron recursos por la cantidad de \$722.7 miles, al programa 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", con lo que se cumplió con las prestaciones del personal de base sindicalizado como es el pago de vestuario administrativo del 2007, de acuerdo al oficio No. DGADP/01709//2007, suscrito por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal. Los recursos provinieron del programa 11 "Administración pública", partida presupuestal 1507 "Otras prestaciones" de la actividad institucional 02 "Dirigir y controlar a las unidades administrativas" y se transfirieron mediante la afectación compensada No. B-02-C0-01-124.</p> <p>2) La Secretaría de Protección Civil a la cual le corresponde el despacho de las materias relativas a la protección civil y prevención del desastre, se le transfirieron recursos al programa 08 "Protección Civil"; para cubrir los siguientes compromisos.</p> <p>2.1) Con el fin de cubrir las remuneraciones del personal a su cargo se transfirieron recursos mediante las afectaciones compensadas No. B-02-C0-01-027, B-02-C0-01-035, B-02-C0-01-047, B-02-C0-01-064 y B-02-C0-01-096 por la cantidad de \$1,594.4 miles, \$398.6 miles, \$89.8 miles, \$1,704.7 miles y \$187.3 miles respectivamente; las partidas afectadas fueron 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1301 "Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados", 1305 "Prima de vacaciones", 1306 "Gratificación de fin de año", 1506 "Estímulos al personal", 1507 "Otras prestaciones" y 1509 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlace".</p>				

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


047

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

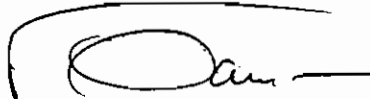
SECTOR:	CLAVE 02			DENOMINACION SECRETARÍA DE GOBIERNO	
UNIDAD RESPONSABLE:	C0 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	
		<p>2.2) Para solventar los cargos centralizados que lleva a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se llevaron a cabo las afectaciones compensadas No. B-02-C0-01-039, B-02-C0-01-045, B-02-C0-01-055, B-02-C0-01-058, B-02-C0-01-062 y B-02-C0-01-078 por la cantidad de \$37.3 miles, \$27.9 miles, \$19.1 miles, \$1.7 miles, \$120.5 miles y \$92.5 miles respectivamente.</p> <p>Las partidas afectadas fueron 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1407 "Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la administración pública del Distrito Federal", 1501 "Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil", 1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la administración de fondos para el retiro", 1510 "Fondo de Ahorro de Retiro Jubilatorio para los trabajadores sindicalizados del Gobierno del Distrito Federal" y 1601 "Impuestos sobre Nóminas".</p> <p>Por tanto, la cantidad que se transfirió de la Secretaría de Gobierno a las de nueva creación asciende a la cantidad de \$49,244.3 miles que representan el 80.8% del total de las reducciones que afectaron la asignación original. El remanente del 19.2% que es por la cantidad de \$11,697.7 miles se llevo a cabo mediante los siguientes movimientos presupuestales:</p> <p>Se transfirieron recursos del programa 11 "Administración pública", partida presupuestal 1103 "Sueldos" de la actividad institucional 02 "Dirigir y controlar a las unidades administrativas" de la Secretaría de Gobierno a la Oficialía Mayor, mediante las afectaciones compensadas siguientes No. B-02-C0-01-011, B-02-C0-01-013 y B-02-C0-01-075, por la cantidad de \$24.4 miles, \$24.5 miles y \$14.2 miles respectivamente; con los que dio cumplimiento al pago por concepto de entrega recepción a través de la partida 1308 "Compensaciones por servicios eventuales", actividad institucional 27, con tipo de pago 12 "Pagos del capítulo 1000 diferentes a nómina centralizada", de cuatro plazas que tenía adscritas.</p> <p>Por otra parte se transfirieron recursos por la cantidad de \$50.4 miles a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la afectación compensada No. B-02-C0-01-110, por la readscripción del C. González Hernández Eligio Guadalupe con lo que dio cumplimiento al</p>			

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

048

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>pago de la nómina SIDEN; las partidas que fueron afectadas son: 1103 "Sueldos", 1305 "Prima de vacaciones", 1306 "Gratificación de fin de año", 1401 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1403 "Cuotas para la vivienda", 1404 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil", 1407 "Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la administración pública del distrito federal", 1507 "Otras prestaciones", 1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la administradora de fondos para el retiro", 1601 "Impuestos sobre nóminas" y 1511 "Vales", cabe mencionar que esta partida pertenecía al programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios".</p> <p>Además con la afectación compensada No. B-02-C0-01-145 se transfirieron recursos del programa 11 "Administración pública", actividad institucional 02 "Dirigir y controlar a las unidades administrativas" a la Delegación Benito Juárez por la cantidad de \$63.4 miles para la readscripción de la C. Núñez Ortega Bibiana Antonia con numero de empleado 176700, nivel salarial 89 según oficio No. DRH/1904/2007 de la Dirección de Recursos Humanos y en atención al oficio DAP/1859/2007, de fecha 10 de mayo del año en curso de la Dirección de Administración de Personal.</p> <p>Las partidas afectadas fueron: 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1301 "Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados", 1305 "Prima de vacaciones", 1306 "Gratificación de fin de año", 1401 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1403 "Cuotas para la vivienda", 1407 "Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la Administración Pública del Distrito Federal", 1501 "Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil", 1507 "Otras prestaciones", 1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la administración de fondos para el retiro", 1510 "Fondo de ahorro de retiro jubilatorio para los trabajadores sindicalizados del Gobierno del Distrito Federal" y 1601 "Impuestos sobre nóminas".</p> <p>A la Dirección General de Prevención y Readaptación Social se le transfirieron recursos por la cantidad de \$2,374.2 miles en el programa 09 "Readaptación Social" con lo que logro cubrir el compromiso del gasto devengado del tipo de pago 24 "Socorro de ley" derivado a que el recurso quedo por debajo de la proyección originalmente asignada a la partida 2201 "Alimentación de personas"; esto se llevo a cabo mediante la afectación compensada No. B-02-C0-01-271 con lo que se logró optimizar los recursos</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

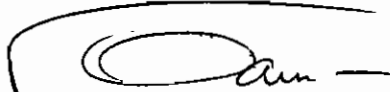
Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

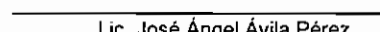
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0.01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL
2000	E-O \$24,340.2	<p>disponibles al cierre presupuestal del ejercicio 2007, en apego al Numeral 1, Inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007; cabe mencionar que se redujeron programas prioritarios en base a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal en su artículo 511 inciso II donde señala que se podrá disminuir el monto consignada en el Decreto de Presupuesto de Egresos para la atención de los programas prioritarios una vez que se han concluido las metas.</p> <p>Por último se llevaron a cabo afectaciones líquidas que redujeron el presupuesto del Sector Gobierno, las cuales se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No. C-02-C0-01-274 por la cantidad de \$11.0 miles. 2) No. C-02-C0-01-275 por la cantidad de \$7,809.0 miles. 3) No. C-02-C0-01-279 por la cantidad de \$1,306.6 miles. <p>Estas afectaciones se llevaron a cabo con base al oficio circular número SFDF/003/07, en apego al Numeral 1, Inciso g) ; así como a los artículos 383, 435 y 511 del Código Financiero y al Artículo 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007, afectando los programas los Programas 06 "Procuración de Justicia", 09 "Readaptación Social", 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración pública", 18 "Fomento del empleo y la productividad" y 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos", que conforman la Secretaría de Gobierno.</p> <p>B). No existe variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido, los cuales ascienden a la cantidad de \$1'145,256.5 miles.</p> <p>A). En este capítulo se registró un presupuesto original de \$241,362.2 miles, que al compararlo con el presupuesto ejercido de \$265,702.4 miles, da como resultado una variación de \$24,340.2 miles que representa el 10.1% por encima de lo que se tenía presupuestado inicialmente, dicha situación se presentó principalmente por las razones siguientes:</p> <p>En cuanto a las ampliaciones en este capítulo que afectaron la asignación original tenemos las siguientes afectaciones líquidas:</p>	

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

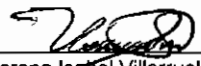
Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

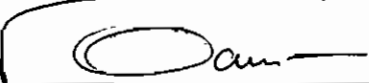
050

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>Se asignó la cantidad de \$14,727.9 con la afectación líquida No. C-02-C0-01-044 a la partida 2201 "Alimentación de personas" en el programa 09 "Readaptación social", con lo que se pudo estar en condiciones de programar las licitaciones necesarias para garantizar la adquisición de productos de calidad y la distribución oportuna de los insumos alimenticios para la alimentación de la población interna, y así salvaguardar la seguridad en el interior de los reclusorios y centros de readaptación social. Para dicho movimiento se contó con el visto bueno de la Contraloría Interna de la Secretaría de Gobierno y de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidad de la Contraloría General del Distrito Federal, mediante los oficios Nos. CI/MA/569/07 y CG/DGRL/74/2007 respectivamente.</p> <p>Lo anterior obedeció a la disminución que presento en el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con respecto al presupuesto presentado en el anteproyecto de egresos 2007, en el cual se había proyectado la atención para 35,448 internos considerando el incremento en los precios de los productos alimenticios, ya que dicha reducción limitó realizar las contrataciones necesarias para suministrar en tiempo y forma los insumos alimenticios, materias primas, granos y semillas suficientes para otorgar alimentación diaria a los internos que se encuentran recluidos en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social, así mismo al afectar directamente la ración alimenticia que reciben los reclusos pudo originar que la distribución de alimentos no cumpliera con la cuota diaria autorizada y no fuera equitativa, lo que provocaría inconformidad de los internos y motin dentro de los reclusorios, poniendo en riesgo la seguridad de los centros, así como de custodios y personal administrativo que labora en ellos.</p> <p>Siguiendo con el tema de los reclusorios se logro dar atención a la recomendación numero 02/2007 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que fue dirigida a las Secretarías de Gobierno y de Salud, y se notificó al C. Secretario de Gobierno el día 8 de febrero del 2007, la cual estaba encaminada a la atención medica y a las pésimas condiciones de limpieza de los internos de los Centros Penitenciarios del Distrito Federal, lo que provoco problemas de salud como por ejemplo: dermatitis, piojo de cuerpo y hasta roña.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chárgoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

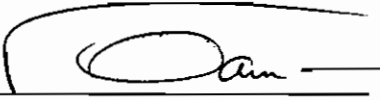
051

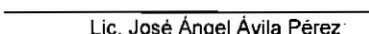
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>Además de la recomendación sexta a la Secretaría de Gobierno que a la letra dice "Realice las gestiones necesarias para lograr una ampliación presupuestal de emergencia para el ejercicio 2006 y 2007, a fin de que destine el presupuesto suficiente para que los Centros de Reclusión del Distrito Federal puedan instrumentar durante 2006 y 2007 las medidas sanitarias adecuadas de prevención de enfermedades (lavado de dormitorios y sanitarios, fumigado y pintado de los mismos) de forma permanente", por lo que la Secretaría de Finanzas mediante la afectación líquida No. C-02-C0-01-094 otorgó recursos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social en el programa 09 "Readaptación social" por la cantidad de \$4,000.0 miles. Por lo que se adquirieron los siguientes insumos en las partidas:</p> <p>2102 "Materiales de limpieza", se adquirió jabón líquido para el aseo personal de los internos, jabón de pasta y polvo para el lavado de la ropa de los internos y cloro y desinfectante para el aseo de las estancias en dormitorios, para atacar y evitar los problemas de plagas.</p> <p>2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", se adquirió papelería y material para realizar los trípticos informativos, para la campaña de información preventiva para que los internos mantuvieran la limpieza personal, en sus dormitorios y sus pertenencias.</p> <p>2401 "Materiales de construcción" con lo que se adquirió pintura para los dormitorios y áreas comunes de los diferentes Centros.</p> <p>2503 "Medicinas y productos farmacéuticos" para la adquisición de medicamento que sirvió para el tratamiento de ectoparasitosis de los internos de los diferentes Centros Penitenciarios, así como para combatir el piojo</p> <p>Además se atendió otra recomendación de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, para lo cual se incrementaron los recursos en el programa 09 "Readaptación social" en las siguientes partidas:</p> <p>2401 "Material de construcción" fueron para la adquisición de pintura e impermeabilizante que se utilizó en diferentes áreas del reclusorio preventivo varonil oriente, ya que por el paso del tiempo los dormitorios de este reclusorio se encontraban en pésimas condiciones y en épocas de lluvia se</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

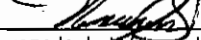
052

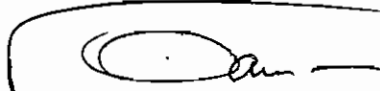
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>filtraba el agua ocasionando un daño mayor a los inmuebles y enfermedades principalmente respiratorias a los internos.</p> <p>2404 "Material eléctrico" para la adquisición de cables, interruptores, focos, etc. los cuales se requirieron para la reparación de las instalaciones eléctricas en las diferentes áreas y dormitorios del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, que por seguridad no pueden permanecer sin iluminación, y debido a que los internos dañan y roban los materiales se requirió de la adquisición constante de los mismos, de igual manera los daños a las instalaciones eléctricas también fueron provocados por las sobrecargas de energía que se presentó debido a las malas tomas de corriente que utilizan los internos para conectar sus aparatos eléctricos y las parrillas que utilizan para calentar sus alimentos.</p> <p>2701 "Vestuario, uniformes y blancos" fue para la adquisición de tela para que la población interna elabore los uniformes que requirieron para la misma población interna ya que actualmente no se dota de uniformes a los internos y los familiares de estos fueron los encargados de proveerlos.</p> <p>Lo anterior se llevo a cabo mediante la afectación líquida No. C-02-C0-01-172 autorizada por la Secretaría de Finanzas por la cantidad de \$7,000.0 miles.</p> <p>No solo se brindo recursos para la protección de los internos, también se vio beneficiado el personal técnico en seguridad y custodia con uniformes completos y de buena calidad ya que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social es la responsable de dotar del uniforme reglamentario por lo menos una vez al año al personal de seguridad, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de los Centros de Reclusión; debido a que no se les había dotado de los mismos desde el mes de octubre del año 2004, situación que genero inconformidad por parte del personal de seguridad, al grado de amenazar con posibles marchas y plantones por no contar con los uniformes; como lo manifestó la Subdirección de Seguridad mediante oficio No. DS/1/685/07, por lo que se otorgaron recursos con la afectación líquida No. C-02-C0-01-198 autorizada por la Secretaría de Finanzas por la cantidad de \$3,700.0 miles en la partida 2701 "Vestuario, uniformes y blancos".</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

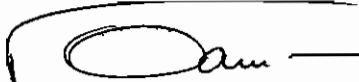
Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>En cuanto a los recursos generados en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte y Oriente y en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatilla, por el concepto de "Estacionamientos" clave 2.5.9.2.3. y de acuerdo a la "Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos" la Dirección General de Prevención y Readaptación Social llevo a cabo las siguientes ampliaciones líquidas:</p> <p>Con la afectación líquida No. C-02-C0-01-099 se incorporaron recursos por la cantidad de \$33.7 miles, de los meses de enero-mayo del 2007. Cabe mencionar que los recursos presupuestales se destinaron a los siguientes conceptos:</p> <p>2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", se utilizó en la compra de refacciones que permitió la reparación de la cámara de refrigeración de alimentos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, y</p> <p>2404 "Material eléctrico" con lo que se dio mantenimiento eléctrico a los diferentes Centros Penitenciarios principalmente en los dormitorios que necesitaban constantemente cambios de focos y lámparas para mantenerlos iluminados por cuestiones de funcionalidad y seguridad.</p> <p>Por lo que respecta a los ingresos del mes de junio por la cantidad de \$55.2 miles, se ampliaron mediante la afectación líquida No. C-02-C0-01-142. Los recursos fueron utilizados en las partidas:</p> <p>2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción" y 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", para la impresión de los carteles e invitaciones para la presentación de la obra de teatro "Don Quijote, un grito de libertad", la cual fue presentada en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente el pasado 11 de julio de 2007.</p> <p>2102 "Materiales de limpieza", se adquirieron jabones para coadyuvar al combate de la escabiasis que se presento en los internos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

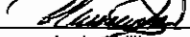
Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

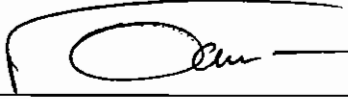
054

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores" recursos utilizados en la adquisición de llantas de hule movibles y fijas, para los carros de traslado de alimentos y basura de los diferentes áreas de los Centros de Reclusión.</p> <p>En cuanto a la recaudación de los meses de julio y agosto por la cantidad de \$11.5 miles, se tramitó la afectación líquida No. C-02-C0-01-170. Los recursos presupuestales se destinaron a la partida 2402 "Estructuras y manufacturas", y se adquirieron llantas de hule movibles y fijas, que son necesarias para los carros de traslado de alimentos y basura en el CE.RE.SO.VA. Santa Martha Acatitla y CE.VA.RE.PSI.</p> <p>La cantidad de \$61.1 miles corresponde a la recaudación del mes de septiembre y se ampliaron con la afectación líquida No. C-02-C0-01-199, dichos recursos fueron erogados de la siguiente forma:</p> <p>2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", para la elaboración de las invitaciones de la obra de teatro "Don Quijote, un grito de libertad", presentada en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.</p> <p>2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", fue para la adquisición de refacciones para las unidades de almacenamiento de datos (servidores), a fin que estos, se mantuvieran en un buen nivel de eficiencia y operación.</p> <p>2401 "Materiales de construcción", que sirvió para la adquisición de material necesario para marcar los límites de los cajones de estacionamiento del Reclusorio Preventivo Varonil Sur.</p> <p>2402 "Estructuras y manufacturas" dichos recursos se requirieron para la adquisición de tarimas reforzadas para carga pesada, que se utilizaron para estibar los granos, semillas y materia prima que se utilizó en la elaboración de pan y tortilla en los diferentes Reclusorios y Centros Penitenciarios.</p> <p>Con la afectación líquida No. C-02-C0-01-248, se incorporaron al presupuesto de la Secretaría de Gobierno los recursos captados en el mes de octubre por la cantidad de \$23.9 miles. Los cuales se erogaron en las siguientes partidas:</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargo
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


055

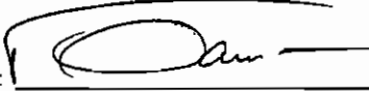
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

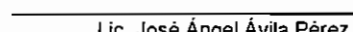
SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO:	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", se compro el material necesario para la elaboración de las invitaciones de la obra de teatro "Don Quijote, un grito de libertad", presentada en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.</p> <p>2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", fue para la adquisición de refacciones necesarias para las unidades de almacenamiento de datos (servidores), a fin de que estos, se mantuvieran en un buen nivel de eficiencia y operación.</p> <p>En el mes de noviembre se recaudó la cantidad de \$28.2 miles, los cuales se incorporaron a la Secretaría de Gobierno a través de la afectación líquida No. C-02-C0-01-258. Dichos recursos se erogaron de la siguiente manera:</p> <p>2202 "Alimentación de animales", con lo que se compro el alimento necesario para la manutención de los perros que conforman la Sección Canina del Grupo Táctico "Tiburón".</p> <p>2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", se adquirió una flecha para la máquina batidora que realiza el proceso de amasado de la harina, así como el material para sellar los hornos de la panadería del Reclusorio Preventivo Varonil Norte.</p> <p>Por último en cuanto a los ingresos autogenerados, la recaudación del mes de diciembre asciende a la cantidad de \$84.1 miles, y se incorporaron mediante la afectación líquida No. C-02-C0-01-266 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:</p> <p>2101 "Materiales y útiles de oficina", se adquirieron diversos materiales que se utilizaron para realizar el evento del Tercer Informe de Industria Penitenciaria.</p> <p>2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", fue para la adquisición de refacciones que se utilizaron para la reparación de la maquina tortilladora del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, así como accesorios para la elaboración de uniformes de internos, para los Reclusorios Norte, Oriente y Sur.</p> <p>2401 "Materiales de construcción", se compro pintura para los estacionamientos que se encuentran ubicados en los Reclusorios Norte, Oriente y Cefereso, y materiales que se utilizaron para realizar el evento del Tercer Informe de Industria Penitenciaria.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

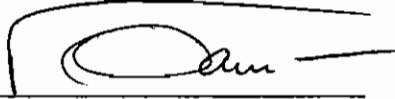
056

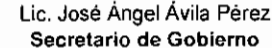
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>2402 "Estructuras y manufacturas", fue para la adquisición de material para la elaboración de anaqueles para el Departamento de Oficialía de Partes con lo que se pudo mejorar el desempeño del área.</p> <p>Continuando con las ampliaciones liquidas que afectaron la asignación original, se registra la afectación líquida No. C-02-C0-01-112, por la cantidad de \$306.0 miles, que se destino a las siguientes unidades administrativas:</p> <p>En la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental, que fue la encargada de establecer, coordinar y fortalecer vínculos interinstitucionales que coadyuvaron al desarrollo de proyectos especiales y estratégicos en el Distrito Federal, por lo que se ampliaron recursos en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2201 "Alimentación de personas" y 2401 "Materiales de construcción" por la cantidad de \$183.9 miles.</p> <p>La Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados, se incorporo al Sector Gobierno de acuerdo a lo establecido en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 28 de febrero del 2007, con el fin de que se encargara de fortalecer los enlaces institucionales con las diferentes autoridades de los gobiernos estatales, así como llevar a cabo el seguimiento de los diversos asuntos de la Conferencia Nacional de Gobernadores, para cumplir con este objetivo se ampliaron recursos por la cantidad de \$112.1 miles a las siguientes partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2201 "Alimentación de personas" y 2401 "Materiales de construcción".</p> <p>Por último la cantidad de \$10.0 miles se destinaron a la Oficina del C. Secretario de Gobierno al programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" para la partida 2601 "Combustibles" con lo que se cumplió con los cargos consolidados que lleva a cabo la Oficialía Mayor de las Coordinaciones mencionadas anteriormente.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

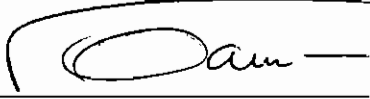
057

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

	SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>Es necesario comentar que en las partidas de austeridad se consideró el efecto de la inflación, por tanto no se incumple con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Austeridad.</p> <p>Por otra parte para cumplir con los compromisos consolidados de la Secretaría de Gobierno ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, en la partida 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción" se ampliaron recursos por la cantidad de \$650.0 miles, a través de la afectación líquida No. C-02-C0-01-204, autorizada por la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Por último la Secretaría de Finanzas autorizó la afectación líquida No. C-02-C0-01-210, por la cantidad de \$250.0 miles, con lo que se logró cubrir el requerimiento de las siguientes unidades administrativas: Subsecretaría de Programas Metropolitanos, Oficina del C. Secretario de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, Dirección General de Regularización Territorial y Dirección General de Asuntos Agrarios en cuanto a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos con cargo a la partida 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos".</p> <p>Por otra parte se registraron afectaciones compensadas que afectaron la asignación original, el origen de dichos movimientos se explican a continuación.</p> <p>De acuerdo a las modificaciones publicadas el 19 de enero del 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal donde se establece la transformación del Órgano Desconcentrado Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal a Dirección General, la cual queda adscrita a la Secretaría de Gobierno con los programas 06 "Procuración de justicia" y 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos", de acuerdo al oficio N° DGEAG/0093/07, de la Dirección General de Egresos de Administración y Gobierno. Por tanto se transfirieron los recursos con los que contaba para cubrir la adquisición de toda clase de insumos requeridos, para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas.</p>	

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

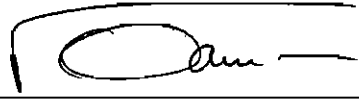
058

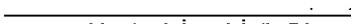
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>Con la afectación compensada No. A-02-OD-02-002 se transfirieron recursos a las siguientes partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2201 "Alimentación de personas", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", 2404 "Material eléctrico" y 2601 "Combustibles" por la cantidad de \$160.7 miles.</p> <p>Por otra parte se adicionó el programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" en el programa 06 "Procuración de Justicia" con el fin de que la ahora Dirección General de Asuntos Agrarios pudiera cubrir los cargos consolidados que lleva a cabo la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor en las partidas 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción" y 2601 "Combustibles", esto se realizó mediante la afectación compensada A-02-OD-02-004 por la cantidad de \$76.1 miles.</p> <p>Con la afectación compensada No. B-33-C0-01-017 por la cantidad de \$16.8 miles, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo transfirió recursos a la Secretaría de Gobierno en el programa 06 "Procuración de justicia" en la partida 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos" recursos erogados en la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos.</p> <p>Por las diversas reuniones quincenales con los jefes delegacionales, que sirvieron para conocer la problemática y situación que prevalecían en su demarcación política se otorgaron recursos para la adquisición de utensilios para el servicio de alimentación, a través de la afectación compensada No. B-02-C0-01-093 por la cantidad de \$2.6 miles. Los recursos provienen del capítulo 3000 "Servicios Generales" de los programas 09 "Readaptación social", 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración pública", 18 "Fomento del empleo y la productividad" y 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos", de las partidas:</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

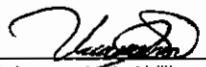
059

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

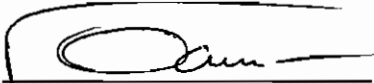
			CLAVE			DENOMINACIÓN
SECTOR:			02			SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:			C0 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>3210 "Otros arrendamientos", 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación" y 3512 "Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servidores públicos".</p> <p>Para cubrir los gastos urgentes del programa 09 "Readaptación Social", en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social que se presentaron en los Centros de Reclusión para su buen funcionamiento y con lo que se logro mantener la seguridad en ellos, se otorgaron recursos por la cantidad de \$178.9 miles con la afectación compensada No. B-02-C0-01-113, para la adquisición de los siguientes insumos:</p> <p>2101 "Materiales y útiles de oficina", recursos que fueron para la adquisición de sellos de goma con el nuevo logotipo del Distrito Federal, para las diferentes áreas de y principalmente para sustituir los sellos de las áreas jurídicas de los Centros Penitenciarios, que por su uso constante para recibir las remesa de internos se dañaron; por lo que se requirió contar con sellos en buenas condiciones para agilizar la recepción de los internos de nuevo ingreso.</p> <p>2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", recursos destinados a la adquisición de toner con la finalidad de cubrir las necesidades de las áreas y estas puedan continuar con sus actividades, esto debido a que se realizo la adquisición de impresoras nuevas, lo que genero que se aumentara la demanda de este insumo, el cual no estaba contemplado en la cantidad a adquirir originalmente.</p> <p>2303 "Refacciones, accesorios para equipo de computo", fueron para la adquisición de diversas refacciones necesarias para la instalación de los paquetes del "Compac", "Vempac" y "Adminpac" y el mantenimiento de la red de los mismos.</p> <p>2404 "Material eléctrico" utilizado en la adquisición de focos, lámparas, balastras, cable, etc., que permitió mantener iluminadas las áreas de seguridad y proporcionar un mantenimiento constante a las instalaciones eléctricas de los centros las cuales son deterioradas por los mismos internos.</p>				

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chagoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

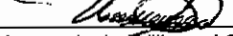

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

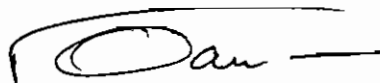
060

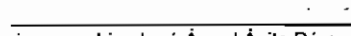
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>2503 "Medicinas y productos farmacéuticos", recursos erogados en la adquisición de medicamentos, gasas, vendas, alcohol, oxígeno, etc., así como otros productos básicos, con lo que se logro equipar las ambulancias y se proporciono una mejor atención a los internos lesionados en los traslados.</p> <p>2504 "Materiales, accesorios y suministros médicos" se adquirieron guantes quirúrgicos, requeridos por el área medica del Centro de Readaptación Social Femenil Santa Martha Acatitla, para la seguridad e higiene de los doctores ya que el no contar con ellos retrasa las actividades del área medica.</p> <p>2701 "Vestuario, uniformes y blancos", se compraron colchones de hule espuma, que fueron instalados en las áreas de los Centros Penitenciarios donde se ubican a los internos que se encuentran aislados por medidas de seguridad.</p> <p>2702 "Prendas de protección" recursos que se erogaron en la adquisición de guantes, botas y anteojos para soldar, que fueron necesarios para el personal que realizó trabajos de herrería y mantenimiento en los diferentes Centros Penitenciarios.</p> <p>Cabe mencionar que los recursos provinieron del mismo programa del capítulo 3000 "Servicios generales" de las partidas 3109 "Servicio de telecomunicaciones", 3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos", 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo", 3504 "Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos" y 3513 "Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones".</p> <p>En el programa 11 "Administración pública", capítulo 3000 "Servicios generales", partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", una vez cubierto el contrato anual de arrendamiento de las oficinas que contrato la Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobierno, el disponible fue utilizado para lo siguiente:</p> <p>Para cubrir lo gastos urgentes y de poca cuantía de la oficina del C. Secretario de Gobierno y con lo que se logro el cumplimiento de las funciones que tenia encomendadas se ampliaron recursos en el programa 11 "Administración pública", capítulo 2000 "Materiales y suministros" en las</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

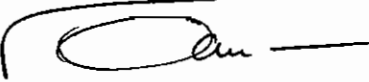
061

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo" y la adición de la partida 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", se ampliaron recursos por la cantidad de \$5.0 miles con la afectación compensada No. B-02-C0-01-125.</p> <p>Con la afectación compensada No. B-02-C0-01-127 por la cantidad de \$9.7 miles se adicionaron en la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en el programa 11 "Administración pública", las partidas 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" y 2702 "Prendas de protección", para la adquisición de impermeables y cascos, con el fin de dotar de equipo de protección al personal que evito afectaciones viales por bloqueos, marchas y plantones de grupos que pretendían expresar sus demandas y reclamos sociales en las calles de esta capital, con lo que se logro ofrecer un espacio de dialogo entre manifestantes y las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Se dio seguimiento a la gobernabilidad en la ciudad a través de los medios de comunicación tal es el caso de periódicos y revistas por lo que se tuvo que hacer una ampliación de recursos al contrato SG/DGA/27/07 de la partida 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo" en la Oficina del C. Secretario de Gobierno, con la afectación compensada No. B-02-C0-01-144 por la cantidad de \$6.5 miles.</p> <p>Se otorgaron recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-147 por la cantidad de \$2.4 miles, a las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores" y 2401 "Materiales de construcción", con los que se adquirieron insumos necesarios para el funcionamiento de las unidades y se dio continuidad a las actividades institucionales encomendadas a la Secretaría de Gobierno, con el fin de cumplir con la erogación de los gastos urgentes de poca cuantía y que fueron necesarios para la operación de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Gobierno en los programas , 06 "Procuración de justicia", 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración pública", 18 "Fomento del empleo y la productividad" y 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos", se ampliaron recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-155 por la cantidad de \$19.7</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

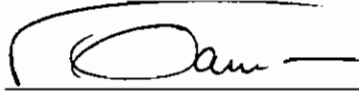
062

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION		
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>miles, en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2401 "Materiales de construcción", 2503 "Medicinas y productos farmacéuticos" y 2602 "Lubricantes y aditivos".</p> <p>Con la afectación compensada No. B-02-C0-01-164 se ampliaron recursos por la cantidad de \$9.4 miles, en el programa 11 "Administración pública", en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2404 "Material eléctrico" y 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" que sirvieron para cubrir las necesidades mínimas indispensables de la Oficina de C. Secretario de Gobierno a través del fondo revolvente.</p> <p>Por otra parte con el fin de cubrir la adquisición de libros para incrementar el acervo cultural de la Oficina del C. Secretario de Gobierno por que la lectura constituye un vehículo para el aprendizaje, para el desarrollo de la inteligencia, para la adquisición de cultura y para la educación de la sociedad, se destinó la cantidad de \$28.8 miles, con la afectación compensada No. B-02-C0-01-178.</p> <p>Por otra parte la Secretaría de Gobierno estuvo al pendiente de lo que afectaba a la gobernabilidad de la ciudad por lo que fue necesario la adquisición de periódico para la síntesis informativa; además se ampliaron recursos para el fondo revolvente en las partidas de gasto 2102 "Materiales de limpieza", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo" y 2404 "Material eléctrico".</p> <p>Los recursos provinieron del capítulo 3000 "Servicios generales" del programa 11 "Administración pública", una vez cubiertos los compromisos de las partidas 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", 3106 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales" y 3703 "Pasajes al interior del Distrito Federal", esto se llevo a cabo con la afectación compensada No. B-02-C0-01-138 por la cantidad de \$17.7 miles.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

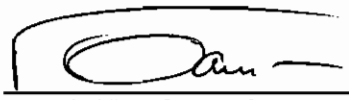
063

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

	CLAVE	DENOMINACIÓN						
SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
UNIDAD RESPONSABLE:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.</th> <th style="width: 50%;">IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL</th> </tr> <tr> <th style="width: 50%;">B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado</th> <th style="width: 50%;">B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;"> <p>Por su parte a la Dirección General de Regularización Territorial se le otorgaron recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-182 por la cantidad \$125.0 miles, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>2101 "Materiales y útiles de oficina", fue para la adquisición de: lápices, gomas, engrapadoras, dedales, etiquetas, folders, pegamentos, broches para archivo, cizallas, clips, cajas para archivo, foliadores.</p> <p>2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", el recurso fue utilizado para la compra de refacciones y accesorios de las unidades vehiculares, las cuales requieren mantenimiento correctivo como cambio de balatas, baterías, cambio de clutch y cambio de dirección principalmente.</p> <p>2401 "Materiales de construcción", se destinó a la compra de pintura, clavos, madera, solventes, etc. principalmente para poder montar tarimas, pancartas, tablonés y diversos señalamientos de madera.</p> <p>2402 "Estructuras y manufacturas", recurso que fue destinado a la compra de cortineros y plástico para cubrir las instalaciones del archivo general; ya que la información se resguarda en cajas de cartón y por las goteras fue necesario para su protección.</p> <p>2404 "Material eléctrico", el recurso fue necesario para comprar tubos fluorescentes, entre otras cosas básicas en el área de mantenimiento, los cuales fueron colocados en los Módulos de las Delegaciones y en las Oficinas Centrales, ya que el personal requirió de iluminación en sus áreas, con lo que se brindo una mejor atención a la población.</p> <p>Todos estos materiales fueron indispensable para atender a la ciudadanía en la entrega de escrituras y/o testamentos en presencia del C. Jefe de Gobierno. Cabe mencionar que los recursos provinieron de las partidas 2105 "Material y útiles de impresión y reproducción", 3210 "Otros arrendamientos", 3604 "Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas", 3605 "Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos", 3606 "Otros gastos de publicación, difusión</p> </td> </tr> </tbody> </table>	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	<p>Por su parte a la Dirección General de Regularización Territorial se le otorgaron recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-182 por la cantidad \$125.0 miles, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>2101 "Materiales y útiles de oficina", fue para la adquisición de: lápices, gomas, engrapadoras, dedales, etiquetas, folders, pegamentos, broches para archivo, cizallas, clips, cajas para archivo, foliadores.</p> <p>2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", el recurso fue utilizado para la compra de refacciones y accesorios de las unidades vehiculares, las cuales requieren mantenimiento correctivo como cambio de balatas, baterías, cambio de clutch y cambio de dirección principalmente.</p> <p>2401 "Materiales de construcción", se destinó a la compra de pintura, clavos, madera, solventes, etc. principalmente para poder montar tarimas, pancartas, tablonés y diversos señalamientos de madera.</p> <p>2402 "Estructuras y manufacturas", recurso que fue destinado a la compra de cortineros y plástico para cubrir las instalaciones del archivo general; ya que la información se resguarda en cajas de cartón y por las goteras fue necesario para su protección.</p> <p>2404 "Material eléctrico", el recurso fue necesario para comprar tubos fluorescentes, entre otras cosas básicas en el área de mantenimiento, los cuales fueron colocados en los Módulos de las Delegaciones y en las Oficinas Centrales, ya que el personal requirió de iluminación en sus áreas, con lo que se brindo una mejor atención a la población.</p> <p>Todos estos materiales fueron indispensable para atender a la ciudadanía en la entrega de escrituras y/o testamentos en presencia del C. Jefe de Gobierno. Cabe mencionar que los recursos provinieron de las partidas 2105 "Material y útiles de impresión y reproducción", 3210 "Otros arrendamientos", 3604 "Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas", 3605 "Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos", 3606 "Otros gastos de publicación, difusión</p>	
A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL							
B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado							
<p>Por su parte a la Dirección General de Regularización Territorial se le otorgaron recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-182 por la cantidad \$125.0 miles, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>2101 "Materiales y útiles de oficina", fue para la adquisición de: lápices, gomas, engrapadoras, dedales, etiquetas, folders, pegamentos, broches para archivo, cizallas, clips, cajas para archivo, foliadores.</p> <p>2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", el recurso fue utilizado para la compra de refacciones y accesorios de las unidades vehiculares, las cuales requieren mantenimiento correctivo como cambio de balatas, baterías, cambio de clutch y cambio de dirección principalmente.</p> <p>2401 "Materiales de construcción", se destinó a la compra de pintura, clavos, madera, solventes, etc. principalmente para poder montar tarimas, pancartas, tablonés y diversos señalamientos de madera.</p> <p>2402 "Estructuras y manufacturas", recurso que fue destinado a la compra de cortineros y plástico para cubrir las instalaciones del archivo general; ya que la información se resguarda en cajas de cartón y por las goteras fue necesario para su protección.</p> <p>2404 "Material eléctrico", el recurso fue necesario para comprar tubos fluorescentes, entre otras cosas básicas en el área de mantenimiento, los cuales fueron colocados en los Módulos de las Delegaciones y en las Oficinas Centrales, ya que el personal requirió de iluminación en sus áreas, con lo que se brindo una mejor atención a la población.</p> <p>Todos estos materiales fueron indispensable para atender a la ciudadanía en la entrega de escrituras y/o testamentos en presencia del C. Jefe de Gobierno. Cabe mencionar que los recursos provinieron de las partidas 2105 "Material y útiles de impresión y reproducción", 3210 "Otros arrendamientos", 3604 "Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas", 3605 "Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos", 3606 "Otros gastos de publicación, difusión</p>								

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

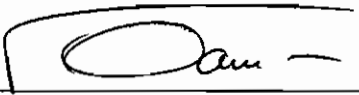
064

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>e información" lo anterior, con motivo de que el compromiso de todas estas partidas fueron cubiertos.</p> <p>Con la afectación compensada No. B-02-C0-01-185 por la cantidad \$70.3 miles, a la Dirección General de Gobierno se le ampliaron recursos en la partida 2201 "Alimentación de personas" para cubrir los gastos de alimentación del personal que permaneció en lugares definidos y dio seguimiento antes, durante y al finalizar los conflictos y/o eventos especiales. Cabe mencionar que se brindaron box lunch, consistentes en un emparedado, jugo y fruta; y en ocasiones comida mas elaborada cuando la jornada laboral implicaba la continuidad de todo el día y parte de la madrugada. Los recursos provienen del capitulo 3000 "Servicios generales" de la partida 3210 "Otros arrendamientos".</p> <p>Por otra parte para dar cumplimiento a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, publicada el 23 de julio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mediante el Programa Interno de Protección Civil que se aplica en cada inmueble ocupado por cada una de las unidades administrativas que integran el Sector Gobierno creando con ello "Brigadas de Protección Civil", las cuales estaban integradas por personal de la propia institución, siendo indispensable e imprescindible la adquisición de chalecos de poliéster con impresión en la espalda, lo anterior con el fin de salvaguardar la integración física de los empleados, así como proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la existencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre, por lo que se otorgaron recursos por la cantidad de \$10.8 miles mediante la afectación compensada No. B-02-C0-01-187.</p> <p>En la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental mediante la afectación compensada No. B-02-C0-01-188 por la cantidad de \$20.2 miles se otorgaron recursos a las partidas 2303 "Refacciones y accesorios para equipos de computo" se adquirieron componentes internos tales como: memorias ram, discos duros de mayor capacidad, tarjeta madre o (mother board), unidades de almacenamiento 3 ½, USB, CD-ROM con quemador, los procesadores mas actualizados acordes al software y hardware nuevos. tarjetas de red alámbricas e inalámbricas, teclados y mouse que se encuentren deteriorados por el uso</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

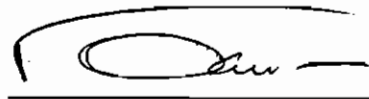
065

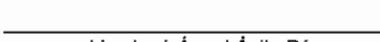
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>continuo y de esta manera optimizar el uso de las computadoras en las oficinas de para llevar a cabo la actividad institucional que tiene encomendada con base en el Reglamento Interior de la Administración Pública, en su artículo 48, publicado el 19 de enero del año en curso, en la Gaceta Oficial del D.F.</p> <p>Por su parte en la partida 2402 "Estructuras y manufacturas" los recursos fueron destinados para la adquisición de toda clase de estructuras y manufacturas que se utilizaron en la ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de los muebles e inmuebles de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.</p> <p>Cabe mencionar que los recursos provienen del capítulo 3000 "Servicios generales" de las partidas 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" una vez cubierto el contrato anual de arrendamiento de las oficinas que ocupa la Dirección General de Administración en la Secretaría de Gobierno. Así como de las partidas 3101 "Servicio postal" y 3703 "Pasajes al interior del Distrito Federal" una vez concretados los compromisos correspondientes en cada una de ellas.</p> <p>Los recursos por la cantidad de \$73.0 miles, fueron reorientados de las partidas 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación", 3513 "Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones" y 4108 "Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro" que una vez concretados los compromisos correspondientes en cada una de ellas se vio la factibilidad de reorientarlos mediante la afectación compensada No. B-02-C0-01-202, a las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina" se adquirió papelería en general que fueron utilizados por las Unidades Administrativas; 2401 "Materiales de construcción" y 2404 "Material eléctrico" con lo que la Dirección General de Gobierno realizó los trabajos de reparación en los salones "Morelos, Corregidora y Vicente Guerrero" donde se atendió a la población en general y a las organizaciones socio-políticas.</p> <p>Se ampliaron recursos que fueron utilizados por las Unidades Administrativas en su proyección del Fondo Revolviente, así como para cubrir la erogación del gasto de la recarga y mantenimiento de los extintores para cumplir en tiempo y forma con el contrato del mismo; esto se llevo a cabo con la</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

066

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>afectación compensada No. B-02-C0-01-216 por la cantidad de \$7.1 miles, los recursos provienen de las partidas 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo", 3703 "Pasajes al interior del Distrito Federal" y 4108 "Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro".</p> <p>La afectación compensada No. B-02-C0-01-225 por la cantidad de \$44.0 miles, fue para el mismo fin que la anterior se ampliaron recursos que fueron utilizados por las Unidades Administrativas en su proyección del Fondo Revolvente, así mismo se dio cumplimiento al contrato de mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles. Los recursos provienen del capítulo 3000 "Servicios generales" de las partidas 3701 "Pasajes nacionales" y 3702 "Viáticos nacionales".</p> <p>Se transfirieron recursos a la partida 2201 "Alimentación de personas", a fin de que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social estuviera en condiciones de cubrir el compromiso del gasto devengado que se proyecto cubrir con los recursos de tipo de pago 24 "Socorro de ley", los recursos provinieron de las siguientes afectaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afectación compensada No. B-02-C0-01-259 por la cantidad de \$147.7 miles, recursos del programa 09 "Readaptación social" del capítulo 3000 "Servicios generales" con el fin de optimizar los recursos disponibles al cierre presupuestal del ejercicio 2007. • Afectación compensada No. B-02-C0-01-262 por la cantidad de \$2,087.9 miles, los recursos provienen de las partidas 3301 "Honorarios", 3703 "Pasajes al interior del Distrito Federal" y 5204 "Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones". • Afectación compensada No. B-02-C0-01-271 por la cantidad de \$2,519.2 miles, los recursos provienen de los capítulos 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios Generales" de los programas 09 "Readaptación Social", 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración pública", 18 "Fomento del empleo y la productividad" y 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos", que forman parte de la Secretaría de Gobierno. 		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

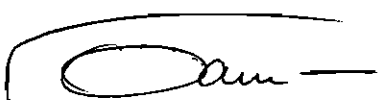
067

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE: 02 C0 01	DENOMINACIÓN: SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>En cuanto a las reducciones en este capítulo que afectaron la asignación original tenemos las siguientes:</p> <p>La Dirección General de Prevención y Readaptación Social a través de la afectación compensada No. B-02-C0-01-005 por la cantidad de \$180.3 miles, disminuyo los gastos que se efectúan a través del procedimiento de fondo revolvente, de las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2401 "Materiales de construcción", 2402 "Estructuras y manufacturas" y 2404 "Material eléctrico"; esto permitió contar con los recursos en el programa 09 "Readaptación social" para cubrir el pago del arrendamiento del inmueble ubicado en Av. San Antonio Abad No. 124, Colonia Transito, Delegación Cuauhtémoc.</p> <p>Asimismo redujo recursos de la partida 2404 "Material eléctrico", con la afectación compensada No. B-02-C0-01-046 por la cantidad de \$2.0 miles, que correspondían a los ingresos de aplicación automática generados en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente y en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla por el concepto de "Estacionamientos", que fueron asignados a la partida 3403 "Servicios bancarios y financieros", con lo que se cubrió las comisiones bancarias por la expedición de cheques que se generan en la cuenta que se apertura para el manejo de los ingresos de la aplicación automática.</p> <p>En las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina" y 2401 "Materiales de construcción" se redujeron los gastos y se eficienteó el consumo por lo que se pudo reorientar los recursos por la cantidad de \$80.0 miles con la afectación compensada No. B-02-C0-01-149, a la partida 4103 "Pagas de defunción" fue para cubrir el pago de defunción a los familiares de los CC. Paredes y Mora Víctor Jesús y Alfaro Martínez Saúl, los cuales se encontraban adscritos a esta dirección general, esto con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 77 fracción III de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

068


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>La disminución de los gastos así como el consumo eficiente en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2103 "Material didáctico y apoyo informativo", 2201 "Alimentación de personas" y 2401 "Materiales de construcción", permitió que a través de la afectación compensada No. B-02-C0-01-173 por la cantidad de \$300.0 miles, se reorientaran los recursos a la partida 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo" se requirieron para proporcionar mantenimiento preventivo correctivo a los equipos que se encuentran instalados en los Centros Penitenciarios (plantas de luz de emergencia, subestaciones y transformadores eléctricos), con la finalidad de que estos cumplieran con las condiciones mínimas de operatividad y funcionamiento, ya que al ser considerados como áreas de seguridad en ningún momento pueden permanecer sin los servicios básicos (agua, luz, etc.) y así evitar que se presenten situaciones que vulneren la seguridad e integridad tanto de la población interna como del personal que ahí labora.</p> <p>Con el fin de cubrir a través de la partida 1316 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos" el laudo emitido por la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor de la C. Martha Imelda Juárez Cortes, por la cantidad de \$6.8 miles, correspondiente al pago del aguinaldo del año 2002, se otorgaron recursos mediante la afectación compensada No. B-02-C0-01-180, los cuales provinieron de la partida 2401 "Materiales de construcción" por la disminución de los gastos y el consumo eficiente en la misma.</p> <p>La reducción de los gastos en las adquisiciones de materiales de laboratorio y el eficiente consumo de productos farmacéuticos, permitieron transferir recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-209 por la cantidad de \$40.0 miles, a la partida 4103 "Pagos de defunción" los recursos se destinaron a los pagos de defunción a los familiares de los CC. Juárez Nava Juan y Hernández Ocampo Omar Octavio, para dar cumplimiento al artículo 77 fracción III de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

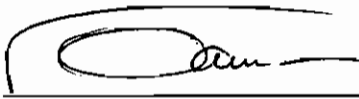
069

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	
		<p>Con el fin de llevar a cabo el cierre presupuestal del ejercicio 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007, y con el fin de optimizar los recursos disponibles se llevaron a cabo las siguientes afectaciones compensadas:</p> <p>Por su parte la Dirección General de Regularización Territorial disminuyo recursos de la partida 2102 "Materiales de limpieza" reduciendo los gastos que se efectúan a través del procedimiento de fondo revolvente, con ello se logró cubrir el pago por el mantenimiento de la maquina heliográfica, lo que permitió la entrega de escrituras y testamentos que se tenían programados. Esto se llevo a cabo con la afectación compensada No. B-02-C0-01-032 por la cantidad de \$7.6 miles.</p> <p>Por otra parte al haber cubierto los compromisos de las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2401 "Materiales de construcción" y 2404 "Material eléctrico", se determinó reorientar los recursos al capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles", a través de la afectación compensada No. B-02-C0-01-203 por la cantidad de \$263.5 miles, en las partidas:</p> <p>5206 "Bienes informáticos" se adquirieron 25 computadoras con lo que se cubrió las necesidades de las áreas;</p> <p>5303 "Vehículos y equipo destinados a servicios públicos" se adquirieron 3 vehículos para pasajeros y 3 vehículos tipo sedan que reemplazaron a los que se dieron de baja por deterioro;</p> <p>5304 "Vehículos y equipo destinados a servicios administrativos" y 5305 "Vehículos y equipo destinados a servidores públicos" para la compra de 7 vehículos tipo sedan los cuales fueron utilizados para el traslado de personal que llevó a cabo sus actividades de campo tomando en consideración que son vehículos bajos en contaminantes además de un ahorro significativo por el uso de diesel en vez de gasolina.</p> <p>Lo anterior derivado de la Jornada Notarial que se llevo a cabo en coordinación con el Colegio de Notarios del D.F. en las 16 Delegaciones, ésta estuvo dirigida a las familias con ingresos menores a tres salarios</p>			

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

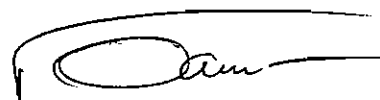
070

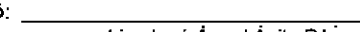
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACION SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO			
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). B).	Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). B).	Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
			<p>mínimos, quienes gozaron de los servicios de escrituración con un costo mínimo ya que se brindaron para el pago de honorarios desde el 20 y hasta el 80%.</p> <p>Con el fin de dar seguimiento al Estudio Estadístico del Distrito Federal se transfirieron recursos a la partida 3304 "Servicios estadísticos y geográficos" con lo que se contó con la suficiencia presupuestal necesaria en el periodo requerido, esto se realizó a través de la afectación compensada No. B-02-C0-01-050 por la cantidad de \$216.3 miles, los recursos provienen de la partida 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos" de los programas 08 "Protección civil", 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración pública" y 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos".</p> <p>La cantidad de \$12.6 miles se transfirieron con la afectación compensada No. B-02-C0-01-052 a la partida 3606 "Otros gastos de publicación, difusión e información", del programa 06 "Procuración de justicia", de la Dirección General de Asuntos Agrarios con lo que solvento los gastos de impresión de carteles, folletos y mantas que fueron utilizados para los eventos del reconocimiento de los Derechos de las Mujeres de los Núcleos Agrarios del Distrito Federal.</p> <p>Por otra parte y en cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal, publicada el 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se establece la creación de:</p> <p>La Secretaría de Protección Civil a la cual le corresponde el despacho de las materias relativas a la protección civil y prevención del desastre, se le transfirieron recursos al programa 08 "Protección Civil" mediante las afectaciones compensadas.</p> <p>No. B-02-C0-01-065 por la cantidad de \$74.5 miles, No. B-02-C0-01-078 por la cantidad de \$127.1 miles, No. B-02-C0-01-221 por la cantidad de \$9.8 miles,</p> <p>para cubrir la adquisición de toda clase de insumos requeridos, para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas. Tales como materiales y útiles de oficina y limpieza; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción;</p>			

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

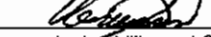
Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

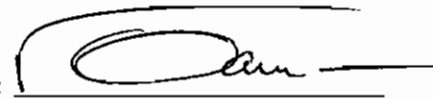
071

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>material eléctrico, etc.</p> <p>Por último con la afectación compensada No. B-02-C0-01-132 por la cantidad de \$33.3 miles, se transfirieron recursos del programa 11 "Administración pública", programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" con lo que pudo cumplir en tiempo y forma, con la erogación de los cargos consolidados realizados por la Oficialía Mayor.</p> <p>2) La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a la cual se le transfirieron recursos a los programas que la conforman: 06 "Procuración de justicia", 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración pública" y 18 "Fomento del empleo y la productividad", mediante las afectaciones compensadas siguientes:</p> <p>No. B-02-C0-01-066 por la cantidad de \$246.0 miles. No. B-02-C0-01-081 por la cantidad de \$89.1 miles No. B-02-C0-01-082 por la cantidad de \$113.8 miles No. B-02-C0-01-222 por la cantidad de \$6.6 miles</p> <p>Con lo que adquirió toda clase de insumos requeridos, para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina y limpieza; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción; material eléctrico, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, etc., con el fin de atender el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.</p> <p>Además con la afectación compensada No. B-02-C0-01-131 por la cantidad de \$36.8 miles, se transfirieron recursos del programa 11 "Administración pública", programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" con lo que pudo cumplir en tiempo y forma, con la erogación de los cargos consolidados realizados por la Oficialía Mayor.</p> <p>Por último con la afectación compensada No. B-02-C0-01-157 por la cantidad de \$59.6 miles, transfirió recursos a las partidas 2102 "Materiales de limpieza" y 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos".</p>	

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

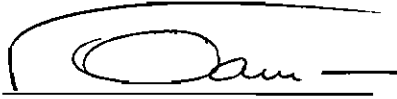
072

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

	CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>Por otra parte se redujeron recursos de las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores" y 2401 "Materiales de construcción", de los programa 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración pública" y 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" con la afectación compensada No. B-02-C0-01-102 por la cantidad de \$185.8 miles, para ampliar recursos en la partida 3304 "Servicios estadísticos y geográficos", en el programa 11 "Administración pública" con lo que se logro recopilar, monitorear y hacer análisis de información de los medios de comunicación tales como televisión, radio, revistas y periódicos, lo anterior permitió diseñar estrategias encaminadas a prevenir conflictos en la convivencia ciudadana y priorizarlas y con ello dar soluciones a los mismos y se ejecutaron acciones inmediatas para mantener la ciudad en un estado de gobernabilidad y de estabilidad.</p> <p>En la partida 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos" al haber cubierto el compromiso de la compra de toner, se reorientaron los recursos a través de la afectación compensada No. B-02-C0-01-138 por la cantidad de \$21.0 miles, recurso que fue destinado a la contratación de banda ancha del servicio de Internet de la Dirección General de Administración, pasajes al interior del distrito federal recursos necesarios por la cantidad ó volumen que se generó de correspondencia y se envió a diferentes instancias y para el mantenimiento del conmutador de la Dirección General de Gobierno.</p> <p>Por último debemos de considerar las reducciones liquidas que afectaron la asignación original, estas son las siguientes:</p> <p>Con la afectación líquida C-02-C0-01-261 se redujo la cantidad de \$5,140.7 miles de la partida 2201 "Alimentación de personas" con tipo de pago 24 "Socorro de ley" del programa 09 "Readaptación social", debido a que la proyección originalmente asignada de recursos federales fue de \$59,541.0 miles y al cierre del ejercicio 2007 la ministración de dichos recursos fue por la cantidad de \$54,500.3 miles.</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

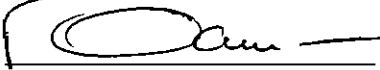
073

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

	CLAVE	DENOMINACIÓN		
SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO		
UNIDAD RESPONSABLE:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>La afectación líquida C-02-C0-01-267 redujo la cantidad de \$35.9 miles, de las partidas 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2402 "Estructuras y manufacturas" y 2404 "Material eléctrico" con tipo de pago 51 "Ingresos de aplicación automática", con la finalidad de reducir del presupuesto del programa 09 "Readaptación social" los recursos no ejercidos al 31 de diciembre del 2007, generados en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente, Sur y en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatilla por el concepto de "Estacionamientos" clave 2.5.9.2.3; lo anterior, en base a los recursos enterados a la Tesorería del Distrito Federal mediante la expedición del recibo de entero No. 2008-001574 de fecha 21 de enero de 2008.</p> <p>La afectación líquida C-02-C0-01-275 redujo la cantidad de \$2,541.0 miles, del presupuesto de la Secretaría de Gobierno en los programas 06 "Procuración de justicia", 09 "Readaptación social", 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración pública", 18 "Fomento del empleo y la productividad" y 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" en las partidas consolidadas y centralizadas del capítulo 2000 "Materiales y suministros".</p> <p>La Dirección General de Prevención y Readaptación Social, tramito ante la Secretaría de Finanzas la afectación líquida No. C-02-C0-01-278 por la cantidad de \$1,873.2 miles, para disminuir del presupuesto de la Secretaría de Gobierno en el programa 09 "Readaptacion social" los recursos de las diferentes partidas de gasto que integran los capítulos 2000 "Materiales y suministros", 3000 "Servicios generales", 4000 "Ayudas , subsidios, aportaciones y transferencia" y 6000 "Obra publica", a efecto de cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.</p> <p>Por último la afectación líquida C-02-C0-01-279 redujo la cantidad de \$527.6 miles, del presupuesto de la Secretaría de Gobierno en los programas 06 "Procuración de justicia", 08 "Protección civil", 09 "Readaptación social", 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

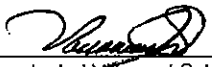
074

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

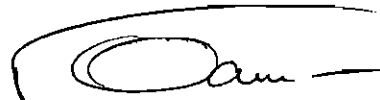
SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACION SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO.		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
3000	E-O	-\$7,068.3	<p>pública", 18 "Fomento del empleo y la productividad" y 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" en las partidas de gasto del capítulo 2000 "Materiales y suministros".</p> <p>Estas dos últimas afectaciones líquidas fueron con el fin de cumplir con el Cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.</p> <p>B). No existe variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido, los cuales ascienden a la cantidad de \$265,702.4 miles.</p> <p>A). En este capítulo se registró un presupuesto original de \$218,441.3 miles, que al compararlo con el presupuesto ejercido de \$211,373.0 miles, da como resultado una variación de -\$7,068.3 miles que representa el 0.3% por debajo de lo que se tenía presupuestado inicialmente, dicha situación se presentó principalmente por las razones siguientes:</p> <p>En cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal, publicada el 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se establece la creación de:</p> <p>1) La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a la cual le corresponde el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo, se le transfirieron recursos a los programas que la conforman: 06 "Procuración de justicia", 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración pública" y 18 "Fomento del empleo y la productividad"; con las siguientes afectaciones:</p> <p>1.1.- Afectación compensada No. B-02-C0-01-026 por la cantidad de \$8,923.3 miles.</p> <p>1.2.- Afectación compensada No. B-02-C0-01-040 por la cantidad de \$165.8 miles.</p> <p>1.3.- Afectación compensada No. B-02-C0-01-067 por la cantidad de \$4,839.2 miles.</p> <p>1.4.- Afectación compensada No. B-02-C0-01-081 por la cantidad de \$359.2 miles.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

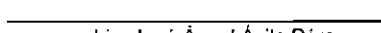
Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

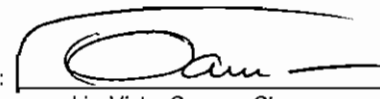
075


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

		CLAVE			DENOMINACIÓN
SECTOR:		02			SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:		C001			SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). B).	Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). B).
			<p>1.5.- Afectación compensada No. B-02-C0-01-082 por la cantidad de \$267.1 miles.</p> <p>1.6.- Afectación compensada No. B-02-C0-01-109 por la cantidad de \$13.2 miles.</p> <p>1.7.- Afectación compensada No. B-02-C0-01-222 por la cantidad de \$25.4 miles.</p> <p>Con dichos recursos cubrió el costo de servicios tales como: postal, energía eléctrica, agua, arrendamiento; de asesorías, comercial y bancario; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; de impresión, publicación, difusión e información; pasajes, congresos y exposiciones; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades que le fueron asignadas.</p> <p>Cabe mencionar que con la afectación compensada No. B-02-C0-01-131 por la cantidad de \$552.4 miles, el Sector Gobierno transfirió recursos del programa 11 "Administración pública", programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", a la Secretaría en comento con lo que pudo cumplir en tiempo y forma, con la erogación de los cargos consolidados realizados por la Oficialía Mayor. Las partidas afectadas fueron la 3103 "Servicio telefónico convencional", 3212 "Servicio de fotocopiado" y 3411 "Servicios de vigilancia".</p> <p>2) La Secretaría de Protección Civil a la cual le corresponde el despacho de las materias relativas a la protección civil y prevención del desastre, se le transfirieron recursos al programa 08 "Protección Civil"; con las siguientes afectaciones:</p> <p>2.1.- Afectación compensada No. B-02-C0-01-027 por la cantidad de \$7,293.9 miles.</p> <p>2.2.- Afectación compensada No. B-02-C0-01-053 por la cantidad de \$8,505.9 miles, recursos transferidos a la partida 3301 "Honorarios" para cumplir en tiempo con el pago del personal adscrito bajo este régimen.</p> <p>2.3.- Afectación compensada No. B-02-C0-01-065 por la cantidad de \$252.9 miles.</p> <p>2.4.- Afectación compensada No. B-02-C0-01-078 por la cantidad de \$209.1 miles.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


076

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>2.5.- Afectación compensada No. B-02-C0-01-108 por la cantidad de \$6.0 miles.</p> <p>2.6.- Afectación compensada No. B-02-C0-01-221 por la cantidad de \$66.8 miles.</p> <p>Con dichos recursos cubrió el costo de servicios tales como: energía eléctrica, agua, de asesorías, estudios e investigaciones, comercial y bancario; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles y pasajes; necesarios para el desempeño de las actividades que le fueron asignadas.</p> <p>Además con la afectación compensada No. B-02-C0-01-132 por la cantidad de \$189.0 miles, el Sector Gobierno transfirió recursos del programa 11 "Administración pública", programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", a la Secretaría en comento con lo que pudo cumplir en tiempo y forma, con la erogación de los cargos consolidados realizados por la Oficialía Mayor. Las partidas afectadas fueron la 3103 "Servicio telefónico convencional" y 3411 "Servicios de vigilancia".</p> <p>Derivado del sismo que se registró el 13 de abril del 2007, en la Ciudad de México, el predio de Amsterdam N° 25, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc resulto afectado; por lo que la Secretaría de Gobierno otorgo apoyo económico a siete familias que resultaron afectadas, a través de la partida 4105 "Ayudas culturales y sociales"; asimismo se apoyo a la Dirección General de Asuntos Agrarios para el pago de arrendamiento de las oficinas que ocupo, propiedad de la Inmobiliaria Marly S.A. de C.V., dichos recursos provienen de las partidas 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" y 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación" por la cantidad de \$38.7 miles, y se transfirieron con la afectación compensada No. B-02-C0-01-090.</p> <p>Con la afectación compensada No. B-02-C0-01-093 por la cantidad de \$2.6 miles, se proporcionaron recursos a la partida 3210 "Otros arrendamientos", con el fin de que se estuviera en condiciones de que el Secretario de Gobierno, pudiera cumplir con las reuniones quincenales con los jefes delegacionales, lo que permitió conocer la problemática y situaciones que viven en su demarcación política, para lo cual requirieron de utensilios para el servicio de alimentos; los recursos provinieron de la partida 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación" de la Oficina del C.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

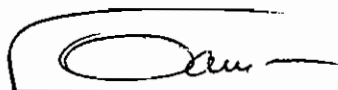
077

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

		CLAVE			DENOMINACION
SECTOR:		02			SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:		CO 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	
		<p>Secretario de Gobierno.</p> <p>Por su parte la Dirección General de Prevención y Readaptación Social con la afectación compensada No. B-02-C0-01-113 por la cantidad de \$238.9 miles, disminuyo recursos a las partidas 3109 "Servicios de telecomunicaciones" ya que el pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico fue facturado por un monto menor al programado; en cuanto a las partidas 3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos", 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo", 3504 "Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos", 3513 "Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones", el contrato fue por un importe menor al programado en virtud que las Áreas de Informática y Servicios Generales llevaron a cabo algunas reparaciones menores. Dichos recursos fueron destinados al capítulo 2000 en las siguientes partidas:</p> <p>2101 "Materiales y útiles de oficina", recursos utilizados en la adquisición de sellos de goma con el nuevo logotipo del Distrito Federal, para sustituir los sellos de las áreas jurídicas de los centros penitenciarios.</p> <p>2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", recursos que se requirieron para la adquisición de toner, debido a la adquisición de impresoras.</p> <p>2303 "Refacciones, accesorios para equipo de computo", se compraron diversas refacciones para la instalación en esta dirección de los paquetes del "Compac", "Vempac" y "Adminpac" y el mantenimiento de la red de los mismos.</p> <p>2404 "Material eléctrico" se adquirieron focos, lámparas, balastras, cable, etc, con lo que se mantuvo iluminadas las áreas de seguridad y proporcionar un mantenimiento constante a las instalaciones eléctricas de los Centros las cuales son deterioradas por los mismos internos.</p> <p>2503 "Medicinas y productos farmacéuticos", ejercidos en la adquisición de medicamentos, gasas, vendas, alcohol, oxígeno, etc., así como otros productos básicos, con los que se equiparon las ambulancias.</p>			

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACION SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>2504 "Materiales, accesorios y suministros médicos", recursos erogados en la compra de guantes quirúrgicos, que se requirieron en el área medica del Centro de Readaptación Social Femenil Santa Martha Acatitla, para la seguridad e higiene de los doctores.</p> <p>2701 "Vestuario, uniformes y blancos", se compraron colchones de hule espuma que se necesitaban, para las áreas de los Centros Penitenciarios, donde se ubican a los internos que se encuentran aislados por medidas de seguridad.</p> <p>2702 "Prendas de protección" recursos que se erogaron en la adquisición de guantes, botas y anteojos para soldar, ya que fueron necesarios para el personal que realizo trabajos de herrería y mantenimiento en los diferentes Centros Penitenciarios.</p> <p>4103 "Pagas de defunción" recursos presupuestales que se ocuparon en cubrir los pagos de defunción a los familiares de Chavarria Rodríguez Arcelia, Picazo Alanis Jaime, Salas Ibarra Juan, para dar cumplimiento al artículo 77 fracción III de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Una vez cubierto el contrato anual de arrendamiento de las oficinas que ocupo la Dirección General de Administración de la Secretaria de Gobierno, se transfirieron los recursos de la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", para:</p> <p>1.- La Oficina del C. Secretario de Gobierno y se cubrieron lo gastos urgentes y de poca cuantía en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo" y la adición de la partida 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", con la afectación compensada No. B-02-C0-01-125 por la cantidad de \$5.0 miles.</p> <p>Además dio seguimiento a la gobernabilidad en la ciudad a través de los medios de comunicación tal es el caso de periódicos y revistas por lo que se tuvo que hacer una ampliación de recursos al contrato SG/DGA/27/07 de la partida 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", mediante la afectación compensada No. B-02-C0-01-144 por la cantidad de \$6.5 miles.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

079

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>Por otra parte con la afectación compensada No. B-02-C0-01-164 se ampliaron recursos por la cantidad de \$69.4 miles, en el programa 11 "Administración pública", en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2404 "Material eléctrico" y 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" que sirvieron para cubrir las necesidades mínimas indispensables y cumplir con las actividades encomendadas. Asimismo se otorgaron recursos a la partida 4112 "Otras ayudas" para los apoyos económicos que como Justicia Social fue autorizado por la Comisión Técnica revisora de los Asuntos de los Ex-chinamperos de Iztapalapa.</p> <p>Por último se cubrió la adquisición de libros que incrementaron el acervo cultural; por que la lectura constituye un vehículo para el aprendizaje, para el desarrollo de la inteligencia, para la adquisición de cultura y para la educación de la sociedad, por lo que se destinó la cantidad de \$28.8 miles, con la afectación compensada No. B-02-C0-01-178.</p> <p>2.- La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en el programa 11 "Administración pública", las partidas 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" y 2702 "Prendas de protección", para la adquisición de impermeables y cascos, con el fin de dotar de equipo de protección al personal que evito afectaciones viales por bloqueos, marchas y plantones de grupos que pretendían expresar sus demandas y reclamos sociales en las calles de esta capital, con lo que se logro ofrecer un espacio de dialogo entre manifestantes y las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, con la afectación compensada No. B-02-C0-01-127 por la cantidad de \$9.7 miles.</p> <p>3.- Por otra parte se otorgaron recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-147 por la cantidad de \$2.4 miles, a las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores" y 2401 "Materiales de construcción", con los que se adquirieron insumos necesarios para el funcionamiento de las unidades y se dio continuidad a las actividades institucionales encomendadas a la Secretaría de Gobierno.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

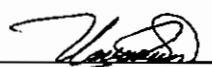
Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

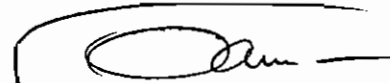
080

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

			CLAVE			DENOMINACION
SECTOR:			02			SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:			C0 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	
		<p>4.- Con el fin de cumplir con la erogación de los gastos urgentes de poca cuantía y que fueron necesarios para la operación de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Gobierno en los programas 06 "Procuración de justicia", 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración pública", 18 "Fomento del empleo y la productividad" y 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos", se ampliaron recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-155 por la cantidad de \$19.7 miles, en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2401 "Materiales de construcción", 2503 "Medicinas y productos farmacéuticos" y 2602 "Lubricantes y aditivos".</p> <p>5.- Por último y para dar cumplimiento a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, publicada el 23 de julio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mediante el Programa Interno de Protección Civil que se aplica en cada inmueble ocupado por cada una de las unidades administrativas que integran el Sector Gobierno creando con ello "Brigadas de Protección Civil", las cuales estaban integradas por personal de la propia institución, siendo indispensable e imprescindible la adquisición de chalecos de poliéster con impresión en la espalda, lo anterior con el fin de salvaguardar la integración física de los empleados, así como proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la existencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre, por lo que se otorgaron recursos por la cantidad de \$10.8 miles mediante la afectación compensada No. B-02-C0-01-187.</p> <p>6.- Se le dio seguimiento a los asuntos de la Conferencia Nacional de Gobernadores, la unidad encargada para ello fue la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados, la cual al ser de nueva creación y para cumplir con este fin se le transfirieron recursos en el capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles", en la partida 5101 "Mobiliario" ya que con el que contaban provino de donaciones de los cuales el 90% resultó obsoleto por lo que se requirió sustituirlo.</p>				

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

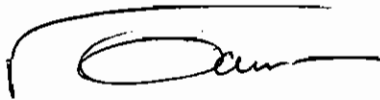
081

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE.		CLAVE 02 CO 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>Lo anterior se llevo a cabo mediante la afectación compensada No. B-02-C0-01-201 por la cantidad de \$40.0 miles.</p> <p>Por su parte a la Dirección General de Regularización Territorial se le otorgaron recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-182 por la cantidad de \$125.0 miles, los recursos provinieron de aquellas partidas donde los compromisos fueron cubiertos tal es el caso de la 3210 "Otros arrendamientos", 3604 "Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas", 3605 "Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos", 3606 "Otros gastos de publicación, difusión e información"; los cuales fueron distribuidos en el capítulo 2000 "Materiales y suministros" de la siguiente manera:</p> <p>2101 "Materiales y útiles de oficina", fue para la adquisición de: lápices, gomas, engrapadoras, dedos, etiquetas, folders, pegamentos, broches para archivo, cizallas, clips, cajas para archivo, foliadores.</p> <p>2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", el recurso fue utilizado para la compra de refacciones y accesorios de las unidades vehiculares, las cuales requieren mantenimiento correctivo como cambio de balatas, baterías, cambio de clutch y cambio de dirección principalmente.</p> <p>2401 "Materiales de construcción", se destinó a la compra de pintura, clavos, madera, solventes, etc. principalmente para poder montar tarimas, pancartas, tablonés y diversos señalamientos de madera.</p> <p>2402 "Estructuras y manufacturas", recurso que fue destinado a la compra de cortineros y plástico para cubrir las instalaciones del archivo general; ya que la información se resguarda en cajas de cartón y por las goteras fue necesario para su protección.</p> <p>2404 "Material eléctrico", el recurso fue necesario para comprar tubos fluorescentes, entre otras cosas básicas en el área de mantenimiento, los cuales fueron colocados en los Módulos de las Delegaciones y en las Oficinas Centrales, ya que el personal requirió de iluminación en sus áreas, con lo que se brindo una mejor atención a la población.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

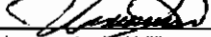
Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

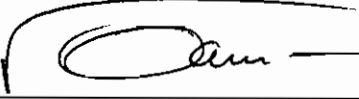
082

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN: SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>Todos estos materiales fueron indispensable para atender a la ciudadanía en la entrega de escrituras y/o testamentos en presencia del C. Jefe de Gobierno.</p> <p>Además al haber cubierto los compromisos de las partidas 3301 "Honorarios" y 3403 "Servicios bancarios y financieros", se determinó reorientar los recursos al capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles", a través de la afectación compensada No. B-02-C0-01-203 por la cantidad de \$1,859.4 miles, en las partidas:</p> <p>5206 "Bienes informáticos" se adquirieron 25 computadoras con lo que se cubrió las necesidades de las áreas;</p> <p>5303 "Vehículos y equipo destinados a servicios públicos" se adquirieron 3 vehículos para pasajeros y 3 vehículos tipo sedan que reemplazaron a los que se dieron de baja por deterioro;</p> <p>5304 "Vehículos y equipo destinados a servicios administrativos" y 5305 "Vehículos y equipo destinados a servidores públicos" para la compra de 7 vehículos tipo sedan los cuales fueron utilizados para el traslado de personal que llevó a cabo sus actividades de campo tomando en consideración que son vehículos bajos en contaminantes además de un ahorro significativo por el uso de diesel en vez de gasolina.</p> <p>Lo anterior para la Jornada Notarial que se llevo a cabo en coordinación con el Colegio de Notarios del D.F. en las 16 Delegaciones, ésta estuvo dirigida a las familias con ingresos menores a 3 salarios mínimos, quienes gozaron de los servicios de escrituración con un costo mínimo ya que se brindaron para el pago de honorarios desde el 20 y hasta 80%.</p> <p>Con la afectación compensada No. B-02-C0-01-185 por la cantidad \$70.3 miles, a la Dirección General de Gobierno se le ampliaron recursos en la partida 2201 "Alimentación de personas" para cubrir los gastos de alimentación del personal que permaneció en lugares definidos y dio seguimiento antes, durante y al finalizar los conflictos y/o eventos especiales. Cabe mencionar que se brindaron box lunch, consistentes en un emparedado, jugo y fruta; y en ocasiones comida mas elaborada cuando la</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

083


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

	CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO

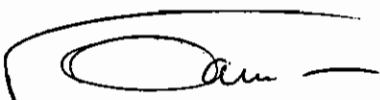
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>jornada laboral implicaba la continuidad de todo el día y parte de la madrugada. Los recursos provienen de la partida 3210 "Otros arrendamientos", sin que esto afectara los compromisos que se tenían contemplados.</p> <p>Por otra parte para dar cumplimiento a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, publicada el 23 de julio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mediante el Programa Interno de Protección Civil que se aplica en cada inmueble ocupado por cada una de las unidades administrativas que integran el Sector Gobierno creando con ello "Brigadas de Protección Civil", las cuales estaban integradas por personal de la propia institución, siendo indispensable e imprescindible la adquisición de chalecos de poliéster con impresión en la espalda, lo anterior con el fin de salvaguardar la integración física de los empleados, así como proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la existencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre, por lo que se otorgaron recursos por la cantidad de \$10.8 miles mediante la afectación compensada No. B-02-C0-01-187.</p> <p>En la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental mediante la afectación compensada No. B-02-C0-01-188 por la cantidad de \$20.2 miles se otorgaron recursos a las partidas 2303 "Refacciones y accesorios para equipos de computo" se adquirieron componentes internos tales como: memorias ram, discos duros de mayor capacidad, tarjeta madre o (mother board), unidades de almacenamiento 3 ½, USB, CD-ROM con quemador, los procesadores mas actualizados acordes al software y hardware nuevos, tarjetas de red alámbricas e inalámbricas, teclados y mouse que se encuentren deteriorados por el uso continuo y de esta manera optimizar el uso de las computadoras en las oficinas de para llevar a cabo la actividad institucional que tiene encomendada.</p> <p>Los recursos provienen de las partidas 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" una vez cubierto el contrato anual de arrendamiento de las oficinas que ocupa la Dirección General de Administración en la Secretaría de Gobierno. Así como de las partidas 3101 "Servicio postal" y 3703 "Pasajes al interior del Distrito Federal" una vez concretados los compromisos correspondientes en cada una de ellas.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

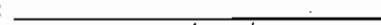
Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

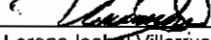
084

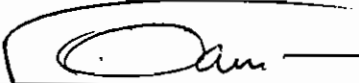
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACION:
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>Los recursos por la cantidad de \$49.6 miles, fueron reorientados mediante la afectación compensada No. B-02-C0-01-202, a las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina" se adquirió papelería en general que fueron utilizados por las Unidades Administrativas; 2401 "Materiales de construcción" y 2404 "Material eléctrico" con lo que la Dirección General de Gobierno realizo los trabajos de reparación en los salones "Morelos, Corregidora y Vicente Guerrero" donde se atendió a la población en general y a las organizaciones socio-políticas. Dichos recursos provienen de las partidas 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación", 3513 "Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones" que una vez concretados los compromisos correspondientes en cada una de ellas se vio la factibilidad de reorientarlos.</p> <p>La afectación compensada No. B-02-C0-01-225 por la cantidad de \$44.0 miles, amplio recursos que fueron utilizados por las Unidades Administrativas en su proyección del Fondo Revolvente, así mismo se dio cumplimiento al contrato de mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles las partidas beneficiadas fueron 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2401 "Materiales de construcción", 2402 "Estructuras y manufacturas" y 2404 "Material eléctrico". Los recursos provienen de la partida 3701 "Pasajes nacionales" y 3702 "Viáticos nacionales".</p> <p>Se transfirieron recursos a la partida 2201 "Alimentación de personas", a fin de que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social estuviera en condiciones de cubrir el compromiso del gasto devengado que se proyecto cubrir con los recursos de tipo de pago 24 "Socorro de ley" ya que fueron insuficientes, los recursos provinieron de las siguientes afectaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afectación compensada No. B-02-C0-01-259 por la cantidad de \$135.4 miles, recursos del programa 09 "Readaptación social" del capítulo 3000 "Servicios generales". 		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

085

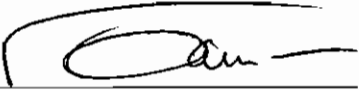
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>• Afectación compensada No. B-02-C0-01-262 por la cantidad de \$2,057.9 miles, los recursos provienen de las partidas 3301 "Honorarios" y 3703 "Pasajes al interior del Distrito Federal".</p> <p>• Afectación compensada No. B-02-C0-01-271 por la cantidad de \$145.0 miles, los recursos provienen de las partidas 3606 "Otros gastos de publicación, difusión e información", 3701 "Pasajes nacionales", 3702 "Viáticos nacionales" y 3803 "Congresos, convenciones y exposiciones".</p> <p>Dichas reducciones se realizaron en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007, a efecto de optimizar los recursos disponibles al cierre presupuestal del ejercicio 2007.</p> <p>Por último en cuanto a las afectaciones que disminuyeron la asignación original, fue la afectación compensada No. B-02-C0-01-270 por la cantidad de \$1,684.8 miles, recursos que fueron destinados a cubrir el cargo de origen centralizado de la partida 1501 "Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil" y en cumplimiento al oficio DAP/SP/076/2008. Estos recursos provienen de la partida 3105 "Servicio de agua" y se llevo a cabo con el objeto de optimizar los recursos disponibles al cierre presupuestal del ejercicio 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.</p> <p>Para finalizar con los movimientos presupuestales que disminuyeron la cantidad originalmente asignada, debemos de tomar en cuenta las afectaciones líquidas, que fueron las siguientes:</p> <p>1.- La afectación líquida No. C-02-C0-01-257 por la cantidad de \$6.5 miles, fue para reintegrar a la Tesorería del Distrito Federal el remanente de recursos de aplicación automática de la partida 3403 "Servicios bancarios y financieros", de conformidad con el oficio circular SFDF/003/2007 numeral 4; cabe mencionar que la ficha de depósito fue la E-2793043.</p> <p>2.- Con la afectación líquida No. C-02-C0-01-267 por la cantidad de \$7.4 miles, fue para enterar los recursos no ejercidos de aplicación automática a la Tesorería del Distrito Federal mediante la expedición del recibo de entero No. 2008-001574 de fecha 21 de enero de 2008, estos corresponden a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social que fueron generados en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente, Sur y en</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

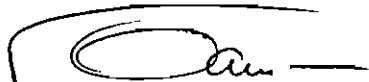
086

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

			CLAVE			DENOMINACION
SECTOR:			02			SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:			CO 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado		
		<p>el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla por el concepto de "Estacionamientos" clave 2.5.9.2.3 en las partidas 3210 "Otras arrendamientos", 3301 "Honorarios" y 3403 "Servicios bancarios y financieros".</p> <p>3.- Por último, para cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007, se realizaron los siguientes movimientos presupuestales:</p> <p>Afectación líquida No. C-02-C0-01-275 por la cantidad de \$2,204.6 miles.</p> <p>Afectación líquida No. C-02-C0-01-278 por la cantidad de \$861.5 miles.</p> <p>Afectación líquida No. C-02-C0-01-279 por la cantidad de \$2,984.5 miles.</p> <p>Continuando con las explicaciones, daremos paso a las ampliaciones que afectaron la asignación original es este capítulo. Por lo que comenzaremos con las afectaciones compensadas.</p> <p>De acuerdo a las modificaciones publicadas el 19 de enero del 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal donde se establece la transformación del Órgano Desconcentrado Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal a Dirección General, la cual queda adscrita a la Secretaría de Gobierno con los programas 06 "Procuración de justicia" y 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos", de acuerdo al oficio N° DGEAG/0093/07, de la Dirección General de Egresos de Administración y Gobierno. Por tanto se transfirieron los recursos con los que contaba a la Secretaría de Gobierno para cubrir a cubrir el costo de servicios tales como: energía eléctrica, agua, arrendamiento; de asesorías, comercial y bancario; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de sus actividades. Las afectaciones fueron:</p> <p>La No. A-02-OD-02-002 afectación compensada, se transfirieron recursos a las siguientes partidas 3104 "Servicio de energía eléctrica", 3105 "Servicio de agua", 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", 3301 "Honorarios", 3404 "Seguros", 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos", 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo", 3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos", 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación", 3511 "Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinado a servicios administrativos",</p>				

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargo
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


087


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE 02	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>3512 "Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servidores públicos" y 3703 "Pasajes al interior del distrito federal", por la cantidad de \$4,804.7 miles.</p> <p>Por otra parte se adicionó el programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" en el programa 06 "Procuración de Justicia" con el fin de que la ahora Dirección General de Asuntos Agrarios pudiera cubrir los cargos consolidados que lleva a cabo la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor en las partidas 3103 "Servicio telefónico convencional", 3106 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Servicio de fotocopiado", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicios de vigilancia", esto se realizó mediante la afectación compensada A-02-OD-02-004 por la cantidad de \$246.8 miles.</p> <p>Para que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, pudiera cubrir el pago del arrendamiento del inmueble ubicado en Av. San Antonio Abad No. 124, Colonia Transito, Delegación Cuauhtémoc a través de la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", se transfirieron recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-005 por la cantidad de \$180.3 miles, provenientes de las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2401 "Materiales de construcción", 2402 "Estructuras y manufacturas" y 2404 "Material eléctrico"; esto se logró gracias a que se disminuyeron los gastos que se efectúan a través del procedimiento de fondo revolvente.</p> <p>Por su parte la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo transfirió recursos al Sector Gobierno mediante la afectación compensada No. B-33-C0-01-017 por la cantidad de \$7.7 miles, a las partidas 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos" y 3703 "Pasajes al</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

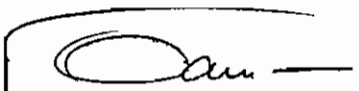
088

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE		DENOMINACIÓN					
UNIDAD RESPONSABLE:		02		SECRETARÍA DE GOBIERNO					
		C0 01		SECRETARÍA DE GOBIERNO					
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado			
		<p>interior del Distrito Federal", con el fin de cubrir los compromisos que había adquirido alguna de las unidades que la conforman durante su estancia en el Sector Gobierno.</p> <p>La Secretaría de Protección Civil transfirió recursos al Sector Gobierno mediante las afectaciones compensadas Nos. B-33-C0-01-023 y B-33-C0-01-029 por la cantidad de \$27.8 miles y \$9.3 miles respectivamente, a la partida 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos", con los que se cubrieron los honorarios fiduciarios del contrato del fideicomiso que el Gobierno del Distrito Federal celebro con el Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS).</p> <p>Para cubrir el pago por el mantenimiento de la maquina heliográfica se ampliaron recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-032 por la cantidad de \$7.6 miles a la partida 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo", lo que permitió la entrega de escrituras y testamentos que se tenían programados, por parte de la Dirección General de Regularización Territorial. Los recursos provienen de la partida 2102 "Materiales de limpieza" reduciendo los gastos que se efectúan a través del procedimiento de fondo revolvente.</p> <p>Derivado de la apertura para el manejo de los ingresos de la aplicación automática con la afectación compensada No. B-02-C0-01-046 por la cantidad de \$2.0 miles, se asignaron recursos a la partida 3403 "Servicios bancarios y financieros", con lo que se cubrió las comisiones bancarias por la expedición de cheques que se generaron en la cuenta; dichos recursos provienen de la partida 2404 "Material eléctrico", que correspondían a los ingresos de aplicación automática generados en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente y en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla por el concepto de "Estacionamientos".</p> <p>Con el fin de dar seguimiento al Estudio Estadístico del Distrito Federal se transfirieron recursos a la partida 3304 "Servicios estadísticos y geográficos"</p>							

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

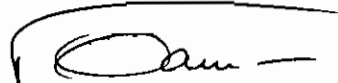
Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

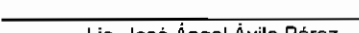
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE: 02 C0 01	DENOMINACIÓN: SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO				
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.</th> <th style="width: 50%;">IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL</th> </tr> <tr> <th style="width: 50%;">B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado</th> <th style="width: 50%;">B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado</th> </tr> </thead> </table>	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL					
B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado					
		<p>con lo que se contó con la suficiencia presupuestal necesaria en el periodo requerido, esto se realizó a través de la afectación compensada No. B-02-C0-01-050 por la cantidad de \$216.3 miles, los recursos provienen de la partida 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos" de los programas 08 "Protección civil", 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración pública" y 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos".</p> <p>La cantidad de \$12.6 miles se transfirieron con la afectación compensada No. B-02-C0-01-052 a la partida 3606 "Otros gastos de publicación, difusión e información", del programa 06 "Procuración de justicia", de la Dirección General de Asuntos Agrarios con lo que solvento los gastos de impresión de carteles, folletos y mantas que fueron utilizados para los eventos del reconocimiento de los Derechos de las Mujeres de los Núcleos Agrarios del Distrito Federal. Los recursos provienen de la misma dirección pero de la partida 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos".</p> <p>En la partida 3304 "Servicios estadísticos y geográficos", se ampliaron recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-102 por la cantidad de \$185.8 miles, y así estar en posibilidades de recopilar, monitorear y hacer análisis de información de los medios de comunicación tales como televisión, radio, revistas y periódicos, lo anterior con la finalidad de diseñar estrategias encaminadas a prevenir conflictos en la convivencia ciudadana y priorizarlas para determinar las soluciones de los mismos y poder ejecutar acciones inmediatas, y mantener la ciudad en un estado de gobernabilidad y de estabilidad. Los recursos provienen del capítulo 2000 "Materiales y suministros" de las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores" y 2401 "Materiales de construcción", de los programas 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración pública" y 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos".</p> <p>Con la afectación compensada No. B-02-C0-01-138 por la cantidad de \$3.3 miles, se ampliaron recursos a la partida 3106 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales" destinados a la contratación de banda ancha</p>				

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

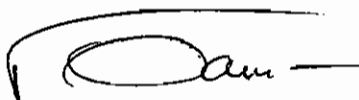
090

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

	SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE: 02 CO 01.		DENOMINACIÓN: SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	
		<p>del servicio de Internet de la Dirección General de Administración, así como a la 3703 "Pasajes al interior del Distrito Federal", recursos que fueron necesarios por la cantidad ó volumen que se genero de correspondencia y se envió a diferentes Instancias del Gobierno del Distrito Federal y la partida 3513 recurso que será destinado para el mantenimiento del conmutador de la Dirección General de Gobierno. Los recursos fueron de la partida 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos" del programa 11 "Administración pública".</p> <p>Se requirió el mantenimiento preventivo correctivo a los equipos que se encuentran instalados en los Centros Penitenciarios (plantas de luz de emergencia, subestaciones y transformadores eléctricos), con la finalidad de que estos cumplieran con las condiciones mínimas de operatividad y funcionamiento, ya que al ser considerados como áreas de seguridad en ningún momento pueden permanecer sin los servicios básicos (agua, luz, etc.) y así evitar que se presenten situaciones que vulneren la seguridad e integridad tanto de la población interna como del personal que ahí labora. Por lo que se ampliaron recursos a través de la afectación compensada No. B-02-C0-01-173 por la cantidad de \$300.0 miles, los cuales se reorientaron gracias a la disminución de los gastos así como el consumo eficiente en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2103 "Material didáctico y apoyo informativo", 2201 "Alimentación de personas" y 2401 "Materiales de construcción".</p> <p>Los movimientos presupuestales liquidados que afectaron a la asignación original asignada en este capítulo se mencionan a continuación:</p> <p>A la Dirección General de Gobierno a través de la afectación líquida No. C-02-C0-01-076 por la cantidad de \$2,500.0 miles, se le incrementaron recursos en la partida 3304 "Servicios estadísticos y geográficos" para la contratación de los servicios correspondientes a estudios estadísticos sobre opinión pública, en los cuales se dio a conocer periódicamente la opinión de la ciudadanía del Distrito Federal, sobre los temas de interés de los habitantes de la Ciudad de México, así como del desempeño de sus autoridades, donde los objetivos específicos fueron: a) medir por zonas, la opinión de los ciudadanos que habitan en el Distrito Federal, b) señalar al Gobierno del Distrito Federal el sentir de la ciudadanía respecto a la</p>			

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	02 CO 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		seguridad por Delegaciones. Con la afectación líquida No. C-02-C0-01-094 por la cantidad de \$4,000.0 miles, a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social se le incrementaron recursos con lo que se cubrieron los gastos urgentes y necesarios para el buen funcionamiento de los diferentes Centros de Readaptación Social y Penitenciarias del Distrito Federal. Asimismo se dio atención a la recomendación número 02/2007 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dirigida a las Secretarías de Gobierno y de Salud, notificada al Secretario de Gobierno el día 8 de febrero del 2007, encaminada principalmente a la atención médica y a las pésimas condiciones de limpieza de los internos de los Centros Penitenciarios del Distrito Federal, lo que provoco problemas de salud como dermatitis, piojo de cuerpo y hasta roña; y en particular la recomendación sexta a la Secretaria de Gobierno que a la letra dice "Realice las gestiones necesarias para lograr una ampliación presupuestal de emergencia para el ejercicio 2006 y 2007, a fin de que destine el presupuesto suficiente para que los Centros de Reclusión del Distrito Federal puedan instrumentar durante 2006 y 2007 las medidas sanitarias adecuadas de prevención de enfermedades (lavado de dormitorios y sanitarios, fumigado y pintado de los mismos) de forma permanente". Por lo que dicho recurso se destino a la partida 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación" que sirvió para reforzar el servicio de fumigación, incluyendo el exterminio del piojo blanco de los diferentes Centros Penitenciarios, ya que con el que contaban no brindaba ese servicio. En cuanto a los recursos generados en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte y Oriente y en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, por el concepto de "Estacionamientos" clave 2.5.9.2.3. y de acuerdo a las "Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos" la Dirección General de Prevención y Readaptación Social llevo a cabo las siguientes ampliaciones líquidas:

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

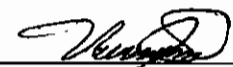
Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

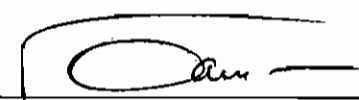
092

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

		CLAVE		DENOMINACION
SECTOR:		02		SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:		C0 01		SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>Con la afectación líquida No. C-02-C0-01-099 se incorporaron recursos por la cantidad de \$16.9 miles, de los meses de enero-mayo del 2007. Cabe mencionar que los recursos presupuestales se destinaron a la partida 3605 "Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos" y se requirieron para cubrir el pago por la impresión de los boletos de estacionamiento, y así dar seguimiento a las acciones del programa de rescate de los estacionamientos de los Centros Penitenciarios del Distrito Federal.</p> <p>En el mes de junio se recaudaron \$12.9 miles, que se incorporaron con la afectación líquida No. C-02-C0-01-142, correspondiente al mes de junio. Dichos recursos se erogaron en las partidas 3101 "Servicio postal", con la cual se adquirieron los bienes necesarios, para realizar la impresión de los carteles e invitaciones para la presentación de la obra de teatro "Don Quijote, un Grito de Libertad", la cual fue presentada en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente el pasado 11 de julio de 2007 y 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo", se reparo el horno marca Zucchelli Alph, del taller de panadería que se encuentra ubicado en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.</p> <p>En cuanto a la recaudación de los meses de julio y agosto por la cantidad de \$150.0 miles, se tramitó la afectación líquida No. C-02-C0-01-170. Los recursos presupuestales se destinaron a la partida 3504 "Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos", para el mantenimiento de la explanada (pueblo) de la Penitenciaría del Distrito Federal, debido al deterioro que presenta por el paso del tiempo.</p> <p>La cantidad de \$13.1 miles, corresponde a la recaudación del mes de septiembre y se ampliaron con la afectación líquida No. C-02-C0-01-199, dichos recursos fueron erogados en la partida 3210 "Otros arrendamientos", para el servicio de sanitarios públicos, con motivo del examen toxicológico, aplicado al personal de seguridad y custodia, técnicos penitenciarios y supervisores de aduana.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

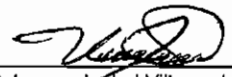
Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

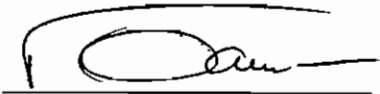
Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>Con la afectación líquida No. C-02-C0-01-248, se incorporaron al presupuesto de la Secretaría de Gobierno los recursos captados en el mes de octubre por la cantidad de \$72.3 miles. Los cuales se erogaron en la partida 3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos", a través de esta se contrato una empresa externa que brindo el mantenimiento correctivo necesario a los equipos Fast Iron.</p> <p>En el mes de noviembre se recaudó la cantidad de \$65.7 miles, los cuales se incorporaron a la Secretaría de Gobierno a través de la afectación líquida No. C-02-C0-01-258. Dichos recursos se erogaron de la siguiente manera:</p> <p>3210 "Otros arrendamientos", se arrendó una cámara de video utilizada para la realización del documental del Quincuagésimo Aniversario de la Penitenciaría del Distrito Federal como acto conmemorativo.</p> <p>3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos", se brindo mantenimiento a los equipos Fast Iron modelo 4802, con lo que se logro que las unidades de almacenamiento de información se mantuvieran en buen nivel de eficiencia y operación.</p> <p>Por último en cuanto a los ingresos autogenerados, la recaudación del mes de diciembre ascendió a la cantidad de \$9.5 miles, y se incorporaron mediante la afectación líquida No. C-02-C0-01-266 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:</p> <p>3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo", se reparo una cortadora, ubicada en el taller de tortillería en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.</p> <p>3605 "Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos", se adquirieron 20,000 boletos con los que se dio seguimiento a las acciones del Programa de Rescate de los Estacionamientos de los Centros Penitenciarios del Distrito Federal.</p> <p>Por otra parte a la Dirección General de Gobierno con la afectación líquida No. C-02-C0-01-104, por la cantidad de \$1,305.0 miles, se le ampliaron recursos a la partida 3210. "Otros arrendamientos" para el arrendamiento de cabinas sanitarias, derivado de las actividades que llevo a cabo para coordinar, supervisar, monitorear y apoyar los programas que el Gobierno</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

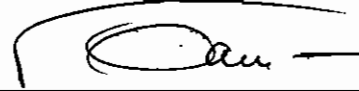
Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE: 02	DENOMINACIÓN:			
UNIDAD RESPONSABLE:	CO 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO			
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	
		<p>del Distrito Federal implanto o determino para el beneficio de la población, siendo uno de estos programas las playas que fueron instaladas en Villa Olímpica, San Juan de Aragón, Deportivo Olímpico, Deportivo Reynosa, Casa Popular y Tláhuac, así mismo para los eventos masivos que se generaron en el 1er. y 2do. cuadro del Zócalo Capitalino, así como, apoyo con servicios a la población en general que asiste a los diferentes eventos (culturales, socio-políticos, deportivos y programas que el Gobierno del Distrito Federal implanto).</p> <p>Por lo anterior fue necesario e indispensable contar con recursos para la contratación de sanitarios portátiles, en eventos de una importancia considerable y que genero una concentración importante y significativa de población en un punto determinado como son: a) en el marco de las fiestas patrias el grito de independencia 15 de septiembre y desfile 16 de septiembre, b) aniversario de la revolución mexicana 20 de noviembre, c) festejo a la Virgen de Guadalupe en la basílica 12 de diciembre, d) conciertos que se realizan en la plancha del Zócalo Capitalino y e) marchas, mítines, plantones etc. entre los mas representativos."</p> <p>En la Oficina del C. Secretario de Gobierno se registro la adición líquida No. C-02-C0-01-105, por la cantidad de \$6.5 miles, en la partida presupuestal 3403 "Servicios bancarios y financieros" de ingresos de aplicación automática y así se regularizo el gasto por concepto de la venta del espacio de un forro de plana completa de los diplomados y cursos impartidos en el Centro de Educación Continua de la Escuela Nacional de Trabajo Social en la revista "Entrelazándonos", que estaba a cargo de la Coordinación de Enlace y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, lo anterior de acuerdo con lo establecido en las "Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos".</p> <p>Con el fin de que la Dirección General de Asuntos Agrarios pudiera darle continuidad al contrato de arrendamiento N° CAA/DGA/003/07, celebrado con la Inmobiliaria Marly S.A. de C.V. para el periodo agosto - diciembre del año en curso, se le inyectaron recursos mediante la afectación líquida No. C-02-C0-01-106, por la cantidad de \$460.2 miles, y así cumplió con las</p>			

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

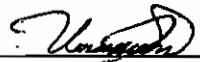
095

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

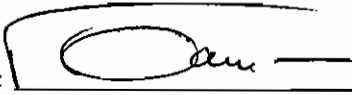
SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>actividades que le fueron encomendadas como son: coadyuvar a la atención integral de la demandas campesinas, proponiendo programas y acciones dirigidas a soluciones; promover la coordinación entre el sector agrario y la administración pública, procurar la regularización de la propiedad rural; emitir opiniones, sobre la ubicación de predios, que sirvan para determinar si los mismos se encuentran en terrenos rurales; integrar un sistema de información agraria que dé a conocer las necesidades de ese sector en el Distrito Federal, así como el de analizar la problemática a la que se enfrenten los grupos y núcleos agrarios del Distrito Federal y emitir opiniones sobre alternativas de solución y así contar con los espacios necesarios para el buen desarrollo de las funciones de los trabajadores adscritos.</p> <p>Con la afectación líquida No. C-02-C0-01-112, por la cantidad de \$1,033.3 miles, se cubrieron las necesidades de las siguientes unidades administrativas:</p> <p>A la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental, adscrita a la Secretaría de Gobierno conforme a las modificaciones al reglamento interior publicadas en la Gaceta Oficial del 19 de enero del año en curso, se le asignó la cantidad de \$330.1 miles, y fue la encargada de establecer, coordinar y fortalecer vínculos interinstitucionales que coadyuvaran al desarrollo de proyectos especiales y estratégicos en el Distrito Federal.</p> <p>La Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados, se incorpora al Sector Gobierno para cumplir con lo establecido en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 28 de febrero del 2007, con el fin de encargarse de fortalecer los enlaces institucionales con las diferentes autoridades de los gobiernos estatales, así como llevar a cabo el seguimiento de los diversos asuntos de la Conferencia Nacional de Gobernadores y dar seguimiento a los asuntos de carácter relevante y llevar a cabo las acciones necesarias para la debida atención de los Gobernadores de los Estados en sus visitas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como de proveer de información y análisis de los acontecimientos más importantes que sucedan en las entidades federativas que tienen</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


096


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO. SECRETARÍA DE GOBIERNO.
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		repercusión en el ámbito del Distrito Federal, por lo que le fueron asignados recursos por la cantidad de \$652.4 miles. Por último, se ampliaron recursos por la cantidad de \$50.8 miles al programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en las partidas 3106 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales", 3108 "Servicio de radiolocalización" y 3212 "Servicio de fotocopiado", con el fin de que las Coordinaciones en comento, estuvieran en condiciones de cumplir con los cargos consolidados que lleva a cabo la Oficialía Mayor. Cabe mencionar, que uno de los principales objetivos era apoyar a los habitantes más desprotegidos económicamente, por ello fue indispensable realizar los avalúos previos a la regularización de la tenencia de la tierra, para alcanzar un logro más en la seguridad patrimonial de los ciudadanos. Por lo que a la Dirección General de Regularización Territorial, se le incrementaron recursos con la afectación líquida No. C-02-C0-01-134, por la cantidad de \$1,500.0 miles, en la partida 3403 "Servicios bancarios y financieros" con los que cubrió el pago de avaluos de bienes inmuebles realizados por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal. Además se le ampliaron recursos con la afectación líquida No. C-02-C0-01-140, por la cantidad de \$3,210.3 miles, en la partida 3301 "Honorarios" con los que cubrió el programa anual de honorarios y así cumplió en tiempo y forma con el pago de la nómina del personal adscrito bajo este régimen, del mes de diciembre y el pago extraordinario, lo anterior contribuyó a seguir realizando acciones para la regularización de la tenencia de la tierra, inmuebles públicos y privados, así como fomentar la sucesión testamentaria de la vivienda. Asimismo y con el fin de poder cumplir con el pago de la nómina del personal adscrito bajo el régimen de honorarios, en la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados, adscrita a la Secretaría de Gobierno, conforme a las modificaciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, mediante la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 28 de febrero del 2007. Se proporcionaron recursos con la afectación líquida No. C-02-C0-01-135, por la cantidad de \$481.9 miles, en la partida 3301 "Honorarios".

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

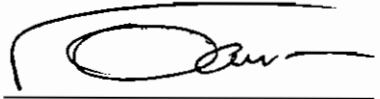
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE:	DENOMINACIÓN:
		.02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>Con el mismo fin se tramito la afectación líquida No. C-02-C0-01-137, por la cantidad de \$6,604.2 miles, pero para cubrir la nómina del personal adscrito bajo el régimen de honorarios, en la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados, adscrita a la secretaria de gobierno, conforme a las modificaciones del reglamento interior de la administración pública del distrito federal, mediante la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 19 de enero del año en curso.</p> <p>Con el fin de formar una nueva generación de funcionarios jóvenes, ejemplares y más capaces, los cuales para ser aceptados presentaron proyectos con acciones dirigidas al Gobierno de la Ciudad. Se implemento el programa "Talento joven para nuestra ciudad", para lo cual se destino la cantidad de \$453.7 miles en los programas 09 "Readaptación social" y 11 "Administración pública", dichos recursos se obtuvieron con la afectación líquida No. C-02-C0-01-152.</p> <p>Se llevo a cabo la contratación de estudios que permitieron conocer la percepción de los habitantes del Distrito Federal y del resto del país sobre temas sociales, económicos y de política pública en el ámbito local y federal, lo que permitió contar con instrumentos políticos que ayudaron a fortalecer la Gobernabilidad de la Ciudad de México. Por lo que la Secretaría de Finanzas autorizó la ampliación de recursos a la partida 3304 "Servicios estadísticos y geográficos" por la cantidad de \$1,173.0 miles con la afectación líquida No. C-02-C0-01-181.</p> <p>Durante los eventos programados tale como: el Aniversario de la Revolución Mexicana, Plantón Magisterial de Maestros de diferentes estados de la República, Ofrendas de "Día de muertos", festejo a la Virgen de Guadalupe en la Basílica, conciertos en la plancha del Zócalo Capitalino, Mitines, así como los extraordinarios que se incrementaron en el último trimestre del año la Dirección General de Gobierno redobla esfuerzos y por consiguiente el número de actividades que lleva a cabo, particularmente en logística, y atención de los asistentes y visitantes de dichos eventos; evitando así el deterioro de calles, contaminantes en el ambiente y garantizando en la integridad de las personas, así como alterar el orden público y riesgo la salud de quienes participan directamente o indirectamente en estos (niños, jóvenes y adultos mayores).</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

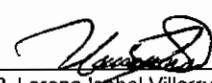
Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

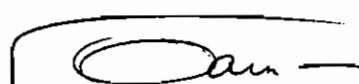
SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>Para lograr lo anterior se requirió de la ampliación de recursos en la partida 3210 "Otros arrendamientos" para contratar el servicio de arrendamiento de cabinas sanitarias portátiles los cuales fueron proporcionados con la afectación líquida No. C-02-C0-01-193 por la cantidad de \$580.0 miles.</p> <p>En cuanto a los Centros de Readaptación Social y Penitenciarias del Distrito Federal se proporciono el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la maquinaria y equipo con la que cuentan como son: los tableros de baja tensión de la subestación eléctrica, plantas potabilizadoras de agua, filtros de la red hidráulica, marmitas, etc. Con lo que se garantizo la conservación y permanencia de los mismos y de esta manera no se dejo de proporcionar los servicios básicos (luz, agua) y con ello se evito que se vulnerara la seguridad de los mismos. Esto se realizo gracias a la transferencia de recursos mediante la afectación líquida No. C-02-C0-01-198 por la cantidad de \$1,600.0 miles a la partida 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo".</p> <p>En cuanto a los compromisos que se adquirieron con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialia Mayor, por los cargos consolidados y centralizados se ministraron recursos mediante la afectación líquida No. C-02-C0-01-204 por la cantidad de \$1,658.5 miles.</p> <p>Las partidas beneficiadas fueron la 3103 "Servicio telefónico convencional", 3108 "Servicio de radiolocalización" y 3106 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales".</p> <p>Continuando con el tema de las partidas centralizadas se destinaron recursos a la partida 3105 "Servicio de agua", para cubrir el compromiso adquirido con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por el consumo de agua potable, los recursos provinieron de la Secretaria de Finanzas a través de la afectación líquida No. C-02-C0-01-205 por la cantidad de \$2,500.0 miles.</p> <p>Para los eventos masivos de entrega de escrituras y testamentos se implemento una campaña de difusión a través de lonas de publicidad, medios impresos y volantes, por lo que fue necesario la ampliación de recursos en las partidas 3603 "Publicaciones oficiales para difusión e información" y 3605 "Impresiones de documentos oficiales para la</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

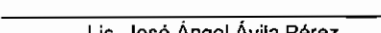
Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

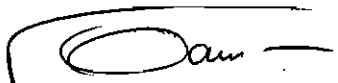
099

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). B).	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). B).
4000	E-O - \$69,714.8	<p>A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.</p> <p>B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado</p> <p>prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos". Los recursos fueron proporcionados por la Secretaría de Finanzas con la afectación líquida No. C-02-C0-01-210 por la cantidad de \$1,690.0 miles.</p> <p>Por último la afectación líquida No. C-02-C0-01-211 por la cantidad de \$200.0 miles, permitió que se llevara a cabo a través de la partida presupuestal 3305 "Estudios e investigaciones" el estudio de formulación del programa 2007-2012 el cual permitió al Gobierno de la Ciudad de México tener una visión clara de los desafíos y oportunidades que en materia demográfica enfrentara la ciudad en los próximos años con el fin de tomarlo como base para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas en materia de población. Dicho programa se desagregó en cuatro partes básicas: 1.- Nivel normativo, 2.- Nivel estratégico, 3.- Nivel de corresponsabilidad y 4.- Nivel instrumental.</p> <p>B). No existe variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido, los cuales ascienden a la cantidad de \$211,373.0 miles.</p> <p>A). El presupuesto original dentro de este capítulo de gasto fue por la cantidad de \$86,708.5 miles, que al compararlo con el presupuesto ejercido de \$16,993.7 miles, da como resultado una variación de - \$69,714.8 miles, los cuales representan un -80.4% de lo asignado al principio del ejercicio.</p> <p>La disminución en el ejercicio responde a las siguientes causas, para cumplir con las disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal publicadas el 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en donde se establece la creación de:</p> <p>I.- La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, se llevó a cabo la transferencia de recursos para que estuviera en condiciones de realizar las acciones que le corresponden como son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Por lo anterior con la afectación compensada No. B-02-C0-01-026 por la cantidad de \$59,840.3 miles, se le transfirieron los recursos de la partida 4105 "Ayudas culturales y sociales", los cuales incluyen los de tipo fiscal y federal para que llevara a cabo el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites) y el Programa de Calidad Integral y Modernización (Cymo).</p>		<p>A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.</p> <p>B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>II.- La Secretaría de Protección Civil, a la cual se le transfirió la cantidad de \$10,000.0 miles a la partida 4112 "Otras ayudas" con la afectación compensada No. B-02-C0-01-027, fue para que llevara a cabo el programa de protección civil.</p> <p>Por otra parte una vez concretado el compromiso correspondientes en la partida 4108 "Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro", con respecto al Convenio de Coordinación de Acciones para Fortalecer la Seguridad y el Orden Público en diversas Zonas del Conjunto Arquitectónico de la Basílica de Guadalupe, el disponible se reorientó con los siguientes movimientos presupuestales:</p> <p>Afectación compensada No. B-02-C0-01-202 por la cantidad de \$23.4 miles, a las partidas siguientes:</p> <p>2101 "Materiales y útiles de oficina" y 3415 "Otro servicios comerciales" fue para la adquisición y pago de servicios de papelería en general recursos que fueron utilizados por las Unidades Administrativas y que correspondían a la proyección de gasto del fondo revolvente.</p> <p>2401 "Materiales de construcción" y 2404 "Material eléctrico" recursos erogados por la Dirección General de Gobierno en la reparación en los salones "Morelos, Corregidora y Vicente Guerrero" donde se atendió a la población en general y a las organizaciones socio-políticas.</p> <p>3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación", recursos con los que se pudo cumplir en tiempo y forma con el proveedor "Salman" contrato SG/DGA/041/2007.</p> <p>3403 "Servicios bancarios y financieros", se cubrieron las comisiones bancarias generadas de los meses de noviembre y diciembre, por la dispersión de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Secretaría, así como de los trabajadores por honorarios asimilables a salarios.</p> <p>Afectación compensada No. B-02-C0-01-216 por la cantidad de \$7.1 miles, para que se contara con los recursos que fueron utilizados por las Unidades Administrativas en su proyección del fondo revolvente, así mismo se cubrió la erogación del gasto correspondiente a la recarga y mantenimiento de los extintores para cumplir en tiempo y forma con el contrato correspondiente.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

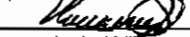
Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

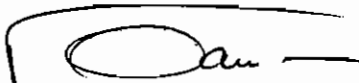
Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE	DENOMINACIÓN
		02 CO 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>La última afectación compensada que disminuyo recursos en este capítulo fue la No. B-02-C0-01-259 por la cantidad de \$12.3 miles, que afecto a las partidas 4103 "Pagas de defunción" y 4105 "Ayudas culturales y sociales", esto con el fin de optimizar los recursos disponibles al cierre presupuestal del ejercicio 2007 y en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007. Dichos recursos se destinaron a la partida 2201 "Alimentación de personas", a fin de que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social estuviera en condiciones de cumplir con el compromiso del gasto devengado que se proyecto cubrir con los recursos de tipo de pago 24 "Socorro de ley", debido a que la ministración de recursos quedo por debajo de la proyección originalmente asignada en el presupuesto.</p> <p>En cuanto a las afectaciones liquidas que disminuyeron el presupuesto asignado en este capítulo fueron las siguientes: La afectación liquida No. C-02-C0-01-278 por la cantidad de \$3.7 miles, que afecto a la partida 4105 "Ayudas culturales y sociales", y La afectación liquida No. C-02-C0-01-279 por la cantidad de \$78.4 miles, que disminuyo recursos de las partidas: 4103 "Pagas de defunción", 4104 "Becas", 4105 "Ayudas culturales y sociales" y 4112 "Otras ayudas". Dichas afectaciones se tramitaron con el fin de cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.</p> <p>En contraparte de las reducciones tenemos las ampliaciones que afectaron el presupuesto originalmente asignado en este capítulo. A continuación se enlistan dichos movimientos presupuestales: Afectación compensada No. B-02-C0-01-090 por la cantidad de \$10.4 miles, recursos para la partida 4105 "Ayudas culturales y sociales", con lo que se apoyo a siete familias que resultaron afectadas por el sismo que se registró el 13 de abril del 2007, ocurrido en la Ciudad de México, y que afecto el predio de Amsterdam N° 25, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc. Los recursos provinieron de la partida 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación" de la Oficina del C. Secretario de Gobierno y la Dirección General de Regularización Territorial.</p>	

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

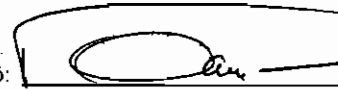
Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE: 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO			
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). B).	Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). B).	Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
		<p>La cantidad de \$60.0 miles, transferidos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-113 fue para la partida 4103 "Pagos de defunción" y fueron erogados para dar cumplimiento al artículo 77 de las Condiciones Generales del Trabajo del Gobierno del Distrito Federal y cubrir los pagos de defunción a los familiares de Chavarria Rodríguez Arcelia, Picazo Alanis Jaime y Salas Ibarra Juan, que se encontraban adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.</p> <p>Los recursos provienen de las partidas 2602 "Lubricantes y aditivos" gracias a que se redujeron los gastos y se eficiente el consumo; 3109 "Servicios de telecomunicaciones" por que el pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico fue facturado por un monto menor al programado; en el caso de las partidas 3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos", 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo", 3504 "Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos", 3513 "Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones", se contrataron los servicios por un importe menor al programado en virtud que las áreas de informática y servicios generales efectuaron algunas reparaciones menores.</p> <p>La Afectación compensada No. B-02-C0-01-149 por la cantidad de \$80.0 miles, tuvo el mismo fin que la anterior, los pagos de defunción fueron para los familiares de los CC. Paredes y Mora Víctor Jesús y Alfaro Martínez Saúl; cabe mencionar que los recursos provienen del Capítulo 2000 "Materiales y suministros" de las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina" y 2401 "Materiales de construcción" y se debió que se redujeron los gastos y se eficiente el consumo en las mismas.</p> <p>Derivado de los apoyos económicos que como justicia social fue autorizado por la Comisión Técnica Revisora de los Asuntos de los Ex-chinamperos de Iztapalapa, se otorgaron recursos en la partida 4112 "Otras ayudas", con la afectación compensada No. B-02-C0-01-164 por la cantidad de \$60.0 miles. Dichos recursos fueron transferidos de la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", una vez cubierto el contrato anual de arrendamiento de las oficinas que ocupó la Dirección General de Administración en la Secretaría de Gobierno.</p>				

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

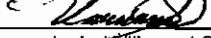
Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

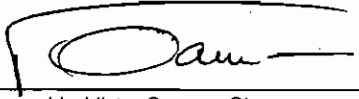
Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE	02	C0 01	DENOMINACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
5000	E-O		<p>Por último la afectación compensada No. B-02-C0-01-209 por la cantidad de \$40.0 miles, amplio recursos a la partida 4103 "Pagos de defunción" con los que se pagaron los gastos de defunción a los familiares de los CC. Juárez Nava Juan y Hernández Ocampo Omar Octavio, quienes se encontraban adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y así se dio cumplimiento al artículo 77 de las Condiciones Generales del Trabajo del Gobierno del Distrito Federal. Los recursos provienen de las partidas 2501 "Sustancias químicas", 2503 "Medicinas y productos farmacéuticos" y 2505 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio", esto fue posible gracias a que se redujeron los gastos en las adquisiciones de los materiales laboratorio y así mismo se eficiente el consumo de los productos farmacéuticos.</p> <p>B). No existe variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido de \$16,993.7 miles.</p>		\$3,048.10	<p>A) Este capítulo de gasto no estaba aperturado originalmente en el Sector Gobierno, pero al cierre del ejercicio se ejercieron \$3,048.1 miles, por lo que este incremento será objeto de nuestra explicación.</p> <p>Las afectaciones líquidas que incrementaron el presupuesto asignado, se llevaron a cabo por las modificaciones al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se establece la incorporación de las siguientes unidades administrativas:</p> <p>La Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental, se llevo a cabo una ampliación líquida en la partida 5101 "Mobiliario" por la cantidad de \$204.3 miles, con la afectación No. C-02-C0-01-100, dichos recursos fueron para la compra del mobiliario mínimo necesario para el desarrollo de las actividades con lo que se logro establecer, coordinar y fortalecer vínculos interinstitucionales que coadyuvaron al desarrollo de proyectos especiales y estratégicos en el Distrito Federal.</p>	

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isajel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

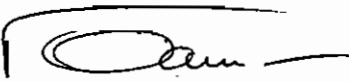
Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	CLAVE
			<p>A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado</p>		
			<p>A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado</p> <p>La Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados fue la encargada de fortalecer los enlaces institucionales con las diferentes autoridades de los gobiernos estatales, así como llevar a cabo el seguimiento de los diversos asuntos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), así mismo suministro de información y analizó los acontecimientos más importantes que sucedieron en las entidades federativas que tuvieron repercusión en el Distrito Federal. Por lo que se le inyectaron recursos por la cantidad de \$730.0 miles, con la afectación No. C-02-C0-01-112. Las partidas a las que fueron asignados los recursos fueron las siguientes: 5101 "Mobiliario", 5103 Equipo educacional y recreativo, 5204 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y 5206 Bienes informáticos.</p> <p>Por otra parte tenemos las afectaciones compensadas que incrementaron el presupuesto en este capítulo. Así tenemos que la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados derivado a que fue de reciente creación y el mobiliario y equipo con los que contaba provino de donaciones de los cuales el 90% resultó obsoleto, se requirió sustituirlo por lo que le fue transferido recursos a la partida 5101 "Mobiliario" con la afectación compensada No. B-02-C0-01-201 por la cantidad de \$40.0 miles, con lo que se logró establecer vínculos de comunicación institucional con otras estructuras de Gobierno del Distrito Federal. Cabe mencionar que los recursos fueron de la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", una vez cubierto el contrato anual de arrendamiento de las oficinas que ocupó la Dirección General de Administración en la Secretaría de Gobierno.</p> <p>Por último una vez concretados los compromisos en las siguientes partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2401 "Materiales de construcción", 2404 "Material eléctrico", 3301 "Honorarios" y 3403 "Servicios bancarios y financieros", se reorientaron los recursos que ascendían a la cantidad de \$2,122.9 miles con la afectación compensada No. B-02-C0-01-203, a las partidas:</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

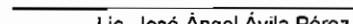
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE: 02 C0 01	DENOMINACIÓN: SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
				<p>5206 "Bienes informáticos" se adquirieron 25 computadoras para las áreas que integran la Dirección General de Regularización Territorial.</p> <p>5303 "Vehículos y equipo destinados a servicios públicos" erogados en la adquisición de 3 vehículos para pasajeros y 3 vehículos tipo sedan, que reemplazaron a los que se dieron de baja por deterioro.</p> <p>5304 "Vehículos y equipo destinados a servicios administrativos" y 5305 "Vehículos y equipo destinados a servidores públicos" se compraron 7 vehículos tipo sedan los cuales sirvieron para el traslado de personal que llevo a cabo sus actividades de campo tomando en consideración que son vehículos considerados bajos en contaminantes además de un ahorro significativo en el uso de diesel en vez de gasolina.</p> <p>El objetivo de esta ampliación de recursos fue para llevar a cabo la jornada notarial que estuvo dirigida a las familias con ingresos menores a 3 salarios mínimos, quienes aprovecharon los servicios de escrituración con un costo mínimo ya que se brindaron para el pago de impuestos de honorarios desde el 20 hasta el 80%.</p> <p>En este capítulo las afectaciones que redujeron el presupuesto asignado fueron las siguientes:</p> <p>La afectación compensada No. B-02-C0-01-262 por la cantidad de \$30.0 miles, recursos disminuidos a la partida 5204 "Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones", de la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados y que fueron destinados a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social para que estuviera en condiciones de cubrir el compromiso del gasto devengado del tipo de pago 24 "Socorro de ley" debido a que el recurso quedo por debajo de la proyección originalmente asignada a la partida 2201 "Alimentación de personas".</p> <p>Por último la afectación líquida No. C-02-C0-01-279 por la cantidad de \$19.1 miles, la cual redujo los recursos de las partidas 5101 "Mobiliario", 5102 "Equipo de administración", 5206 "Bienes informáticos", 5303 "Vehículos y equipo destinados a servicios</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

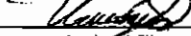
Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

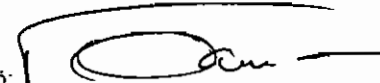
Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

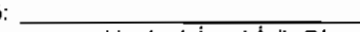
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO			
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). B).	Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). B).	Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
6000	E-O			\$35,723.40		<p>públicos", 5304 "Vehículos y equipo destinados a servicios administrativos" y 5305 "Vehículos y equipo destinados a servidores públicos"; con el fin de dar cumplimiento al cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.</p> <p>B). No existe variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido de \$3,048.1 miles.</p> <p>A) Este capítulo de gasto al igual que el capítulo 5000 no estaba aperturado originalmente en el Sector Gobierno, pero al cierre del ejercicio se ejercieron \$35,723.4 miles, por lo que este incremento será objeto de nuestra explicación.</p> <p>Este capítulo estuvo a cargo de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social en el programa 09 "Readaptación Social", el incremento de recursos se llevo a cabo para cumplir con los compromisos siguientes:</p> <p>Para atender las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de brindar mejores condiciones de vida a los internos se destino la cantidad de \$23,000.0 miles con la afectación líquida No. C-02-C0-01-217, para adicionar la partida 6100 "Obras publicas por contrato"; a través de la cual se llevaron acabo diversos trabajos de rehabilitación y adecuaciones en los diferentes Centros de Readaptación Social y Penitenciarias del Distrito Federal, los cuales fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación de módulos sanitarios (pisos de pintura epoxica, llaves y regaderas). 2. Sustitución de espacios de tierra que rodean los dormitorios por firmes de concreto. 3. Impermeabilización de azoteas, pasillos y dormitorios. 4. Sustitución de instalaciones hidrosanitarias en dormitorios. 5. Construcción de módulos de baños en patios de dormitorio a cielo abierto con regaderas y sanitarios tipo turco. 6. Adecuación de comedores para habilitar dormitorios (muros, mobiliario, herrería y pisos).

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

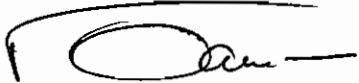
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
				<p>Para cumplir con el mismo fin la Secretaría de Obras y Servicios transfirió recursos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social; con la afectación compensada A 07 C0 01 532 por la cantidad de \$20,426.4 miles, con la erogación de dichos recursos fue para llevar a cabo las adecuaciones y reparaciones en los Reclusorios Preventivos Varonil Norte y Oriente, que a continuación se enlistan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación de nueve módulos sanitarios (pisos de pintura epoxica, llaves y regaderas). 2. Sustitución de espacios de tierra que rodean los dormitorios por firmes de concreto. Impermeabilización de azoteas en pasillos y dormitorios. 3. Sustitución de instalaciones hidrosanitarias en dormitorios. 4. Construcción de seis módulos de baños en patios de dormitorios a cielo abierto con 10 regaderas y 10 sanitarios tipo turco 5. Adecuación de seis comedores para habilitar dormitorios (muros, mobiliario, herrería y pisos). <p>Por último con la afectación líquida No. C-02-C0-01-227, por la cantidad de \$600.0 miles se adicióno la partida 6300 "Estudios de preinversión" a través de la cual se contrataron servicios profesionales independientes, que llevaron a cabo el proyecto ejecutivo previo y concluyo con la rehabilitación del tanque elevado que se encuentra en el exterior del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, a fin de atender la demanda de agua potable para la población.</p> <p>En cuanto a las afectaciones líquidas que disminuyeron el recurso proporcionado a este capítulo de gasto. Una vez cumplida la meta al 100% en la partida 6100 "Obras publicas por contrato", se registraron economías que se presentaron al realizar los procesos de contratación, dichos recursos se disminuyeron con las afectaciones: No. C-02-C0-01-228 y C-02-C0-01-229, por la cantidad de \$300.0 miles cada una.</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

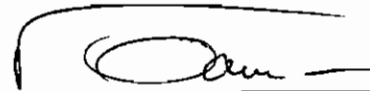
Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	
				<p>Por último y con el fin de cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007, se tramito la afectación líquida No. C-02-C0-01-278 por la cantidad de \$7,703.0 miles, que redujo los recursos de las partidas: 6100 "Obras publicas por contrato" y 6300 "Estudios de preinversión".</p> <p>B). No existe variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido de \$35,723.4 miles.</p>	

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008							
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			NO APLICABLE							


1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

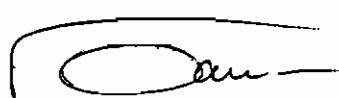
2/ BANOBRAS OECF
7/ BANOBRAS 9 PROV

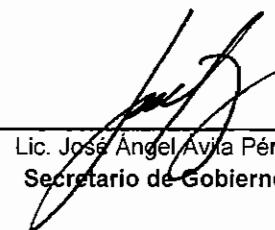
3/ BANOBRAS
8/ BONOS BURSÁTILES

4/ NAFIN
9/ OTRO (especificar)

5/ BANOBRAS BID


Elaboró: 
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

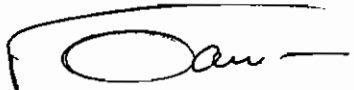
Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

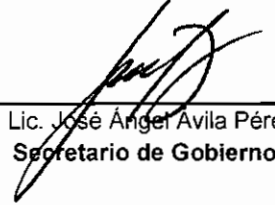
Autorizó: 
Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008							
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01. SECRETARÍA DE GOBIERNO										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			NO APLICABLE							

Elaboró: 
C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

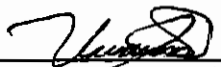
Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno **111**

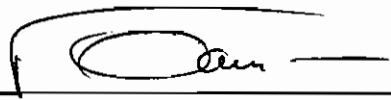
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FAFEF)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008							
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

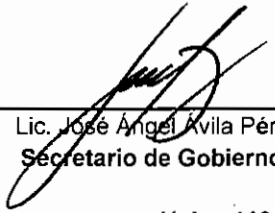
Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno


**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(OTROS) 1/ SOCORRO DE LEY**

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008			
UNIDAD RESPONSABLE:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
09										
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				59,641.0	54,500.3	54,500.3	
09	00	01	ATENDER A LA POBLACIÓN INTERNA 2)	PERSONA	4,119.000	4,119.000	3,884.000	59,641.0	54,500.3	54,500.3

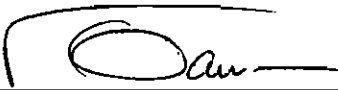
1/ Aplicable para: FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HABITAT, entre otros. (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO).

2) El total de internos del fuero federal, se determinó de acuerdo al "ESTADO DE CUENTA DEL SOCORRO DE LEY DEL ESTADO DEL DISTRITO FEDERAL" correspondiente al mes de diciembre de 2007, emitido por la Dirección General de Administración del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública que indica el número de internos de fuero federal reclusos en los Centros de Readaptación Social en el Distrito Federal al 31 de diciembre de 2007.

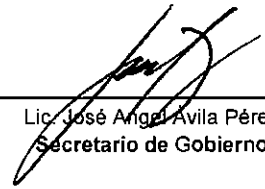
Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

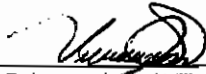
113

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(OTROS) 1/ FONDO METROPOLITANO**

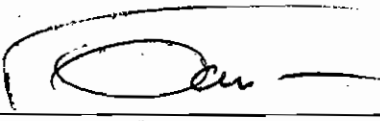
SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008			
UNIDAD RESPONSABLE:			CO.01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
08			PROTECCIÓN CIVIL					7,200.0	0.0	0.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					7,200.0	0.0	0.0
08	00	01	ELABORAR, COORDINAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	PROGRAMA	0.000	0.000	0.000	7,200.0	0.0	0.0

1/ Aplicable para: FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HABITAT, entre otros. (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO).

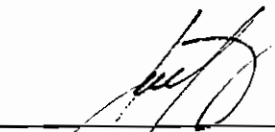
Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno **114**

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(OTROS) 1/ PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO**


SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 31-MARZO-2008			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			CO 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
18	06		FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES				40,080.6	5,234.5	5,234.5	
18	06	01	OTORGAR APOYO A DESEMPLEADOS	PERSONA	6,056.000	2,422.000	2,422.000	40,080.6	5,234.5	5,234.5

1/ Aplicable para: FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HÁBITAT, entre otros. (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO).


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

115

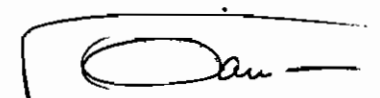
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008			
UNIDAD RESPONSABLE:			C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS PROPIOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
NO APLICABLE										

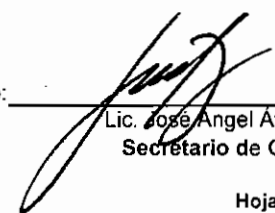
Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

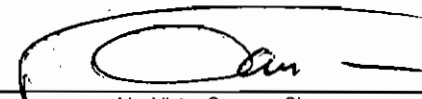
Autorizó:

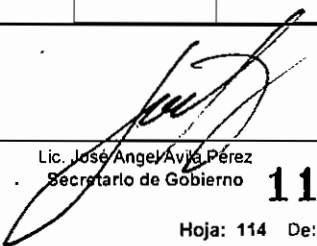

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			UNIDAD RESPONSABLE:			SECRETARÍA DE GOBIERNO			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008		
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)						
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO				
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA							
			TOTAL GASTO PROGRAMABLE				1,581,277.5	1,617,466.4	1,617,466.4					
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA				37,181.5	17,608.0	17,608.0					
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				37,181.5	17,331.8	17,331.8					
06	00	03	COORDINAR ACCIONES DE APOYO PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL	ACCIÓN	11,126.000	2,869.000	2,869.000	2,665.9	814.7	814.7				
06	00	04	PROPORCIONAR ASESORÍA A EMPRESAS O TRABAJADORES	ASESORÍA	3,200.000	748.000	748.000	5,516.7	1,662.8	1,662.8				
06	00	05	ASESORAR Y CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS LABORALES TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS	ASUNTO	40,412.000	10,421.000	10,421.000	12,340.0	3,682.9	3,682.9				
08	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES	DEMANDA	3,267.000	865.000	865.000	571.3	174.6	174.6				
06	00	07	ATENDER QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO. POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES	QUEJA	2,979.000	187.000	187.000	571.3	174.6	174.6				
06	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL	ACCIÓN	4,250.000	1,011.000	1,011.000	11,567.3	3,488.1	3,486.1				
06	00	09	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA SOCIAL, LABORAL, FISCAL Y AMBIENTAL	NOTIFICACIÓN	8,051.000	1,906.000	1,906.000	1,333.0	407.3	407.3				
06	00	10	INTERPONER JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS	DOCUMENTO	204.000	55.000	55.000	952.1	291.4	291.4				
06	00	11	ATENDER DEMANDAS Y RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	DEMANDA	140.000	35.000	35.000	711.8	214.7	214.7				
06	00	22	PROMOVER, ASESORAR E INFORMAR SOBRE LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN	0.000	400.000	400.000	0.0	6,129.8	6,129.8				
06	00	24	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN OBRERO-PATRONAL	CONVENIO	5,395.000	1,381.000	1,381.000	952.1	290.9	290.9				
06	10		ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS				0.0	276.2	276.2					
06	10	22	PROMOVER, ASESORAR E INFORMAR SOBRE LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN	0.000	1.000	1.000	0.0	276.2	276.2				
08			PROTECCIÓN CIVIL				29,230.4	6,601.6	6,601.6					
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				29,230.4	6,601.6	6,601.6					
08	00	01	ELABORAR, COORDINAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	PROGRAMA	1.000	1.000	1.000	4,561.1	1,502.8	1,502.8				


Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

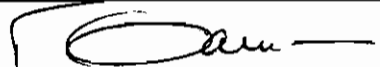
Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

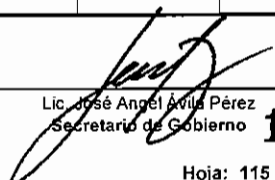
Autorizó: 
Lic. Jose Angel Avila Perez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 02			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008				
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO							
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
08	00	02	COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	A/P	1.000	1.000	1.000	4.946.5	1.381.2	1.381.2
08	00	03	COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS VITALES Y ESTRATÉGICOS DEL G.D.F.	A/P	1.000	1.000	1.000	4,566.0	1,260.3	1,260.3
08	00	04	REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES. ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA	PROGRAMA	1.000	1.000	1.000	5,136.8	1,457.2	1,457.2
08	00	10	OPERAR EL FONDO DE DESASTRES NATURALES	A/P	1.000	0.000	0.000	10,000.0	0.0	0.0
09			READAPTACIÓN SOCIAL					1,102,891.0	1,188,281.3	1,188,281.3
09	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					1,102,891.0	1,182,349.3	1,182,349.3
09	00	01	ATENDER A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	31,329.000	30,507.000	30,742.000	687,408.6	771,370.9	771,370.9
09	00	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	4,500.000	11,439.000	11,439.000	271,373.1	231,677.3	231,677.3
09	00	03	IMPARTIR EDUCACIÓN Y CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	20,500.000	46,628.000	46,628.000	26,122.4	19,904.2	19,904.2
09	00	04	EFFECTUAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	EVENTO	37,440.000	47,554.000	47,554.000	17,408.3	18,073.0	18,073.0
09	00	05	EFFECTUAR ESTUDIOS DE PERSONALIDAD A INTERNS	ESTUDIO	64,468.000	62,355.000	62,355.000	26,112.4	19,897.7	19,897.7
09	00	06	OPERAR RAMAS FABRILES EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	TALLER	52.000	42.000	42.000	11,226.1	11,542.1	11,542.1
09	00	07	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS A LA POBLACIÓN INTERNA	ASUNTO	29,842.000	47,538.000	47,538.000	34,821.5	28,944.1	26,944.1
09	00	09	MANTENER CENTROS DE RECLUSIÓN	INMUEBLE	11.000	11.000	11.000	19,104.1	71,453.4	71,453.4
09	00	10	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CÁRCEL ABIERTA	PERSONA	35,600.000	35,600.000	35,600.000	9,314.5	9,486.6	9,486.6
09	10		ADQUISICIÓN Y CONTRATACION CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					0.0	5,932.0	5,932.0
09	10	01	ATENDER A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	0.000	1.000	1.000	0.0	3,081.6	3,081.6
09	10	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	0.000	1.000	1.000	0.0	2,850.4	2,850.4
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO					17,469.1	13,276.3	13,276.3
10	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					17,469.1	13,276.3	13,276.3
10	00	05	PROMOVER, PARTICIPAR E IMPULSAR TRABAJOS DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y REGIONAL	PROGRAMA	1.000	1.000	1.000	9,455.1	9,145.7	9,145.7

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

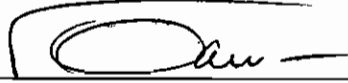
Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

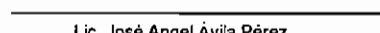
118

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			UNIDAD RESPONSABLE:			SECRETARÍA DE GOBIERNO			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008		
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO									
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)						
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO				
10	00	34	COORDINAR LOS TRABAJOS SOBRE DINÁMICA, ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y MIGRACIÓN INTERNA DEL CONSEJO DE POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL	ACCIÓN	2.000	3.000	3.000	2.258.4	2.470.0	2.470.0				
10	00	37	ACORDAR Y CODRDINAR LA POLÍTICA DE PRDTECCIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO	AVP	1.000	1.000	1.000	5.745.6	1.659.6	1.659.6				
11	00		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					226,800.2	265,165.8	266,166.8				
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					132,961.6	137,618.8	137,618.8				
11	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	AVP	1.000	1.000	1.000	4,268.4	1,282.0	1,282.0				
11	00	02	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	AVP	1.000	1.000	1.000	51,106.0	49,944.7	49,944.7				
11	00	03	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA	AVP	1.000	1.000	1.000	6,124.2	6,610.1	6,610.1				
11	00	04	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO CON LOS DIFERENTES ÓRDENES Y NIVELES DE GOBIERNO	ASUNTO	3,379.000	3,379.000	3,379.000	2,283.4	2,474.7	2,474.7				
11	00	05	APOYAR EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA	ASUNTO	1,276.000	1,276.000	1,276.000	934.1	999.5	999.5				
11	00	06	COORDINAR LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO	195.000	195.000	195.000	5,148.0	5,064.3	5,064.3				
11	00	07	COADYUVAR EN LA CONCERTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR Y VECINAL	ASUNTO	3,073.000	3,073.000	3,073.000	13,728.0	16,071.1	16,071.1				
11	00	17	ATENDER JUICIOS CONTENCIOSOS, EMBARGOS Y AMPAROS	JUICIO	1,435.000	1,435.000	1,435.000	8,580.0	8,511.4	8,511.4				
11	00	34	COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE GIRAS Y VISITAS DE TRABAJO QUE REALICEN LAS AUTORIDADES	EVENTO	1,923.000	1,953.000	1,953.000	6,864.0	8,702.8	8,702.8				
11	00	35	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES	ASUNTO	1,192.000	1,192.000	1,192.000	1,037.9	1,110.7	1,110.7				
11	00	39	PLANEAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ATENCIÓN SOCIAL	PROGRAMA	1.000	1.000	1.000	10,182.0	8,910.8	8,910.8				
11	00	40	PROPORCIONAR ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DE SUS DEMANDAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES	AVP	1.000	1.000	1.000	20,831.9	17,893.5	17,893.5				
11	00	46	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA	410.000	380.000	380.000	1,833.7	1,677.0	1,877.0				

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

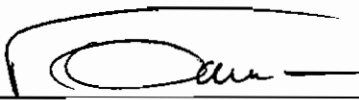
Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


119

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008		
UNIDAD RESPONSABLE:			C0 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO			SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS FISCALES			
P.	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
11	00	47	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	225.000	224.000	224.000	450.0	448.0	448.0	
11	00	55	ESTABLECER, COORDINAR Y FORTALECER VINCULOS INTERINSTITUCIONALES QUE COADYUVEN AL DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES Y ESTRATEGICOS	A/P	0.000	1.000	1.000	0.0	6,510.5	6,510.5	
11	00	61	FORTALECER LOS ENLACES INSTITUCIONALES CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS ESTATALES	A/P	0.000	1.000	1.000	0.0	802.3	802.3	
11	00	62	LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO DE LOS DIVERSOS ASUNTOS DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES	REUNIÓN	0.000	32.000	32.000	0.0	605.4	605.4	
		10	ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					93,848.6	127,547.0	127,547.0	
11	10	02	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	A / P	1.000	1.000	1.000	93,848.6	127,547.0	127,547.0	
18			FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD					88,484.1	36,663.6	36,663.6	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					63,766.2	35,918.8	35,918.8	
18	00	01	OTORGAR APOYO A DESEMPLEADOS	PERSONA	4,200.000	1,736.000	1,736.000	3,708.3	823.5	823.5	
18	00	02	OTORGAR APOYO TÉCNICO-FINANCIERO A MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA CAPACITACIÓN (CYMQ)	EMPRESA	28.000	4.000	4.000	2,795.1	542.6	542.6	
18	00	03	ATENDER A MENORES TRABAJADORES	PERSONA	13,383.000	2,721.000	2,721.000	2,098.9	642.3	642.3	
18	00	04	CAPACITAR, ORIENTAR Y PROPORCIONAR ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA A EMPRESAS Y TRABAJADORES	ACCIÓN	1,200.000	676.000	676.000	2,448.7	747.7	747.7	
18	00	05	ATENDER A MUJERES TRABAJADORAS POR DISCRIMINACIÓN LABORAL, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO	MUJER	1,400.000	385.000	385.000	1,399.2	428.1	428.1	
18	00	06	ACTUALIZAR EL REGISTRO DE LOS PADRONES DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA	PADRÓN	1.000	1.000	1.000	1,749.0	539.6	539.6	
18	00	07	ATENDER, REGISTRAR Y CANALIZAR A SOLICITANTES DE EMPLEO	PERSONA	53,000.000	10,800.000	10,800.000	8,577.3	2,437.3	2,437.3	
18	00	08	ORGANIZAR EVENTOS PARA VINCULAR A OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	EVENTO	3.000	1.000	1.000	1,783.2	503.3	503.3	
18	00	09	ADMINISTRAR Y EVALUAR EL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	DOCUMENTO	12.000	3.000	3.000	3,331.8	940.2	940.2	
18	00	10	DAR ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES DESEMPLEADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DENOMINADOS COMUNAS	PERSONA	7,000.000	1,562.000	1,562.000	5,423.5	1,392.9	1,392.9	

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

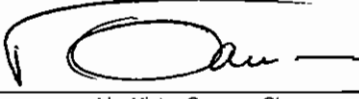
Autorizó: 
Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


120

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008			
UNIDAD RESPONSABLE:			C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS FISCALES (MILES DE PEGOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA					
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
18	00	11	REALIZAR ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TRABAJO, PARA LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y LOS GRUPOS QUE EJERZAN SU ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA	PROGRAMA	7.000	7.000	7.000	2.798.5	853.8	853.8
18	00	12	ELABORAR, INSTRUMENTAR Y EVALUAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DELEGACIONALES, QUE COADYUVEN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA	1.000	1.000	1.000	26.476.7	25.709.4	25.709.4
18	00	13	EMITIR DICTÁMENES MÉDICOS A TRABAJADORES EN CASO DE RIESGO LABORAL Y EFECTUAR VALORACIONES MÉDICAS PARA EL TRABAJO A MENORES DE EDAD	EXAMEN	12.000.000	3.185.000	3.185.000	1.166.0	358.1	358.1
	06		EQUIDAD EN LA CIUDAD					24.727.9	734.8	734.8
18	06	01	OTORGAR APOYO A DESEMPLEADOS	PERSONA	2.030.000	335.000	335.000	24.727.9	734.8	734.8
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					79.231.2	90.880.9	90.880.9
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					79.231.2	90.880.9	90.880.9
23	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS	ACCIÓN	48.277.000	71.393.000	71.393.000	67.400.4	73.679.3	73.679.3
23	00	09	INTEGRAR EXPEDIENTES DE PROPIETARIOS DE PREDIOS PARTICULARES RURALES	EXPEDIENTE	0.000	132.000	132.000	0.0	2.498.8	2.498.8
23	00	10	FOMENTAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA VIVIENDA	DOCUMENTO	8.517.000	9.565.000	9.565.000	11.830.8	12.224.0	12.224.0
23	00	16	REALIZAR ACCIONES DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS	ACCIÓN	0.000	132.000	132.000	0.0	2.478.8	2.478.8

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargo
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

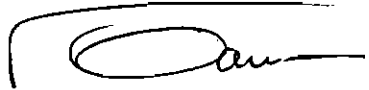
SECTOR: 02			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008				
UNIDAD RESPONSABLE: CO 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO							
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			(Miles de pesos con un decimal)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			GASTO PROGRAMABLE					530.5	895.9	895.9
09			READAPTACIÓN SOCIAL					300.0	894.7	894.7
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					300.0	894.7	894.7
09	00	01	ATENDER A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	0.000	0.000	0.000	0.0	28.9	28.9
09	00	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	0.000	0.000	0.000	0.0	110.8	110.8
09	00	04	EFFECTUAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	EVENTO	0.000	0.000	0.000	0.0	68.5	68.5
09	00	06	OPERAR RAMAS FABRILES EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	TALLER	0.000	0.000	0.000	10.0	6.1	6.1
09	00	09	MANTENER CENTROS DE RECLUSIÓN	INMUEBLE	0.000	0.000	0.000	290.0	680.4	680.4
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					0.0	0.0	0.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					0.0	0.0	0.0
11	00	02	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	A/P	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0
18			FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD					230.5	1.2	1.2
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					230.5	1.2	1.2
18	00	08	ORGANIZAR EVENTOS PARA VINCULAR A OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	EVENTO	0.000	0.000	0.000	230.5	1.2	1.2

En las actividades institucionales no se cuantifica meta original, modificada y alcanzada en virtud de que con los recursos asignados en cada una de ellas, se cumplen las metas cuantificadas dentro del programa especial 00 "Acciones del programa normal".


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Jose Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

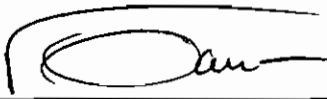
122

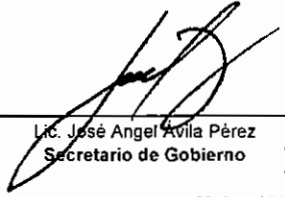
ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECTOR:			CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008					
UNIDAD RESPONSABLE:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
P.	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PÉSO CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL GASTO PROGRAMABLE					1,688,729.6	1,678,097.1	1,678,097.1
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA					37,181.5	17,608.0	17,608.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					37,181.5	17,331.8	17,331.8
06	00	03	COORDINAR ACCIONES DE APOYO PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL	ACCIÓN	11,126.000	2,869.000	2,869.000	2,665.9	814.7	814.7
06	00	04	PROPORCIONAR ASESORÍA A EMPRESAS O TRABAJADORES	ASESORÍA	3,200.000	748.000	748.000	5,516.7	1,662.8	1,662.8
06	00	05	ASESORAR Y CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS LABORALES TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS	ASUNTD	40,412.000	10,421.000	10,421.000	12,340.0	3,682.9	3,682.9
06	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES	DEMANDA	3,267.000	865.000	865.000	571.3	174.6	174.6
06	00	07	ATENDER QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES	QUEJA	2,979.000	187.000	187.000	571.3	174.6	174.6
06	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL	ACCIÓN	4,250.000	1,011.000	1,011.000	11,567.3	3,488.1	3,488.1
06	00	09	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA SOCIAL, LABORAL, FISCAL Y AMBIENTAL	NOTIFICACIÓN	8,051.000	1,906.000	1,906.000	1,333.0	407.3	407.3
06	00	10	INTERPONER JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS	DOCUMENTO	204.000	55.000	55.000	952.1	291.4	291.4
06	00	11	ATENDER DEMANDAS Y RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	DEMANDA	140.000	35.000	35.000	711.8	214.7	214.7
06	00	22	PROMOVER, ASESORAR E INFORMAR SOBRE LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN	0.000	400.000	400.000	0.0	6,129.8	6,129.8
06	00	24	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN OBRERO-PATRONAL	CONVENIO	5,395.000	1,381.000	1,381.000	952.1	290.9	290.9

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

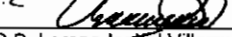
Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

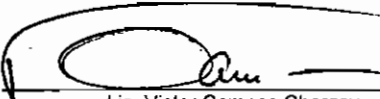
Autorizó: 
Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

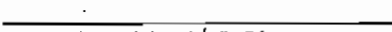
ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECTOR:			CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008					
UNIDAD RESPONSABLE:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO.						
			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
06	10		ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					0.0	276.2	276.2
06	10	22	PROMOVER, ASESORAR E INFORMAR SOBRE LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN	0.000	1.000	1.000	0.0	276.2	276.2
08	00		PROTECCIÓN CIVIL					36,430.4	5,601.5	5,601.5
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					36,430.4	5,601.5	5,601.5
08	00	01	ELABORAR, COORDINAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	PROGRAMA	1.000	1.000	1.000	11,781.1	1,502.8	1,502.8
08	00	02	COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	A/P	1.000	1.000	1.000	4,946.5	1,381.2	1,381.2
08	00	03	COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS VITALES Y ESTRATÉGICOS DEL G.D.F.	A/P	1.000	1.000	1.000	4,566.0	1,260.3	1,260.3
08	00	04	REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA	PROGRAMA	1.000	1.000	1.000	5,136.8	1,457.2	1,457.2
08	00	10	OPERAR EL FONDO DE DESASTRES NATURALES	A/P	1.000	1) 0.000	0.000	10,000.0	0.0	0.0
09	00		READAPTACIÓN SOCIAL					1,162,832.0	1,243,676.3	1,243,676.3
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					1,162,832.0	1,237,744.3	1,237,744.3
09	00	01	ATENDER A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	35,448.000	34,626.000 2)	34,626.000	747,049.6	825,900.1	825,900.1
09	00	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	4,500.000	11,439.000 2)	11,439.000	271,373.1	231,788.1	231,788.1
09	00	03	IMPARTIR EDUCACIÓN Y CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	20,500.000	46,628.000	46,628.000	26,122.4	19,904.2	19,904.2
09	00	04	EFFECTUAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	EVENTO	37,440.000	47,554.000	47,554.000	17,408.3	18,141.5	18,141.5
09	00	05	EFFECTUAR ESTUDIOS DE PERSONALIDAD A INTERNOS	ESTUDIO	64,468.000	62,355.000	62,355.000	26,112.4	19,897.7	19,897.7

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

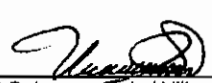
Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

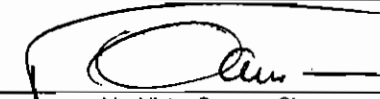
Autorizó: 
Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

CLAVE			DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008						
SECTOR: 02			SECRETARÍA DE GOBIERNO							
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO							
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
09	00	06	OPERAR RAMAS FABRILES EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	TALLER	52.000	42.000	42.000	11,236.1	11,548.2	11,548.2
09	00	07	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS A LA POBLACIÓN INTERNA	ASUNTO	29,842.000	47,538.000	47,538.000	34,821.5	28,944.1	28,944.1
09	00	09	MANTENER CENTROS DE RECLUSIÓN	INMUEBLE	11.000	11.000	11.000	19,394.1	72,133.8	72,133.8
09	00	10	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CÁRCEL ABIERTA	PERSONA	35,600.000	35,600.000	35,600.000	9,314.5	9,486.6	9,486.6
09	10		ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					0.0	5,932.0	5,932.0
09	10	01	ATENDER A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	0.000	1.000 2)	1.000	0.0	3,081.6	3,081.6
09	10	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	0.000	1.000 2)	1.000	0.0	2,850.4	2,850.4
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO					17,459.1	13,275.3	13,275.3
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					17,459.1	13,275.3	13,275.3
10	00	05	PROMOVER, PARTICIPAR E IMPULSAR TRABAJOS DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y REGIONAL	PROGRAMA	1.000	1.000	1.000	9,455.1	9,145.7	9,145.7
10	00	34	COORDINAR LOS TRABAJOS SOBRE DINÁMICA, ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y MIGRACIÓN INTERNA DEL CONSEJO DE POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL	ACCIÓN	2.000	3.000	3.000	2,258.4	2,470.0	2,470.0
10	00	37	ACORDAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO	A/P	1.000	1.000	1.000	5,745.6	1,659.6	1,659.6
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					226,800.2	265,165.8	265,165.8
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					132,951.6	137,618.8	137,618.8
11	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A/P	1.000	1.000	1.000	4,288.4	1,282.0	1,282.0
11	00	02	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	A/P	1.000	1.000	1.000	51,106.0	49,944.7	49,944.7
11	00	03	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA	A/P	1.000	1.000	1.000	6,124.2	6,610.1	6,610.1
11	00	04	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO CON LOS DIFERENTES ÓRDENES Y NIVELES DE GOBIERNO	ASUNTO	3,379.000	3,379.000	3,379.000	2,283.4	2,474.7	2,474.7

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

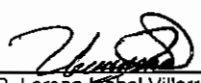
Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

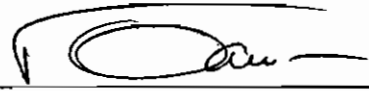
125

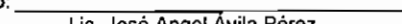
ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECTOR:			CLAVE	DENOMINACIÓN			FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008			
UNIDAD RESPONSABLE:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			SECRETARÍA DE GOBIERNO			
			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
11	00	05	APOYAR EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA	ASUNTO	1,276.000	1,276.000	1,276.000	934.1	999.5	999.5
11	00	06	COORDINAR LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO	195.000	195.000	195.000	5,148.0	5,064.3	5,064.3
11	00	07	COADYUVAR EN LA CONCERTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR Y VECINAL	ASUNTO	3,073.000	3,073.000	3,073.000	13,728.0	16,071.1	16,071.1
11	00	17	ATENDER JUICIOS CONTENCIOSOS, EMBARGOS Y AMPAROS	JUICIO	1,435.000	1,435.000	1,435.000	8,580.0	8,511.4	8,511.4
11	00	34	COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE GIRAS Y VISITAS DE TRABAJO QUE REALICEN LAS AUTORIDADES	EVENTO	1,923.000	1,953.000	1,953.000	6,864.0	8,702.8	8,702.8
11	00	35	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES	ASUNTO	1,192.000	1,192.000	1,192.000	1,037.9	1,110.7	1,110.7
11	00	39	PLANEAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ATENCIÓN SOCIAL	PROGRAMA	1.000	1.000	1.000	10,162.0	8,910.8	8,910.8
11	00	40	PROPORCIONAR ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DE SUS DEMANDAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES	A/P	1.000	1.000	1.000	20,631.9	17,893.5	17,893.5
11	00	46	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA	410.000	380.000	380.000	1,633.7	1,677.0	1,677.0
11	00	47	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	225.000	224.000	224.000	450.0	448.0	448.0
11	00	55	ESTABLECER, COORDINAR Y FORTALECER VINCULOS INTERINSTITUCIONALES QUE COADYUVEN AL DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES Y ESTRATEGICOS	A/P	0.000	1.000	1.000	0.0	6,510.5	6,510.5
11	00	61	FORTALECER LOS ENLACES INSTITUCIONALES CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS ESTATALES	A/P	0.000	1.000	1.000	0.0	802.3	802.3
11	00	62	LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO DE LOS DIVERSOS ASUNTOS DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES	REUNIÓN	0.000	32.000	32.000	0.0	605.4	605.4
		10	ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					93,848.6	127,547.0	127,547.0
11	10	02	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	A / P	1.000	1.000	1.000	93,848.6	127,547.0	127,547.0

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

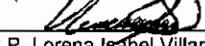
Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la Secretaría de Gobierno

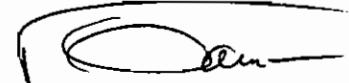
Autorizó: 
Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno **126**


ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECTOR:			CLAVE:	DENOMINACIÓN			FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008			
UNIDAD RESPONSABLE:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
C0 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO							
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
18			FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD					128,795.2	41,889.3	41,889.3
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					63,986.7	35,920.0	35,920.0
18	00	01	OTORGAR APOYO A DESEMPLEADOS	PERSONA	4,200.000	1,736.000	1,736.000	3,708.3	823.5	823.5
18	00	02	OTORGAR APOYO TÉCNICO-FINANCIERO A MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA CAPACITACIÓN (CYMO)	EMPRESA	28.000	4.000	4.000	2,795.1	542.6	542.6
18	00	03	ATENDER A MENORES TRABAJADORES	PERSONA	13,383.000	2,721.000	2,721.000	2,098.9	642.3	642.3
18	00	04	CAPACITAR, ORIENTAR Y PROPORCIONAR ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA A EMPRESAS Y TRABAJADORES	ACCIÓN	1,200.000	676.000	676.000	2,448.7	747.7	747.7
18	00	05	ATENDER A MUJERES TRABAJADORAS POR DISCRIMINACIÓN LABORAL, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO	MUJER	1,400.000	385.000	385.000	1,399.2	428.1	428.1
18	00	06	ACTUALIZAR EL REGISTRO DE LOS PADRONES DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA	PADRÓN	1.000	1.000	1.000	1,749.0	539.6	539.6
18	00	07	ATENDER, REGISTRAR Y CAÑALIZAR A SOLICITANTES DE EMPLEO	PERSONA	53,000.000	10,800.000	10,800.000	8,577.3	2,437.3	2,437.3
18	00	08	ORGANIZAR EVENTOS PARA VINCULAR A OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	EVENTO	3.000	1.000	1.000	2,013.7	504.5	504.5
18	00	09	ADMINISTRAR Y EVALUAR EL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	DOCUMENTO	12.000	3.000	3.000	3,331.8	940.2	940.2
18	00	10	DAR ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES DESEMPLEADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DENOMINADOS COMUNAS	PERSONA	7,000.000	1,562.000	1,562.000	5,423.5	1,392.9	1,392.9
18	00	11	REALIZAR ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TRABAJO, PARA LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y LOS GRUPOS QUE EJERZAN SU ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA	PROGRAMA	7.000	7.000	7.000	2,798.5	853.8	853.8
18	00	12	ELABORAR, INSTRUMENTAR Y EVALUAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DELEGACIONALES, QUE COADYUVEN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA	1.000	1.000	1.000	26,476.7	25,709.4	25,709.4
18	00	13	EMITIR DICTÁMENOS MÉDICOS A TRABAJADORES EN CASO DE RIESGO LABORAL Y EFECTUAR VALORACIONES MÉDICAS PARA EL TRABAJO A MENORES DE EDAD	EXAMEN	12,000.000	3,185.000	3,185.000	1,166.0	358.1	358.1

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno **127**

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

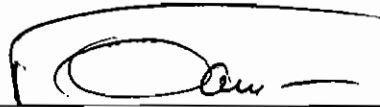
SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

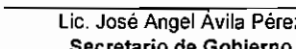
SECTOR:			CLAVE:	DENOMINACIÓN:			FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008			
UNIDAD RESPONSABLE:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
UNIDAD RESPONSABLE:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	06		EQUIDAD EN LA CIUDAD					64,808.5	5,969.3	5,969.3
18	06	01	OTORGAR APOYO A DESEMPLEADOS	PERSONA	8,086.000	2,757.000	2,757.000	64,808.5	5,969.3	5,969.3
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					79,231.2	90,880.9	90,880.9
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					79,231.2	90,880.9	90,880.9
23	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS	ACCIÓN	48,277.000	71,393.000	71,393.000	67,400.4	73,679.3	73,679.3
23	00	09	INTEGRAR EXPEDIENTES DE PROPIETARIOS DE PREDIOS PARTICULARES RURALES	EXPEDIENTE	0.000	132.000	132.000	0.0	2,498.8	2,498.8
23	00	10	FOMENTAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA VIVIENDA	DOCUMENTO	8,517.000	9,565.000	9,565.000	11,830.8	12,224.0	12,224.0
23	00	16	REALIZAR ACCIONES DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS	ACCIÓN	0.000	132.000	132.000	0.0	2,478.8	2,478.8

1) Con la afectación programática No. B 02 C0 01 273 con fecha del 31 de diciembre de 2007, se disminuyó una meta en esta actividad con el fin de igualar el programado con el alcanzado y asimismo evitar duplicidad en la información ya que el recurso fue transferido a la Secretaría de Protección Civil por lo que esta será la encargada de reportar los alcances programático-presupuestales de dicha actividad.

2) Con la afectación programática No. B 02 C0 01 280 con fecha del 31 de diciembre de 2007, se disminuyó una meta en las actividades 9-00-01 y 9-00-02; para ampliar en la misma cantidad a las actividades 9-10-01 y 9-10-02 esto con el fin de justificar el recurso erogado en el programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", ya que no se registraba meta programada y alcanzada.

Elaboró: 
C.P. Loreña Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

128

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	06	Procuración de Justicia

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

C). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Por la crisis económica existente en el país desde hace tiempo y lo cual se ve reflejada en las familias, es decir, en los habitantes de la Ciudad de México, esto se ha visto en el número de personas que contribuyen al ingreso familiar laborando, esto es, tanto mujeres como menores trabajadores se han ido incorporando a los procesos productivos para así complementar el gasto familiar, generando problemas en cuestiones laborales, ya que al ser necesaria e importante su aportación entran en esto desconociendo los derechos fundamentales de los trabajadores. Lo anterior ha tenido consecuencias, porque ha sido necesario incrementar la procuración de justicia, urgiendo la necesidad de una especialización por parte de estas instancias, para así contar con áreas específicas atendiendo a cierta parte de la población, en este caso brindando atención especializada a las mujeres, los discapacitados y a los menores. Buscando que exista una confianza hacia las autoridades y por otro lado, que se detengan los excesos por parte de los patrones.

Además, está la Dirección General de Asuntos Agrarios quien tiene como tarea garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal en los núcleos agrarios, de tal manera que promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las leyes y reglamentos establecidos.

Dentro del esquema de trabajo se tienen como objetivos principales los siguientes:

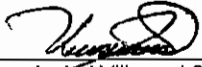
1. Representar y asesorar a los trabajadores, trabajadoras, sindicatos y menores trabajadores en conflictos obrero-patronales, privilegiando la conciliación.
2. Procurar procesos de conciliación entre trabajadores y patrones.
3. Dar atención integral a las mujeres trabajadoras en casos de hostigamiento sexual, maltrato, violación y otras causas generadas por su condición.
4. Conciliar equitativamente el arreglo de los conflictos obreros-patronales y hacerlos constar en actas autorizadas y convenios.

Para el cumplimiento de estos objetivos tenemos las siguientes dependencias:

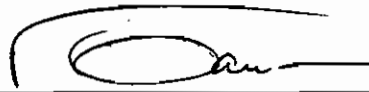
Para el cumplimiento de estos objetivos tenemos las siguientes dependencias:

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la cual desarrolla 7 actividades institucionales, en la búsqueda de soluciones de los conflictos obrero-patronales en el marco de las atribuciones que la normatividad vigente le otorga, así como el respeto a las normas de trabajo y seguridad social que se encuentran implícitas, asesorando de manera gratuita a los trabajadores y a los sindicatos, cuando ellos lo soliciten ya sea ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje o ante los patrones. Los casos más frecuentes son los de despidos injustificados y la falta de pago del reparto de utilidades.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chagoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

129

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0.01	06	Procuración de Justicia

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

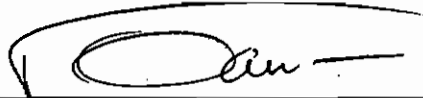
Por su parte la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** se encarga de vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral por parte de las empresas, en especial aquella que establece los derechos y obligaciones de trabajadores y patrones en materia de seguridad e higiene, siendo necesario el llevar a cabo inspecciones sobre Condiciones Generales de Trabajo y Seguridad e Higiene, valorando, calificando y resolviendo los casos de incumplimiento a la normatividad laboral por parte de las empresas, así como también proporcionar asesorías y orientación a las empresas y trabajadores en Materia de Condiciones Generales de Trabajo y Seguridad e Higiene en el Trabajo, promoviendo el respeto a la Ley Federal de Trabajo.

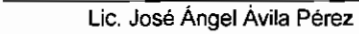
En cuanto a la Dirección General de Asuntos Agrarios, se entiende que es una unidad de consulta, coordinación, concertación y ejecución de acciones, para la inmediata atención de asuntos y conflictos en materia agraria, así como la realización de estudios y acciones que permitan la promoción de políticas que fomenten la actividad agraria en el Distrito Federal.

B) El presupuesto asignado en este Programa fue de **\$37,181.5** miles, en tanto el presupuesto ejercido ascendió a **\$17,608.0** miles, observándose una variación de - **\$19,573.5** miles, que porcentualmente representa el **-52.6%** por debajo de lo programado originalmente.

Dicha variación se debe, a la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se estableció que la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** y la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** dejaron de formar parte de la Secretaría de Gobierno y se incorporaron a la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** por lo que se llevó a cabo la transferencia de recursos, a través de los siguientes movimientos presupuestales.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

130

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	06	Procuración de Justicia

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio**
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


Se transfirieron los recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066 y B-02-C0-01-081** se transfirieron los recursos del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; material para la construcción; material eléctrico; materias primas; y en general, todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.


Por último los recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-081, B-02-C0-01-109 y B-02-C0-01-222** y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, energía eléctrica, agua, arrendamiento, honorarios, comercial y bancario; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles y vehículos; de impresión y difusión; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

C) No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargo
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

131

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 08	DENOMINACIÓN Protección Civil
-------------	----------	----------------------------------

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Una de las grandes ciudades del mundo, es precisamente la Ciudad de México, por lo que necesita servicios acordes a su tamaño y total de habitantes para su funcionamiento, además, por sus características geológicas, geotécnicas, demográficas e históricas, encontramos que esta sujeta a un diversas contingencias, como: sismos, actividad volcánica, lluvias torrenciales, incendios, explosiones, accidentes terrestres y aéreos, suspensión de servicios vitales y estratégicos, fugas o derrames de sustancias peligrosas, disturbios sociales, epidemias y alteraciones climáticas, entre otras. La magnitud de estos eventos varía, desde trastornos locales hasta generales.


La Dirección General de Protección Civil es la encargada de brindar toda la educación, orientación y apoyo a los ciudadanos sin importar edad, sexo o capacidad. Al igual que las instancias que colaboren en la coordinación para la atención ante cualquier contingencia.

- 1.- Elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil.
- 2.- Coordinar los dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia.
- 3.- Coordinar la operación de los sistemas vitales y estratégicos del G.D.F.
- 4.- Realizar y difundir programas de orientación y capacitación a los habitantes, antes, durante y después de una emergencia.


B) El presupuesto asignado en este Programa fue de **\$36,430.4** miles, en tanto el presupuesto ejercido ascendió a **\$5,601.5** miles, observándose una variación de - **\$30,828.9** miles, que porcentualmente representa el **-84.6%** por debajo de lo programado originalmente.

Dicha variación se debe, a la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se estableció que la **Dirección General de Protección Civil** dejó de formar parte de la Secretaría de Gobierno y se incorporó a la **Secretaría de Protección Civil** por lo que se llevó a cabo la transferencia de recursos, a través de los siguientes movimientos presupuestales.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

132

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 08	DENOMINACION Protección Civil
-------------	----------	----------------------------------

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado


Se transfirieron los recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-027, B-02-C0-01-035, B-02-C0-01-047, B-02-C0-01-064 y B-02-C0-01-096** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría; cabe mencionar que con la primera afectación también se transfirieron los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales el cual esta constituido por aportaciones de los presupuestos de las entidades federativas y opera mediante la declaratoria de desastres naturales formulada por la autoridad máxima de la entidad de que se trate, el objetivo es mitigar, y apoyar a la población damnificada, reparando los daños en la infraestructura del Distrito Federal.

Por otra parte con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-039, B-02-C0-01-045, B-02-C0-01-055, B-02-C0-01-058, B-02-C0-01-062 y B-02-C0-01-078** fueron para solventar los cargos centralizados que lleva a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales.

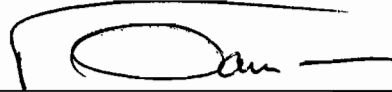
Además con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-050, B-02-C0-01-065, B-02-C0-01-078 y B-02-C0-01-221**, se transfirieron los recursos del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para la adquisición de toda clase de insumos tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción y eléctrico; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

Así como los recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" que fueron destinados a cubrir el costo de servicios como: energía eléctrica, agua, honorarios, estudios e investigaciones, seguros, mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y vehículos, limpieza, así como otros servicios oficiales y especiales para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas. Se transfirieron con las afectaciones No. **B-02-C0-01-027, B-02-C0-01-065, B-02-C0-01-078, B-02-C0-01-108, B-02-C0-01-221, B-02-C0-01-223 y B-02-C0-01-262.**

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

133

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0.01	PR 08	DENOMINACIÓN Protección Civil
-------------	----------	----------------------------------


EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

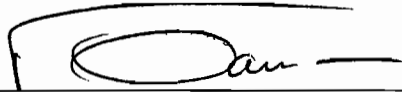
Por último con la afectación No. **B-02-C0-01-053**, se transfirieron los recursos destinados a solventar el pago del personal contratado bajo el régimen de honorarios y así cubrir el programa anual de honorarios.

C) No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

134

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
CO 01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio**
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado


A) Este programa tiene como objetivo otorgar atención a 35,448 individuos en los Centros de Readaptación Social. Dentro de las responsabilidades del estado está integrar socialmente a las personas recluidas y sentenciadas por mandato judicial, con el fin de prevenir reincidencias, aprovechando al máximo la infraestructura y equipamiento penitenciario existente. Brindarles todo el apoyo a la reincorporación de externados y liberados en los ámbitos: familiar, laboral, educativo y comunitario. La necesidad de mejorar de forma significativa el sistema penitenciario del Distrito Federal desde la etapa preventiva, hasta alcanzarla de manera eficaz y congruente en beneficio de los internos y sus familias, así como el estrato social al que pertenecen, lo que conlleva a que las funciones y actividades a realizar se cumplan debidamente dentro del marco normativo vigente y la observación permanente del estado de derecho; y que la administración se lleve a cabo con transparencia y honestidad.

Supervisar y evaluar que la atención médica sea aplicada oportuna y eficazmente, integrando los expedientes respectivos que avalan el estado de salud de cada interno, además de la situación que prevalece en los servicios médicos de los centros. Proporcionar capacitación para el trabajo a los internos en los centros de reclusión, con la finalidad de apoyar su economía personal y familiar mediante la remuneración recibida por la producción de bienes en los diferentes talleres industriales y áreas de trabajo. Exhortar y promover el interés por el estudio, la capacitación y la enseñanza; la divulgación de los derechos humanos, concretamente para los internos privados de su libertad. Fomentar las actividades culturales, recreativas y deportivas; aplicándolas con efectos terapéuticos a los internos, así como elemento de apoyo en el proceso readaptativo.

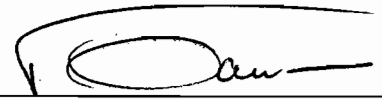
Realizar los estudios jurídicos a fin de que la aplicación de sentencias estén apegadas a la legalidad, evitando injusticias y parcialismos; así mismo denunciar ante las autoridades competentes los delitos e ilícitos que se cometieren al interior de los centros de readaptación.

El objetivo primordial de la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, es otorgar los Beneficios de Libertad Anticipada al sentenciado que reúne los requisitos establecidos legalmente en cada modalidad: Tratamiento en Externación, Tratamiento Preliberacional, Libertad Preparatoria, Remisión Parcial de la Pena, y el Beneficio de Reclusión Domiciliaria mediante el Programa de Monitoreo Electrónico a Distancia (Brazaletes).

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

135

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

B) El presupuesto asignado en este Programa fue de **\$1,162,832.0** miles, en tanto el presupuesto ejercido ascendió a **\$1,243,676.3** miles, observándose una variación de **\$80,844.3** miles, que porcentualmente representa el **7.0%** por encima de lo programado originalmente.


El incremento del presupuesto en el programa de "**Readaptación social**", se debió a las afectaciones líquidas que fueron autorizadas por la Secretaría de Finanzas, las cuales fueron:

1.- La No. **C-02-C0-01-044** amplió recursos a la partida 2201 "Alimentación de personas", con lo que se pudo estar en condiciones de programar las licitaciones necesarias para garantizar la adquisición de productos de calidad y la distribución oportuna de los insumos alimenticios para la alimentación de la población interna, y así salvaguardar la seguridad en el interior de los Reclusorios y Centros de Readaptación Social. Para dicho movimiento se contó con el visto bueno de la **Contraloría Interna de la Secretaría de Gobierno** y de la **Dirección General de Legalidad y Responsabilidad de la Contraloría General del Distrito Federal**, mediante los oficios Nos. CI/MA/569/07 y CG/DGRL/74/2007 respectivamente.

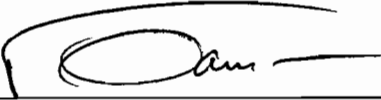
2.- La No. **C-02-C0-01-094** incremento recursos en las partidas 2102 "Materiales de limpieza", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2401 "Materiales de construcción", 2503 "Medicinas y productos farmacéuticos" y 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación", con lo que se logro dar atención a la recomendación numero 02/2007 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que fue dirigida a las Secretarías de Gobierno y de Salud, y se notificó al C. Secretario de Gobierno el día 8 de febrero del 2007, la cual estaba encaminada a la atención medica y a las pésimas condiciones de limpieza de los internos de los Centros Penitenciarios del Distrito Federal, lo que provoco problemas de salud como por ejemplo: dermatitis, piojo de cuerpo y hasta roña. Además de la recomendación sexta a la Secretaria de Gobierno que a la letra dice:

"Realice las gestiones necesarias para lograr una ampliación presupuestal de emergencia para el ejercicio 2006 y 2007, a fin de que destine el presupuesto suficiente para que los Centros de Reclusión del Distrito Federal puedan instrumentar durante 2006 y 2007 las medidas sanitarias adecuadas de prevención de enfermedades (lavado de dormitorios y sanitarios, fumigado y pintado de los mismos) de forma permanente".

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

136

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0.01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

3.- Por otra parte se adicionaron recursos a este programa por los recursos generados en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte y Oriente y en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, por el concepto de "Estacionamientos" clave 2.5.9.2.3. y de acuerdo a la "Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos", estas fueron las siguientes:

Afectación No. **C-02-C0-01-099** se incorporaron los recursos captados, de los meses de enero-mayo del 2007. Cabe mencionar que los recursos presupuestales se destinaron a las siguientes partidas: 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2404 "Material eléctrico" y 3605 "Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos".

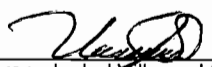
Por lo que respecta a los ingresos del mes de junio se ampliaron mediante la afectación líquida No. **C-02-C0-01-142**. Los recursos fueron utilizados en las partidas: 2102 "Materiales de limpieza", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 3101 "Servicio postal" y 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo".

En cuanto a la recaudación de los meses de julio y agosto, se tramitó la afectación No. **C-02-C0-01-170**. Los recursos presupuestales se destinaron a la partida 2402 "Estructuras y manufacturas" y 3504 "Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos".

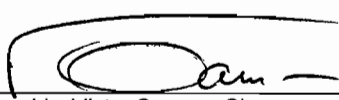
La recaudación del mes de septiembre se amplió con la afectación No. **C-02-C0-01-199**, dichos recursos fueron erogados de la siguiente forma: 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", 2401 "Materiales de construcción", 2402 "Estructuras y manufacturas" y 3210 "Otros arrendamientos".

Con la afectación No. **C-02-C0-01-248**, se incorporaron al presupuesto de la Secretaría de Gobierno los recursos captados en el mes de octubre. Los cuales se erogaron en las siguientes partidas: 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo" y 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo".

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

137

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 09	DENOMINACIÓN Readaptación Social
-------------	----------	-------------------------------------

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

En el mes de noviembre lo recaudado fue incorporado a la Secretaría de Gobierno a través de la afectación No. **C-02-C0-01-258**. Dichos recursos se erogaron en las siguientes partidas: 2202 "Alimentación de animales", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 3210 "Otras arrendamientos" y 3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos".

Por último en cuanto a los ingresos autogenerados, la recaudación del mes de diciembre se incorporo con la afectación No. **C-02-C0-01-266** los cuales fueron ejercidos en las partidas: 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2401 "Materiales de construcción", 2402 "Estructuras y manufacturas", 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo" y 3605 "Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos".


4.- La No. **C-02-C0-01-172** adicióno recursos con los cuales se logro atender la recomendación de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, destinando recursos a las partidas: 2401 "Material de construcción", 2404 "Material eléctrico" y 2701 "Vestuario, uniformes y blancos".

5.- La No. **C-02-C0-01-198** otorgo recursos en la partida 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" beneficiando el personal técnico en seguridad y custodia con uniformes completos y de buena calidad ya que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social es la responsable de dotar del uniforme reglamentario por lo menos una vez al año al personal de seguridad, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de los Centros de Reclusión; debido a que no se les había dotado de los mismos desde el mes de octubre del año 2004, situación que genero inconformidad por parte del personal de seguridad, al grado de amenazar con posibles marchas y plantones por no contar con los uniformes.

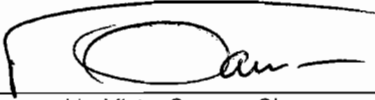
6.- En cuanto a las partidas centralizadas se destinaron recursos a la partida 3105 "Servicio de agua", para cubrir el compromiso adquirido con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por el consumo de agua potable, los recursos provinieron de la Secretaría de Finanzas a través de la afectación No. **C-02-C0-01-205**.

7.- Para atender las recomendaciones de la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, a fin de brindar mejores condiciones de vida a los internos se destinaron recursos con la afectación No. **C-02-C0-01-217**, para adicionar la partida 6100 "Obras publicas por contrato"; a través de la cual se llevaron a cabo diversos trabajos de rehabilitación y adecuaciones en los diferentes Centros de Readaptación Social y Penitenciarias del Distrito Federal, los cuales fueron:

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

138

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


- I. Rehabilitación de módulos sanitarios (pisos de pintura epoxica, llaves y regaderas).
 - II. Sustitución de espacios de tierra que rodean los dormitorios por firmes de concreto.
 - III. Impermeabilización de azoteas, pasillos y dormitorios.
 - IV. Sustitución de instalaciones hidrosanitarias en dormitorios.
 - V. Construcción de módulos de baños en patios de dormitorio a cielo abierto con regaderas y sanitarios tipo turco.
 - VI. Adecuación de comedores para habilitar dormitorios (muros, mobiliario, herrería y pisos).
- 8.- La No. **C-02-C0-01-227**, fue para adicionar la partida 6300 "Estudios de preinversión" a través de la cual se contrataron servicios profesionales independientes, que llevaron a cabo el proyecto ejecutivo previo y concluyo con la rehabilitación del tanque elevado que se encuentra en el exterior del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, a fin de atender la demanda de agua potable para la población.
- 9.- Con el fin de solventar los gastos de la segunda parte de la gratificación de fin de año de los empleados técnico operativo y estructura adscritos a la Secretaría de Gobierno se tramito la afectación No. **C-02-C0-01-252**.
- 10.- Se contó con recursos mediante la afectación No. **C-02-C0-01-253** para cubrir el pago del impuesto sobre nómina correspondiente al mes de diciembre conforme a la circular DGADP/000094/2007 suscrito por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Distrito Federal.

Por último la **Secretaría de Obras y Servicios** transfirió recursos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**; con la afectación compensada **A 07 C0 01 532**, con lo que llevo a cabo las adecuaciones y reparaciones en los Reclusorios Preventivos Varonil Norte y Oriente, que a continuación se enlistan:

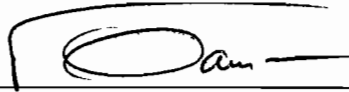
1. Rehabilitación de nueve módulos sanitarios (pisos de pintura epoxica, llaves y regaderas).
2. Sustitución de espacios de tierra que rodean los dormitorios por firmes de concreto. Impermeabilización de azoteas en pasillos y dormitorios.
3. Sustitución de instalaciones hidrosanitarias en dormitorios.
4. Construcción de seis módulos de baños en patios de dormitorios a cielo abierto con 10 regaderas y 10 sanitarios tipo turco.
5. Adecuación de seis comedores para habilitar dormitorios (muros, mobiliario, herrería y pisos).

C) No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

139

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	10	Conducción y coordinación en la Política de Desarrollo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio**
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La Subsecretaría de Programas Metropolitanos esta relacionada con el ordenado y completo desarrollo de la ciudad, establece los lineamientos y la bases generales de la planeación estratégica para fomentar el desarrollo armónico y sustentable, así la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno que interactúan en las áreas metropolitanas del Distrito Federal y su vinculación con la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y la Región Centro del País. Esta encargada de proponer y promover la suscripción de convenios para la constitución, integración y funcionamiento de las comisiones metropolitanas, en coordinación con las dependencias y delegaciones, en las materias de Desarrollo Urbano; Protección al Ambiente; Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico. Igualmente, atendió aspectos como Transporte, Agua Potable y Drenaje; Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos; Seguridad Pública y Trata de Personas, Explotación Sexual Infantil y Sexo servicio.

Además estuvo actuando dentro de los mecanismos de coordinación con la Región Centro del País, a través del Fideicomiso para el Desarrollo Regional Centro País (FIDCENTRO) y de los Consejos Técnicos Regionales.


Asimismo, la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, llevo a cabo reuniones de trabajo con grupos, organizaciones, sindicatos y uniones de trabajadores que estuvieron interesados en la promoción y protección de los derechos laborales, estableciendo bases, planes y programas de trabajo con su respectivo seguimiento.

Logró establecer comunicación entre sectores labores y sindicatos mediante asesorías jurídicas y atención administrativa. Participó de manera conjunta con sindicatos, organizaciones, uniones y todos aquellos grupos de trabajadores asalariados y no asalariados en la promoción y protección de los derechos laborales, con la finalidad de que sean respetadas las condiciones generales de trabajo, tanto en empresas privadas como en aquellos organismos públicos descentralizados del Distrito Federal.

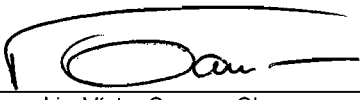
De igual manera ha venido fomentando el sector Cooperativo de la Ciudad de México, impulsando el desarrollo de las cooperativas ya existentes y por el otro, estimulando la formación de nuevas cooperativas, al considerar que como modelo de empresa solida económica pueden generar un gran número de empleos, y de igual manera el trabajo es una forma de prevenir el delito generado por la pobreza social.

B) El presupuesto asignado en este Programa fue de **\$17,459.1** miles, en tanto el presupuesto ejercido ascendió a **\$13,275.3** miles, observándose una variación de -**\$4,183.8** miles, que porcentualmente representa el **-24.0%** por debajo de lo programado originalmente.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

140

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0.01	10	Conducción y coordinación en la Política de Desarrollo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Dicha variación se debe, a la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se estableció que la **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social** dejó de formar parte de la Secretaría de Gobierno y se incorporó a la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** por lo que se llevó a cabo la transferencia de recursos, a través de los siguientes movimientos presupuestales.


Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Por otra parte con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-038, B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-054 y B-02-C0-01-061**, fueron para solventar los cargos centralizados que lleva a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066, B-02-C0-01-082, B-02-C0-01-157 y B-02-C0-01-222** se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina y de limpieza; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materias primas y en general, todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

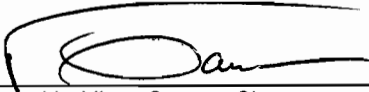
Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-082, B-02-C0-01-109 y B-02-C0-01-222**, y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: energía eléctrica, arrendamiento, seguros, honorarios, de mantenimiento y conservación de bienes muebles, inmuebles y vehículos, limpieza, así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

C) No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

141

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0-01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Dentro de este programa no es solo el objetivo la administración, sino también otros aspectos como la gobernabilidad, la concertación y la atención. Ante poniendo el trato digno a la ciudadanía, brindando apoyo y atención a las demandas presentadas con el objeto de ayudar en la posible solución a éstas. Se coordinó y trabajó con diferentes sectores para que la ciudad funcionara normalmente. Se respetó el derecho de los ciudadanos a expresar su opinión de forma libre.

Se coordinó y se fortalecieron las relaciones del Jefe de Gobierno con distintos niveles del Gobierno Local y con los Gobiernos de los Estados. Se consolidaron las relaciones de enlace institucional, con el fin de establecer proyectos que respondieran las necesidades de la población en materia de servicios públicos y de orden social. Y así tener gobernabilidad y una convivencia pacífica en la Ciudad.

Derivado de la atención ciudadana y con la finalidad de conocer sus demandas, se implementaron diversas acciones para proporcionar a los grupos demandantes como son: las organizaciones sociales, los partidos políticos y los representantes populares, las condiciones necesarias para efectuar sus peticiones a través de los apoyos logísticos en las reuniones, también se brindó apoyo mediante el monitoreo de los eventos calendarizados y extraordinarios que se llevaron a cabo en la plancha del Zócalo capitalino.


El objetivo primordial fue brindar atención a través de un trato digno, recibiendo a toda persona sin distinción y toda solicitud y/o demanda presentada con la finalidad de ayudar en la solución de sus demandas sociales y políticas.

Se realizó mediante monitoreo la detección oportuna de los conflictos en vía pública, con el fin de que el personal correspondiente se trasladará de manera rápida al lugar de los hechos y ofreciera a los manifestantes la atención necesaria a su demanda social y/o política, buscando todas las posibles vías de solución mediante las instancias legalmente facultadas para ello.


Ante todo se respetó el derecho constitucional de los ciudadanos a manifestarse de forma pacífica y ordenada, para lo cual se trabajó de manera conjunta con otras instancias de Gobierno, para atender de manera adecuada la demanda social en cuestión, con la finalidad de que no existieran obstáculos para el normal funcionamiento de la Ciudad.

Asimismo, se trabajó para encausar los conflictos y las movilizaciones sociales y políticas, con el objetivo de mantener la gobernabilidad en la Ciudad, a fin de contar con un adecuado entorno que favorezca el ambiente para poner en práctica los planes y programas del Gobierno del Distrito Federal.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

142

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

B) El presupuesto asignado en este Programa fue de **\$226,800.2** miles, en tanto el presupuesto ejercido ascendió a **\$265,165.8** miles, observándose una variación de **\$38,365.6** miles, que porcentualmente representa el **16.9%** por encima de lo programado originalmente.

La asignación original se incremento por la incorporación a la Secretaría de Gobierno de las siguientes unidades administrativas:

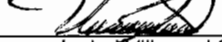
- 1.- Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental
- 2.- Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados

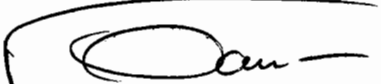
Lo anterior de acuerdo a la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por lo que se les asignó recursos para el cumplimiento de las actividades que tenían encomendadas, a través de los siguientes movimientos presupuestales.

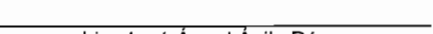
A la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental se le transfirieron recursos con las afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-010**, **B-02-C0-01-146**, **B-02-C0-01-241**, **B-02-C0-01-245** y **B-02-C0-01-0250** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Coordinación y los cargos centralizados que lleva a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales.

Para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina y de limpieza; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materias primas y en general, todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos, se transfirieron recursos mediante la afectación líquida **C-02-C0-01-112** y la compensada **B-02-C0-01-164**.

Con el fin de cubrir el costo de servicios tales como: postal, arrendamiento; asesorías, de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades a su cargo se transfirieron recursos mediante las siguientes afectaciones: compensada **B-02-C0-01-023** y las líquidas **C-02-C0-01-112** y **C-02-C0-01-137**.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno **143**

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Por último con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-100** se otorgaron recursos en el capítulo **5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"** para la adquisición de mobiliario mínimo necesario para el buen desarrollo de las actividades encomendadas y así se establecieron, coordinaron y fortalecieron vínculos interinstitucionales que coadyuvaron al desarrollo de proyectos especiales y estratégicos en el Distrito Federal.

En cuanto a la **Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina y de limpieza; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materias primas y en general, todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos, se transfirieron recursos mediante la afectación líquida **C-02-C0-01-112**.


Asimismo se le transfirieron recursos mediante las afectaciones siguientes: compensada **B-02-C0-01-023** y las líquidas **C-02-C0-01-112** y **C-02-C0-01-135**, para cubrir el costo de servicios tales como: postal, arrendamiento; asesorías, de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades a su cargo.

Por último con la afectación compensada **B-02-C0-01-023** y la líquida **C-02-C0-01-112** se otorgaron recursos en el capítulo **5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"** para la adquisición del mobiliario mínimo necesario para el buen desarrollo de las actividades encomendadas.

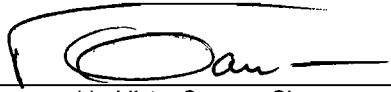
Con el fin de cubrir los cargos consolidados que llevo a cabo la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor** se necesito incrementar los recursos en el programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" en las partidas 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 3103 "Servicio telefónico convencional" y 3108 "Servicio de radiolocalización". Además también se otorgaron recursos para la partida centralizada 3106 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales". Los recursos fueron otorgados con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-204**.

Con la ampliación de recursos e la partida 3304 "Servicios estadísticos y geográficos", se llevaron a cabo estudios que mantuvieron la Gobernabilidad en la Ciudad, estos fueron:

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

144

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio**
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado


1. Estudios estadísticos sobre opinión pública, con el cual se dio a conocer la opinión de la ciudadanía del Distrito Federal, sobre los temas de interés de los habitantes de la ciudad de México, así como del desempeño de sus autoridades, donde los objetivos específicos fueron: a) medir por zonas, la opinión de los ciudadanos que habitan en el Distrito Federal y b) señalar al Gobierno del Distrito Federal el sentir de la ciudadanía respecto a la seguridad por delegaciones; afectación líquida No. **C-02-C0-01-076**.

2. Estudios que permitieron conocer la percepción de los habitantes del Distrito Federal y del resto del país sobre temas sociales, económicos y de política pública en el ámbito local y federal. Lo que permitió contar con instrumentos políticos que ayudaron a fortalecer la gobernabilidad de la ciudad de México; afectación líquida No. **C-02-C0-01-181**.

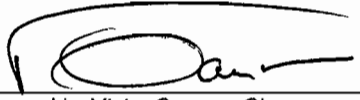
Por otra parte la Secretaría de Finanzas otorgo recursos con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-104**, en la partida 3210 "Otros arrendamientos" para el alquiler de baños portátiles, con lo que se logro coordinar, supervisar, monitorear y apoyar los programas que el Gobierno del Distrito Federal implanto o determino para el beneficio de la población, como fueron:

- 1.- Las playas que fueron instaladas en la Villa Olímpica, San Juan de Aragón, Deportivo Olímpico, Deportivo Reynosa, Casa Popular y Tláhuac.
- 2.- Los eventos masivos que se generaron en el 1er. y 2do. cuadro del Zócalo Capitalino, tales como culturales, socio-políticos, deportivos y recreativos.
- 3.- Los eventos de una importancia considerable que generaron una concentración importante de población en un punto determinado como fueron:
 - a) Fiestas patrias, grito de independencia 15 de septiembre y desfile 16 de septiembre.
 - b) Aniversario de la Revolución Mexicana 20 de noviembre.
 - c) Festejo a la Virgen de Guadalupe en la Basílica 12 de diciembre.
 - d) Conciertos que se realizan en la plancha del zócalo capitalino.
 - e) Marchas, mítines, plantones etc.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

145

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0.01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

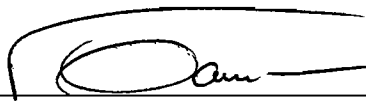
Por último la ampliación líquida identificada con el No. C-02-C0-01-104, autorizada por la Secretaría de Finanzas fue para cubrir el pago de los vales de fin de año 2007, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de la Circular DGADP/66/2007 suscrita el 31 de octubre de 2007 por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal.

C) No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

146

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En este programa se describen las acciones que realizaron la Dirección General de Empleo y Capacitación, Dirección General de Trabajo y Previsión social y Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública.

La Dirección General de Empleo y Capacitación otorgo atención de manera especial y personalizada a solicitantes de empleo, para cubrir una vacante en el sector Laboral formal.

Fomentó el acercamiento de la oferta pública, privada y social de capacitación, consultoría y asistencia técnica a las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los grupos productivos, dentro del programa de Apoyo al Empleo.

En este último está el programa especial 06 "Por el bien de todos, primero los pobres", cuyos objetivos principales fueron:


La estrategia Becate, que incorpora a la población desempleada y subempleada a cursos de capacitación de corto plazo, para facilitar su acceso al empleo e incrementar su empleabilidad.

Cursos de capacitación para desempleados en los cuales las empresas se comprometen a contratarlos al final del curso, absorbiendo ellas los costos operativos; para jóvenes sin experiencia laboral, en instituciones del sector privado y para la población con dificultades para insertarse en el sector formal de la economía.

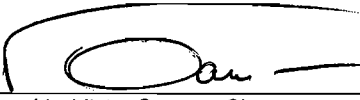
Apoya la iniciativa de personas desempleadas habitantes del Distrito Federal para generar o consolidar alternativas de empleo por cuenta propia, mediante cursos de capacitación en aspectos de tipo técnico, financiero, comercial, administrativo y gestión de procesos.

La Dirección General de Trabajo y Previsión Social tiene como objetivo colaborar a la difusión de los derechos humanos y laborales de los trabajadores y el fortalecimiento de la previsión social, en especial a los menores trabajadores a los que realiza exámenes psicofísicos de aptitud para el trabajo a menores solicitantes y exámenes periódicos a menores que se encuentran laborando, atiende quejas de menores trabajadores y los orienta jurídicamente en relación a sus derechos humanos y laborales con el objetivo de preservar su salud física y mental.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

147

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0-01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Del mismo modo brinda atención y asesoría a mujeres trabajadoras acerca de sus derechos laborales, atiende quejas por discriminación laboral, acoso sexual, violencia en el trabajo y despido por embarazo, y las canaliza dependiendo de la problemática de cada caso. Orienta a las empresas en cuestiones de seguridad e higiene.

En materia de trabajo no asalariado lleva un padrón para regularizar a los trabajadores no asalariados, promoviendo y difundiendo sus derechos y obligaciones, con el fin de vigilar de que manera se aplica la ley, los reglamentos y las disposiciones administrativas.


La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública se encargo de los programas delegacionales, establecimientos mercantiles, el reordenamiento de la vía pública y los sistemas de información.

En lo referente a los programas delegacionales se dio seguimiento a las funciones desconcentradas y al análisis de la gestión de gobierno en el ámbito delegacional con el fin de tener los elementos para la toma de decisiones dirigidas a favorecer la interacción entre los distintos niveles de gobierno.

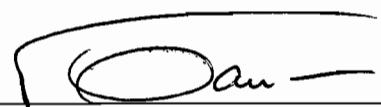
Respecto a los Establecimientos Mercantiles se realizo un análisis y actualización de expedientes. Se fortaleció la regulación y ordenamiento de la vía pública mediante inspecciones y recorridos. Los comerciantes informales del perímetro "A" del Centro Histórico fueron reubicados. Los padrones de comerciantes emitidos por los Órganos Político Administrativos se revisaron con el fin de que sean datos confiables. De igual manera se actualizo el SISCOVIP.

B) El presupuesto asignado en este Programa fue de **\$128,795.2** miles, en tanto el presupuesto ejercido ascendió a **\$41,889.3** miles, observándose una variación de - **\$86,905.9** miles, que porcentualmente representa el **-67.5%** por debajo de lo programado originalmente.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

148

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Dicha variación se debe, a la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se estableció que la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** y la **Dirección General de Empleo y Capacitación** dejaron de formar parte de la Secretaría de Gobierno y se incorporaron a la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** por lo que se llevó a cabo la transferencia de recursos, a través de los siguientes movimientos presupuestales.


Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"**, para que estuvieran en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dichas unidades, a través de las afectaciones compensadas siguientes: **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033, B-02-C0-01-069, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-097.**

Por otra parte con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061, B-02-C0-01-255 y B-02-C0-01-275,** fueron para solventar los cargos centralizados que lleva a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales.

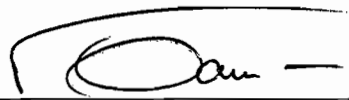
Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066, B-02-C0-01-081, B-02-C0-01-082, B-02-C0-01-157 y B-02-C0-01-222** se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; material eléctrico; medicinas y productos farmacéuticos; materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

Mientras tanto los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-034, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-67, B-02-C0-01-081, B-02-C0-01-082, B-02-C0-01-109 y B-02-C0-01-222**, y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, energía eléctrica, agua, arrendamiento, honorarios, comercial y bancario, mantenimiento y conservación de bienes muebles, inmuebles y vehículos, limpieza, de impresión y difusión, así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

149

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACION
C0.01	18	Fomento del Empleo y la Productividad


EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

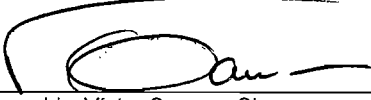
Por último con las afectaciones compensadas **B-02-C0-01-026** y **B-02-C0-01-157** cumplieron con el objetivo de transferir los recursos del capítulo **4000 "Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias"** con el fin de llevar a cabo el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites) y el Programa de Calidad Integral y Modernización (Cymo).

C) No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

150

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACION
C0.01	23	Fomento y apoyo a los asentamientos humanos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Dentro de este programa el objetivo es otorgar seguridad jurídica a los poseedores de los lotes y viviendas en colonias populares a través de la Titulación de los inmuebles, a fin de coadyuvar a la consolidación del patrimonio familiar y a la tranquilidad social de la ciudadanía, así como propiciar con la regularización, el acceso a mejores condiciones de vida.

Se destaca que de manera conjunta la Dirección General de Regularización Territorial con el Colegio de Notarios, la Asamblea Legislativa, las Delegaciones Políticas y la Consejería Jurídica otorgan asesoría y orientación a un grupo importante de población de la Ciudad de México, ya que muchas veces el valor de la vivienda excede el valor social y popular fijado en el Código Financiero, no puede ser atendido dentro del Acuerdo de Facilidades que regulan las acciones de ésta unidad administrativa.


Otro aspecto que atiende esta Dirección es la elaboración de Testamentos, por medio de los cuales se está en posibilidades de evitar nuevas irregularidades en la transmisión de la propiedad, por parte de la población que ya cuenta con escrituras públicas. Así, el testamento es el medio que permite asegurar, jurídicamente, la adjudicación de la propiedad de los inmuebles para cuando el titular fallece, y de esta manera se evitan conflictos familiares y decisiones ajenas a la facultad expresada, en vida, por los titulares registrales.

En lo que respecta a la Dirección General de Asuntos Agrarios tiene como objetivo colaborar con la Dirección General de Regularización Territorial, para que se lleve a cabo el procedimiento correspondiente a la regularización de la propiedad rural.


Se dio seguimiento a los programas y acciones del fomento agropecuario para el Distrito Federal; así como se promovieron convenios de coordinación entre autoridades de los municipios conurbados y las organizaciones de propietarios rurales del Distrito Federal. Asimismo debe intervenir como una instancia conciliadora que permita solucionar los conflictos en materia agraria.

Se realizaron estudios para elaborar un diagnóstico de las necesidades de organización y capacitación agraria, así como proponer las políticas para el desarrollo de ese sector; y se analizo la problemática a la que se enfrentan los grupos y núcleos agrarios del Distrito Federal y se emitió una opinión sobre probables alternativas de solución.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

151


SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	23	Fomento y apoyo a los asentamientos humanos

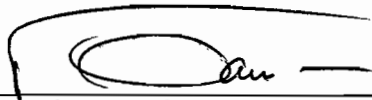
EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

<p>A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio</p> <p>B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original</p> <p>C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado</p> <p>B) El presupuesto asignado en el programa "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" , fue de \$79,231.2 miles, en tanto el presupuesto ejercido ascendió a \$90,880.9 miles, observándose una variación de \$11,649.7 miles, que porcentualmente representa el 14.7% por encima de lo programado originalmente.</p> <p>La afectación compensada A 02 OD 02 002 fue para cumplir con la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el 19 de enero del 2007, en la que se establece la transformación del Órgano Desconcentrado Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal a Dirección General, la cual queda adscrita a la Secretaría de Gobierno, de acuerdo al oficio N° DGEAG/0093/07, de la Dirección General de Egresos de Administración y Gobierno. Se transfirieron los recursos de los capítulos siguientes:</p> <p>1000 "Servicios Personales" para cubrir la nómina del personal adscrito a dicha unidad, así como para solventar los cargos centralizados que lleva a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales.</p> <p>2000 "Materiales y suministros", para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina y de limpieza; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materias primas y en general, todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.</p> <p>3000 "Servicios generales", destinados a cubrir el costo de servicios tales como: energía eléctrica, arrendamiento, seguros, honorarios, de mantenimiento y conservación de bienes muebles, inmuebles y vehículos, limpieza, así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.</p> <p>La Dirección General de Regularización Territorial tuvo como uno de los principales objetivos del 2007 apoyar a los habitantes más desprotegidos económicamente, por lo que fue indispensable realizar avalúos previos a la regularización de la tenencia de la tierra, para alcanzar un logro más en la seguridad patrimonial de los ciudadanos. Dichos avalúos de bienes inmuebles los realizó la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal y el recurso para pagarlos provino de la Secretaría de Finanzas mediante la afectación líquida identificada con el No. C-02-C0-01-134.</p>

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

152

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	23	Fomento y apoyo a los asentamientos humanos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Asimismo con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-140** y la compensada **B-02-C0-01-192** se ampliaron recursos a la partida 3301 "Honorarios", en la primera los recursos fueron proporcionados por la **Secretaría de Finanzas** y se logro cumplir con el pago del mes de diciembre, así como el pago extraordinario; en el caso de la segunda los recursos provinieron de la Oficina del **C. Secretario de Gobierno** y de la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** una vez cubierto el programa de honorarios asimilados a salarios. Ambas afectaciones permitieron cumplir con el programa anual de honorarios de la **Dirección General de Regularización Territorial**, y así poder cumplir en tiempo y forma con el pago de la nómina del personal que estuvo adscrito bajo el régimen de honorarios; lo anterior permitió seguir realizando acciones para la regularización de la tenencia de la tierra, inmuebles públicos y privados, así como fomentar la sucesión testamentaria de la vivienda.

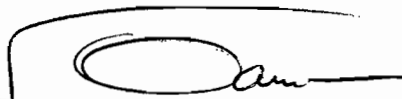
Continuando con la **Dirección General de Regularización Territorial**, se llevo a cabo la Jornada Notarial en coordinación con el Colegio de Notarios del Distrito Federal en las 16 Delegaciones, la cual estuvo dirigida a familias con ingresos menores a 3 salarios mínimos, quienes aprovecharon los servicios de escrituración con un costo mínimo ya que se brindaron para el pago de impuestos de honorarios desde el 20 y hasta 80%, por lo que resulto muy atractivo a la población regularizar sus propiedades. Lo que permitió que se alcanzaran los objetivos programados, esto no hubiera sido posible sin la ampliación de recursos mediante la afectación compensada **B-02-C0-01-203** para las adquisiciones de los siguientes bienes muebles e inmuebles:

- 1.- 5206 "Bienes informáticos" se adquirieron 25 computadoras para las áreas que integran la Unidad Administrativa.
- 2.- 5303 "Vehículos y equipo destinados a servicios públicos" erogados en la adquisición de 3 vehículos para pasajeros y 3 vehículos tipo sedan, que reemplazaron a los que se dieron de baja por deterioro.
- 3.- 5304 "Vehículos y equipo destinados a servicios administrativos" y 5305 "Vehículos y equipo destinados a servidores públicos" se compraron 7 vehículos tipo sedan los cuales sirvieron para el traslado de personal que llevo a cabo sus actividades de campo tomando en consideración que son vehículos considerados bajos en contaminantes además de un ahorro significativo en el uso de diesel en vez de gasolina.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

153

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	23	Fomento y apoyo a los asentamientos humanos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Además la **Dirección General de Regularización Territorial**, también se encargo de la entrega de escrituras y testamentos, la cual tuvo una campaña de difusión a través de lonas de publicidad, medios impresos y volantes, por lo que se otorgaron recursos con la afectación líquida identificada con el No. **C-02-C0-01-210**, en las partidas 3605 "Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos" y 3603 "Publicaciones oficiales para difusión e información". Pero con la misma afectación se adquirió toner a través de la partida 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos" para cubrir las necesidades de la unidad en comento, así como las de la **Dirección General de Asuntos Agrarios**.

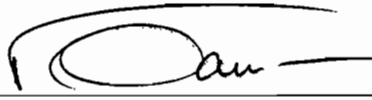
Por último tenemos que con la afectación compensada **B-02-C0-01-254** se ampliaron recursos a las unidades que conforman este programa que son la **Dirección General de Regularización Territorial** y **Dirección General de Asuntos Agrarios** en las partidas 1306 "Gratificación de fin de año" y 1507 "Otras prestaciones" con lo que se cubrió la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura.

C) No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

154

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0-01	06	00	03	Coordinar Acciones de Apoyo para la Procuración de Justicia Laboral	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Procuraduría de la Defensa del Trabajo es una instancia de apoyo ante la violación de sus derechos del trabajador, cuyo objetivo primordial es orientar y llevar a buen término las diferencias que pudieran existir entre trabajadores y patrones, procurando siempre evitar llegar a un juicio, brindando asesoría jurídica en materia laboral, y promoviendo la cultura laboral a los trabajadores y sus familias. Como un proceso complementario para fortalecer la procuración de justicia laboral, se buscó que los vínculos laborales tanto del personal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo como los de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, trabajaran en coordinación en beneficio de la clase trabajadora del Distrito Federal, realizando acciones como: verificar y controlar el avance del procedimiento para conocer su estado procesal, estableciendo dos agendas una de prescripciones y otra de audiencias; la primera para vigilar se interponga en tiempo y forma la demanda; y la segunda para mantener el control de las audiencias previstas, anotando los datos de la celebración y los resultados obtenidos de la intervención del Procurador Auxiliar.


B) De las 11,126 acciones programadas originalmente por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para el ejercicio 2007, se realizaron 2,869 en total, con relación a la diferencia de 8,257, se tramitó la Afectación programática de reducción B 02 C0 01 026, con el fin de trasladar esta acciones junto con la unidad administrativa responsable de su ejecución, a la nueva Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, creada a partir de la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Administración Pública del Distrito Federal, conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de febrero del 2007.

C) No existe variación.

Elaboró:


 C.P. Lorena Isabal Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


 Lic. José Ángel Avila Pérez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Es necesario hacer las siguientes observaciones, antes de comenzar con las explicaciones:

1.- Cada actividad tiene características particulares que la diferencian entre ellas, pero las modificaciones que se llevaron a cabo en cada una, no fue el resultado de una inadecuada proyección ó toma de decisiones, sino de las necesidades que se presentaron en el transcurso del ejercicio registrándose situaciones singulares que en algún momento dado modificaron la programación-presupuestación.

2.- Debido a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las unidades administrativas siguientes dejaron de pertenecer al Sector Gobierno:

- Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
- Dirección General de Protección Civil.
- Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social.
- Dirección General de Empleo y Capacitación.

Que afectaron los programas 06 "Procuración de justicia", 08 "Protección civil", 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración pública" y 18 "Fomento del empleo y la productividad"; por lo que se le transfirieron recursos a las nuevas secretarías a las que quedaron adscritas que fueron la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** y la **Secretaría de Protección Civil**, por tanto las explicaciones de las actividades institucionales que tenían las unidades arriba mencionadas serán similares ya que fueron las mismas afectaciones con las que se realizo la transferencia.


3.- Asimismo debemos de considerar que de acuerdo al oficio **N° DGEAG/0093/07** de la Dirección General de Egresos de Administración y Gobierno y a la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Órgano Desconcentrado Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal se transformo a **Dirección General**, adicionando una actividad en el programa 06 "Procuración de justicia" y dos actividades en el 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos", así como el programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", a la estructura asignada originalmente a la Secretaría de Gobierno.

4.- Por último debemos de considerar que también se incorporaron a la **Secretaría de Gobierno** las siguientes unidades administrativas:


- Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental, y
- Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados.

En el programa 11 "Administración pública", la primera con la actividad 55 "Establecer, coordinar y fortalecer vínculos interinstitucionales que coadyuven al desarrollo de proyectos especiales y estratégicos", y la segunda con las actividades 61 "Fortalecer los enlaces institucionales con las diferentes autoridades de los gobiernos estatales" y 62 "Llevar a cabo el seguimiento de los diversos asuntos de la conferencia nacional de gobernadores".

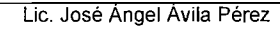
Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

156

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Actividad Institucional 06-00-03

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$2,665.9 miles y el ejercido de \$814.7 miles, lo que da como resultado una variación de \$1,851.2 miles que representa una disminución del 69.4%.

Esta actividad estuvo a cargo de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:

Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066 y B-02-C0-01-081** se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción y eléctrico; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

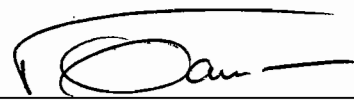
Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-109** y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, energía eléctrica, agua, arrendamiento, honorarios, comercial y bancario; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles y vehículos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

157

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	04	Proporcionar Asesoría a Empresas o Trabajadores	Asesoría

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Trabajo y Previsión Social tiene como funciones principales orientar a los trabajadores en cuanto a su relación laboral con las empresas, orientándoles sobre sus derechos y obligaciones y brindándoles asesoría sobre aspectos laborales como: seguridad e higiene, programas de incentivos, capacitación, jornadas laborales, incapacidades médicas, prestaciones, etc. obligaciones patronales que las empresas tienen que cumplir a sus asalariados con base a las Condiciones Generales de Trabajo; En ese sentido, dio orientación en caso de demandas y recursos interpuestos por violación a la Ley Federal del Trabajo, dicha orientación se dio por escrito, por vía telefónica y personalmente a trabajadores y empresarios, conforme al número de solicitudes presentadas. Los diferentes aspectos que cubrió la asesoría fueron desde una inconformidad por un descuento hasta aspectos relativos a prestaciones económicas, de seguridad e higiene, salud y sociales. Durante las asesorías en algunos casos se detectaron violaciones a las Condiciones Generales de Trabajo o de Seguridad Higiene, por lo que se sugirió al trabajador requisitar el formato de queja para así realizar los trámites conducentes.

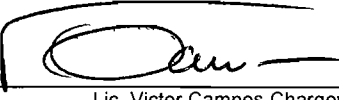
B) De las **3,200 asesorías** programadas originalmente, únicamente se realizaron **748**, llevándose a cabo la reducción de **2,452** mediante la Afectación Programática **B 02 C0 01 026**, debido a que fueron transferidas para su ejecución a la nueva Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, creada a partir de la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 28 de febrero de 2007.

C) No existe variación.

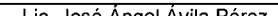
Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Varruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

158

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación de \$3,853.9 miles que representa una disminución del 69.9% en esta actividad institucional, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de \$5,516.7 miles y el ejercido de \$1,662.8 miles.

Esta variación se debió a que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados en esta actividad a la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.

Derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se estableció que la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, unidad administrativa que tuvo a su cargo esta actividad se desincorpora del Sector Gobierno para formar parte de la nueva Secretaría.

Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:


Se transfirieron los recursos del capítulo 1000 "**Servicios Personales**" con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066 y B-02-C0-01-081** se transfirieron los recursos del capítulo 2000 "**Materiales y Suministros**" para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; refacciones y accesorios; material eléctrico; y en general, todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

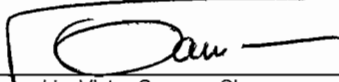
Por último los recursos del capítulo 3000 "**Servicios Generales**" se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-109** y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: energía eléctrica, agua, arrendamiento; honorarios; comercial y bancario; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles y vehículos; de impresión y difusión; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

159

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	05	Asesorar y Conciliar a Trabajadores y Sindicatos en Asuntos Laborales tanto Individuales como Colectivos	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Procuraduría de la Defensa del Trabajo brindó asesoría gratuita a los trabajadores y a los sindicatos, proporcionándoles las herramientas necesarias para una defensa legal de sus derechos, y en los casos en que los trabajadores y sindicatos lo requirieron les representó ante las instancias legales correspondientes. Además de brindarles asesoría en materia laboral, intervino en la búsqueda de acuerdos entre las partes involucradas: trabajadores o sindicato y el patrón, tratando siempre de lograr el objetivo principal que es la defensa de los derechos de los trabajadores.


B) Se atendieron **10,421 asuntos**, de los **40,412** originalmente programados, llevándose a cabo afectación programática de reducción **B 02 C0 01 026**, por los **30,091 asuntos** pendientes de atender, esta reducción se debió a que estos asuntos se trasladaron para su ejecución a la nueva Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, creada a partir de la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 28 de febrero de 2007.

C) No existe modificación.

Elaboró:


 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

<p>A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original</p> <p>B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado</p>

A) La diferencia en esta actividad institucional entre el presupuesto originalmente asignado de **\$12,340.0** miles y el ejercido de **\$3,682.9** miles, da como resultado una variación de **\$8,657.1** miles que representa una disminución del **70.2%**.

Esta actividad estuvo a cargo de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:


Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066 y B-02-C0-01-081** se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción y eléctrico; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

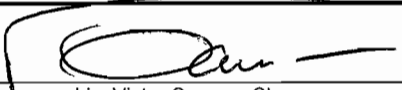
Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-109** y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, energía eléctrica, agua, arrendamiento, honorarios, comercial y bancario; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles y vehículos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	06	Patrocinar a Trabajadores y Sindicatos ante Autoridades Jurisdiccionales	Demanda


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A). Acciones realizadas</p> <p>B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) En esta actividad la Procuraduría de la Defensa del Trabajo proporcionó de manera gratuita a los trabajadores el patrocinio y la representación ante las autoridades jurisdiccionales una vez agotado el recursos de la conciliación al no existir un acuerdo entre los trabajadores y patrones; interponiendo todos los recursos legales ordinarios y extraordinarios que procedieron y se estimaron convenientes a nombre de sus representados. Debido a la falta de recursos económicos por parte del trabajadores, para pagar un abogado particular, y a solicitud de expresa, esta unidad administrativa los representó en su demanda durante el proceso. Con esta acción se benefició a 874 personas aproximadamente.</p> <p>B) Se realizaron 865 demandas, de las 3,267 programadas originalmente, elaborándose una Afectación programática de reducción B 02 C0 01 026 por la diferencia de 2,402 demandas, debido a que éstas fueron trasladadas para su ejecución a la nueva Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, creada a partir de la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, establecido en el decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 28 de febrero de 2007.</p> <p>C) No existe modificación.</p>


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

162

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de **\$396.7** miles que representa una disminución del **69.4%** en esta actividad institucional, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de **\$571.3** miles y el ejercido de **\$174.6** miles.

Esta actividad estuvo a cargo de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:


Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066 y B-02-C0-01-081** se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción y eléctrico; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

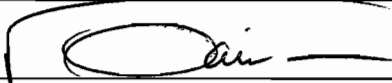
Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-109** y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, energía eléctrica, agua, arrendamiento, honorarios, comercial y bancario; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles y vehículos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

163

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	06	00	07	Atender Quejas de Trabajadores y Sindicatos sobre el Incumplimiento por parte de las Empresas del Reparto de Utilidades	Queja

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

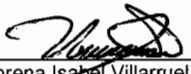
A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Procuraduría de la Defensa del Trabajo brindó asesoría a los trabajadores que lo solicitaron con el fin de hacer válido su derecho de recibir el reparto de utilidades por parte de la empresa, que es una prestación estipulada en los artículos 117 al 131 de la Ley Federal del Trabajo; la cual establece "Los Trabajadores participaran en las utilidades de las empresas, de conformidad con el porcentaje que determine la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas", al presentar su queja los trabajadores y sindicatos, adquieren el conocimiento de sus derechos y promueven ante las autoridades competentes, el cumplimiento por parte de los patrones a este beneficio. Población beneficiada 187 personas.

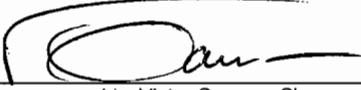
B) Se recibieron **187 quejas**, de las **2,979** programadas, por las **2792** restantes se elaboró la Afectación Programática de Reducción **B 02 C0 01 026**, con el fin de trasladarlas a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Dependencia responsable de esta función, a partir de la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 28 de febrero de 2007.

C) No existe modificación.


Elaboró:


 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

164


JL

SECCION III (Continuación)

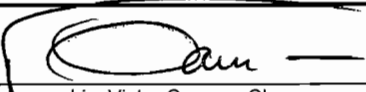
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original	
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado	
<p>A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$571.3 miles y el ejercido de \$174.6 miles, lo que da como resultado una variación de \$396.7 miles que representa una disminución del 69.4%.</p> <p>Esta actividad estuvo a cargo de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:</p> <p>Se transfirieron los recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" con las siguientes afectaciones compensadas con No. B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033 y B-02-C0-01-097 para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255.</p> <p>Mediante las afectaciones compensadas No. B-02-C0-01-066 y B-02-C0-01-081 se transfirieron los recursos del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción y eléctrico; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.</p> <p>Por último los recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" se transfirieron con las afectaciones compensadas No. B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-109 y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, energía eléctrica, agua, arrendamiento, honorarios, comercial y bancario; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles y vehículos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.</p>	<p>B) No se registra variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.</p>


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

165

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 06	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Realizar Acciones para Verificar el Cumplimiento de la Normatividad Laboral	UNIDAD DE MEDIDA Acción
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas**
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Para constatar que las empresas cumplen con las obligaciones que impone la normatividad laboral en materia de Condiciones Generales de Trabajo y de Seguridad e Higiene, la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, llevó a cabo 1,011 inspecciones a las empresas sobre aspectos como: reparto de utilidades, seguridad e higiene, etc., así como las complementarias que incluyen notificaciones, audiencias y emplazamiento, emitiendo acuerdos jurídicos respecto al cumplimiento o incumplimiento de la normatividad. Población beneficiada 11,1120 personas

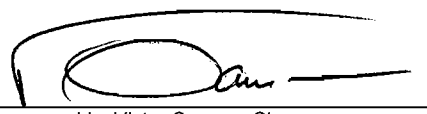
B) De las **4,250 acciones** programadas para el ejercicio 2007, únicamente se realizaron **1,011**, debido a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal que dio origen a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, modificado conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 28 de febrero de 2007, hubo que tramitar una Afectación programática de reducción **B 02 C0 01 026** para trasladar **3,239 acciones** a la nueva Dependencia a la cual se adscribió la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, unidad administrativa responsable de realizar estas acciones.

C) No existe modificación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

166

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación de **\$8,079.2** miles que representa una disminución del **69.8%** en esta actividad institucional, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de **\$11,567.3** miles y el ejercido de **\$3,488.1** miles.

Esta variación se debió a que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados en esta actividad a la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.

Derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se estableció que la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, unidad administrativa que tuvo a su cargo esta actividad se desincorpora del Sector Gobierno para formar parte de la nueva Secretaría.

Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:


Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066 y B-02-C0-01-081** se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; refacciones y accesorios; material eléctrico; y en general, todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.


Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-109** y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: energía eléctrica, agua, arrendamiento; honorarios; comercial y bancario; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles y vehículos; de impresión y difusión; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No se registra variación entre el presupuesto ejercido con el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

167

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 06	PE 00	AI 09	DENOMINACIÓN Realizar Notificaciones en Materia Social, Laboral, Fiscal y Ambiental	UNIDAD DE MEDIDA Notificación
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Procuraduría de la Defensa del Trabajo llevo a cabo 1,906 de notificaciones en los domicilios sociales o particulares tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México, mediante requerimientos o citatorios girados por autoridades laborales o de la materia, mediante los cuales se citó a los patrones o a sus representantes legales y a los trabajadores para que se presenten en las audiencias conciliatorias. Garantizando de esa manera la legalidad en el procedimiento.

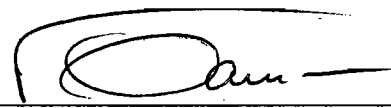
B) Se realizaron **1,906 notificaciones**, faltando **6,145** para dar cumplimiento a la meta programada de **8,051**, razón por la cual se tamitó la Afectación programática B **02 C0 01 026**, reduciendo **6,145 notificaciones**, debido a que la Procuraduría de la Defensa del Trabajo se integró a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, de acuerdo a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal y en cumplimiento a las modificaciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial del D. F. el 28 de febrero del 2007, por el que se creó la citada Dependencia y a la cual se adscribe la unidad administrativa en referencia a la que corresponden las acciones por realizar.

C) No existe modificación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de \$925.7 miles que representa una disminución del 69.4% en esta actividad institucional, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de \$1,333.0 miles y el ejercido de \$407.3 miles.

Esta actividad estuvo a cargo de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:


Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066 y B-02-C0-01-081** se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción y eléctrico; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

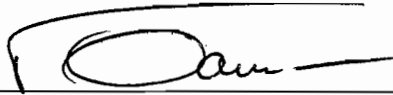
Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-109** y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, energía eléctrica, agua, arrendamiento, honorarios, comercial y bancario; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles y vehículos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No se registra variación entre el presupuesto ejercido con el modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila-Pérez
Secretario de Gobierno

169

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	10	Intérponer Juicios de Amparo en contra de Laudos Absolutorios y Mixtos	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Procuraduría de la Defensa de Trabajo patrocinó juicios en la Junta de Conciliación y Arbitraje y elaboró **55** documentos que son juicios de amparo en contra de laudos absolutorios y mixtos, así como en contra de violaciones intraprocesales cuando consideró que las resoluciones eran inapropiadas o incorrectas o que los intereses de los trabajadores eran afectados. Así los trabajadores no quedaron desprotegidos por violaciones a sus derechos.


B) De los **204 documentos** programados originalmente en el ejercicio 2007, se elaboraron **55**, tramitándose la afectación programática de reducción **B 02 C0 01 026** por **149 documentos**, mismos que fueron transferidos a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Dependencia de nueva creación a la que se integra la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, con base en la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial el día 28 de febrero de 2007.

C) No existe modificación.

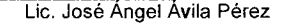
Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

170

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de **\$952.1** miles y el ejercido de **\$291.4** miles, lo que da como resultado una variación de **\$660.7** miles que representa una disminución del **69.4%**.

Esta actividad estuvo a cargo de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:

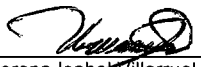
Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066 y B-02-C0-01-081** se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción y eléctrico; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

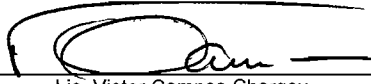
Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-109** y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, energía eléctrica, agua, arrendamiento, honorarios, comercial y bancario; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles y vehículos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No se registra variación entre el presupuesto ejercido con el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

171

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	11	Atender Demandas y Recursos Interpuestos en Contra de Actos de la Autoridad Competente	Demanda

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas**
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Trabajo y Previsión Social atiende a los trabajadores formulando los escritos relacionados a sus derechos y demandas, elaborando recursos de apelación y demandas de amparo, y recursos de inconformidad, en estos sentido atendió **35 demandas** de nulidad, con el fin de defender los actos de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, en el que se incluyeron 27 contestaciones de demandas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo el Distrito Federal, 3 alegatos y 5 apelaciones.

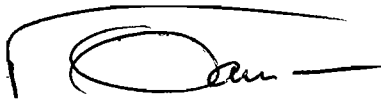
B) Se atendieron **35 demandas**, de las **140** originalmente programadas, **105** se redujeron mediante la afectación **B 02 C0 01 026**, la meta física se redujo debido a que Dirección General de Trabajo y Previsión Social fue adscrita a la nueva Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo creada a partir de la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interior del Distrito Federal, conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 28 de febrero de 2007, y con el fin de que la unidad administrativa de continuidad a la meta física programada en la citada Dependencia.

C) No existe modificación.

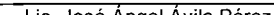
Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

172

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación de \$497.1 miles que representa una disminución del 69.8% en esta actividad institucional, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de \$711.8 miles y el ejercido de \$214.7 miles.

Esta variación se debió a que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados en esta actividad a la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.

Derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se estableció que la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, unidad administrativa que tuvo a su cargo esta actividad se desincorpora del Sector Gobierno para formar parte de la nueva Secretaría.

Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:


Se transfirieron los recursos del capítulo 1000 "**Servicios Personales**" con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066 y B-02-C0-01-081** se transfirieron los recursos del capítulo 2000 "**Materiales y Suministros**" para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; refacciones y accesorios; material eléctrico; y en general, todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

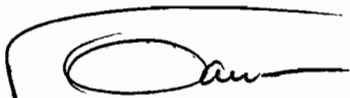
Por último los recursos del capítulo 3000 "**Servicios Generales**" se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-109** y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: energía eléctrica, agua, arrendamiento; honorarios; comercial y bancario; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles y vehículos; de impresión y difusión; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No se registra variación entre el presupuesto ejercido con el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

173

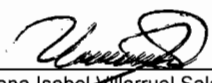
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	22	Promover, Asesorar e Informar sobre la Aplicación e Interpretación de la Normatividad.	Acción

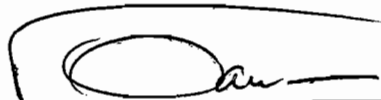
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A). Acciones realizadas B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) La Dirección General de Asuntos Agrarios cumplió con sus objetivos al intervenir en la resolución de conflictos entre sujetos y núcleos agrarios, evitando la invasión de predios, realizando 400 acciones como asesorías y consultorías legales y de apoyo jurídico, orientando a núcleos y sujetos agrarios del Distrito Federal, brindándoles la atención necesaria para evitar enfrentamientos con las autoridades y llevando a buen termino sus asuntos, concretándose en la atención a 150 asuntos, en el estatus siguiente: 101 juicios promovidos ante las instancias necesarias en los cuales se realizaron audiencias y comparecencias en distintos puntos, tales como: tribunal unitario agrario del Distrito 8, Juzgados de Distrito Penal, Administrativo y Civil, Agencia del MinistePúblico, juzgados civiles de primera instancia; 28 expedientes en integración, 7 asuntos atendidos administrativamente, 3 asuntos concluidos por constancia de vigencia de Derechos Agrarios, 3 por Devolución de documentos por no continuar el interesado, 1 por falta de interés, 7 demandas en proceso de firma. Hubo 72 sentencias favorables: 64 por el Tribunal Unitario Agrario Distrito 8, 6 por Juzgados del Distrito y Colegiados, 1 por Juzgados de lo Civil, 1 por el Ministerio Público. Por lo que se refiere a sentencias recurridas hubo: 1 favorable y 6 no favorables. Intervino como asesor y mediador ante el Tribunal Unitario Agrario en 8 ocasiones, y designó un Perito ante este Tribunal en 10 ocasiones.</p> <p>B) Se programaron 396 acciones mediante la afectación A 02 OD 02 02 debido a la adscripción de la Dirección General de Asuntos Agrarios creada con base a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal conforme a lo dispuesto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el 19 de enero del 2007, en la que por decreto desaparece el órgano desconcentrado Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal, transformándose en Dirección General y se integra a la Secretaría de Gobierno. Con el fin de igualar las metas alcanzadas se realizó la afectación B 02 C0 01 269 para adicionar 4 acciones más a las 396 programadas originalmente, toda vez, que debido a la demanda en el número de asesorías, solicitadas por los ejidatarios y comuneros del Distrito Federal, a los que se brindó el apoyo y representación legal, por medio de la instrumentación de procedimientos conciliatorios y judiciales, la meta alcanzó las 400 acciones durante el ejercicio 2007.</p> <p>C) No existe modificación.</p>
--

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

174

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Esta actividad no se tenía aperturada originalmente, estaba a cargo de la **Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal**; pero de acuerdo al oficio N° **DGEAG/0093/07** de la Dirección General de Egresos de Administración y Gobierno y a la Gaceta Oficial del Distrito Federal se transformo en Dirección General y quedo adscrita al Sector Gobierno, por lo que se transfirieron los recursos de dicha Comisión a la Secretaría de Gobierno por la cantidad de **\$6,129.8** miles.


Mediante las afectaciones compensadas No. **A-02-OD-02-002** y **A-02-OD-02-004**, se transfirieron los recursos con los que contaba la **Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal** de los capítulos 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales", con el fin de que la nueva Dirección General estuviera en condiciones de cumplir con las actividades encomendadas que fueron: fungir como una unidad de consulta, coordinación, concertación y ejecución de acciones, para la inmediata atención de asuntos y conflictos en materia agraria, así como la realización de estudios y acciones que permitan la promoción de políticas que fomenten la actividad agraria en el Distrito Federal.

Además con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-106**, se ampliaron recursos en la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", con lo que se dio continuidad al contrato de arrendamiento No. **CAA/DGA/003/07**, celebrado entre la **Dirección General de Asuntos Agrarios** y la **Inmobiliaria Marly, S.A. de C.V.** para el periodo agosto - diciembre del 2007, con lo que se pudo cumplir con las actividades que le fueron encomendadas como fueron: coadyuvo a la atención integral de la demandas campesinas, propuso programas y acciones dirigidas a soluciones; promovió la coordinación entre el Sector Agrario y la Administración Pública, procuro la regularización de la propiedad rural; emitió opiniones, sobre la ubicación de predios, que sirvieron para determinar si los mismos se encontraban en terrenos rurales; integraron un sistema de información agraria que dio a conocer las necesidades de ese sector en el Distrito Federal, así como el análisis de la problemática a la que se enfrentaron los grupos y núcleos agrarios del Distrito Federal.

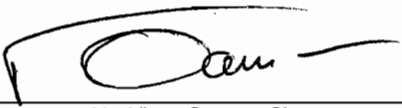
Por último con la afectación compensada No. **B-02-C0-01-155**, se proporcionaron recursos para cubrir los gastos por realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles; cabe mencionar que los recursos proviene de la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" del programa 11 "Administración pública", una vez cubierto el contrato anual de arrendamiento de las oficinas que ocupo la Dirección General de Administración en la Secretaría de Gobierno.

B) No se registra variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

175

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0-01	06	00	24	Establecer Convenios de Conciliación y Amigable Composición Obrero-Patronal.	Convenio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Como resultado de las asesorías y la intervención de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo se logró la conciliación entre las partes, y se procedió a la elaboración de 1,381 convenios en los que se establecieron las cláusulas necesarias para proteger al trabajador, poniendo fin a los conflictos laborales, labor que se logró con la intervención de la Procuraduría al persuadir a los representantes legales de la empresa o sus abogados para accedieran a la firma de los convenios, mostrándoles los beneficios de los mismos para ambas partes.


B) Se realizaron **1381 convenios**, de los **5,395** programados originalmente, tramitándose una afectación **B 02 C0 01 026**, para la reducción **4014 convenios**, debido a que la Procuraduría de la Defensa del Trabajo se integró a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, de acuerdo a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal y en cumplimiento a las modificaciones al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial del D. F. el 28 de febrero del 2007, por el que se creó la citada Dependencia y a la cual se adscribe la unidad administrativa en referencia a quien corresponde el cumplimiento de la meta programada.

C) No existe modificación.

Elaboró:


 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

176

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación de \$661.2 miles que representa una disminución del 69.4% en esta actividad institucional, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de \$952.1 miles y el ejercido de \$290.9 miles.

Esta actividad estuvo a cargo de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:

Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066 y B-02-C0-01-081** se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción y eléctrico; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

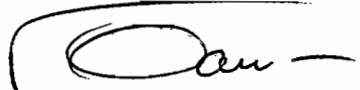
Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-109** y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, energía eléctrica, agua, arrendamiento, honorarios, comercial y bancario; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles y vehículos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No se registra variación entre el presupuesto ejercido con el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

177

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	10	22	Promover, Asesorar e Informar sobre la Aplicación e Interpretación de la Normatividad	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

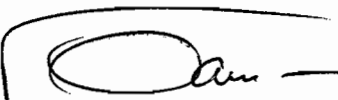
A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) En esta actividad institucional la Dirección General de Administración a través de la Oficialía Mayor, realizó los pagos de servicio de fotocopiado, vigilancia, teléfonos, seguros y combustible entre otros, servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Dirección General de Asuntos Agrarios, con el fin de tener un control y ahorro en las adquisiciones que se manejan en este programa especial.

B) Se adicionó **una** meta física con la Afectación **A 02 OD 02 02** para dar cumplimiento al decreto por el que se crea y se integra a la Secretaría de Gobierno, la Dirección General de Asuntos Agrarios, conforme a lo dispuesto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el 19 de enero de 2007, desapareciendo la Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal como Órgano desconcentrado.

C) No existe variación.

Elaboró: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Esta actividad no se tenía aperturada originalmente, estaba a cargo de la **Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal**; pero de acuerdo al oficio N° **DGEAG/0093/07** de la Dirección General de Egresos de Administración y Gobierno y a la Gaceta Oficial del Distrito Federal se transformo en Dirección General y quedo adscrita al Sector Gobierno, por lo que se transfirieron los recursos de dicha Comisión a la Secretaría de Gobierno por la cantidad de **\$276.2** miles.

Mediante la afectación compensada No. **A-02-OD-02-004**, se transfirieron los recursos con los que contaba la **Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal**, en el programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", para que el Sector Gobierno estuviera en condiciones de cubrir los cargos consolidados que lleva a cabo la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, tales como: materiales de impresión (papel bond), combustibles, servicio telefónico convencional y celular, conducción de señales analógicas, fotocopiado, seguros y vigilancia.

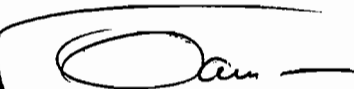
Lo anterior permitió que la **Dirección General de Asuntos Agrarios** fungiera como una unidad de consulta, coordinación, concertación y ejecución de acciones, para la inmediata atención de asuntos y conflictos en materia agraria, así como la realización de estudios y acciones que permitan la promoción de políticas que fomenten la actividad agraria en el Distrito Federal.

B) No se registra variación entre el presupuesto ejercido con el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

179

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 08	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Elaborar, Coordinar y Vigilar la Ejecución de los Programas de Protección Civil	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Protección Civil realizó varios proyectos entre los que desatacan: "Implementación del Plan Permanente ante contingencias de la Ciudad de México", "Actualización de los mapas de sismicidad y peligro sísmico en la Ciudad de México", "Estimación temprana de daños probables en la Ciudad de México después de un sismo" y "Modelo integral de comunicación en la gestión de riesgo sísmico para la población de la Ciudad de México".

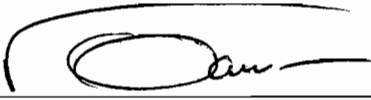
B) Con la Afectación programática **B 02 C0 01 027** se redujo la meta original de **1** acción, debido a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a las nuevas disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal, y conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 28 de febrero de 2007, en que se crea la Secretaría de Protección Civil la cual se integra la Dirección General de Protección Civil con todas sus funciones y metas programadas para el 2007.

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chagoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

180

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La Dirección General de Protección Civil tuvo a su cargo esta actividad institucional, pero dicha unidad administrativa se desincorporo de la Secretaría de Gobierno; derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se estableció que se incorporara a la **Secretaría de Protección Civil**.

El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$11,781.1 miles y el ejercido de \$1,502.8 miles, lo que da como resultado una variación de \$10,278.3 miles que representa una disminución del 87.2%. Esta disminución se debe a la transferencia de recursos, a través de los siguientes movimientos presupuestales:

Se transfirieron los recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" con las siguientes afectaciones compensadas con No. B-02-C0-01-027, B-02-C0-01-035, B-02-C0-01-064 y B-02-C0-01-096 para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones B-02-C0-01-039, B-02-C0-01-045, B-02-C0-01-055, B-02-C0-01-058, B-02-C0-01-062 y B-02-C0-01-078.


Además se transfirieron recursos para cubrir el pago de la primera quincena de mayo de la nómina siden, esto se llevo a cabo mediante la afectación compensada B-02-C0-01-047.

Mediante las afectaciones compensadas No. B-02-C0-01-050, B-02-C0-01-065, B-02-C0-01-078 y B-02-C0-01-221, se transfirieron los recursos del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción y eléctrico; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

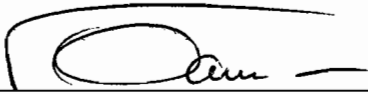
Por último los recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" se transfirieron con las afectaciones compensadas No. B-02-C0-01-027, B-02-C0-01-053, B-02-C0-01-065, B-02-C0-01-078, B-02-C0-01-108, B-02-C0-01-221, B-02-C0-01-223 y B-02-C0-01-262 y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: energía eléctrica, agua, honorarios, estudios e investigaciones, seguros, mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y vehículos, limpieza, así como otros servicios oficiales y especiales para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas.

B) No se registra variación entre el presupuesto ejercido con el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

181

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	08	00	02	Coordinar los Dispositivos de Apoyo para Atender las Situaciones de Emergencia	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En esta actividad la Dirección General de Protección Civil en coordinación con otras instancias dio atención y participó en imprevistos y emergencias tales como: tres sismos dos de 5.2° y uno de 5°, en la escala de Richter, 44 incendios y explosiones, 18 en casa habitación y 17 en industrias, comercio y escuelas, 9 en bosques y pastizales, 9 accidentes vehiculares, 5 rescates a personas, 3 caídas de anuncios espectaculares, 5 fugas de gas, 3 derrumbes en casa habitación y 3 amenazas de artefacto explosivo.

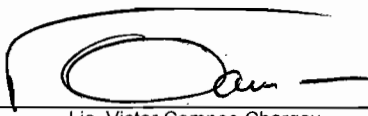
B) Con la Afectación programática de reducción B 02 C0 01 027 se traspasó la meta original programada a la Secretaría de Protección Civil, debido a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal, y en cumplimiento a las nuevas disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal, conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 28 de febrero de 2007, con el que se creó la Secretaría de Protección Civil a la cual se integró la Dirección General de Protección Civil con su meta programada para el 2007.

C) No existe variación.

Elaboró:


 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La **Dirección General de Protección Civil** tuvo a su cargo esta actividad institucional, pero dicha unidad administrativa se desincorporo de la Secretaría de Gobierno; derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se estableció que se incorporara a la **Secretaría de Protección Civil**.

El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de **\$4,946.5** miles y el ejercido de **\$1,381.2** miles, lo que da como resultado una variación de **\$3,565.3** miles que representa una disminución del **72.1%**. Esta disminución se debe a la transferencia de recursos, a través de los siguientes movimientos presupuestales:

Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-027, B-02-C0-01-035, B-02-C0-01-064 y B-02-C0-01-096** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-039, B-02-C0-01-045, B-02-C0-01-055, B-02-C0-01-058, B-02-C0-01-062 y B-02-C0-01-078**.


Además se transfirieron recursos para cubrir el pago de la primera quincena de mayo de la nómina siden, esto se llevo a cabo mediante la afectación compensada **B-02-C0-01-047**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-050, B-02-C0-01-065, B-02-C0-01-078 y B-02-C0-01-221**, se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción y eléctrico; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

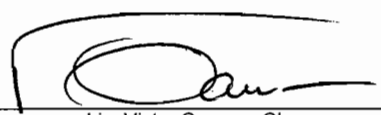
Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-027, B-02-C0-01-053, B-02-C0-01-065, B-02-C0-01-078, B-02-C0-01-108, B-02-C0-01-221, B-02-C0-01-223 y B-02-C0-01-262** y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: energía eléctrica, agua, honorarios, estudios e investigaciones, seguros, mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y vehículos, limpieza, así como otros servicios oficiales y especiales para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas.

B) No se registra variación entre el presupuesto ejercido con el modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0-01	P 08	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Coordinar la Operación de los Sistemas Vitales y Estratégicos del G.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas


B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original


C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) La Dirección General de Protección Civil dio seguimiento al monitoreo de sismos en la República Mexicana; Actividad del Volcán Popocatépetl; Comportamiento de vientos ante súbita emisión de cenizas, así como a los dispositivos captadores de cenizas ubicados en el aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, METRO, Unidades de Protección Civil, Tláhuac y Xochimilco; Servicio Meteorológico y emisión de boletín diario de pronóstico Hidrometeorológico y se mantuvo la actualización de la página Web de Protección Civil, beneficiando a toda la población del Distrito Federal. el Nuevo Nayarit. Coordinación de 110 emergencias entre las que destacan entre otros: 18 incendios o explosiones en departamento o casa habitación; 17 incendios o explosiones en industria, comercio, servicio o escuelas; 9 incendios en bosque o pastizal; 9 accidentes vehiculares; 5 accidentes o rescate de personas; 3 caídas de anuncios espectaculares; 4 fugas de gas natural; una fuga de gas LP; 5 caídas de árbol, 3 derrumbes de casa habitación, 3 amenazas de artefacto explosivo.

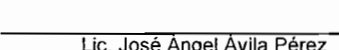
B) Mediante la afectación **B 02 C0 01 027** se redujo la meta original programada debido a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal, y en cumplimiento a las nuevas disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal, conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 28 de febrero de 2007, con el que se creó la Secretaría de Protección Civil a la cual se integró la Dirección General de Protección Civil con su meta programada para el 2007.

C) No existe variación.

Elaboró: 
C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros



Revisó: 
Lic. Victor Campos Chagoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La **Dirección General de Protección Civil** tuvo a su cargo esta actividad institucional, pero dicha unidad administrativa se desincorporo de la Secretaría de Gobierno; derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se estableció que se incorporara a la **Secretaría de Protección Civil**.

El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de **\$4,566.0** miles y el ejercido de **\$1,260.3** miles, lo que da como resultado una variación de **\$3,305.7** miles que representa una disminución del **72.4%**. Esta disminución se debe a la transferencia de recursos, a través de los siguientes movimientos presupuestales:


Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-027, B-02-C0-01-035, B-02-C0-01-064 y B-02-C0-01-096** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-039, B-02-C0-01-045, B-02-C0-01-058, B-02-C0-01-062 y B-02-C0-01-078**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-050, B-02-C0-01-065, B-02-C0-01-078 y B-02-C0-01-221**, se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción y eléctrico; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

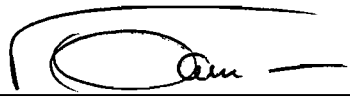
Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-027, B-02-C0-01-053, B-02-C0-01-065, B-02-C0-01-078, B-02-C0-01-108, B-02-C0-01-221 y B-02-C0-01-262** y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: energía eléctrica, agua, honorarios, estudios e investigaciones, seguros, mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y vehículos, limpieza, así como otros servicios oficiales y especiales para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas.

B) No se registra variación entre el presupuesto ejercido con el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

185

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	08	00	04	Realizar y Difundir Programas de Orientación y Capacitación a los Habitantes Antes, Durante y Después de una Emergencia	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original


C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Protección Civil durante el primer trimestre del 2007 realizó 13 simulacros de sismo en el Servicio de de Administración Tributaria, con la participación de 9,038 personas, 9 revisiones a estaciones de servicio en las Delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Coyoacán, 52 inspecciones técnicas de tipo estructural en casa habitación, escuelas, unidades habitacionales, barrancas, predios y se otorgaron 403 asesorías personales y telefónicas a particulares respecto al trámites en materia de Protección Civil.

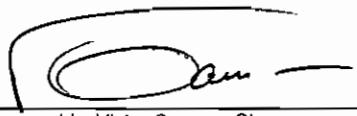
B) Mediante la afectación **B 02 C0 01 027** se redujo la meta original programada debido a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal, y en cumplimiento a las nuevas disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal, conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 28 de febrero de 2007, con el que se creó la Secretaría de Protección Civil a la cual se integró la Dirección General de Protección Civil con su meta programada para el 2007.

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

186

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La **Dirección General de Protección Civil** tuvo a su cargo esta actividad institucional, pero dicha unidad administrativa se desincorporo de la Secretaría de Gobierno; derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se estableció que se incorporara a la **Secretaría de Protección Civil**.

El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de **\$5,136.8** miles y el ejercido de **\$1,457.2** miles, lo que da como resultado una variación de **\$3,679.6** miles que representa una disminución del **71.6%**. Esta disminución se debe a la transferencia de recursos, a través de los siguientes movimientos presupuestales:

Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-027, B-02-C0-01-035, B-02-C0-01-064 y B-02-C0-01-096** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-039, B-02-C0-01-045, B-02-C0-01-055, B-02-C0-01-058, B-02-C0-01-062 y B-02-C0-01-078**.


Además se transfirieron recursos para cubrir el pago de la primera quincena de mayo de la nómina siden, esto se llevo a cabo mediante la afectación compensada **B-02-C0-01-047**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-050, B-02-C0-01-065, B-02-C0-01-078 y B-02-C0-01-221**, se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción y eléctrico; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

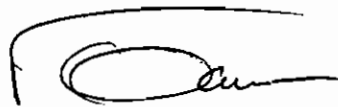
Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-027, B-02-C0-01-053, B-02-C0-01-065, B-02-C0-01-078, B-02-C0-01-108, B-02-C0-01-221 y B-02-C0-01-262** y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: energía eléctrica, agua, honorarios, estudios e investigaciones, seguros, mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y vehículos, limpieza, así como otros servicios oficiales y especiales para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas.

B) No se registra variación entre el presupuesto ejercido con el modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

187

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 08	FE 00	AI 10	DENOMINACIÓN Operar el Fondo de Desastres Naturales	UNIDAD DE MEDIDA A/P
-------------	---------	----------	----------	--	-------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original


C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El Fondo de Desastres Naturales, es una portación del Gobierno Federal destinado a apoyar al Gobierno Local en caso de desastres naturales que afecten severamente a la sociedad y sus bienes, para contribuir a la recuperación de las zonas afectadas, mitigar los daños a las viviendas de la población de bajos ingresos y compensar parcialmente las pérdidas de ingresos de la población.

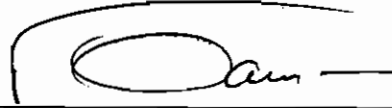
B) La meta permanente de esta actividad institucional se modifico con base a la afectación **B 02 C0 01 273** con el fin de evitar duplicidad en las metas reportadas. Lo anterior, debido a que de acuerdo a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal, la "Dirección General de Protección Civil" que dependía de la Secretaría de Gobierno, se integró a la "Secretaría de Protección Civil" dependencia de nueva creación, conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 28 de febrero de 2007, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interior del Distrito Federal.

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

188

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La **Dirección General de Protección Civil** tuvo a su cargo esta actividad institucional, pero dicha unidad administrativa se desincorporo de la Secretaría de Gobierno; derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se estableció que se incorporara a la **Secretaría de Protección Civil**.

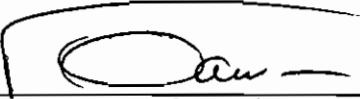
El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de **\$10,000.0** miles y no se registro presupuesto ejercido, lo que da como resultado una variación por la misma cantidad. Esta disminución se debe a la transferencia de recursos, del capítulo **4000 "Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias"**, de la partida 4112 "Otras ayudas" mediante la afectación compensada No. **B-02-C0-01-027** para operar el Fondo de Desastres Naturales, dicho fondo federal esta constituido por aportaciones de los presupuestos de las entidades federativas y opera mediante la declaratoria de desastres naturales formulada por la autoridad máxima de la entidad de que se trate, el objetivo es mitigar, y apoyar a la población damnificada, reparando los daños en la infraestructura del Distrito Federal.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

189

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0-01	P 09	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Atender a la Población Interna	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

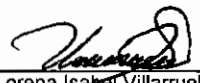
- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el ejercicio de 2007 se atendieron a **34,626** internos en los diferentes centros de readaptación, proporcionándoles la atención y herramientas necesarios e indispensables para lograr su readaptación social, en este sentido la Dirección General de Prevención y Readaptación Social buscó readaptar socialmente a las personas reclusas y sentenciadas por mandato judicial, con el fin de prevenir su reincidencia, aprovechando al máximo la infraestructura y equipamiento penitenciario existente, trabajando en forma coordinada para fortalecer sus perspectivas en cuanto a su reincorporación al entorno familiar, laboral, educativo y comunitario, cubriendo sus necesidades básicas como son: alimentación, ropa de cama, uniformes y servicio médico.

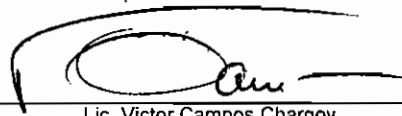
La población interna por razones de ingreso y liberaciones esta en movimiento constante, lo que implica una modificación diaria en el registro de internos en cada uno de los centros penitenciarios, en razón de esta situación al término del ejercicio la población se cuantificó de la siguiente forma:

RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE	10,449
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE	6,037
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR	10,482
PENITENCIARIA DEL D.F.	2,227
CE. VA. RE. SO. SANTA MARTHA	2,625
CENTRO VARONIL DE REHABILITACION PSICOSOCIAL	351
CENTRO DE EJECUCION DE SANCIONES PENALES VARONIL NORTE	293
CENTRO DE EJECUCION DE SANCIONES PENALES VARONIL ORIENTE	303
CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL	196
CENTRO FEMENIL SANTA MARTHA	1,663
T O T A L	34.626

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

190

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 09	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Atender a la Población Interna	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

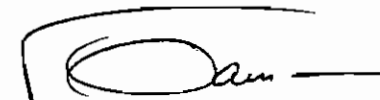
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) En esta actividad institucional se alcanzó una meta física de **34,626 internos**, registrándose una desviación de **822 internos** menos en relación a los **35,448** programados originalmente, por lo que se tramitaron dos afectaciones programáticas de reducción la **B-02-C0-01-263** por **821 metas** y la **B 02 C0 01 280** por **una meta**, esta variación se debió en el caso de la primera a los movimientos de ingresos y egresos de los centros penitenciarios, motivados por diferentes causas como son: sentencias absolutorias y/o nulificación de los cargos; en el caso de existir sentencias, pueden ser aplicados la compurgación de pena por el tiempo sentenciado, preliberaciones por beneficios a primo delincuentes, por reducción parcial de la pena, entre otras modalidades que las autoridades determinan en apego a las leyes aplicables en la materia, pago de fianzas o caución en otras; la segunda afectación por **1 meta** se tramitó con el fin de evitar duplicidad, toda vez que fue adicionada al Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", con el fin de optimizar el aprovechamiento y destino del gasto de los recursos autorizados y atender los procesos del cierre del ejercicio presupuestal 2007.

C) No existe variación.

Elaboró: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. José Ángel Avila Pérez
 Secretario de Gobierno **191**

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$747,049.6 miles y el ejercido de \$825,900.1 miles, lo que da como resultado una variación de \$78,850.5 miles que representa un incremento del 10.6%, variación debida a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestarias, cuyo principal objetivo fue reorientar los recursos a partidas que requirieron de apoyo financiero, o fortalecer su disponibilidad presupuestal y estar en condiciones de erogar los compromisos de pago contraídos. Es decir, se afectaron partidas que después de cumplir la meta establecida presentaron economías, que fueron reorientadas a partidas que lo requerían.

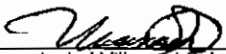
Es importante destacar que el no haber coincidido la programación del gasto con la erogación real de compromisos, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones, antes bien, se solucionaron necesidades administrativas que en el transcurso del ejercicio se presentaron y que en algún momento generaron la modificación a la programación de recursos, como fue principalmente por la aplicación de las afectaciones presupuestarias compensadas y liquidadas en ampliación.

Con la afectación líquida No. C-02-C0-01-044 se ampliaron recursos a la partida 2201 "Alimentación de personas", con lo que se pudo estar en condiciones de programar las licitaciones necesarias para garantizar la adquisición de productos de calidad y la distribución oportuna de los insumos alimenticios para la alimentación de la población interna, y así salvaguardar la seguridad en el interior de los Reclusorios y Centros de Readaptación Social. Para dicho movimiento se contó con el visto bueno de la Contraloría Interna de la Secretaría de Gobierno y de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidad de la Contraloría General del Distrito Federal, mediante los oficios Nos. CI/MA/569/07 y CG/DGRL/74/2007 respectivamente.

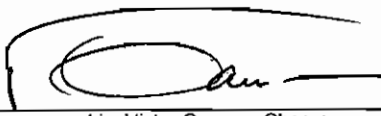
Además con la No. C-02-C0-01-094 incremento recursos en las partidas 2102 "Materiales de limpieza", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2401 "Materiales de construcción", 2503 "Medicinas y productos farmacéuticos" y 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación", con lo que se logró dar atención a la recomendación número 02/2007 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que fue dirigida a las Secretarías de Gobierno y de Salud, y se notificó al C. Secretario de Gobierno el día 8 de febrero del 2007, la cual estaba encaminada a la atención médica y a las pésimas condiciones de limpieza de los internos de los Centros Penitenciarios del Distrito Federal, lo que provocó problemas de salud como por ejemplo: dermatitis, piojo de cuerpo y hasta roña.

Además de la recomendación sexta a la Secretaría de Gobierno que a la letra dice "Realice las gestiones necesarias para lograr una ampliación presupuestal de emergencia para el ejercicio 2006 y 2007, a fin de que destine el presupuesto suficiente para que los Centros de Reclusión del Distrito Federal puedan instrumentar durante 2006 y 2007 las medidas sanitarias adecuadas de prevención de enfermedades (lavado de dormitorios y sanitarios, fumigado y pintado de los mismos) de forma permanente".

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villanuel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chagoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

192

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Por otra parte se adicionaron recursos a este programa por los ingresos generados en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte y Oriente y en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, por el concepto de "Estacionamientos" clave 2.5.9.2.3. y de acuerdo a la "Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos", en el mes de junio se ampliaron mediante la afectación líquida No. C-02-C0-01-142. Los recursos fueron utilizados en las partidas: 2102 "Materiales de limpieza", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 3101 "Servicio postal" y 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo".

La afectación líquida No. C-02-C0-01-172 adiciono recursos con los cuales se logro atender la recomendación de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, destinando recursos a las partidas: 2401 "Material de construcción", 2404 "Material eléctrico" y 2701 "Vestuario, uniformes y blancos".

Mientras tanto la afectación compensada No. B-02-C0-01-180 otorgo recursos a la partida 1316 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos" para cubrir el laudo emitido por la **Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje**, a favor de la **C. Martha Imelda Juárez Cortes**, correspondiente al pago del aguinaldo del año 2002. Los recursos provinieron del mismo programa 09 "Readaptación social" de la actividad 09 "Mantener centros de reclusión", partida 2401 "Materiales de construcción".

La No. B-02-C0-01-183 fue para la adquisición de jabón para el tratamiento de la escabiosis y eliminación de insectos artrópodos (piojos, liendres y oxiuros), esto para el aseo personal de los internos y realizar de manera eficaz campañas de higiene y atacar en forma radical el problema de escabiosis y artrópodos de los Centros de Reclusión y de igual forma atender la recomendación No. 02/2007 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal derivada por el brote de diferentes enfermedades infectocontagiosas. Los recursos provinieron del mismo programa 09 "Readaptación social" de la actividad 09 "Mantener centros de reclusión", partida 2102 "Materiales de limpieza".


Para dar cumplimiento a la erogación del gasto de la nomina SIDEN de los trabajadores adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la quincena número 20; se ampliaron recursos con la afectación compensada B-02-C0-01-196, a la partida 1506 "Estímulos al personal", recursos que provinieron de mismo programa 09 "Readaptación social" y partida, de la actividad 02 "Realizar inspecciones a los sistemas de seguridad de los centros de reclusión".

En cuanto a las partidas centralizadas se destinaron recursos a la partida 3105 "Servicio de agua", para cubrir el compromiso adquirido con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por el consumo de agua potable, los recursos provinieron de la Secretaría de Finanzas a través de la afectación líquida No. C-02-C0-01-205.

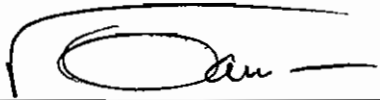
En la partida 1506 "Estímulos al personal" se ampliaron recursos con lo que se dio cumplimiento a los siguientes compromisos:

Para cubrir la erogación del gasto de la nomina SIDEN de los trabajadores adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la primera quincena de noviembre; se ampliaron recursos con la afectación compensada B-02-C0-01-212.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

193

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Para la adquisición de medallas de plata se ampliaron recursos con la afectación compensada **B-02-C0-01-230** y como complemento la **B-02-C0-01-231**, que fueron entregadas a los trabajadores acreedores al Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2007 y así mismo dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I artículo 1ro. y 5to., Capítulo II artículo 6 fracción X y al Capítulo XIV artículo 82 al 86 de la Ley de Premios, estímulos y recompensas civiles, y a los artículos 118 y 133 de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal y al Oficio Circular DGADP/0064/2007.

Los recursos provinieron de mismo programa 09 "Readaptación social", partida 1509 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlace", de la actividad 02 "Realizar inspecciones a los sistemas de seguridad de los centros de reclusión".


Debido al déficit de algunas partidas en el capítulo 1000 "Servicios personales" en la Secretaría de Gobierno se incrementaron recursos con la afectación compensada **B-02-C0-01-233** con la finalidad de cumplir con la erogación del gasto de la nómina SIDEN de la quincena veintidós. Las partidas beneficiadas fueron: 1103 "Sueldos", 1301 "Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados", 1305 "Prima de vacaciones", 1319 "Remuneraciones por horas extraordinarias", 1322 "Compensaciones adicionales por servicios especiales" y 1507 "Otras prestaciones"; cabe mencionar que los recursos provinieron de mismo programa 09 "Readaptación social", partida 1509 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlace", de la actividad 02 "Realizar inspecciones a los sistemas de seguridad de los centros de reclusión".

Para poder cubrir el pago de la primera parte del aguinaldo del personal adscrito a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social se ampliaron recursos con la afectación compensada **B-02-C0-01-241** de las actividades 02 "Realizar inspecciones a los sistemas de seguridad de los centros de reclusión", 03 "Impartir educación y cursos de capacitación para el trabajo a la población interna", 05 "Efectuar estudios de personalidad a internos" y 07 "Realizar seguimientos jurídicos a la población interna" del mismo programa 09 "Readaptación social".

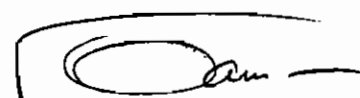
Con la finalidad de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento al pago de la nómina SIDEN de la quincena 23 del personal de estructura y quincenas 23 y 24 del personal técnico operativo, se llevo a cabo la afectación compensada **B-02-C0-01-247** ampliando recursos a las partidas 1103 "Sueldos" y 1507 "Otras prestaciones". Los recursos provinieron de mismo programa 09 "Readaptación social", de las actividades 02 "Realizar inspecciones a los sistemas de seguridad de los centros de reclusión", 03 "Impartir educación y cursos de capacitación para el trabajo a la población interna", 05 "Efectuar estudios de personalidad a internos", 07 "Realizar seguimientos jurídicos a la población interna" y 09 "Mantener centros de reclusión".

Con el fin de solventar los gastos de la segunda parte de la gratificación de fin de año de los empleados técnico operativo y estructura adscritos a la Secretaría de Gobierno se tramito la afectación líquida No. **C-02-C0-01-252** para incrementar recursos.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

194

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


Se contó con recursos mediante la afectación líquida No. **C-02-C0-01-253** para cubrir el pago del impuesto sobre nómina correspondiente al mes de diciembre conforme a la circular DGADP/000094/2007 suscrito por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Distrito Federal.

Con el fin de que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social estuviera en condiciones de cubrir el compromiso del gasto devengado del tipo de pago 24 "Socorro de ley" debido a que el recurso quedó por debajo de la proyección originalmente asignada a la partida 2201 "Alimentación de personas", se llevó a cabo la ampliación de recursos mediante la afectación compensada No. **B-02-C0-01-262**. Los recursos provinieron de los programas que conforman la Secretaría de Gobierno con lo que se logró adecuar el avance real de las metas al cierre del ejercicio 2007 con lo programado al mismo periodo.

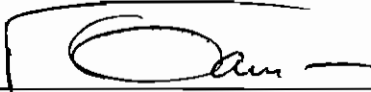
Por último, los ingresos de aplicación automática generados en el mes de diciembre de 2007 en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente, Sur y en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla por el concepto de "Estacionamientos", clave 2.5.9.2.3.; se adicionaron con la afectación líquida **C-02-C0-01-266**.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

195

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Realizar Inspecciones a los Sistemas de Seguridad de los Centros de Reclusión	UNIDAD DE MEDIDA Inspección
-------------	---------	----------	----------	---	--------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con relación a la seguridad, este año la Dirección de Seguridad incrementó el número de inspecciones en los Centros de Readaptación, realizando **11,439**, con la finalidad de detectar puntos vulnerables y erradicar deficiencias en los sistemas de seguridad implementados para el resguardo de las instalaciones y la protección de la población penitenciaria, asimismo y en lo que corresponde al aspecto material y administrativo de seguridad, se llevaron a cabo inspecciones diarias en los dormitorios y áreas comunes de las instalaciones con el objeto de localizar y decomisar objetos prohibidos como son: armas de fuego, objetos punzocortantes, cuerdas, teléfonos celulares, bebidas embriagantes, drogas, ropa no reglamentaria, etc, logrando disminuir la cantidad de incidentes relevantes y protegiendo la integridad física de la población penitenciaria.

B) Como resultado del incremento de las inspecciones que superó las 4,500 programadas originalmente, se tramitaron dos Afectaciones programáticas de adición, la **B 02 C0 01 263** por **6,939** metas y la **B 02 C0 01 280** por **1**, lo que dio como resultado un alcanzado de **11,440** al termino del ejercicio; en el caso de las 6,939 inspecciones el incremento se debió a que al aumentar la población interna, se hizo necesario redoblar las medidas de seguridad para evitar posibles amotinamientos, previendo que los sistemas de seguridad aplicados se vieran rebasados por los propios internos poniendo en peligro la integridad de la población penitenciaria en la que se incluyen, internos, familiares, custodios y personal administrativo y visitantes en general. La segunda afectación se tramitó con el fin de evitar duplicidad en el registro de metas, toda vez que esta meta fué adicionada al Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", con el fin de optimizar el aprovechamiento y destino del gasto de los recursos autorizados y atender los procesos del cierre del ejercicio presupuestal 2007.

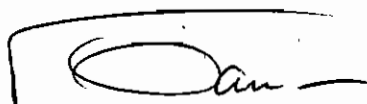
C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros



Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

196

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de **\$271,373.1** miles y el ejercido de **\$231,788.1** miles, lo que da como resultado una variación de **\$39,585.0** miles que representa una disminución del **14.6%**, variación debida a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestarias, cuyo principal objetivo fue reorientar los recursos a partidas que requirieron de apoyo financiero, o fortalecer su disponibilidad presupuestal y estar en condiciones de erogar los compromisos de pago contraídos. Es decir, se afectaron partidas que después de cumplir la meta establecida presentaron economías, que fueron reorientadas a partidas que lo requerían.

Es importante destacar que el no haber coincidido la programación del gasto con la erogación real de compromisos, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones, antes bien, se solucionaron necesidades administrativas que en el transcurso del ejercicio se presentaron y que en algún momento generaron la modificación a la programación de recursos, como fue principalmente por la aplicación de las afectaciones presupuestarias compensadas y liquidadas en reducción.


Se reorientaron recursos para solventar en tiempo los gastos de la nómina SIDEN de los trabajadores adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social; con las afectaciones compensadas siguientes:

- No. **B-02-C0-01-116**, cubrió los gastos de la segunda quincena del mes de julio.
- No. **B-02-C0-01-146**, recursos erogados en la nómina del mes de agosto.
- No. **B-02-C0-01-196**, para solventar en tiempo los gastos de la segunda quincena de octubre.
- No. **B-02-C0-01-212**, se cubrieron los gastos de la primera quincena de noviembre.
- No. **B-02-C0-01-233**, se pagaron las remuneraciones de la segunda quincena de noviembre.
- No. **B-02-C0-01-245**, para solventar los gastos de la primera quincena de diciembre.
- No. **B-02-C0-01-247**, se cubrieron los gastos de la quincena 23 del personal de estructura y quincenas 23 y 24 del personal técnico operativo.

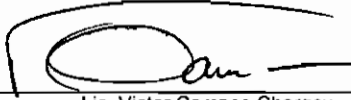
Con la afectación compensada No. **B-02-C0-01-151**, se reorientaron recursos para el pago de la nómina de finiquitos del programa 09 "Readaptación social". Mientras tanto la afectación compensada No. **B-02-C0-01-180** otorgo recursos a la partida 1316 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos" para cubrir el laudo emitido por la **Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje**, a favor de la **C. Martha Imelda Juárez Cortes**, correspondiente al pago del aguinaldo del año 2002.

Se reorientaron recursos para la adquisición de medallas de plata con la afectación compensada **B-02-C0-01-231**, que fueron entregadas a los trabajadores acreedores al Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2007 y así mismo dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I artículo 1ro. y 5to., Capítulo II artículo 6 fracción X y al Capítulo XIV artículo 82 al 86 de la Ley de Premios, estímulos y recompensas civiles, y a los artículos 118 y 133 de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal y al Oficio Circular DGADP/0064/2007.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

197

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Para poder cubrir el pago de la primera parte del aguinaldo del personal adscrito a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social se reorientaron recursos con la afectación compensada B-02-C0-01-241.

Se cumplió con el compromiso del pago de cuotas para el seguro de vida del personal civil, conforme a lo solicitado por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal en su Oficio DAP/SP/076/2008, gracias a que se reorientaron recursos con la afectación compensada B-02-C0-01-255.

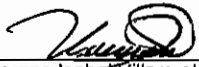
Por otra parte tenemos las afectaciones líquidas que redujeron el presupuesto originalmente asignado, estas fueron:

La afectación líquida C-02-C0-01-267 fue para dar cumplimiento al numeral 11 de la regla décima séptima de las "Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos", la cual redujo los recursos no ejercidos al 31 de diciembre del 2007 correspondientes a los ingresos de aplicación automática generados en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente, Sur y en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla por el concepto de "Estacionamientos" clave 2.5.9.2.3.

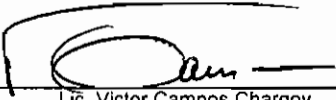
Por último se redujeron recursos con las afectaciones líquidas No. C-02-C0-01-275, C-02-C0-01-278 y C-02-C0-01-279, para cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

198

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 09	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Impartir Educación y Cursos de Capacitación para el trabajo a la Población Interna	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

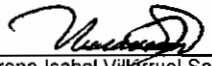
A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) En esta actividad institucional se logró una meta de **46,628** personas, es importante aclarar que la diferencia numérica entre la meta alcanzada y el total de internos recluido, se debe a que la cuantificación de la meta se realiza con base al número de cursos y grados escolares a los que se inscribe un interno. Con relación a la función desempeñada por el área, se brindó a los internos la oportunidad de participar en las actividades de educación y capacitación con el fin de que adquieran las herramientas necesarias para que una vez compurgada su pena, tengan acceso a un readaptación real y productiva en el proceso de reinserción social. Se impartió educación académica en los grados de alfabetización, primaria, secundaria, educación media y superior con el apoyo de instituciones educativas como el INEA, CONACULTA, IPN, UNAM. La educación impartida fue supervisada con el fin de garantizar los estándares de calidad requerida y el cumplimiento de los programas oficiales, contando con la asesoría de autoridades competentes y facultadas.

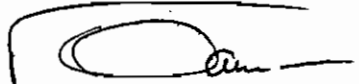
En lo que respecta a la capacitación se contó con el apoyo de la Dirección General de Empleo y Capacitación, varios Centros de Capacitación Técnica e Industrial (CECATIS-SEP), el CONALEP Tláhuac, algunos Centros de Seguridad Social del IMSS e ISSSTE, impartiendo talleres artesanales e industriales, y 62 cursos especializados en el área industrial, además de cursos de manualidades y oficios que imparten en un 90% los propios internos.

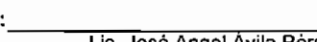
B) En este ejercicio se tuvo una variación mayor de **26,128** personas con respecto a la meta original programada de **20,500** lo que originó el trámite de la afectación programática **B-02-C0-01-263** para igualar la meta alcanzada de **46,628** internos, este incremento fue motivado por varios factores como: el interés de los internos por desarrollar sus capacidades y adquirir un nivel académico que les permita una reinserción a la sociedad con más oportunidades de trabajo; la posibilidad de incorporarse a las ramas fabriles dentro del centro penitenciario que le proporcionaría un ingreso económico para apoyar a sus familias y tener un ahorro personal; acceder a los beneficios otorgados a través del "**Programa de Cárcel Abierta**" que establece como requisito entre otros, el interés de los internos en su desarrollo profesional y personal dentro del proceso de readaptación, para incorporarlos al programa con la posibilidad de obtener la libertad anticipada en alguna de sus modalidades.

C) No existe variación.

Elaboró: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros



Revisó: 
 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. José Angel Avila Pérez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de **\$26,122.4** miles y el ejercido de **\$19,904.2** miles, lo que da como resultado una variación de **\$6,218.2** miles que representa una disminución del **23.8%**, variación debida a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestarias, cuyo principal objetivo fue reorientar los recursos a partidas que requirieron de apoyo financiero, o fortalecer su disponibilidad presupuestal y estar en condiciones de erogar los compromisos de pago contraídos. Es decir, se afectaron partidas que después de cumplir la meta establecida presentaron economías, que fueron reorientadas a partidas que lo requerían.

Es importante destacar que el no haber coincidido la programación del gasto con la erogación real de compromisos, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones, antes bien, se solucionaron necesidades administrativas que en el transcurso del ejercicio se presentaron y que en algún momento generaron la modificación a la programación de recursos, como fue principalmente por la aplicación de las afectaciones presupuestarias compensadas y liquidas en reducción.

Se reorientaron recursos para solventar en tiempo los gastos de la nómina SIDEN de los trabajadores adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social; con la afectación compensada No. **B-02-C0-01-146**, recursos erogados en la nómina del mes de agosto. Así como la No. **B-02-C0-01-247**, con la que se cubrieron los gastos de la quincena 23 del personal de estructura y quincenas 23 y 24 del personal técnico operativo.

Para poder cubrir el pago de la primera parte del aguinaldo del personal adscrito a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social se reorientaron recursos con la afectación compensada **B-02-C0-01-241**.

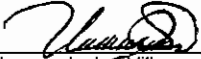
Para dar cumplimiento al pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura, se tramito la afectación compensada **B-02-C0-01-254**.

Se cumplió con el compromiso del pago de cuotas para el seguro de vida del personal civil, conforme a lo solicitado por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal en su Oficio DAP/SP/076/2008, gracias a que se reorientaron recursos con la afectación compensada **B-02-C0-01-255**.


Por último las afectaciones líquidas No. **C-02-C0-01-275**, **C-02-C0-01-278** y **C-02-C0-01-279** redujeron recursos para cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

200

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 09	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN Efectuar Eventos Culturales, Deportivos y Recreativos	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

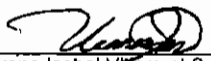
A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Un aspecto importante en el proceso de readaptación es el fomentar las actividades culturales, recreativas y deportivas, sobre todo el aplicarlas con efectos terapéuticos, previniendo estados emocionales depresivos, violentos o agresivos, a los que son proclives las personas privadas de la libertad, en este sentido la unidad administrativa organizó y llevó a cabo diversas actividades de tipo cultural, deportivo y recreativo, en algunos casos con la participación de los mismos internos como: torneos deportivos individuales y colectivos; en otros casos con instituciones o personas altruistas que brindaron sus espectáculos a costos muy bajos o en forma gratuita como: comicos, cantantes, grupos musicales, compañías de teatro, etc. logrando que se llevaran a cabo **47,554** eventos en total incluyendo los realizados en los once centros penitenciarios.

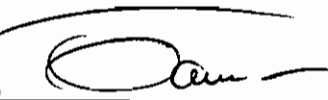
B) Se realizaron **47,554 eventos** en total durante el ejercicio 2007, realizándose **10,114** más con respecto a la meta original programada de **37,440**, por lo que hubo que tramitar la afectación programática **B-02-C0-01-263** para adicionar la variación reportada, este incremento se debió a los diversos apoyos brindados por instituciones oficiales y asociaciones civiles privadas sin fines de lucro, así como por el gran interés y respuesta de convocatoria que hubo por parte de la población de los centros de readaptación para asistir y ser parte de los distintos eventos sociales, culturales y deportivos que promovió la Dependencia.

C) No existe modificación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chagoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

201

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$17,408.3 miles y el ejercido de \$18,141.5 miles, lo que da como resultado una variación de \$733.2 miles que representa un incremento del 4.28%, variación debida a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestarias, cuyo principal objetivo fue reorientar los recursos a partidas que requirieron de apoyo financiero, o fortalecer su disponibilidad presupuestal y estar en condiciones de erogar los compromisos de pago contraídos. Es decir, se afectaron partidas que después de cumplir la meta establecida presentaron economías, que fueron reorientadas a partidas que lo requerían.

Es importante destacar que el no haber coincidido la programación del gasto con la erogación real de compromisos, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones, antes bien, se solucionaron necesidades administrativas que en el transcurso del ejercicio se presentaron y que en algún momento generaron la modificación a la programación de recursos, como fue principalmente por la aplicación de las afectaciones presupuestarias compensadas y liquidas en ampliación.

Comencemos con la adición de recursos por los ingresos generados en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte y Oriente y en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, por el concepto de "Estacionamientos" clave 2.5.9.2.3. y de acuerdo a la "Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos", dichos movimientos fueron los siguientes:

- En el mes de junio se ampliaron mediante la afectación líquida No. C-02-C0-01-142.
- La recaudación del mes de septiembre, se amplió con la afectación líquida No. C-02-C0-01-199.
- Con la afectación líquida No. C-02-C0-01-248, se incorporaron los del mes de octubre.
- Los del mes de noviembre se incorporaron a través de la afectación líquida No. C-02-C0-01-258.
- Por último, la recaudación del mes de diciembre se incorporo mediante la afectación líquida No. C-02-C0-01-266.


Por otra parte se ampliaron recursos para solventar en tiempo los gastos de la nómina SIDEN de los trabajadores adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social; con las afectaciones compensadas siguientes:

- No. B-02-C0-01-162, cubrió los gastos de la primera quincena del mes de septiembre.
No. B-02-C0-01-233, se pagaron las remuneraciones de la segunda quincena de noviembre.
No. B-02-C0-01-245, para solventar los gastos de la primera quincena de diciembre.

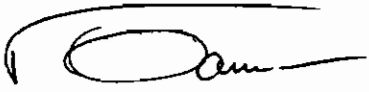
Por último para dar cumplimiento al pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura, se tramito la afectación compensada B-02-C0-01-254.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

202

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	09	00	05	Efectuar Estudios de Personalidad a Internos	Estudio

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el propósito de evaluar la peligrosidad de cada uno de los individuos que se incorporan a los diferentes centros penitenciarios, la Dirección de Prevención y Readaptación Social, realizó evaluaciones a través de estudios de personalidad, criminológicos, análisis de historial penitenciario, exámenes psicométricos y psicológicos los que se complementan con los estudios que realiza trabajo social en cuanto al entorno social, nivel socioeconómico y académico, antecedentes penales, etc., el resultado de esta serie de estudios permite a las autoridades ubicar a los internos de acuerdo a su grado de peligrosidad, evitando la contaminación al separar los individuos con un perfil delincencial de alta peligrosidad.

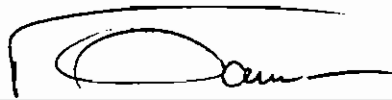
B) Durante el ejercicio 2007, la meta original programada fue de **64,468 estudios**, alcanzándose únicamente **62,355**, lo que presentó una variación menor de **2,113** y motivó el tramite de la afectación programática **B-02-C0-01-263**, con el fin de adecuar la meta al alcanzado, esta variación se debió a principalmente a que el número de ingresos fue menor al esperado originalmente, también influyó el hecho de que no se hayan aplicado la totalidad de los estudios a los indiciados, aplicando únicamente los básicos para iniciar el proceso.

C) No existe modificación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

203

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de **\$26,112.4** miles y el ejercido de **\$19,897.7** miles, lo que da como resultado una variación de **\$6,214.7** miles que representa una disminución del **23.8%**, variación debida a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestarias, cuyo principal objetivo fue reorientar los recursos a partidas que requirieron de apoyo financiero, o fortalecer su disponibilidad presupuestal y estar en condiciones de erogar los compromisos de pago contraídos. Es decir, se afectaron partidas que después de cumplir la meta establecida presentaron economías, que fueron reorientadas a partidas que lo requerían.

Es importante destacar que el no haber coincidido la programación del gasto con la erogación real de compromisos, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones, antes bien, se solucionaron necesidades administrativas que en el transcurso del ejercicio se presentaron y que en algún momento generaron la modificación a la programación de recursos, como fue principalmente por la aplicación de las afectaciones presupuestarias compensadas y liquidadas en reducción.

Se reorientaron recursos para solventar en tiempo los gastos de la nómina SIDEN de los trabajadores adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social; con las afectaciones compensadas siguientes:

No. **B-02-C0-01-146**, recursos erogados en la nómina del mes de agosto, y

No. **B-02-C0-01-247**, se cubrieron los gastos de la quincena 23 del personal de estructura y quincenas 23 y 24 del personal técnico operativo.

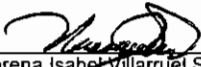
Para poder cubrir el pago de la primera parte del aguinaldo del personal adscrito a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social se reorientaron recursos con la afectación compensada **B-02-C0-01-241**. Para el pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura, se tramito la afectación compensada **B-02-C0-01-254**.

Además se cumplió con el compromiso del pago de cuotas para el seguro de vida del personal civil, conforme a lo solicitado por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal en su Oficio DAP/SP/076/2008, gracias a que se reorientaron recursos con la afectación compensada **B-02-C0-01-255**.

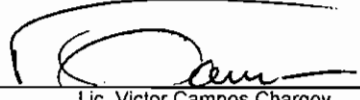
Por último se redujeron recursos con las afectaciones liquidadas No. **C-02-C0-01-275**, **C-02-C0-01-278** y **C-02-C0-01-279** para cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

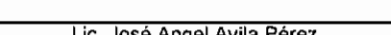
Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

204

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 06	DENOMINACIÓN Operar Ramas Fabriles en los Talleres de los Centros de Reclusión	UNIDAD DE MEDIDA Taller
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

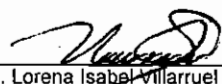
A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Dentro del esquema penitenciario de readaptación social, un aspecto muy importante fue las opciones que se brindaron a los internos a taves de los 42 talleres dirigidos a contratar internos para el desempeño de una jornada laboral remunerada, que les permitió acceder a beneficios económicos y jurídicos, logrando obtener un ingreso económico para apoyar a sus familias, adquirir artículos que se comercializan en el interior de los centros y contar con un fondo de ahorro que se genera por un porcentaje del sueldo que fue devengando, y que contribuirá a su reinserción a la sociedad al cumplimiento de su condena. Con relación a los beneficios jurídico, esto se refiere específicamente a la posibilidad que tiene los internos que desempeñan una actividad laboral para acceder a las diferentes modalidades de libertad anticipada que contempla el "Programa de Cárcel Abierta". Durante el ejercicio se operaron **42 talleres**, con la participación de **1,203 internos**.

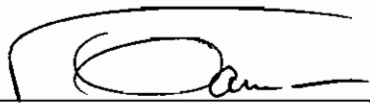
B) Aún y cuando se realizó una ardua labor para la captación de Socios Industriales de parte de esta Dependencia, no fue posible alcanzar la meta original programada de **52 talleres**, motivo por el cual se elaboró la afectación programática **B-02-C0-01-263** reduciendo **10 talleres** e igualando la meta alcanzada de **42**, mismos que representaron una fuente de ingresos para los 1,203 internos que realizaron un trabajo remunerado, aún cuando no se obtuvieron los resultados esperados al presentarse una desviación negativa, debido a que como ya se mencionó, aun cuando se hicieron esfuerzos al promover entre los socios industriales los beneficios del trabajo penitenciario, no se tuvo la respuesta esperada.

C) No existe modificación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

205

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A): Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B): Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$11,236.1 miles y el ejercido de \$11,548.2 miles, lo que da como resultado una variación de \$312.1 miles que representa una ampliación del 2.8%, variación debida a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestarias, cuyo principal objetivo fue reorientar los recursos a partidas que requirieron de apoyo financiero, o fortalecer su disponibilidad presupuestal y estar en condiciones de erogar los compromisos de pago contraídos. Es decir, se afectaron partidas que después de cumplir la meta establecida presentaron economías, que fueron reorientadas a partidas que lo requerían.

Es importante destacar que el no haber coincidido la programación del gasto con la erogación real de compromisos, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones, antes bien, se solucionaron necesidades administrativas que en el transcurso del ejercicio se presentaron y que en algún momento generaron la modificación a la programación de recursos, como fue principalmente por la aplicación de las afectaciones presupuestarias compensadas en ampliación.

Se ampliaron recursos para solventar en tiempo los gastos de la nómina SIDEN de los trabajadores adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social; con las afectaciones compensadas siguientes:

No. B-02-C0-01-162, cubrió los gastos de la primera quincena del mes de septiembre.

No. B-02-C0-01-233, se pagaron las remuneraciones de la segunda quincena de noviembre.


No. B-02-C0-01-245, para solventar los gastos de la primera quincena de diciembre.

Por otra parte la disminución de los gastos así como el consumo eficiente en partidas del fondo revolvente, permitió que a través de la afectación compensada No. B-02-C0-01-173 se destinaran recursos para proporcionar mantenimiento preventivo correctivo a los equipos que se encuentran instalados en los Centros Penitenciarios (plantas de luz de emergencia, subestaciones y transformadores eléctricos), con la finalidad de que estos cumplieran con las condiciones mínimas de operatividad y funcionamiento, ya que al ser considerados como áreas de seguridad en ningún momento pueden permanecer sin los servicios básicos (agua, luz, etc.) y así evitar que se presenten situaciones que vulneren la seguridad e integridad tanto de la población interna como del personal que ahí labora.

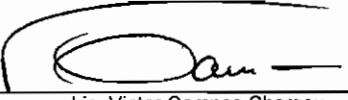
Asimismo para cubrir el pago de la primera parte del aguinaldo del personal adscrito a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social se ampliaron recursos con la afectación compensada B-02-C0-01-241. Para el pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura, se tramitó la afectación compensada B-02-C0-01-254.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

206

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P .09	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Realizar Seguimientos Jurídicos a la Población Interna	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	----------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el ejercicio 2007 dentro de esta actividad institucional se realizaron **47,538** seguimientos jurídicos, lo que implicó abrir nuevos expedientes jurídicos de los individuos indiciados y continuar con la integración de los ya aperturados de acuerdo al avance del proceso judicial. Esta documentación es actualizada durante la estadía del interno, para ser turnado a las instancias judiciales para su revisión y la emisión de resoluciones.


B) Se presentó una variación positiva de **17,696** seguimientos jurídicos más de lo programado, con relación a los **29,842** de la meta original, elaborándose la afectación de ampliación **B-02-C0-01-263** para igualar la meta alcanzada de **47,538 asuntos**, la causa principal de esta variación positiva se debió a los procesos de integración y actualización de los expedientes aperturados de los indiciados, con la finalidad atender de manera pronta y eficaz, la solicitud de los mismos en caso de ser requeridos, así como determinar de forma expedita la situación jurídica de los internos, manteniendo en óptimas condiciones de funcionamiento el área del archivo jurídico y salvaguardando la documentación que la integra.

C) No existe modificación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

207

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$34,821.5 miles y el ejercido de \$28,944.1 miles, lo que da como resultado una variación de \$5,877.4 miles que representa una disminución del 16.9%, variación debida a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestarias, cuyo principal objetivo fue reorientar los recursos a partidas que requirieron de apoyo financiero, o fortalecer su disponibilidad presupuestal y estar en condiciones de erogar los compromisos de pago contraídos. Es decir, se afectaron partidas que después de cumplir la meta establecida presentaron economías, que fueron reorientadas a partidas que lo requerían.

Es importante destacar que el no haber coincidido la programación del gasto con la erogación real de compromisos, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones, antes bien, se solucionaron necesidades administrativas que en el transcurso del ejercicio se presentaron y que en algún momento generaron la modificación a la programación de recursos, como fue principalmente por la aplicación de las afectaciones presupuestarias compensadas y líquidas en reducción.

Se reorientaron recursos para solventar en tiempo los gastos de la nómina SIDEN de los trabajadores adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social; con las afectaciones compensadas siguientes:

No. B-02-C0-01-146, recursos erogados en la nómina del mes de agosto.

No. B-02-C0-01-245, para solventar los gastos de la primera quincena de diciembre.

No. B-02-C0-01-247, se cubrieron los gastos de la quincena 23 del personal de estructura y quincenas 23 y 24 del personal técnico operativo.


Para poder cubrir el pago de la primera parte del aguinaldo del personal adscrito a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social se reorientaron recursos con la afectación compensada B-02-C0-01-241.

Para dar cumplimiento al pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura, se reorientaron recursos con la afectación compensada B-02-C0-01-254.

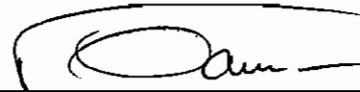
Por último las afectaciones líquidas No. C-02-C0-01-275, C-02-C0-01-278 y C-02-C0-01-279 redujeron recursos para cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargo
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 09	DENOMINACIÓN Mantener Centros de Reclusión	UNIDAD DE MEDIDA Inmueble
-------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el ejercicio 2007, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones de los once centros penitenciarios, rehabilitando los espacios, y las instalaciones hidráulico, eléctricas, sanitarias, acciones que incluyeron reparaciones en pisos y estructuras de cocinas, suministrando e instalando equipo industrial para sustituir el obsoleto y disfuncional, con el propósito de proporcionar a los internos espacios seguros, higiénicos y funcionales que les permitan desarrollar sus actividades de una forma digna y saludable mejorando su calidad de vida y coadyuvando a su readaptación.

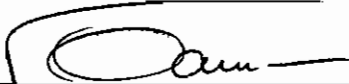
B) No existe variación.

C) No existe modificación.

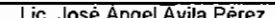
Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$19,394.1 miles y el ejercido de \$72,133.8 miles, lo que da como resultado una variación de \$52,739.7 miles que representa una ampliación del 271.9%, variación debida a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestarias, cuyo principal objetivo fue reorientar los recursos a partidas que requirieron de apoyo financiero, o fortalecer su disponibilidad presupuestal y estar en condiciones de erogar los compromisos de pago contraídos. Es decir, se afectaron partidas que después de cumplir la meta establecida presentaron economías, que fueron reorientadas a partidas que lo requerían.


Es importante destacar que el no haber coincidido la programación del gasto con la erogación real de compromisos, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones, antes bien, se solucionaron necesidades administrativas que en el transcurso del ejercicio se presentaron y que en algún momento generaron la modificación a la programación de recursos, como fue principalmente por la aplicación de las afectaciones presupuestarias compensadas y liquidadas en ampliación.

Comencemos con las afectaciones liquidadas; la No. C-02-C0-01-094, incremento recursos con los que se logro dar atención a la recomendación numero 02/2007 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que fue dirigida a las Secretarías de Gobierno y de Salud, y se notificó al C. Secretario de Gobierno el día 8 de febrero del 2007, la cual estaba encaminada a la atención medica y a las pésimas condiciones de limpieza de los internos de los Centros Penitenciarios del Distrito Federal, lo que provoco problemas de salud como por ejemplo: dermatitis, piojo de cuerpo y hasta roña. Además de la recomendación sexta a la Secretaría de Gobierno que a la letra dice "Realice las gestiones necesarias para lograr una ampliación presupuestal de emergencia para el ejercicio 2006 y 2007, a fin de que destine el presupuesto suficiente para que los Centros de Reclusión del Distrito Federal puedan instrumentar durante 2006 y 2007 las medidas sanitarias adecuadas de prevención de enfermedades (lavado de dormitorios y sanitarios, fumigado y pintado de los mismos) de forma permanente".


Por otra parte se adicionaron recursos a este programa por los recursos generados en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte y Oriente y en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, por el concepto de "Estacionamientos" clave 2.5.9.2.3. y de acuerdo a la "Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos", estos movimientos fueron los siguientes:

- Afectación líquida No. C-02-C0-01-099 se incorporaron los recursos captados, de los meses de enero-mayo del 2007.
- Por lo que respecta a los ingresos del mes de junio se ampliaron mediante la afectación líquida No. C-02-C0-01-142.
- En cuanto a la recaudación de los meses de julio y agosto, se tramitó la afectación líquida No. C-02-C0-01-170.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

210

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- La recaudación del mes de septiembre se amplió con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-199**.
- Con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-248**, se incorporaron al presupuesto de la Secretaría de Gobierno los recursos captados en el mes de octubre.
- En el mes de noviembre lo recaudado fue incorporado a la Secretaría de Gobierno a través de la afectación líquida No. **C-02-C0-01-258**.
- Por último en cuanto a los ingresos autogenerados, la recaudación del mes de diciembre se incorporo con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-266**.

Con el fin de formar una nueva generación de funcionarios jóvenes, ejemplares y más capaces, los cuales para ser aceptados presentaron proyectos con acciones dirigidas al Gobierno de la Ciudad. Se implemento el programa "Talento joven para nuestra ciudad", para lo cual se destinaron recursos que se obtuvieron con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-152**.

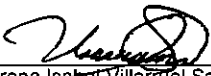
Con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-172** se adicionaron recursos con los cuales se logro atender la recomendación de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

La afectación líquida No. **C-02-C0-01-198** otorgo recursos en la partida 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" beneficiando el personal técnico en seguridad y custodia con uniformes completos y de buena calidad ya que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social es la responsable de dotar del uniforme reglamentario por lo menos una vez al año al personal de seguridad, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de los Centros de Reclusión; debido a que no se les había dotado de los mismos desde el mes de octubre del año 2004, situación que genero inconformidad por parte del personal de seguridad, al grado de amenazar con posibles marchas y plantones por no contar con los uniformes.

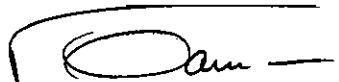
Para atender las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de brindar mejores condiciones de vida a los internos se destinaron recursos con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-217**, para adicionar la partida 6100 "Obras publicas por contrato"; a través de la cual se llevaron a cabo diversos trabajos de rehabilitación y adecuaciones en los diferentes Centros de Readaptacion Social y Penitenciarias del Distrito Federal, los cuales fueron:

1. Rehabilitación de módulos sanitarios (pisos de pintura epoxica, llaves y regaderas).
2. Sustitución de espacios de tierra que rodean los dormitorios por firmes de concreto.
3. Impermeabilización de azoteas, pasillos y dormitorios.
4. Sustitución de instalaciones hidrosanitarias en dormitorios.
5. Construcción de módulos de baños en patios de dormitorio a cielo abierto con regaderas y sanitarios tipo turco.
6. Adecuación de comedores para habilitar dormitorios (muros, mobiliario, herrería y pisos).

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villanuel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

211

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

La última afectación líquida fue la No. **C-02-C0-01-227**, para adicionar la partida 6300 "Estudios de preinversión" a través de la cual se contrataron servicios profesionales independientes, que llevaron a cabo el proyecto ejecutivo previo y concluyo con la rehabilitación del tanque elevado que se encuentra en el exterior del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, a fin de atender la demanda de agua potable para la población.

Además debemos de tomar en cuenta que la **Secretaría de Obras y Servicios** transfirió recursos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social; con la afectación compensada **A 07 C0 01 532**, con lo que llevo a cabo las adecuaciones y reparaciones en los Reclusorios Preventivos Varonil Norte y Oriente, que a continuación se enlistan:

1. Rehabilitación de nueve módulos sanitarios (pisos de pintura epoxica, llaves y regaderas).
2. Sustitución de espacios de tierra que rodean los dormitorios por firmes de concreto. Impermeabilización de azoteas en pasillos y dormitorios.
3. Sustitución de instalaciones hidrosanitarias en dormitorios.
4. Construcción de seis módulos de baños en patios de dormitorios a cielo abierto con 10 regaderas y 10 sanitarios tipo turco
5. Adecuación de seis comedores para habilitar dormitorios (muros, mobiliario, herrería y pisos).


Por último pero no menos importante se registro la afectación compensada No. **B-02-C0-01-146**, con lo que se ampliaron recursos para solventar en tiempo los gastos de la nómina SIDEN del mes de agosto de los trabajadores adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

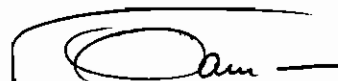
Elaboró:



C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros



Revisó:



Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

212

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN Realizar Seguimientos Jurídicos a Personas Incluidas en el Programa Cárcel Abierta	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) El objetivo primordial de la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, es otorgar los Beneficios de Libertad Anticipada al sentenciado que reúna los requisitos establecidos legalmente en cada modalidad: Tratamiento en Externación, Tratamiento Preliberacional, Libertad Preparatoria, Remisión Parcial de la Pena, y el Beneficio de Reclusión Domiciliaria mediante el Programa de Monitoreo Electrónico a Distancia (Brazaletes).

Durante el ejercicio 2007 esta Dirección, a través de la Subdirección Jurídica analizó más de 5,000 expedientes; dio asesorías a más de 15,000 familiares de internos y 2,000 a internos directos; dió respuesta a todos los escritos dirigidos a la autoridad ejecutora; realizó 48 sesiones directas y de manera adicional celebró otras sesiones con los directores de los centros penitenciarios para otorgar beneficios en paquetes especiales en fechas conmemorativas.

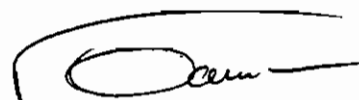
B) No existe variación.

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

213

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$9,314.5 miles y el ejercido de \$9,486.6 miles, lo que da como resultado una variación de \$172.1 miles que representa una ampliación del 1.8%, dicha variación se debió a los siguientes movimientos presupuestales.

Se reorientaron recursos para solventar en tiempo los gastos de la nómina SIDEN de los trabajadores adscritos a la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, dirección adscrita a la Subsecretaría de Gobierno; con las afectaciones compensadas siguientes:

No. B-02-C0-01-146, recursos erogados en la nómina del mes de agosto.

No. B-02-C0-01-233, se pagaron las remuneraciones de la segunda quincena de noviembre.

No. B-02-C0-01-245, para solventar los gastos de la primera quincena de diciembre.

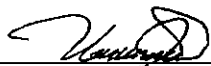
No. B-02-C0-01-247, se cubrieron los gastos de la quincena 23 del personal de estructura y quincenas 23 y 24 del personal técnico operativo.

Además con la afectación compensada No. B-02-C0-01-165, se ampliaron recursos a la partida 3301 "Honorarios", para el pago de un folio que se adicione al Programa de Honorarios de la Subsecretaría de Gobierno que coadyuvo a la integración de diagnósticos y análisis que le permitieron al Gobierno del Distrito Federal mantener el control y darle seguimiento a los programas de derechos humanos de sus distintas dependencias para mejorar en ese aspecto específicamente.

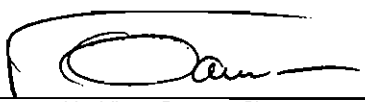
Por último con la afectación compensada No. B-02-C0-01-241, se ampliaron recursos para poder cubrir el pago de la primera parte del aguinaldo del personal adscrito a Dirección de Ejecución de Sanciones Penales.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

214

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 10	AI 01	DENOMINACIÓN Atender a la Población Interna	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

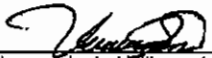
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las actividades realizadas en esta meta son complemento de la A.I. 01 "Atender internos en los Centros de Reclusión" en el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal" del Programa 09 "Readaptación Social" asignado a esta Dirección General y corresponde al gasto realizado para la compra de tela para la elaboración de uniformes para los internos de todos los centros penitenciarios.

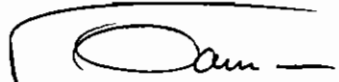
B) Esta actividad se modificó ampliando una meta con la afectación B 02 C0 01 280 con el fin de cuantificar físicamente la erogación del gasto debido a la necesidad de adquirir tela para la elaboración de uniformes para los internos de todo el sistema penitenciario. El recurso se ejerció de manera consolidada por la Oficialía Mayor. Atendiendo a los procesos de cierre del ejercicio presupuestal 2007.

C) No existe modificación.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

215

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original


B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Esta actividad no estaba aperturada originalmente en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, sin embargo se adiciono con el fin de solventar los cargos consolidados que realiza la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

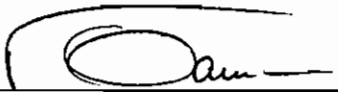
Por lo que se llevo a cabo la afectación compensada No. **B-02-C0-01-213**, para reclasificar los recursos de la partida 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" del programa 00 "Acciones del programa normal" al programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" y fue para la adquisición de tela para la elaboración de uniformes para los internos, erogándose la cantidad de **\$3,081.6** miles.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

216

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	09	10	02	Realizar Inspecciones a los Sistemas de Seguridad de los Centros de Reclusión	Inspección

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las actividades realizadas en esta meta es complemento en la A.I. 02 "Realizar inspecciones a los sistemas de seguridad de los Centros de Reclusión" en el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal" del Programa 09 "Readaptación Social" asignado a esta Dirección General y corresponde la adquisición de uniformes para el personal de seguridad.

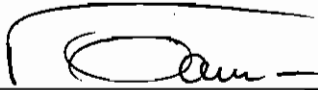
B) Esta actividad se modificó adicionando **una meta** con la afectación **B 02 C0 01 280** con el fin de cuantificar físicamente la erogación del gasto. Debido a la necesidad de adquirir uniformes y ropa complementaria como chamarras, botas, escudos y sectores bordaos, para los custodios. El recurso se ejerció de manera consolidada por la Oficialía Mayor. Atendiendo a los procesos de cierre del ejercicio presupuestal 2007.

C) No existe modificación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

217

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

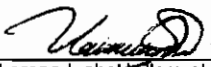
A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Esta actividad no estaba aperturada originalmente en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, sin embargo se adiciono con el fin de solventar los cargos consolidados que realiza la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

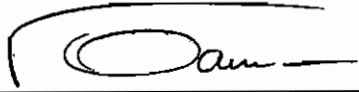
Por lo que se llevo a cabo la afectación compensada No. **B-02-C0-01-213**, para reclasificar los recursos de la partida 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" del programa 00 "Acciones del programa normal" al programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" y fue para la adquisición de uniformes para custodios, erogándose la cantidad de **\$2,850.4** miles.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabet Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

218

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	05	Promover, Participar e Impulsar Trabajos de las Instancias de Coordinación Metropolitana y Regional.	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se trabajó para fortalecer, promover e impulsar las relaciones de coordinación y colaboración entre los gobiernos que inciden en la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del País, cumpliendo con las siguientes metas:

Consolidar de los trabajos de coordinación metropolitana para el desarrollo integral de la Zona Metropolitana del Valle de México, a través del fortalecimiento de los trabajos de los actuales mecanismos de coordinación con la participación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y las seis Comisiones Metropolitanas.

Dar seguimiento al desahogo de los asuntos considerados en la Agenda Metropolitana, así como a los acuerdos que en materia metropolitana adopten los titulares de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.


Se impulsaron los trabajos de la Comisión Bilateral de Límites en lo referente a la señalización, amojonamiento y rehabilitación de la línea limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de México, así como a las acciones para la prestación de servicios públicos en zonas colindantes y la regularización de inmuebles que cambiaron de jurisdicción. Se promovieron acciones de coordinación y colaboración conjunta entre delegaciones y municipios colindantes del Estado de México, para la atención de la problemática común derivada de la conurbación. Se dio impulso al desarrollo de obras, servicios, estudios y programas a nivel metropolitano, específicamente a través del Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México. Se dio seguimiento a la actualización, implementación y desarrollo de programas de cobertura metropolitana y regional, como el Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México (PROAIRE), el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM) y el Programa de Desarrollo Regional, entre otros.

Se participó en los trabajos del Comité de Límites Territoriales del Distrito Federal, en lo referente a la revisión y estudio de casos donde existen planteamientos institucionales y ciudadanos para reordenar o modificar los límites entre las delegaciones. Se fortalecieron los mecanismos de coordinación con la Región Centro País, como es el Fideicomiso para el Desarrollo Regional Centro País (FIDCENTRO), y los 11 Consejos Técnicos Regionales. Se impulsaron reformas a la legislación federal, estatal y del Distrito Federal, que coadyuven a la planeación y desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del País, promoviendo la instauración de la iniciativa de Ley en materia de coordinación metropolitana.

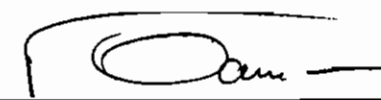
B) No existe variación.

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

219

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación de \$309.4 miles que representa una disminución del 3.3% en esta actividad institucional, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de \$9,455.1 miles y el ejercido de \$9,145.7 miles.

Una vez concretado el compromiso en la partida 3301 "Honorarios" donde se cumplió con el Programa Anual de Honorarios de la Subsecretaría de Programas Metropolitanos, se reorientaron a la Dirección General de Regularización Territorial para cubrir la erogación del capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles" a través del cual se adquirieron computadoras y vehículos, lo que permitió que se llevara a cabo la Jornada Notarial en coordinación con el Colegio de Notarios del Distrito Federal en las 16 Delegaciones. Lo anterior se llevo a cabo con la afectación compensada No. B-02-C0-01-203.

A través de la afectación compensada No. B-02-C0-01-254, se reorientaron los recursos del capítulo 1000 "Servicios personales" para dar cumplimiento al pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura de la Subsecretaría de Gobierno y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

Por otra parte al haber cubierto los compromisos de las Cuotas de Vivienda y el Sistema de Ahorro para el Retiro se reorientaron los recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-255, para cumplir con el compromiso del pago de Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil, conforme a lo solicitado por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal en su oficio DAP/SP/076/2008.

Por último en cuanto a afectaciones compensadas tenemos la No. B-02-C0-01-262, con la cual se adecuo el avance real de las metas al cierre del ejercicio 2007 con lo programado al mismo periodo reorientaron, los recursos del capítulo 3000 "Servicios generales" se reorientaron a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social con lo que pudo cubrir el compromiso del gasto devengado del tipo de pago 24 "Socorro de ley" debido a que el recurso quedo por debajo de la proyección originalmente asignada a la partida 2201 "Alimentación de personas".

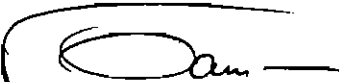
Además debemos de considerar las afectaciones líquidas No. C-02-C0-01-275 y C-02-C0-01-279 las cuales redujeron recursos para cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

220


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	34	Coordinar los Trabajos sobre Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna del Consejo de Población del Distrito Federal.	Acción

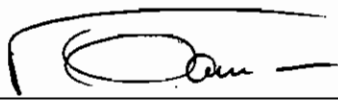
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A). Acciones realizadas B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) El Consejo de Población del Distrito Federal tiene como objetivo elevar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, impulsando la incorporación de las políticas poblacionales en los diferentes planes y programas de desarrollo que instrumente el Gobierno Capitalino. En el marco de los trabajos del Consejo de Población del Distrito Federal, y por indicaciones del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en su carácter de Secretario General del citado Consejo, la Subsecretaría de Programas Metropolitanos coordinó los trabajos para la formulación del Programa de Población el Distrito Federal 2007-2012, suscribiendo para tal efecto un contrato de asesoría con investigadores del Colegio de México.</p> <p>De conformidad con los términos del Contrato, al 30 de noviembre fue entregada la parte de Diagnóstico, Pronóstico, Definición de Necesidad de Atención Inmediata, Objetivos y Metas. Se participó en el "Foro de Consulta para el análisis y discusión de la Iniciativa de Ley de Planeación para el Desarrollo Demográfico del Distrito Federal". Estos trabajos tuvieron como referentes los realizados por la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna (COPODF) que llevó a cabo la revisión y actualización de la Declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle de México, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de México en diciembre de 2005.</p> <p>B) Con la afectación C 02 C0 01 211 se aumentó una acción, cerrando el ejercicio con un alcanzado de tres acciones; este incremento se debió a la necesidad de realizar un estudio de formulación del programa 2007-2012 el cual permitió al Gobierno de la Ciudad de México tener una visión clara de los desafíos y oportunidades que en materia demográfica enfrentará la ciudad en los próximos años coadyuvando a la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas en materia de población. Dicho programa se desagrega en cuatro partes básicas: 1.- nivel normativo. 2.- nivel estratégico. 3.- nivel de corresponsabilidad. 4.- nivel instrumental.</p> <p>C) No existe variación.</p>


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

221

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$2,258.4 miles y el ejercido de \$2,470.0 miles, lo que da como resultado una variación de \$211.6 miles que representa una ampliación del 9.4%, variación debida a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestales que incrementaron los recursos en la Subsecretaría de Programas Metropolitanos.

Con la afectación líquida No. C-02-C0-01-211, se ampliaron recursos en la partida presupuestal 3305 "Estudios e investigaciones" que sirvió para la formulación del Programa 2007-2012 el cual permitió al Gobierno de la Ciudad de México tener una visión clara de los desafíos y oportunidades que en materia demográfica enfrentara la ciudad en los próximos años con el fin de tomarlo como base para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas en materia de población. dicho programa se desagregó en cuatro partes básicas:


- 1.- Nivel normativo.
- 2.- Nivel estratégico.
- 3.- Nivel de corresponsabilidad.
- 4.- Nivel instrumental.

Además se reorientaron recursos para solventar en tiempo los gastos de la nómina SIDEN de los trabajadores adscritos a la Subsecretaría de Programas Metropolitanos; con la afectación compensada No. B-02-C0-01-245, para solventar los gastos de la primera quincena de diciembre.

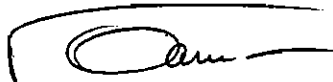
Por último para dar cumplimiento al pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura, se tramitó la afectación compensada B-02-C0-01-254.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

222

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 10	PE 00	AI 37	DENOMINACIÓN Acordar y Coordinar la Política de Protección, Promoción y Fomento al Empleo	UNIDAD DE MEDIDA A/P
-------------	---------	----------	----------	--	-------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

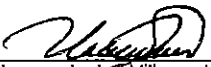
A). Acciones realizadas:
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social que tiene como función acordar y coordinación de políticas de protección, promoción y fomento al empleo, dio continuidad al Programa de Empleo y Fomento Cooperativo en coordinación con las unidades de Servicio al Empleo de 13 Órganos Político Administrativos, llevando a cabo el registro de las inscripciones a los cursos a impartirse en la primera etapa del año como son: formación de empresas cooperativas y especialización de diferentes oficios entre ellos el de corte y confección para uniformes escolares; así mismo participó con ponencia en la "3ª. Feria de Microempresarios, Mujeres sin Fronteras" organizada por el Centro de Educación Continua del Instituto Politécnico Nacional.


B) Mediante la afectación programática de reducción B 02 C0 01 026, se llevó a cabo el traslado de la meta original programada, a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, dependencia creada con base a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal, conforme al decreto publicado el 28 de febrero del 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y en cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal y a la cual se integró la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social.

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

223

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$5,745.6 miles y el ejercido de \$1,659.6 miles, lo que da como resultado una variación de \$4,086.0 miles que representa una disminución del 71.1%.

Esta actividad estuvo a cargo de la **Subsecretaría de Trabajo**, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:


Se transfirieron los recursos del capítulo 1000 "**Servicios Personales**" con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Por otra parte con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-038, B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-054 y B-02-C0-01-061**, fueron para solventar los cargos centralizados que lleva a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066, B-02-C0-01-082, B-02-C0-01-157 y B-02-C0-01-222** se transfirieron los recursos del capítulo 2000 "**Materiales y Suministros**" para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina y de limpieza; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; materias primas y en general, todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

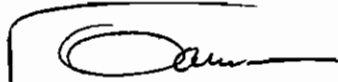
Por último los recursos del capítulo 3000 "**Servicios Generales**" se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-082, B-02-C0-01-109 y B-02-C0-01-222**, y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: energía eléctrica, arrendamiento, seguros, honorarios, de mantenimiento y conservación de bienes muebles, inmuebles y vehículos, limpieza, así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO-01	P 11	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo	UNIDAD DE MEDIDA A/P
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Empleo y Capacitación brindó su apoyo en materia de recursos humanos el facilitar el personal necesario para que colaborara en las actividades relacionadas con el Fomento al Empleo.

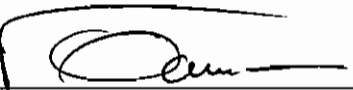
B) Se redujeron las acciones de la Dirección General de Empleo y Capacitación con la afectación B 02 C0 01 026 en cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interior del D.F., y conforme al decreto publicado el 28 de febrero del año en curso, en la Gaceta Oficial del D.F., con el que se da conocer la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal y se creó la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, dependencia a la cual se integró la Dirección General de Empleo y Capacitación con la meta programada.

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$4,268.4 miles y el ejercido de \$1,282.0 miles, lo que da como resultado una variación de \$2,986.4 miles que representa una disminución del 70.0%.

Esta actividad estuvo a cargo de la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:

Con la afectación compensada No. **B-02-C0-01-008**, se reclasificaron los recursos de la partida 3403 "Servicios bancarios y financieros" al programa 18 "Fomento del empleo y la productividad", programa especial 06 "Equidad en la ciudad" por el concepto de servicios bancarios, que se generaron por la operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites).


Se transfirieron los recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026**, **B-02-C0-01-033** y **B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Por otra parte con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-049**, **B-02-C0-01-061** y **B-02-C0-01-0255**, fueron para solventar los cargos centralizados que lleva a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066**, **B-02-C0-01-082** y **B-02-C0-01-157** se transfirieron los recursos del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; material eléctrico; medicinas y productos farmacéuticos; materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.


Por último los recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026**, **B-02-C0-01-067**, **B-02-C0-01-082** y **B-02-C0-01-222**, y fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: agua, arrendamiento, honorarios, seguros, de mantenimiento y conservación de bienes muebles, inmuebles y vehículos, limpieza, así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

226

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	11	00	02	Dirigir y Controlar a las Unidades Administrativas	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado:


A) Se apoyó a las unidades administrativas en el suministro de recursos materiales, humanos y financieros necesarios para llevar a cabo sus funciones con oportunidad y eficiencia, realizando las acciones pertinentes para dar atención a los requerimientos de: pagos de nóminas y prestaciones, suministro de equipo y bienes informáticos y de oficina, vehículos utilitarios, combustible, agua, energía eléctrica, pagos de servicios como agua, luz arrendamiento etc. en apego a la normatividad vigente y administrando con austeridad y transparencia el presupuesto autorizado. Además se brindaron apoyos sustantivos en la operación, coadyuvando al logro de sus objetivos.

Se orientó a las unidades administrativas en asuntos relacionados con el control de la gobernabilidad y el impulso de la democracia, así como, en el seguimiento a los diferentes asuntos prioritarios. Se llevó a cabo el seguimiento y conclusión de asuntos prioritarios turnados y solicitados por el C. Secretario de Gobierno a las diferentes Unidades Administrativas. Se realizaron estudios, informes estadísticos, ejecutivos y proyectos estratégicos relativos a la gestión del Gobierno del Distrito Federal, en materia de gobernabilidad, seguridad pública, procuración de justicia, aceptación y desarrollo social y económico. Lo anterior con el fin de contar con los elementos necesarios para la toma de decisiones. Se asistió en la elaboración y puesta en marcha de proyectos estratégicos relacionados con la gestión pública del Gobierno del Distrito Federal, enfocados a promover un mejor servicio hacia la población. Se coadyuvó en el desahogo de asuntos relacionados con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se participó en mesas de trabajo con diferentes instancias gubernamentales para tratar asuntos de su competencia, encomendados por el C. Secretario de Gobierno.

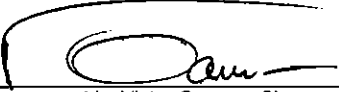
B) No existe variación.

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

227

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) La variación de \$1,161.3 miles que representa una disminución del 2.3% en esta actividad institucional, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de \$51,106.0 miles y el ejercido de \$49,944.7 miles. Lo anterior se debe a lo siguiente:

Una vez cubierto el contrato anual de arrendamiento de las oficinas que ocupó la Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobierno, se transfirieron los recursos de la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", para:

La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana en las partidas 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" y 2702 "Prendas de protección", para la adquisición de impermeables y cascos, con el fin de dotar de equipo de protección al personal que evito afectaciones viales por bloqueos, marchas y plantones de grupos que pretendían expresar sus demandas y reclamos sociales en las calles de esta capital, con lo que se logró ofrecer un espacio de diálogo entre manifestantes y las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, con la afectación compensada No. B-02-C0-01-127.

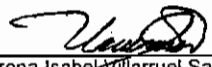
Con el fin de cumplir con la erogación de los gastos urgentes de poca cuantía y que fueron necesarios para la operación de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Gobierno, se ampliaron recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-155, en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2401 "Materiales de construcción", 2503 "Medicinas y productos farmacéuticos" y 2602 "Lubricantes y aditivos".

Por otra parte con la afectación compensada No. B-02-C0-01-164 se ampliaron recursos, en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2404 "Material eléctrico" y 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" que sirvieron para cubrir las necesidades mínimas indispensables y cumplir con las actividades encomendadas. Asimismo se otorgaron recursos a la partida 4112 "Otras ayudas" para los apoyos económicos que como Justicia Social fue autorizado por la Comisión Técnica revisora de los Asuntos de los Ex-chinamperos de Iztapalapa.

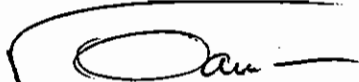
Se le dio seguimiento a los asuntos de la Conferencia Nacional de Gobernadores, la unidad encargada para ello fue la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados, la cual al ser de nueva creación y para cumplir con este fin se le transfirieron recursos en el capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles", en la partida 5101 "Mobiliario" ya que con el que contaban provinó de donaciones de los cuales el 90% resultó obsoleto por lo que se requirió sustituirlo. Lo anterior se llevó a cabo mediante la afectación compensada No. B-02-C0-01-201.

Por otra parte para dar cumplimiento al pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura de los programas 06 "Procuración de justicia", 09 "Readaptación social", 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", 11 "Administración pública", 18 "Fomento del empleo y la productividad" y 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos", se reorientaron los recursos con la afectación compensada B-02-C0-01-254.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

228

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original:
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado


Por último debemos de tomar en cuenta las afectaciones líquidas que se llevaron a cabo y que disminuyeron el monto original asignado:

Con la afectación líquida No. C-02-C0-01-257, se reintegro a la Tesorería del Distrito Federal el remanente de Recursos de Aplicación Automática con ficha de deposito E-2793043 y de conformidad con el oficio circular SFDF/003/2007, numeral 4.

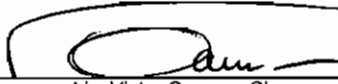
Y las afectaciones líquidas No. C-02-C0-01-275 y C-02-C0-01-279 redujeron recursos para cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

229

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 11	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Coordinar la Política Interior de Gobierno con la Zona Conurbada	UNIDAD DE MEDIDA A/P
-------------	---------	----------	----------	--	-------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

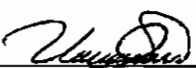
A) Se llevaron a cabo mesas de trabajo con diversas Delegaciones en coordinación con la SEDUVI para tratar asuntos con relación a diversos predios irregulares y de alto riesgo. Se dio seguimiento a los acuerdos del FIDEICOMISO del programa de regularización. Se sostuvieron relaciones de trabajo con personal de la Dirección General de Protección Civil y el Heróico Cuerpo de Bomberos, para establecer comunicación con distintos órganos administrativos con el fin de contar con los recursos materiales y humanos necesarios en caso de algún desastre. Se realizaron reuniones con personal de la Secretaría de Seguridad Pública con el fin de supervisar la atención que se le da a las zonas de riesgo. Se tuvo participación en reuniones de trabajo con la Dirección General de Administración Urbana para tratar asuntos realacionados con diversos predios irregulares.

Con estas acciones se dio atención a un importante segmento de la población de bajos recursos, que requieren atención en cuanto a regularización y protección civil.

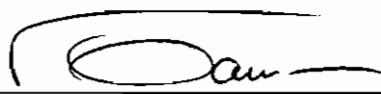
B) No existe variación.

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

230

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$6,124.2 miles y el ejercido de \$6,610.1 miles, lo que da como resultado una variación de \$485.9 miles que representa un incremento del 7.9%.

Se ampliaron recursos para solventar en tiempo los gastos de la nómina SIDEN de los trabajadores adscritos a la Subsecretaría de Gobierno; con las afectaciones compensadas siguientes:

No. B-02-C0-01-146, recursos erogados en la nómina del mes de agosto.

No. B-02-C0-01-184, recursos erogados en la nómina de la primera quincena de octubre.

No. B-02-C0-01-196, para solventar en tiempo los gastos de la segunda quincena de octubre.

No. B-02-C0-01-245, para solventar los gastos de la primera quincena de diciembre.


No. B-02-C0-01-250, para solventar los gastos de la segunda quincena de diciembre del personal de estructura.

Para poder cubrir el pago de la primera parte del aguinaldo del personal adscrito a la Subsecretaría de Gobierno se ampliaron recursos con la afectación compensada B-02-C0-01-241 y para el pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura, se tramito la afectación compensada B-02-C0-01-254.


Por último debemos de considerar la afectación líquida No. C-02-C0-01-210, que inyecto recursos para la adquisición de toner, con el fin de cumplir en tiempo y forma con los informes que fueron requeridos en 2007.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

231

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0:01	P 11	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN Coadyuvar en la Conducción de las Relaciones del Jefe de Gobierno con los Diferentes Ordenes y Niveles de Gobierno	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizó el monitoreo legislativo local y federal; se dió atención a los asuntos encomendados por el Secretario de Gobierno; se cubrieron las conferencias realizadas por el Jefe de Gobierno; se participó en las reuniones del FOSEG; se realizaron 46 reuniones de trabajo con las 16 Delegacionales y Diputados Locales con el propósito de dar a conocer los lineamientos sustantivos del Gobierno Central; Se dio atención a las solicitudes de los Programas Sociales de Gobierno, que la ciudadanía requiere, turnándolas a las dependencias de acuerdo a su área de competencia. Se desarrolló y coordinó la logística que se siguió con motivo de la realización de eventos locales, federales e internacionales y se cubrieron las sesiones de trabajo de los órganos legislativos, así como conferencias de prensa.


B) No existe variación.

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Millarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

232

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Actividad institucional a cargo de la Subsecretaría de Gobierno donde se registro la variación de \$191.3 miles que representa un incremento del 8.4%, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de \$2,283.4 miles y el ejercido de \$2,474.7 miles. Lo anterior se debe a lo siguiente:

En la unidad administrativa en comento, se registro insuficiencia presupuestal en la nómina SIDEN por lo que se tuvo que ampliar recursos en las partidas que la conforman para solventar en tiempo y forma el compromiso adquirido con los trabajadores; esto se llevo a cabo con las afectaciones compensadas siguientes:

No. B-02-C0-01-146, recursos erogados en la nómina del mes de agosto.

No. B-02-C0-01-184, recursos erogados en la nómina de la primera quincena de octubre.

No. B-02-C0-01-196, para solventar en tiempo los gastos de la segunda quincena de octubre.

No. B-02-C0-01-245, para solventar los gastos de la primera quincena de diciembre.


No. B-02-C0-01-250, para solventar los gastos de la segunda quincena de diciembre del personal de estructura.

Asimismo con las afectaciones compensadas No. B-02-C0-01-241 y B-02-C0-01-254, se ampliaron recursos, la primera para poder cubrir el pago de la primera parte del aguinaldo y la última para el pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura.


Por último se adquirieron cartuchos de tinta para las impresoras con el fin de cumplir en tiempo y forma con los informes que fueron requeridos en 2007, por diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal. Esto gracias a la ampliación de recursos a través de la afectación líquida No. C-02-C0-01-210.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

233

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	11	00	05	Apoyar en la Conducción de la Política Interna	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se dio seguimiento informativo de los medios de comunicación informativos sobre las noticias más reelevantes sobre la Asamblea Legislativa, Delegaciones, Temas Metropolitanos Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Educación medios, Reclusorios etc. Con la finalidad de mantener la preservación y gobernabilidad de la Ciudad de México y la toma de decisiones oportunamente.

Se dio atención de los asuntos encomendados por la Coordinación General de Atención Ciudadana y Gestión Social de la Jefatura de Gobierno.

Se dio atención a los asuntos encomendados por el Secretario de Gobierno.

Se dio atención a las demandas de movilizaciones de tipo Federal y Local.

Supervisar y evaluar el riesgo estadístico en los centros de Reclusión del Distrito Federal.

Se coordinó con la Dirección General de Giras de la Jefatura de Gobierno para apoyar el programa de eventos de trabajo que realiza el Jefe de Gobierno.

Se dio atención y seguimiento a las recomendaciones que emite la Comisión de Derechos Humanos.

Se supervisó de manera constante a los módulos de atención a Preliberados en las diferentes Delegaciones.

Seguimiento a las notas informativas de los internos de los Reclusorios realizadas por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

Se estableció coordinación con áreas de la ciudadanía social como el DIF, Instituto de la Juventud, Secretaría de Salud, Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, Defensoría de Oficio y Asistencia jurídica, Comité de Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados, entre otras, para dar solución a las demandas sociales.

Se tramitaron las solicitudes de audiencias en el ámbito político y social.

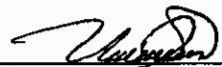
Seguimiento al monitoreo de medios sobre los gobiernos delegacionales.

Se solicitaron 21 informes previos y justificados sobre los amparos que van en contra de actos del Subsecretario de Gobierno.

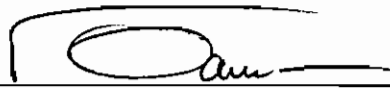
B) No existe modificación.

C) No existe modificación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

234

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$934.1 miles y el ejercido de \$999.5 miles, lo que da como resultado una variación de \$65.4 miles que representa un incremento del 7.0%, el cual se registro en el capítulo 1000 "Servicios personales".

Se ampliaron recursos para solventar en tiempo los gastos de la nómina SIDEN de los trabajadores adscritos a la Subsecretaría de Gobierno; con las afectaciones compensadas siguientes:

No. B-02-C0-01-146, recursos erogados en la nómina del mes de agosto.

No. B-02-C0-01-184, recursos erogados en la nómina de la primera quincena de octubre.

No. B-02-C0-01-245, para solventar los gastos de la primera quincena de diciembre.

No. B-02-C0-01-250, para solventar los gastos de la segunda quincena de diciembre del personal de estructura.

Para poder cubrir el pago de la primera parte del aguinaldo del personal adscrito a la Subsecretaría de Gobierno se ampliaron recursos con la afectación compensada B-02-C0-01-241 y para el pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura, se tramito la afectación compensada B-02-C0-01-254.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

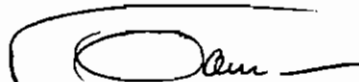
Elaboró:



C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros



Revisó:



Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

235


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	11	00	06	Coordinar las Políticas Establecidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el Gobierno del Distrito Federal.	Asunto


DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A). Acciones realizadas</p> <p>B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) En esta actividad la Dirección General de Gobierno, realizó 24 convenios con instituciones académicas, públicas y privadas con el objeto de mantener actualizado el Centro Documental incorporando toda la documentación que le fueron enviada por distintas instituciones; consiguió 6 cursos de capacitación para el personal de la Secretaría Técnica del Consejo de Población del Distrito Federal (COPODF) y de los Consejos Delegacionales de Población (CODEPO) impartidos por distintas instituciones; elaboró 28 carpetas informativas (Salud, VIH, SALUD REPRODUCTIVA, EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SUSTENTABLE, ADULTOS, JÓVENES, POBLACIÓN, MIGRANTES, INDÍGENAS, ALFABETIZACIÓN, DISCAPACITADOS) y se promovió la realización de foros, cine-debates, periodicos murales, campañas, desde los Consejos Delegacionales de Población para consolidar una cultura demográfica.</p> <p>Los trabajos más representativos que realizó para la erradicación de la violencia intrafamiliar fueron: 25 ferias informativas en las 16 delegaciones políticas, iniciando con 12 días de activismo con el tema principal "Una Vida sin Violencia", beneficiando a más de 17,200 persona; un experto expuso temas referentes a la violación, maltrato (psicológico y físico) intrafamiliar y pornografía infantil; se entregaron volantes y pegaron carteles con la finalidad de sensibilizar a la población en general.</p> <p>En esta actividad, la población participó con sus puntos de vista o experiencias, y se le canalizó a la instancias correspondientes en caso de solicitar asesoría y apoyo. Se dio continuidad a los 16 CODEPO's, acción que funcionó para desarrollar los trabajos relativos al calendario demográfico de población. Se realizaron actividades para celebrar los días nacionales e internacionales, según el calendario demográfico 2007: Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) Actividades: obras de teatro, talleres, asesorías, pláticas y películas; temas: maltrato, violación, acoso sexual, violencia intrafamiliar e igualdad de géneros. En el Día Internacional contra el uso Indebido y Tráfico de Drogas (26 de junio), trabajos:</p> <p>Talleres, pláticas, asesorías y películas, Temas: tipos de drogas, puntos más vulnerables, trastornos que producen las drogas en el cuerpo, estadísticas de edad y sexo consumidores de drogas etc. Cabe señalar que por cada día se llevaron a cabo actividades similares, que fueron entregados a las 16 delegaciones políticas en carpetas con los criterios básicos por día, teniendo un impacto aproximado de 850,000 personas beneficiadas.</p> <p>Se realizaron 06 cine-debates, y se participó en foros, festivales, y una campaña en el Distrito Federal en torno a prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres. Se promovió la asesoría y representación por parte del Gobierno de la Ciudad hacia las mujeres que sufren violencia. Se realizó el análisis mensual (12 informes), de la estadística del Registro Civil del Distrito Federal. Se participó en las 3 campañas nacionales de salud. Se iniciaron los trabajos de elaboración del Programa de Población del Distrito Federal. Se concluyó el Diagnóstico de la Población del Distrito Federal y se dio continuidad al diseño de las políticas que beneficiarán a la población tomando en cuenta los indicadores sociodemográficos. Se dio inicio a los trabajos para la instalación del Consejo de Población del Distrito Federal.</p> <p>B) No existe variación.</p> <p>C) No existe variación.</p>

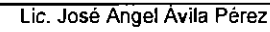
Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

236

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Se registro la variación de **\$83.7** miles que representa una disminución del **1.6%**, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de **\$5,148** miles y el ejercido de **\$5,064.3** miles. Lo anterior se debe a lo siguiente:

Con la afectación compensada **B-02-C0-01-138**, se reorientaron los recursos disponibles, una vez cubierto el compromiso por la compra de toner, estos fueron utilizados en la compra de periódico material necesario para la síntesis informativa; para la contratación de banda ancha del servicio de Internet y para pasajes al interior del Distrito Federal.

En la partida 3210 "Otros arrendamientos" se reorientaron los recursos sin que se afectaran los compromisos en la misma, esto a través de la afectación compensada B-02-C0-01-185, los cuales fueron utilizados en el servicio de alimentación del personal que se encargo de dar seguimiento a los conflictos y/o eventos especiales a quienes se les proporcionaba un box lunch, que consistia en un emparedado, jugo y fruta y en ocasiones la comida fue mas elaborada cuando la necesidad laboral implico la continuidad de todo el día y parte de la madrugada. Asimismo se pago el servicio de avaluo que determino el valor comercial de indemnización por afectación (expropiación) del inmueble denominado "Franja ejidal", que esta ubicado en la Avenida de los Poetas y Prolongación, Avenida Centenario S/N, Colonia Axomiatta, Delegación Álvaro Obregón.


Por otra parte el disponible que se presento en la partida 3301 "Honorarios", una vez cubierto el Programa Anual de Honorarios de la Dirección General de Gobierno, se reorientaron a la Dirección General de Regularización Territorial para la adquisición de computadoras y vehículos, lo que permitió que se llevara a cabo la Jornada Notarial en coordinación con el Colegio de Notarios del Distrito Federal en las 16 Delegaciones. Lo anterior se llevo a cabo con la afectación compensada No. **B-02-C0-01-203**.

Para el pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura, se reorientaron los recursos disponibles con la afectación compensada **B-02-C0-01-254**.

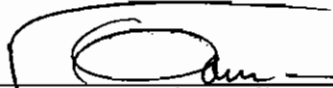
Por último debemos de considerar las afectaciones líquidas No. **C-02-C0-01-275** y **C-02-C0-01-279** las cuales redujeron recursos para cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

237

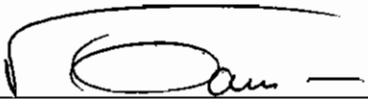
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

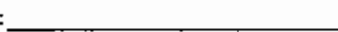
UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	11	00	07	Coadyuvar en la Concertación de las Políticas del Gobierno del Distrito Federal con Organismos de Representación Popular y Vecinal	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A). Acciones realizadas B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) Las actividades mas destacadas que se realizaron en el 2007 en esta actividad son las siguientes: Se desarrollaron 04 encuestas de Imagen del correspondiente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como, 04 Encuestas de Coyuntura, información que sirvió para alimentar los bancos de datos de la Dirección General de Gobierno. Se dio seguimiento a las acciones relevantes de las 16 Delegaciones del DF., de la misma forma se dio el seguimiento a las Instituciones Electorales y a los tres principales partidos políticos. Se implementaron trabajos que permitieron una mejor ubicación de los puntos más vulnerables en el Distrito Federal como son: la digitalización Cartográfica del DF, Reporte de movilizaciones DF, por Delegación y grupos, 259 asistencias a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de captar información referente a los acuerdos que se generen en dichas sesiones.</p> <p>Se realizaron 259 monitoreos permanentes a los medios de comunicación, impresos y electrónicos (prensa, radio y televisión) mismos que sirvieron para elaborar 52 reportes semanales, 12 reportes mensuales y 4 trimestrales. En los cuales se analiza todos y cada uno de los acontecimientos político-sociales, así mismo, se llevo a cabo un seguimiento de cada uno de los partidos políticos, información que se procesa, sintetiza y se señalan puntos clave, para que la Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, DGG y Jefe de Gobierno del Distrito Federal áreas que reciben dichos informe, tengan referentes para la toma de decisiones, así mismo, se recopilo información sobre las organizaciones y los líderes sociales en el DF, con la que se crearon fichas informativas de las organizaciones y entes que fluyen dentro del ámbito político-social, para el conocimiento de la Sría. de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, DGG y Jefatura de Gobierno.</p> <p>De los asuntos atendidos se derivan de los trabajos realizados con las demandas de la población en diferentes rubros, trabajos más representativos: organizar mesas de trabajo donde participaron los grupos sociales y políticos, lo anterior, con la finalidad de que se conocieran, sus demandas, con esto se pudo canalizar y crear acuerdos para resolver los conflictos, para ello mediante notificaciones y una relación interinstitucional se convocaron a diferentes instancias involucradas según fuera el caso, dependencias: INVI, Instituto Nacional de la Vivienda, SEDUVI, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría del Medio Ambiente (SMA), etc.</p>

Elaboró: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Victor Campos Chargo
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. José Angel Avila Pérez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	11	00	07	Coadyuvar en la Concertación de las Políticas del Gobierno del Distrito Federal con Organismos de Representación Popular y Vecinal	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Cabe señalar que la demanda seda por concluida por parte de la Dirección General de Gobierno, cuando las instancias responsables de solventarlas están enteradas y se llevan a cabo los acuerdos, ya que esta es un área que capta de manera inicial la demanda y a su vez es mediadora con las áreas responsables. Lo anterior, tuvo un beneficio a más de 120,000 personas aproximadamente.

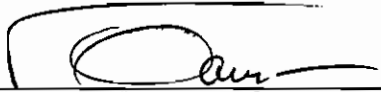
B) No existe variación.

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$13,728.0 miles y el ejercido de \$16,071.1 miles, lo que da como resultado una variación de \$2,343.1 miles que representa un incremento del 17.1%.

Dicho incremento de recursos se debe principalmente a las siguientes afectaciones líquidas:


La afectación líquida No. C-02-C0-01-076, inyectó recursos a la partida 3304 "Servicios estadísticos y geográficos", por lo que se pudo llevar a cabo la contratación de los servicios correspondientes a estudios estadísticos sobre opinión pública, los cuales dieron a conocer periódicamente la opinión de la ciudadanía del Distrito Federal, sobre los temas de interés de los habitantes de la Ciudad de México, así como el desempeño de sus autoridades, donde los objetivos específicos fueron: a) medir por zonas, la opinión de los ciudadanos que habitan en el Distrito Federal, y b) Conocer el sentir de la ciudadanía respecto a la seguridad por delegaciones.

Con el fin de formar una nueva generación de funcionarios jóvenes, ejemplares y más capaces, los cuales para ser aceptados presentaron proyectos con acciones dirigidas al Gobierno de la Ciudad. Se implementó el programa "Talento joven para nuestra ciudad", para lo cual se destinaron recursos que se obtuvieron con la afectación líquida No. C-02-C0-01-152.

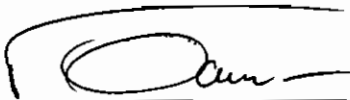
Por último a través de la afectación compensada No. B-02-C0-01-254, se ampliaron recursos al capítulo 1000 "Servicios personales" para dar cumplimiento al pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura de la Dirección General de Gobierno.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

240

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0.01	P 11	PE 00	AI 17	DENOMINACIÓN Atender Juicios Contenciosos, Embargos y Amparos.	UNIDAD DE MEDIDA Juicio
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) Se llevaron a cabo análisis, se emitió opinión jurídica y se elaboraron proyectos de ley, de conformidad a los acuerdos, contratos y/o diferentes convenios, revisando y vigilando que los proyectos estuvieran emitidos conforme a derecho, cuidando los intereses de la Secretaría, Subsecretaría y Dirección General de Gobierno. Asimismo se oriento, gestiono y canalizo los asuntos presentados por las Delegaciones Políticas relativos a operaciones inmobiliarias como asignaciones, desincorporaciones, expropiaciones y en los asuntos que se necesito una definición jurídica sobre operaciones respecto a bienes inmuebles que se presentaron ante el Comité del Patrimonio Inmobiliario y sus Subcomités.

Esta Dirección de Asuntos Jurídicos es el área que se encarga de desarrollar los trabajos encomendados, obteniendo los siguientes resultados:
 Se asistió a 24 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario.
 Se asistió a 25 Sesiones ordinarias del Subcomité de Control y Evaluación.
 Se asistió a 25 sesiones ordinarias del Subcomité de Control y Seguimiento de Acuerdos.
 Se acudió a 24 sesiones ordinarias y extraordinarias de Órganos de Gobierno de Entidades Paraestatales.
 Se acudió a 28 sesiones de Comités de Control y Auditoría.


B) No existe variación.

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Se registro la variación de \$68.6 miles que representa una disminución del 0.8%, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de \$8,580.0 miles y el ejercido de \$8,511.4 miles. Lo anterior se debe a lo siguiente:

Para el pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura, se reorientaron los recursos disponibles con la afectación compensada B-02-C0-01-254.


Con respecto a la partida 1403 "Cuotas para la vivienda", se registraron economías, los cuales fueron utilizados en el pago de cuotas para el seguro de vida del personal civil, conforme a lo solicitado por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal en su Oficio DAP/SP/076/2008, se reorientaron con la afectación compensada B-02-C0-01-255.

Por otra parte el disponible que se presento en la partida 3301 "Honorarios", una vez cubierto el Programa Anual de Honorarios de la Dirección General de Gobierno, se reorientaron con el fin de que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social estuviera en condiciones de cubrir el compromiso del gasto devengado del tipo de pago 24 "Socorro de ley" debido a que el recurso quedo por debajo de la proyección originalmente asignada en la partida 2201 "Alimentación de personas". Lo anterior se llevo a cabo con la afectación compensada No. B-02-C0-01-262.

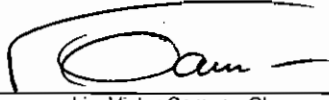
Por último debemos de considerar las afectaciones líquidas No. C-02-C0-01-275 y C-02-C0-01-279 las cuales redujeron recursos para cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

242


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 34	DENOMINACIÓN Coordinar la Organización de Giras y Visitas de Trabajo que Realicen las Autoridades	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

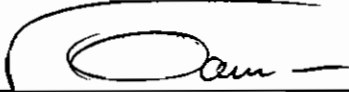
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A). Acciones realizadas B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) Se efectuaron un total de 570 reuniones de trabajo en los salones Morelos, Corregidora y Vicente Guerrero, a cargo de la Dirección General de Gobierno, de las cuales son las siguientes: Reunión Interinstitucional con motivo del Lanzamiento Mundial de Productos de Microsoft en el Zócalo capitalino y diversas Delegaciones (35); Reunión Interinstitucional para la realización del evento "Amor sin Violencia" del Instituto de la Mujer (13); Reunión de Coordinación Interinstitucional para la realización del Festival de la Ciudad de México y el Festival de la Primavera de Media Noche (48); Reunión de coordinación para la realización del Desfile del Día del Niño organizado por el D.I.F, Reunión Interinstitucional de coordinación por el Concierto de Shakira en el Zócalo, Reunión de coordinación para la realización de las Mega-Marchas del 1 de Mayo (52); Reunión Interinstitucional para el programa Muévete en Bici, Reunión Interinstitucional para la realización del Evento de Miss Universo, Reunión Interinstitucional con la Delegación Tlalpan para la realización del evento musical Ollin Kan "Culturas Marginales," Reunión Interinstitucional para el evento Fotográfico "Spencer Tunik" (56); Reunión Interinstitucional para la realización de la Marcha Lésbico-Gay, Reunión Interinstitucional para la realización de la Marcha-Mitín "Contra el Fraude Electoral", Reunión Interinstitucional para la realización del Programa Ciclotón y Cierres Delegacionales de Muévete en Bici (45); Reuniones de trabajo para la realización de la Guelaguetza en el Zócalo Capitalino (57); Reunión de coordinación para la celebración del XXV Maratón Internacional de la Ciudad de México (42); Reunión de Coordinación Interinstitucional del CXC VII Aniversario del Inicio de la Lucha por la Independencia de México, 1ª Feria de Arte Popular de la Ciudad de México, 1er Informe del Jefe de Gobierno del D.F., Programa Caravana de la Limpieza, 3ra Feria de Vivienda de la Ciudad de México, Ciclotón Familiar MTV, Festival de Danza Árabe (55); La noche de los alebrijes, VII Feria Internacional del Libro, Así gobierna la Izquierda, Renault F-1 Road Show, Programa Caravana de la Limpieza, 6º Ciclotón Familiar, Fiesta Tradicional del Día de Muertos, Sin Maíz No Hay País, Concierto en Defensa del Campo Mexicano (71); 3ª Convención Nacional Democrática, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, Fin de Año 2007 en el Ángel de la Independencia. (33). Se llevaron a cabo 1,353 eventos que se distribuyeron, a lo largo de este periodo y el impacto Poblacional se refleja de la siguiente forma, tomando en consideración los eventos de mayor relevancia, así como: el "Juguetón 2007", que se llevo a cabo el día 06/01/2007, con una población beneficiada de 20,000 personas aproximadamente; "Windows" vista el 27/01/2007, con una población beneficiada de 10,000 personas; "La Flor de Lis más Grande del Mundo" el día 17/02/2007, con una población beneficiada de 15,000 personas; "Año Nuevo, Barrio Chino" el día 03/03/2007, con una población beneficiada de 50,000 personas; "Día Internacional de la Mujer" el día 08/03/2007, con una población beneficiada de 30,000 personas.</p> <p>B) Se aumentaron las metas de esta Actividad Institucional con la Afectación B 02 C0 01 193 ampliación de 30 eventos con el fin de contar con los recursos suficientes para contratar el servicio de arrendamiento de cabinas sanitarias portátiles, evitando así el deterioro de las calles e incrementar el deterioro de las calles. En especial en los eventos masivos realizados en diferentes lugares de la Ciudad de México.</p> <p>C) No existe variación.</p>

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

243

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$6,864.0 miles y el ejercido de \$8,702.8 miles, lo que da como resultado una variación de \$1,838.8 miles que representa un incremento del 26.8%.

Dicho incremento de recursos se debe principalmente a las siguientes afectaciones líquidas:

La afectación líquida No. C-02-C0-01-104, proporcionó recursos para la contratación de sanitarios portátiles, en eventos que generaron una concentración importante y significativa de población en un punto determinado en los cuales la Dirección General de Gobierno cumplió con las siguientes actividades: coordinó, supervisó, monitoreo y apoyo los programas que el Gobierno del Distrito Federal implantó en beneficio de la población, siendo uno de estos programas las playas que fueron instaladas en Villa Olímpica, San Juan de Aragón, Deportivo Olímpico, Deportivo Reynosa, Casa Popular y Tlahuac. Así mismo para los eventos masivos que se realizaron en el primer y segundo cuadro del Zócalo Capitalino, tales como:


- a) Las fiestas patrias, el grito de independencia 15 de septiembre y desfile 16 de septiembre.
- b) Aniversario de la revolución mexicana 20 de noviembre.
- c) Festejo a la virgen de Guadalupe en la basílica 12 de diciembre.
- d) Conciertos que se realizaron en la plancha del Zócalo Capitalino, y
- e) Marchas, mítines, plantones etc.

Sin embargo los recursos otorgados no fueron suficientes esto debido a que históricamente en el último trimestre del año el número de eventos se incrementan, así como la concentración de personas por lo que se requirió la contratación de cabinas sanitarias con lo que se evitó el deterioro de calles, contaminantes en el ambiente y se garantizó la integridad de las personas, así mismo no se vio alterado el orden público y no se puso en riesgo la salud de quienes participan directamente o indirectamente (niños, jóvenes y adultos mayores); esto se debe a los festejos como por ejemplo el Aniversario de la Revolución Mexicana, Plantón Magisterial de Maestros de diferentes Estados de la República, "Día de muertos", Festejo a la Virgen de Guadalupe en la Basílica, conciertos en la plancha del zócalo Capitalino, Mítines, etc.; por lo que se ampliaron recursos con la afectación líquida No. C-02-C0-01-193.

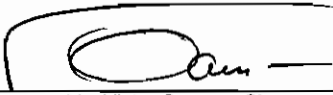
Por último a través de la afectación compensada No. B-02-C0-01-254, se ampliaron recursos al capítulo 1000 "Servicios personales" para dar cumplimiento al pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura de la Dirección General de Gobierno.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

244

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 35	DENOMINACIÓN Coadyuvar en la Conducción de las Relaciones con Grupos Políticos y Sociales	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

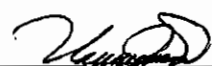
A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

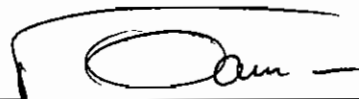
A) Se dio atención y seguimiento a las mesas de trabajo con representantes de diversas agrupaciones sociales que permiten impulsar la política del Gobierno del D.F. Se dio audiencia a un promedio de 20 personas por día que plantean asuntos diversos desde la gestión de asuntos públicos hasta la Asesoría Jurídica. Se dio atención a los Comités Vecinales de diversas Delegaciones, sobre asuntos diversos. Se coadyuvó en la Planeación y ejecución de obras de infraestructura urbana solicitada. Se mantuvo comunicación con distintas instancias del Gobierno del D.F. A con la finalidad de contar con su colaboración y apoyo en el desarrollo obras de servicio social y vivienda. Se monitorearon marchas y manifestaciones, dando atención a las comisiones designadas.

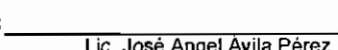
Se realizaron reuniones en diferentes Delegaciones con los Subcomités de Seguridad Pública a efecto de recabar información para la prevención y combate a la delincuencia.

B) No existe variación.

C) No existe variación.

Elaboró: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Víctor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. José Angel Avila Pérez
 Secretario de Gobierno **245**

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Se registro la variación de **\$72.8 miles** que representa un incremento del **7.0%**, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de **\$1,037.9 miles** y el ejercido de **\$1,110.7 miles**. Lo anterior se debe a lo siguiente:

Se ampliaron recursos para solventar en tiempo los gastos de la nómina SIDEN de los trabajadores adscritos a la Subsecretaría de Gobierno; con las afectaciones compensadas siguientes:

No. **B-02-C0-01-146**, recursos erogados en la nómina del mes de agosto.


No. **B-02-C0-01-184**, recursos erogados en la nómina de la primera quincena de octubre.

No. **B-02-C0-01-250**, para solventar los gastos de la segunda quincena de diciembre del personal de estructura.

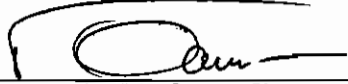
Por último para poder cubrir el pago de la primera parte del aguinaldo del personal adscrito a la Subsecretaría de Gobierno se ampliaron recursos con la afectación compensada **B-02-C0-01-241** y para el pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura, se tramito la afectación compensada **B-02-C0-01-254**.

B) No existe variación.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

246

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 11	PE 00	AI 39	DENOMINACIÓN Planear, Operar y Evaluar los Programas que Fomenten la Concertación Política y Atención Social	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Esta Unidad Administrativa laboró dentro del ámbito de su marco normativo, utilizando los mecanismos de la concertación política, entendida ésta como el elemento esencial por el cual se evita que la demanda social y ciudadana cobre una forma conflictiva, ante todo se le de solución y de esta manera establecer una cultura de confianza, respeto y corresponsabilidad entre el gobierno y los ciudadanos; todo ello con el objetivo primordial de contribuir a asegurar la gobernabilidad democrática en la Ciudad de México.

Se mejoraron los tiempos de respuesta y atendió dentro del ámbito de su competencia todas las demandas provenientes de ciudadanos, grupos y organizaciones que se presentaron por los siguientes medios: la que derivó de movilizaciones en la vía pública, en sus diferentes modalidades como marchas, bloqueos, mítines, plantón, entre otras; la que fue canalizada a través de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno; la que surgió en los recorridos del Jefe de Gobierno; y la que se presentó directamente en sus oficinas de la dependencia.

Cumplió con el monitoreo de la ciudad, las 24 horas de los 365 días del año, y se trabajó en la red de atención permanente de acontecimientos que presentaron algún margen de riesgo para la gobernabilidad.


Respecto a las manifestaciones sociales en vía pública, se respetó el derecho constitucional a la libertad de expresión y las diversas formas de manifestación.

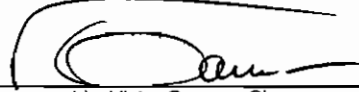
Canalizó a las dependencias correspondientes la demanda social presentada por los ciudadanos o grupos, ya sea del ámbito local, federal u otros, llevando a cabo la coordinación institucional necesaria, para alcanzar respuestas a las mismas, dentro del marco legal establecido; asimismo dio seguimiento a los asuntos del ámbito local.

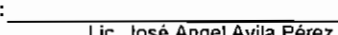
Se llevaron a cabo mesas de trabajo con los responsables de las dependencias, órganos políticos y los demandantes planteando los asuntos demandados en la búsqueda de alternativas de solución a los conflictos y estableciendo acuerdos con las instancias responsables de atender y dar respuesta a estas peticiones.

B) No existe variación.

C) No existe variación.

Elaboró: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. José Angel Avila Pérez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$10,162.0 miles y el ejercido de \$8,910.8 miles, lo que da como resultado una variación de \$1,251.2 miles que representa un decremento del 12.3%.

Esta disminución de recursos en la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, se debe a que una vez concretado el compromiso en la partida 3301 "Honorarios" donde se cumplió con el Programa Anual de Honorarios, se reorientaron los recursos para:

1. Cubrir la nómina del personal adscrito a la Dirección General de Regularización Territorial, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con la afectación compensada No. B-02-C0-01-192.

2. Para cubrir la erogación del capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles" de la Dirección General de Regularización Territorial a través del cual se adquirieron computadoras y vehículos, lo que permitió que se llevara a cabo la Jornada Notarial en coordinación con el Colegio de Notarios del Distrito Federal en las 16 Delegaciones. Lo anterior se llevo a cabo con la afectación compensada No. B-02-C0-01-203.


3. Con la afectación compensada No. B-02-C0-01-262, con la cual se adecuo el avance real de las metas al cierre del ejercicio 2007 con lo programado al mismo periodo se reorientaron los recursos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social con lo que pudo cubrir el compromiso del gasto devengado del tipo de pago 24 "Socorro de ley" debido a que el recurso quedo por debajo de la proyección originalmente asignada a la partida 2201 "Alimentación de personas".

Por otra parte para dar cumplimiento al pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura de otras unidades administrativas del Sector Gobierno, se reorientaron recursos con la afectación compensada B-02-C0-01-254.

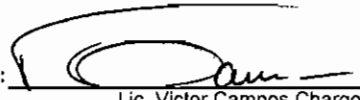
Por último con el fin de cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007, se redujeron recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-271, y con las afectaciones líquidas No. C-02-C0-01-275 y C-02-C0-01-279.

B) No existe variación.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

248


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	11	00	40	Proporcionar Atención a Organizaciones Sociales para llevar a cabo la Gestión de sus Demandas ante las Autoridades Competentes	A/P


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A). Acciones realizadas B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) "Proporcionar atención a organizaciones sociales para llevar a cabo la gestión de sus demandas antes las autoridades competentes". La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, atendió dentro del ámbito de su competencia toda la demanda proveniente de ciudadanos, grupos y organizaciones, hecha en mítines o marchas; y que fue canalizada a través de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno; la que surgió en los recorridos del Jefe de Gobierno; y la presentada directamente en sus oficinas. Cumplió con el monitoreo de la ciudad, las 24 horas de los 365 días del año, y se trabajó en la red de atención permanente de acontecimientos que presentaron margen de riesgo para la gobernabilidad. Respecto a las manifestaciones sociales en vía pública, se respeto el derecho constitucional a la libertad de expresión y las diversas formas de manifestación.</p> <p>Canalizó a las dependencias correspondientes la demanda social presentada por los ciudadanos o grupos, ya sea del ámbito local, federal u otros, llevando a cabo la coordinación institucional necesaria, para alcanzar respuestas a las mismas, dentro del marco legal establecido; asimismo dio seguimiento a los asuntos del ámbito local. En 2007 se atendieron 2,937 movilizaciones sociales, con una afluencia de 12 millones 349 mil 571 asistentes, lo que registró en promedio 244.75 movilizaciones por mes y 8.04 por día. El tipo de acto registrado en el total de eventos fueron principalmente:</p> <p>1,158 concentraciones, 463 otros, 466 bloqueos, 368 marchas, 336 mítines, 35 plantones, 37 reuniones agendadas, 48 caravanas, 22 tomas de instalación, 3 huelgas de hambre y 1 protesta individual. Las principales demandas correspondieron a los siguientes apartados: social, vivienda, laboral, y conflictos de índole política. Por el ámbito de competencia de solución de la demanda, estos eventos se clasificaron en: Local (Gobierno del Distrito Federal y/o las Delegaciones político-administrativas). Federal y otros; manifestaciones que recaen en la esfera empresarial, legislativa local y federal, internacional, sindical, religiosa, deportiva, así como partidos políticos.</p> <p>Ámbito Local: se registraron 892 eventos con un aproximado de 150 mil 322 asistentes; esto es 2.44 manifestaciones sociales por día, con un aproximado de 168 personas por evento.</p> <p>Ámbito Federal: se contabilizan 1,587 actos, con alrededor de 882 mil 525 participantes, lo que registró un promedio de 4.34 eventos diarios. Otros ámbitos: se registraron 458 eventos, cuya afluencia fue aproximadamente 11 millones 316 mil 724 personas, es decir que el promedio diario de las movilizaciones de este ámbito fue de 1.25. En este rubro el sector que registró mayor movilización fue el religioso debido a las celebraciones de Semana Santa, 1 y 2 de noviembre y 12 de diciembre, registrando saldo blanco. Además, con el objetivo de estar donde se generan los problemas sociales, en 2007 participó en 817 acciones en las zonas de obra de diferentes proyectos viales. Se realizaron 231 reuniones interinstitucionales, 258 recorridos de obra, 104 reuniones vecinales, 116 atenciones ciudadanas, 70 visitas para dictamen, 17 recorridos interinstitucionales y 21 reuniones con comerciantes del Distribuidor Vial Zaragoza-Texcoco, Distribuidor Vial La Virgen, Puente Vehicular Santana, Distribuidor Vial Muyuguarda, Metrobús Prolongación Insurgentes Sur, Metrobús Eje 4 Sur, Paso a Desnivel Constituyentes-Sur 128 y Camino de los Toros, Paso a Desnivel Constituyentes-Acueducto y Puente Avenida del Taller.</p> <p>B) No existe variación.</p> <p>C) No existe variación.</p>
--

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Sajazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

249

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Continuando con la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, en esta actividad el presupuesto originalmente asignado fue de \$20,631.9 miles y el ejercido de \$17,893.5 miles, lo que da como resultado una variación de \$2,738.4 miles que representa un decremento del 13.3%.

Dicha disminución de recursos, se debe a que una vez concretado el compromiso en la partida 3301 "Honorarios" donde se cumplió con el Programa Anual de Honorarios, se reorientaron los recursos para:


1. Cubrir la nómina del personal adscrito a la Dirección General de Regularización Territorial, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con la afectación compensada No. B-02-C0-01-192.
2. Para cubrir la erogación del capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles" de la Dirección General de Regularización Territorial a través del cual se adquirieron computadoras y vehículos, lo que permitió que se llevara a cabo la Jornada Notarial en coordinación con el Colegio de Notarios del Distrito Federal en las 16 Delegaciones. Lo anterior se llevo a cabo con la afectación compensada No. B-02-C0-01-203.
3. Con la afectación compensada No. B-02-C0-01-262, con la cual se adecuo el avance real de las metas al cierre del ejercicio 2007 con lo programado al mismo periodo se reorientaron los recursos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social con lo que pudo cubrir el compromiso del gasto devengado del tipo de pago 24 "Socorro de ley" debido a que el recurso quedo por debajo de la proyección originalmente asignada a la partida 2201 "Alimentación de personas".

Por otra parte para dar cumplimiento al pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura de otras unidades administrativas del Sector Gobierno, se reorientaron recursos con la afectación compensada B-02-C0-01-254.


Por último con el fin de cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007, se redujeron recursos con la afectación compensada No. B-02-C0-01-271, y con las afectaciones liquidadas No. C-02-C0-01-275 y C-02-C0-01-279.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

250

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	11	00	46	Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El objetivo principal es cumplir con las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal que en su artículo 148 establece ... " El gobierno otorgara becas a los trabajadores y a sus hijos, mismas que se acordaran con el Sindicato...". Se les apoya económicamente a los estudiantes que alcancen un promedio de 8 o 9 dependiendo del grado escolar que esten cursando. Los promedios iguales o mayores a 9.6 tendran derecho a una beca mensual, los que sean menores a esta calificación tendran derecho a una beca cuatrimestral. Es preciso aclarar, que la presente meta está coordinada y operada por la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera junto con el Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

Las bases para otorgar las becas son establecidas por el Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, toda la documentación el trabajador la presenta en la Sección Sindical a la que pertenezca, la cual incluye la boleta original del estudiante con el sello de la institución a la que pertenece.

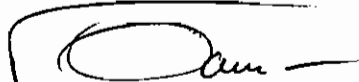
B) Se programaron 410 becas y solo se otorgaron 380, se redujeron con la afectación B 02 C0 01 269 debido a que conforme a la restructuración del sector gobierno y con base en las reformas, adiciones y derogaciones que se llevaron a cabo al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta actividad es manejada directamente por la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera en coordinación con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, y son los responsables de otorgar las becas a los hijos de trabajadores de base sindicalizados.

C) No existe modificación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

251

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

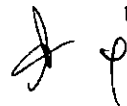
A) En esta actividad el presupuesto originalmente asignado fue de \$1,633.7 miles y el ejercido de \$1,677.0 miles, lo que da como resultado una variación de \$43.3 miles que representa un incremento del 2.7%.

Con la afectación compensada No. B-02-C0-01-254, se ampliaron recursos para dar cumplimiento al pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura.


B) No existe variación.

Elaboró:



C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros



Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

252

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 47	DENOMINACIÓN Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social	UNIDAD DE MEDIDA Beca
-------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se captaron prestadores de servicio social conforme en la detección de necesidades de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Gobierno. El área de servicio social permanentemente brinda informes a los estudiantes de diversas escuelas: Se realizó el trámite de captación de prestadores de servicio social, que consiste en elaborar la carta de aceptación y aperturar un expediente con los documentos del estudiante. Dar seguimiento a las actividades que realizan los estudiantes durante su servicio social. Elaborar cartas de término para los estudiantes que concluyeron en el periodo su servicio social y que tengan completo su expediente.

Cada año se elabora un programa de servicio social, para registrarlo en las escuelas superiores, indicando el número de prestadores que son necesarios y las actividades a realizar conforme al perfil académico. La documentación solicitada para este servicio consta de original de una constancia escolar que indique el porcentaje de créditos aprobados, que debe ser del 70% en el caso de licenciatura y el 50% en los niveles técnicos.

Copia del acta de nacimiento, credencial de elector o de la escuela con fotografía y comprobante de domicilio, 2 fotos tamaño infantil


Con esta documentación se abre un expediente y se elabora una carta de aceptación. Aquí se integran los reportes de actividades mensuales que elaborara el prestador del servicio así como una lista de asistencia. Al concluir el servicio el prestador elaborara un reporte global.

Asimismo, se elabora un programa de difusión mediante trípticos y carteles, además de participar en las distintas ferias de servicio social organizadas por planteles educativos. Se concluyeron en total 224 becas.

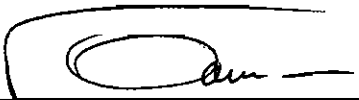
B) Se disminuyeron las metas de esta actividad institucional con la afectación **B 02 C0 01 269** debido a que un prestador de servicio no concluyó con los trámites necesarios para poder dar por terminado su servicio social, toda vez que esta actividad se establece con base a un programa de servicio social, el cual se elabora considerando las necesidades de las unidades administrativas que conforman el Sector Gobierno, registrando la cantidad de prestadores requeridos y las actividades que realizarán de acuerdo con su perfil académico.

C) No existe modificación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

253

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de **\$450.0 miles** y el ejercido de **\$448.0 miles**, lo que da como resultado una variación de **\$2.0 miles** que representa una disminución del **0.4%**.

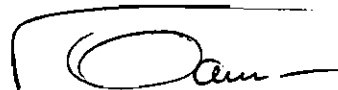
La variación en esta actividad fue mínima por lo que el remanente fue reducida mediante la para afectación líquida No. **C-02-C0-01-279**, cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

254

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	11	00	55	Establecer, Coordinar y Fortalecer Vínculos Interinstitucionales que Coadyuven al Desarrollo de Proyectos Especiales y Estratégicos	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) De los Proyectos Interinstitucionales por parte de esta Coordinación General se tiene la encomienda a través de la Oficina del C. Secretario de Gobierno de representar al Gobierno del Distrito Federal ante la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación. se encargo de verificar todos lo relacionado con la Plaza Mariana y la Casa del Peregrino del seguimiento de la reinstalación del Comité Consultivo para la Restauración y Revitalización de la Catedral y el Sagrario Metropolitanos.

Por encomienda de la Oficina del C. Secretario de Gobierno, esta Coordinación General representó al Gobierno del Distrito Federal para que actuara en su nombre y representación en las sesiones ante el Subcomité de Operación de la Basílica de Guadalupe previsto en el "Convenio de Coordinación y Concertación de Acciones para Fortalecer la Seguridad y el Orden Público en Diversas Zonas del Conjunto Arquitectónico de la Basílica de Guadalupe" , en el cual interviene el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, cuyo objetivo precisa la coordinación y concertación de acciones para fortalecer la seguridad y el orden en la zona de la propiedad federal relativa al área dónde se encuentra el conjunto arquitectónico de la Basílica de Guadalupe, así como en la zona correspondiente a las inmediaciones del perímetro exterior.

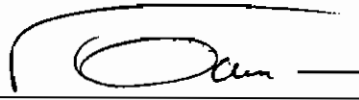
B) Se adiciona esta actividad institucional con la afectación C 02 CO 01 112. La Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental, adscrita a la Secretaría de Gobierno conforme a las modificaciones al Reglamento Interior publicadas en la Gaceta Oficial del 19 de enero del año en curso, es la encargada de establecer, coordinar y fortalecer vínculos interinstitucionales que coadyuven al desarrollo de proyectos especiales y estratégicos en el Distrito Federal a través de la actividad institucional 55.

C) No existe modificación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

255

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Esta actividad no estaba aperturada originalmente, pero en cumplimiento a la Gaceta Oficial del Distrito Federal se incorporo al Sector Gobierno, la **Coordinación General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental**; por lo que al cierre del ejercicio se erogo la cantidad de **\$6,510.5 miles**.

La Jefatura de Gobierno transfirió recursos al capítulo 1000 "Servicios personales" para cumplir con la erogación de la nómina SIDEN, esto se realizo mediante la afectación compensada No. **B-01-C0-01-010**. Para cubrir el pago por el arrendamiento de las oficinas que ocupo la Coordinación, ubicadas en Avenida San Antonio Abad No. 122, Tercer piso, Colonia Tránsito, se otorgaron recursos con la afectación compensada No. **B-01-C0-01-023**.

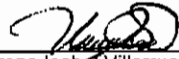
Con la finalidad de contar con el mobiliario mínimo necesario, con lo que logro el buen desarrollo de las actividades encomendadas y así pudo establecer, coordinar y fortalecer vínculos interinstitucionales que coadyuvaron al desarrollo de proyectos especiales y estratégicos en el Distrito Federal, se incrementaron recursos con las afectaciones líquidas No. **C-02-C0-01-100** y **C-02-C0-01-112**.

Por otra parte con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-137**, se inyectaron recursos a la partida 3301 "Honorarios" con lo que se estuvo en condiciones de cumplir con el pago de la nómina del personal adscrito bajo este régimen.


Para poder cubrir el pago de la primera parte del aguinaldo del personal adscrito a la Coordinación se ampliaron recursos con la afectación compensada No. **B-02-C0-01-241** Por último con la afectación compensada No. **B-02-C0-01-254** se ampliaron recursos para dar cumplimiento al pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

256

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	11	00	61	Fortalecer los Enlaces Institucionales con las Diferentes Autoridades de los Gobiernos Estatales	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Esta coordinación tiene el objetivo de fortalecer las relaciones con los Gobiernos de los Estados. Fortalecer los enlaces institucionales con las diferentes autoridades de los gobiernos estatales. Se realizan reuniones con el fin de establecer una comunicación más directa entre los gobiernos y así mismo fortalecer los vínculos que permitan la creación de nuevos proyectos que resulten benéficos para los habitantes de cada una de las entidades involucradas.

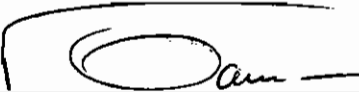
B) Se adiciono esta actividad institucional con la afectación **C 02 C0 01 112**. En cuanto a la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados, se adhiere al Sector Gobierno para cumplir con lo establecido en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 28 de febrero del 2007, mediante las actividades institucionales 61 y 62 con el fin de que se encargue de fortalecer los enlaces institucionales con las diferentes autoridades de los gobiernos estatales, así como llevar a cabo el seguimiento de los diversos asuntos de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

C) No existe modificación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

257

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) En esta actividad se ejerció la cantidad de **\$802.3 miles**, la cual no estaba aperturada originalmente, pero en cumplimiento a la Gaceta Oficial del Distrito Federal se incorporo al Sector Gobierno, y estuvo a cargo de la **Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados**.


Se adicionaron recursos para cubrir el pago por el arrendamiento de las oficinas que ocupó la Coordinación, ubicadas en Avenida San Antonio Abad No. 122, Tercer piso, Colonia Tránsito, con la afectación compensada No. **B-01-C0-01-023**.

Con la finalidad de contar con el mobiliario mínimo necesario, con lo que logro el buen desarrollo de las actividades encomendadas y así pudo encargarse de fortalecer los enlaces institucionales con las diferentes autoridades de los Gobiernos Estatales, así como llevar a cabo el seguimiento de los diversos asuntos de la Conferencia Nacional de Gobernadores; se incrementaron recursos con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-112**.

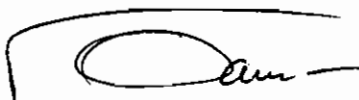
Por último con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-135**, se inyectaron recursos a la partida 3301 "Honorarios" con lo que se estuvo en condiciones de cumplir con el pago de cuatro folios de la nómina del personal adscrito bajo este régimen.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

258

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 62	DENOMINACIÓN Llevar a cabo el Seguimiento de los Diversos Asuntos de la Conferencia Nacional de Gobernadores	UNIDAD DE MEDIDA Reunión
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron varias reuniones con distintas autoridades para tratar temas como a continuación se detallan: con la comisión de cultura, desarrollo económico y social en conjunto con algunas de las representaciones de los estados, para apoyar a las personas de los estados radicando en la ciudad de México en educación, cultura, impulso económico y social para mejorar las condiciones de vida; con áreas de turismo, cultura, desarrollo económico y desarrollo social del D. F.; para el intercambio de material de difusión y promoción de programas y acciones del gobierno de la ciudad de México para atraer la inversión nacional e internacional que coadyuven al desarrollo, para concretar los programas de intercambio educativos, turísticos y culturales; para asistencia a estudiantes de los estados radicando en la ciudad; con el grupo de trabajo "Federalismo"; con la comisión de salud, con la comisión de Educación en Saltillo Coahuila para fortalecer las relaciones y vínculos de trabajo; para Apoyo a las Comunidades Indígenas; con el grupo de trabajo de Asuntos Migratorios.

B) Esta actividad institucional estuvo a cargo de la Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados, la cual se incorporo al Sector Gobierno con el fin de cumplir con lo establecido en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 28 de febrero del 2007, con lo que se logro fortalecer los enlaces institucionales con las diferentes autoridades de los gobiernos estatales, así como llevar a cabo el seguimiento de los diversos asuntos de la Conferencia Nacional de Gobernadores. Por lo que se ampliaron las metas físicas con las siguientes afectaciones:

1.- Con la afectación C 02 C0 01 112, se ampliaron 31 metas.
 2.- Con la afectación compensada No. B-01-C0-01-201, se incremento una meta.

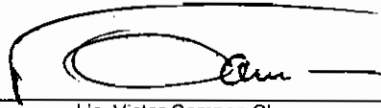
Ambas afectaciones fueron para adquirir el mobiliario necesario para dicha Coordinación, debido a que con el que contaba provino de donaciones de los cuales el 90% resultó obsoleto por lo que se sustituyo; y así pudo estar en condiciones de alcanzar las **32 reuniones** que tuvieron por objeto establecer los vínculos de comunicación institucional con otras estructuras de Gobierno del Distrito Federal y de los Gobiernos de los Estados de la Republica Mexicana, así como llevar a cabo el seguimiento de los diversos asuntos de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

C) No existe modificación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chagoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

259

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Continuando con la **Coordinación General de Enlace Institucional con los Gobiernos de los Estados** en esta actividad ejerció la cantidad de **\$605.4** miles, la cual no estaba aperturada originalmente, pero en cumplimiento a la Gaceta Oficial del Distrito Federal se incorporo al Sector Gobierno.

Se adicionaron recursos para cubrir el pago por el arrendamiento de las oficinas que ocupo la Coordinación, ubicadas en Avenida San Antonio Abad No. 122, Tercer piso, Colonia Tránsito, con la afectación compensada No. **B-01-C0-01-023**.

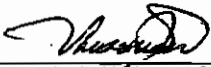
Con la finalidad de contar con el mobiliario mínimo necesario, con lo que logro el buen desarrollo de las actividades encomendadas y así pudo encargarse de fortalecer los enlaces institucionales con las diferentes autoridades de los Gobiernos Estatales, así como llevar a cabo el seguimiento de los diversos asuntos de la Conferencia Nacional de Gobernadores; se incrementaron recursos con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-112**.

Por otra parte con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-135**, se inyectaron recursos a la partida 3301 "Honorarios" con lo que se estuvo en condiciones de cumplir con el pago de cuatro folios de la nómina del personal adscrito bajo este régimen.

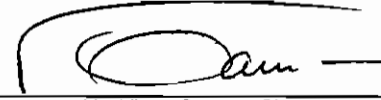
Por último con la afectación compensada No. **B-01-C0-01-201**, se ampliaron recursos con lo que se logro adquirir el mobiliario necesario para dicha Coordinación, debido a que el mobiliario y equipo provino de donaciones de los cuales el 90% resultó obsoleto por lo que se sustituyo; y así pudo estar en condiciones de lograr el mejor desempeño de las actividades que tuvieron por objeto establecer los vínculos de comunicación institucional con otras estructuras de Gobierno del Distrito Federal así como llevar a cabo el seguimiento de los diversos asuntos de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

260

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR: CO 01	P: 11	PE: 10	AI: 02	DENOMINACIÓN Dirigir y Controlar a las Unidades Administrativas	UNIDAD DE MEDIDA A/P.
--------------	----------	-----------	-----------	--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) Con el objeto de dar cumplimiento a los "Lineamientos Generales para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes o servicios, relativos a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 del clasificador por objeto del gasto, así como para la consolidación y/o centralización de bienes y servicios de uso generalizado de la administración pública federal para el ejercicio 2007", y con el propósito de obtener mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad para el correcto funcionamiento de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Gobierno, se llevaron de manera eficaz y eficiente, los procedimientos de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios de las partidas consolidadas de los capítulos de gasto.

B) No existe variación.


C) No existe variación.

Elaboró:


 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros



Revisó:


 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En esta actividad el presupuesto originalmente asignado fue de **\$93,848.6 miles** y el ejercido de **\$127,547.0 miles**, lo que da como resultado una variación de **\$33,698.4 miles** que representa un incremento del **35.9%**.

Las afectaciones compensadas que incrementaron recursos en esta actividad fueron las siguientes:

Con la No. **B-01-C0-01-114**, se ampliaron recursos en la partida 1507-64 "Otras prestaciones", para cubrir el pago de vestuario administrativo del 2007, de acuerdo al oficio N° DGADP/01709/2007, suscrito por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal y así se pudo cumplir con los compromisos adquiridos con los trabajadores adscritos al Sector Gobierno.

Se cumplió con el pago de la póliza por concepto de la contratación del servicio de aseguramiento de infraestructura, inmuebles y bienes muebles del Gobierno del Distrito Federal, así como de deducibles de todas las coberturas ante la ocurrencia de diversos siniestros, toda vez que fué aprobada por el Gabinete de Administración y Finanzas hoy "Gabinete de Gestión Pública Eficaz" en su primera reunión ordinaria celebrada el 22 de mayo del año en curso, en la cual se emitió el acuerdo GAF-6-2007, a través del cual aprobó que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, efectúe las operaciones pertinentes para cumplir con los compromisos antes mencionados, lo anterior con base al oficio N° OM/DGRMSG/922/2007, suscrito por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, esto gracias a los recursos proporcionados mediante la afectación compensada No. **B-01-C0-01-115**.

Se cubrieron las primas por concepto de seguro de vida del personal adscrito al Sector Gobierno, con los recursos que se ampliaron con la afectación compensada No. **B-01-C0-01-154**, conforme a las disposiciones legales vigentes, dicha partida es de origen centralizado y esta a cargo de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal.

Por último se cumplió con el compromiso del pago de cuotas para el seguro de vida del personal civil con la afectación compensada No. **B-01-C0-01-255**, conforme a lo solicitado por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal en su oficio DAP/SP/076/2008.

Por otra parte, debemos de considerar las afectaciones líquidas siguientes:

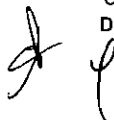
Con la incorporación de las nuevas Coordinaciones a la Secretaría de Gobierno, estas tuvieron que cumplir con los cargos consolidados que llevo a cabo la oficialía mayor, por lo que se otorgaron recursos con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-112**. Así mismo se incrementaron recursos con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-204**, para cubrir los compromisos consolidados y centralizados de la Secretaría de Gobierno ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor tales como: materiales y útiles de impresión y reproducción, servicio telefónico convencional, servicio de radiocalización y servicio de conducción de señales analógicas y digitales.

Se cumplió con el pago de los vales de fin de año 2007, gracias a la ampliación de recursos que se llevo a cabo mediante la afectación líquida No. **C-02-C0-01-243**, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de la circular DGADP/66/2007 suscrita el 31 de octubre de 2007 por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal.

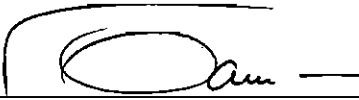
B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros



Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

262

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 00	AJ 01	DENOMINACIÓN Otorgar Apoyo a Desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Empleo y Capacitación proporcionó 1,736 apoyos a desempleados; de los cuales brindó atención, asesoría especial y personalizada a 453 buscadores de empleo canalizados por la Jefatura de Gobierno. También se brindó atención y asesoría a 281 personas de población vulnerable (adultos mayores, discapacitados, madres solteras, preliberados y enfermos de VIH-Sida). cuales fueron canalizadas a cubrir una vacante en el Sector Laboral Formal, además se brindó asesoría especial y personalizada con el fin de apoyarles en cuanto a sus expectativas de desarrollo laboral.

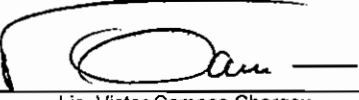
B) Del original programado de 4,200 personas, se tuvo un alcanzado de 1,736, por lo que se elaboró la afectación programática B 02 C0 01 026 para reducir 2,464, esta reducción se debió a que de acuerdo a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal y conforme al decreto publicado el 28 de febrero de 2007, se creó la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, a la que se integró la Dirección General de Empleo y Capacitación en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interior del Distrito Federal.

C) No existe variación.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabet Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

263

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de **\$3,708.3 miles** y el ejercido de **\$823.5 miles**, lo que da como resultado una variación de **\$2,884.8 miles** que representa una disminución del **77.8%**.

Esta actividad estuvo a cargo de la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:

Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066, B-02-C0-01-082, B-02-C0-01-157 y B-02-C0-01-222** se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; material eléctrico; materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

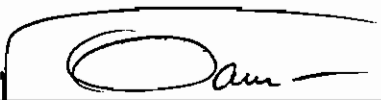
Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-034, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-082, B-02-C0-01-109 y B-02-C0-01-222**, fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, agua, arrendamiento, honorarios; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; limpieza y fumigación; impresión de documentos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

264

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	18	00	02	Otorgar Apoyo Técnico-Financiero a Micro Pequeñas y Medianas Empresas para Capacitación (CYMO).	Empresa


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

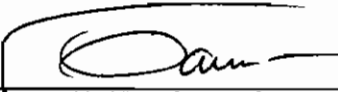
A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

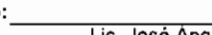
A) Se brindan apoyos a las empresas con el objeto de reducir los riesgos de pérdida de empleo. Se atendieron 4 solicitudes de apoyo.

B) Conforme al decreto publicado se redujeron las acciones de la Dirección General de Empleo y Capacitación con la afectación **B 02 C0 01 026** esto en cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interior del D.F., publicada el 28 de febrero del año en curso, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

C) No existe variación.

Elaboró: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Víctor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. José Ángel Avila Pérez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de **\$2,795.1 miles** y el ejercido de **\$542.6 miles**, lo que da como resultado una variación de **\$2,252.5 miles** que representa una disminución del **80.6%**.

Esta actividad estuvo a cargo de la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:

Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026**, **B-02-C0-01-033** y **B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049**, **B-02-C0-01-061** y **B-02-C0-01-255**.


Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066**, **B-02-C0-01-082**, **B-02-C0-01-157** y **B-02-C0-01-222** se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; material eléctrico; materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

Por otra parte los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026**, **B-02-C0-01-067**, **B-02-C0-01-082**, **B-02-C0-01-109** y **B-02-C0-01-222**, fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, agua, arrendamiento, honorarios; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; limpieza y fumigación; impresión de documentos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.


Por último los recursos del capítulo **4000 "Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias"**, se transfirieron con la afectación compensada No. **B-02-C0-01-026** para que la nueva Secretaría continuara con el Programa de Calidad Integral y Modernización (Cymo).

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0_01	P 18	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Atender a Menores Trabajadores	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se brindó asesoría a las empresas, a los padres de familia y a los trabajadores menores de edad. Se les dio a conocer a este sector de la población, sus derechos y se atendieron quejas, además de mantener una campaña constante para erradicar el trabajo infantil.

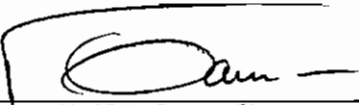
B) Con relación a la meta original programada de **13,383** personas, se tuvo un alcanzado **2,721**, llevándose a cabo una reducción de 10,662 mediante la afectación **B 02 C0 01 026**, debido a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, modificado conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 28 de febrero de 2007, por el que se crea la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** y a la que se integra la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, unidad responsable de la meta física programada originalmente.

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chagoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) La variación de \$1,456.6 miles que representa una disminución del 69.4% en esta actividad institucional, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de \$2,098.9 miles y el ejercicio de \$642.3 miles.

Esta variación se debió a que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados en esta actividad a la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.

Derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se estableció que la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, unidad administrativa que tuvo a su cargo esta actividad se desincorpora del Sector Gobierno para formar parte de la nueva Secretaría.

Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:


Se transfirieron los recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026**, **B-02-C0-01-033**, **B-02-C0-01-069**, **B-02-C0-01-081** y **B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049**, **B-02-C0-01-061** y **B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066**, **B-02-C0-01-081** y **B-02-C0-01-157** se transfirieron los recursos del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; material eléctrico; materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

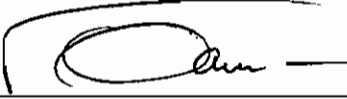
Por último los recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026**, **B-02-C0-01-040**, **B-02-C0-01-067**, **B-02-C0-01-081**, **B-02-C0-01-109** y **B-02-C0-01-222**, fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, agua, arrendamiento, honorarios; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; limpieza y fumigación; impresión de documentos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

268

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	18	00	04	Capacitar, Orientar y Proporcionar Asesoría Técnica Especializada a Empresas y Trabajadores.	Acción

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

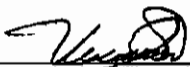
A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el propósito de fortalecer la organización, instalación y operación de las comisiones de Seguridad e Higiene en las Empresas se brinda capacitación y asesoría a los trabajadores, las empresas y a Sindicatos. Esto con el fin de que en los lugares de trabajo exista un ambiente laboral sano y que los accidentes de trabajo sean el menor número posible. Se atendieron a 676 personas.

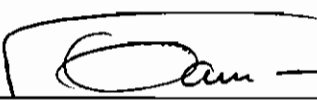
B) Mediante la afectación B 02 C0 01 026 se realizó la reducción de 524 acciones en relación al progmdado original de 1,200, reportando una alcanzado de 676 debido a que la Dirección General de Trabajo y Previsión Social se integró a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, en cumplimiento a lo dispuesto al Reglamento Interior de la Admnsitración Pública del Distrito Federal, el cual se modifica con base a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal y conforme al decreto publicado el 28 de febrero del 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal .

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isaper Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

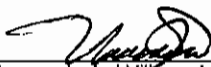
269

SECCIÓN III (Continuación)

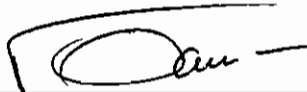
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

<p>A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original</p> <p>B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado</p>
<p>A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$2,448.7 miles y el ejercido de \$747.7 miles, lo que da como resultado una variación de \$1,701.0 miles que representa una disminución del 69.5%.</p> <p>Esta actividad estuvo a cargo de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:</p> <p>Se transfirieron los recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" con las siguientes afectaciones compensadas con No. B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033, B-02-C0-01-069, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-097 para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255.</p> <p>Mediante las afectaciones compensadas No. B-02-C0-01-066, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-222 se transfirieron los recursos del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; material eléctrico; materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.</p> <p>Por último los recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" se transfirieron con las afectaciones compensadas No. B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-081, B-02-C0-01-109 y B-02-C0-01-222, fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, agua, arrendamiento, honorarios; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; limpieza y fumigación; impresión de documentos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.</p> <p>B) No existe variación.</p>

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarreal Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

270

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AI 05	DENOMINACIÓN Atender a Mujeres Trabajadoras por Discriminación Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo	UNIDAD DE MEDIDA Mujer
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevaron a cabo 385 acciones en torno a la defensa de la mujer trabajadora, brindando asesorías y orientación, así como, promoviendo el respeto a sus derechos, ante los actos de discriminación y abuso por parte de los patrones.


B) Mediante la afectación **B 02 C0 01 026** se llevó a cabo la reducción de **1015 metas**, en relación al programado original de **1,400**, reportando una alcanzado de 385, en razón de que la Dirección General de Trabajo y Previsión Social se integró a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, en cumplimiento a lo dispuesto al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual se modifica con base a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal y conforme al decreto publicado el 28 de febrero del 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villafrauel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

271

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación de \$971.1 miles que representa una disminución del 69.4% en esta actividad institucional, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de \$1,399.2 miles y el ejercido de \$428.1 miles.

Esta variación se debió a que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados en esta actividad a la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.

Derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se estableció que la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, unidad administrativa que tuvo a su cargo esta actividad se desincorpora del Sector Gobierno para formar parte de la nueva Secretaría.

Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:


Se transfirieron los recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" con las siguientes afectaciones compensadas con No. B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033, B-02-C0-01-069, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-097 para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255.

Mediante las afectaciones compensadas No. B-02-C0-01-066, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-157 se transfirieron los recursos del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; material eléctrico; materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.


Por último los recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" se transfirieron con las afectaciones compensadas No. B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-081, B-02-C0-01-109 y B-02-C0-01-222, fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, agua, arrendamiento, honorarios; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; limpieza y fumigación; impresión de documentos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

272

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AJ	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	18	00	06	Actualizar el Registro de los Padrones de Trabajadores No Asalariados y Comerciantes en Vía Pública	Padrón

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

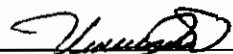
A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se actualizaron registros con distintas instancias, de trabajadores no asalariados, con el fin de conocer quienes y donde prestan sus servicios como tales, así como para el resello de credencial y bajas del padrón.

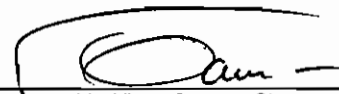
B) Un padrón conforme al decreto publicado se redujeron las acciones de la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** con la afectación **B 02 C0 01 026** esto en cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal, publicada el 28 de febrero del año en curso, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

C) No existe modificación.

Elaboró:


 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$1,749.0 miles y el ejercido de \$539.6 miles, lo que da como resultado una variación de \$1,209.4 miles que representa una disminución del 69.1%.

Esta actividad estuvo a cargo de la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:


Se transfirieron los recursos del capítulo 1000 "**Servicios Personales**" con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026**, **B-02-C0-01-033**, **B-02-C0-01-069**, **B-02-C0-01-081** y **B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049**, **B-02-C0-01-061** y **B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066**, **B-02-C0-01-081** y **B-02-C0-01-157** se transfirieron los recursos del capítulo 2000 "**Materiales y Suministros**" para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; material eléctrico; materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

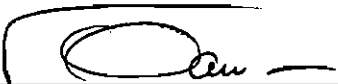
Por último los recursos del capítulo 3000 "**Servicios Generales**" se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026**, **B-02-C0-01-040**, **B-02-C0-01-067**, **B-02-C0-01-081**, **B-02-C0-01-109** y **B-02-C0-01-222**, fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, agua, arrendamiento, honorarios; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; limpieza y fumigación; impresión de documentos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

274

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	18	00	07	Atender, Registrar y Canalizar a Solicitantes de Empleo	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

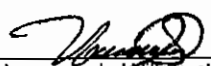
A) El Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal trabajo conjuntamente con la Secretaria del trabajo y Previsión Social para regular y fomentar el mercado laboral, con el fin de equilibrar la oferta y la demanda de la mano de obra. Mediante las delegaciones del Servicio de Empleo la Dirección General de Empleo y Capacitación atendió, registró, canalizó y orientó a los buscadores de empleo. Además de canalizarlos a las empresas con oferta de empleo tanto como a los programas que se ofrece a desempleados. Dentro de las acciones de vinculación se encuentran las siguientes: captación de vacantes de trabajo en empresas, participación de grupos empresariales para intercambio de personal, atención y registro de buscadores de empleo, orientación a desempleados, canalización conforme a su perfil laboral y expectativas, seguimiento de los casos ya sea estando contratados o las razones por las cuales no fueron contratados.

En el centro de Intermediación Laboral (CIL), se facilita a la población la localización de empleo a través de Chamanet, también se les brinda la oportunidad de que exista una mejor comunicación con las empresas porque hay servicio gratuito de fax y líneas telefónicas, el fotocopiado de su documentación para acudir a las entrevistas de empleo concertadas. Se atendieron a **10,800** solicitantes.

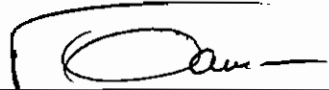
B) Conforme al decreto publicado se redujeron las acciones de la Dirección General de Empleo y Capacitación con la afectación **B 02 C0 01 026** esto en cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal, publicada el 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

C) No existe modificación.


Elaboró:


 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de **\$8,577.3 miles** y el ejercido de **\$2,437.3 miles**, lo que da como resultado una variación de **\$6,140.0 miles** que representa una disminución del **71.6%**.

Esta actividad estuvo a cargo de la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:


Se transfirieron los recursos del capítulo 1000 "**Servicios Personales**" con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026**, **B-02-C0-01-033** y **B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049**, **B-02-C0-01-061** y **B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066**, **B-02-C0-01-082** y **B-02-C0-01-157**, se transfirieron los recursos del capítulo 2000 "**Materiales y Suministros**" para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; material eléctrico; materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

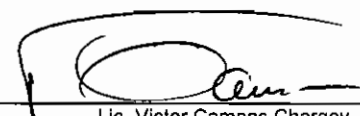
Por último los recursos del capítulo 3000 "**Servicios Generales**" se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026**, **B-02-C0-01-067**, **B-02-C0-01-082** y **B-02-C0-01-109**, fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, agua, arrendamiento, honorarios; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; limpieza y fumigación; impresión de documentos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Organizar Eventos para Vincular a Oférntes y Demandantes de Empleo y Capacitación	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

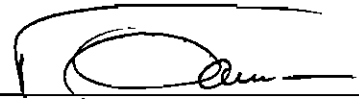
A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) Para la realización de estos es necesario el apoyo de las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo, los Centros de Atención Integral a Jóvenes desempleados y el módulo central. Es muy importante la reclutación, para lo cual se hacen llamadas telefónicas a las empresas, se realizan reuniones de intercambio con las diferentes camara y asociaciones industriales, de comercio y de servicios para captar vacantes de trabajo.

B) De 3 eventos, se alcanzo 1, conforme al decreto publicado se redujeron las acciones de la **Dirección General de Empleo y Capacitación** con la afectación **B 02 CO 01 026** esto en cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal, publicada el 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

C) No existe modificación.

Elaboró: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Víctor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de **\$1,509.2 miles** que representa una disminución del **74.9%** en esta actividad institucional, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de **\$2,013.7 miles** y el ejercido de **\$504.5 miles**.

Esta variación se debió a que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados en esta actividad a la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.

Derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se estableció que la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, unidad administrativa que tuvo a su cargo esta actividad se desincorpora del Sector Gobierno para formar parte de la nueva Secretaría.

Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:


Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066, B-02-C0-01-082 y B-02-C0-01-157**, se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; material eléctrico; materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.


Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-082 y B-02-C0-01-109**, fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, agua, arrendamiento, honorarios; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; limpieza y fumigación; impresión de documentos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

278

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	18	00	09	Administrar y Evaluar el Servicio Estatal de Empleo	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se reportan las tareas que realizan las oficinas del Servicio Nacional de Empleo en el distrito federal, las cuales se enlistan a continuación
 Difusión de la normatividad, diseño de normas, políticas y procedimientos de los programas que se han operado con recurso local, capacitación y asistencia técnica al personal operativo, autorización y registro de apoyos económicos en beneficio de la población desempleada, otorgar apoyos económicos, supervisión de los procesos y elaboración de los reportes de avances.

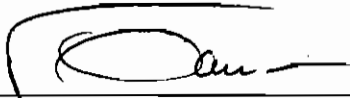
B) Se programaron **12** documentos de los cuales se alcanzaron **3**. Conforme al decreto publicado se redujeron las acciones de la Dirección General de Empleo y Capacitación con la afectación **B 02 C0 01 026** esto en cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal, publicada el 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

C) No existe modificación.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

279

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de **\$3,331.8 miles** y el ejercido de **\$940.2 miles**, lo que da como resultado una variación de **\$2,391.6 miles** que representa una disminución del 71.8%.

Esta actividad estuvo a cargo de la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo. Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:


Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066, B-02-C0-01-082 y B-02-C0-01-222** se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; material eléctrico; materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

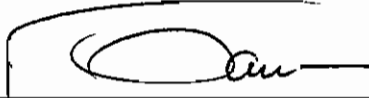
Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-082, B-02-C0-01-109 y B-02-C0-01-222**, fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, agua, arrendamiento, honorarios; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; limpieza y fumigación; impresión de documentos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

280

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AL	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	18	00	10	Dar Atención Integral a Jóvenes Desempleados en los Centros de Atención Denominados Comunas	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se refiere al programa especial "... de atención Integral a Jóvenes desempleados" La Comuna, que es un modelo alternativo de atención a jóvenes desempleados. Brinda atención y asesoría integral y personalizada a jóvenes de 15 a 29 años de edad. Ofrece diferentes opciones para que los jóvenes participen en alternativas como empleo, salud, educación y derechos humanos. Se atendieron a 1,562 jóvenes.

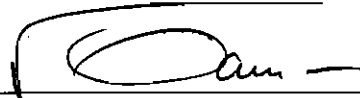
B) De 7,000 personas programadas se atendieron 1,562. Conforme al decreto publicado se redujeron las acciones de la Dirección General de Empleo y Capacitación con la afectación B 02 C0 01 026 esto en cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal, publicada el 28 de 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

C) No existe modificación.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.

B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) La variación de **\$4,030.6 miles** que representa una disminución del **74.3%** en esta actividad institucional, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de **\$5,423.5 miles** y el ejercido de **\$1,392.9 miles**.

Esta variación se debió a que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados en esta actividad a la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.

Derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se estableció que la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, unidad administrativa que tuvo a su cargo esta actividad se desincorpora del Sector Gobierno para formar parte de la nueva Secretaría.

Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:


Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026**, **B-02-C0-01-033** y **B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049**, **B-02-C0-01-061** y **B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066**, **B-02-C0-01-082** y **B-02-C0-01-157**, se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; material eléctrico; materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

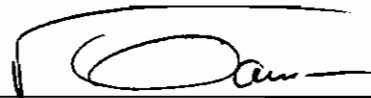
Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026**, **B-02-C0-01-067**, **B-02-C0-01-082** y **B-02-C0-01-109**, fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, agua, arrendamiento, honorarios; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; limpieza y fumigación; impresión de documentos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	18	00	11	Realizar Acciones de Seguridad y Organización Social en el Trabajo, para los Trabajadores No Asalariados y los Grupos que Ejercen su Actividad Comercial en la Vía Pública.	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se implementaron mecanismos con el fin de coordinar las uniones registradas donde existen trabajadores no asalariados, esto con el fin de que tengan un mejor nivel de vida y canalizarlos en diversos programas de Desarrollo Social del Distrito Federal; como: adulto mayor, madres solteras, discapacitados, microcreditos, vivienda y salud.

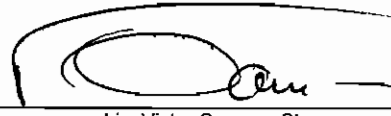
B) Se programo la cantidad de **7 programas**, alcanzando el **100%**. Conforme al decreto publicado se redujeron las acciones de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social con la afectación **B 02 C0 01 026** esto en cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal, publicada el 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

C) No existe variación.

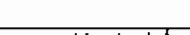
Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

283

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) La variación de \$1,944.7 miles que representa una disminución del 69.5% en esta actividad institucional, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de \$2,798.5 miles y el ejercido de \$853.8 miles.

Esta variación se debió a que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados en esta actividad a la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.

Derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se estableció que la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, unidad administrativa que tuvo a su cargo esta actividad se desincorpora del Sector Gobierno para formar parte de la nueva Secretaría.

Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:

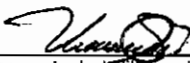
Se transfirieron los recursos del capítulo 1000 "**Servicios Personales**" con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033, B-02-C0-01-069, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255.**

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-157** se transfirieron los recursos del capítulo 2000 "**Materiales y Suministros**" para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; material eléctrico; materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

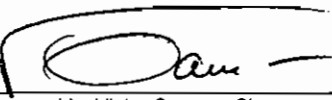
Por último los recursos del capítulo 3000 "**Servicios Generales**" se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-081, B-02-C0-01-109 y B-02-C0-01-222,** fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, agua, arrendamiento, honorarios; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; limpieza y fumigación; impresión de documentos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villafrauel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

284

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Co 01	18	00	12	Elaborar, Instrumentar y Evaluar los Diferentes Programas Delegacionales, que Coadyuven al Desarrollo Integral del Distrito Federal	Programa


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

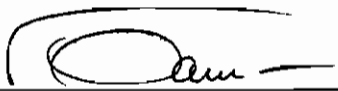
A) En apego a las facultades conferidas a esta Unidad Administrativa se establecieron los siguientes objetivos: Coordinar y Coadyuvar en la elaboración de los Programas Delegacionales; Conducir, Formular y Regular las políticas para el Reordenamiento de la Vía Pública en el Distrito Federal, Vigilar y Evaluar las acciones tendientes a cumplir con la normatividad vigente en materia de Establecimientos Mercantiles, Espectáculos Públicos y Videojuegos, Recuperación de la Vía Pública del Centro Histórico y Coordinar la reubicación del comercio informal en el Centro Histórico.
 Se realizó un censo a Establecimientos Mercantiles en el Centro Histórico.
 Se hizo un análisis de espectáculos públicos, cementerios y plazas comerciales para garantizar la seguridad de los asistentes y el impacto causado en el entorno de los sitios en donde se establecen.
 Se atiende de manera permanente el Registro de Videojuegos del Distrito Federal.

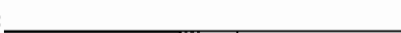
B) No existe variación.

C) No existe variación.

Elaboró: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros



Revisó: 
 Lic. Victor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de **\$26,476.7 miles** y el ejercido de **\$25,709.4 miles**, lo que da como resultado una variación de **\$767.3 miles** que representa una disminución del **2.9%**.

La disminución de recursos en la **Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública** se debe a las siguientes afectaciones compensadas:

Se tramita la afectación No. **B-02-C0-01-254**, para dar cumplimiento al pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura, de las diferentes unidades administrativas que conforman el Sector Gobierno.

Una vez cubierto los compromisos de las cuotas de vivienda y el Sistema de Ahorro para el Retiro se reorientaron los recursos mediante la afectación No. **B-02-C0-01-255**, con lo que se cumplió con el compromiso del pago de cuotas para el seguro de vida del personal civil, conforme a lo solicitado por la **Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal** en su oficio DAP/SP/076/2008.


Con el fin de que la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** estuviera en condiciones de cubrir el compromiso del gasto devengado del tipo de pago 24 "Socorro de ley" debido a que el recurso quedo por debajo de la proyección originalmente asignada a la partida 2201 "Alimentación de personas", se llevo a cabo la reducción de recursos mediante las afectaciones Nos. **B-02-C0-01-262** y **B-02-C0-01-271**.

Cabe mencionar que con la primera afectación se logro adecuar el avance real de las metas al cierre del ejercicio 2007 con lo programado al mismo periodo y la segunda fue con el fin de cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.

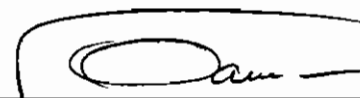
Por último debemos de considerar las afectaciones líquidas que disminuyeron el presupuesto originalmente programado, estas fueron: **C-02-C0-01-274**, **C-02-C0-01-275** y **C-02-C0-01-279**, con el fin de cumplir con el cierre del ejercicio fiscal 2007, en apego al numeral 1 inciso g) del Oficio Circular No. SFDF/003/07 de fecha 12 de octubre 2007.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

286

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AJ	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	18	00	13	Emitir Dictámenes Médicos a Trabajadores en Caso de Riesgo Laboral y Efectuar Valoraciones Médicas para el Trabajo a Menores de Edad	Examen


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

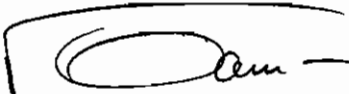
A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) Se ejecutan las acciones que se establecieron en los convenios celebrados entre la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social** y la **Secretaría de Gobierno del Distrito Federal**, con el fin de apoyar a los trabajadores en cuestión de salud, para que no afecta en su historial laboral de manera significativa si llegase a tener algún accidente de trabajo, y por el contrario se sustente ante las instancias necesarias ya sea la incapacidad temporal o definitiva. Se beneficio a **3,185** personas.

B) De **12,000** originalmente programado, se alcanzaron **3,185**. Conforme al decreto publicado se redujeron las acciones de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social con la afectación **B 02 C0 01 026** esto en cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interior del Distrito Federal, publicada el 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

C) No existe variación.

Elaboró: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Víctor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

A) La variación de **\$807.9 miles** que representa una disminución del **69.3%** en esta actividad institucional, es el resultado de la diferencia entre el presupuesto originalmente asignado de **\$1,166.0 miles** y el ejercido de **\$358.1 miles**.

Esta variación se debió a que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados en esta actividad a la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.

Derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se estableció que la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, unidad administrativa que tuvo a su cargo esta actividad se desincorpora del Sector Gobierno para formar parte de la nueva Secretaría.

Estos movimientos presupuestales se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones:


Se transfirieron los recursos del capítulo **1000 "Servicios Personales"** con las siguientes afectaciones compensadas con No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-033, B-02-C0-01-069, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-097** para que estuviera en condiciones de cubrir la nómina del personal adscrito a dicha Secretaría. Para solventar los cargos centralizados que llevo a cabo la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia o en las relaciones contractuales; se transfirieron recursos con las afectaciones **B-02-C0-01-049, B-02-C0-01-061 y B-02-C0-01-255**.

Mediante las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-066, B-02-C0-01-081 y B-02-C0-01-157** se transfirieron los recursos del capítulo **2000 "Materiales y Suministros"** para la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas tales como: materiales y útiles de oficina, de limpieza y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; productos para alimentación; herramientas, refacciones y accesorios; material eléctrico; materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

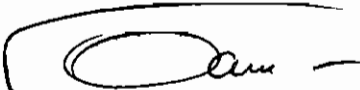
Por último los recursos del capítulo **3000 "Servicios Generales"** se transfirieron con las afectaciones compensadas No. **B-02-C0-01-026, B-02-C0-01-040, B-02-C0-01-067, B-02-C0-01-081, B-02-C0-01-109 y B-02-C0-01-222**, fueron destinados a cubrir el costo de servicios tales como: postal, agua, arrendamiento, honorarios; de mantenimiento, conservación e instalación de bienes muebles e inmuebles; limpieza y fumigación; impresión de documentos; así como otros servicios oficiales y especiales, necesarios para el desempeño de las actividades vinculadas con las funciones públicas.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

288

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 06	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Apoyo a Desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

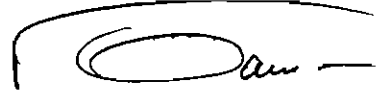
A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) Se establecieron esquemas de apoyo a la población desempleada que se encuentra en proceso de búsqueda de empleo, tales como facilitar la comunicación telefónica, su traslado hacia las fuentes de empleo, brindarles apoyo económico para mantener un nivel básico de ingreso para el sustento de su familia, brindarles talleres para buscadores de empleo para que su reincorporación al mercado laboral sea en el menor tiempo posible. El programa CAPACITES se opera con recurso fiscal como una contraparte al programa federal, para que los desempleados generen o consoliden una alternativa de trabajo por cuenta propia, brindándoles cursos de capacitación intensivos, actualización de conocimientos teórico-prácticos en aspectos técnicos, esquemas de financiamiento, comercialización, administración y gestión de procesos.

B) La meta alcanzada fue de **2,757**, con una variación **5,229** con respecto al original programada de **8,086**, elaborándose la afectación **B 02 C0 01 026**, para reducir la meta debido a la incorporación de la Dirección General de Empleo y Capacitación, a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, con base a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal, conforme al decreto publicado en la Gaceta Oficial del D.F., del 28 de febrero de 2007 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interior del Distrito Federal.

C) No existe variación.

Elaboró: 
 C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Víctor Campos Chargoy
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
 Lic. José Ángel Ávila Pérez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

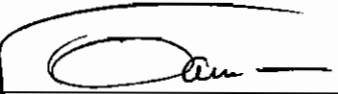
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

<p>A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original</p> <p>B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado</p> <p>A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$64,808.5 miles y el ejercido de \$5,969.3 miles, lo que da como resultado una variación de \$58,839.2 miles que representa una disminución del 90.8%.</p> <p>Esta actividad estuvo a cargo de la Dirección General de Empleo y Capacitación, unidad administrativa que se desincorporo del Sector Gobierno para formar parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, derivado de la reestructuración del Gobierno de la Ciudad de México publicada en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>Por lo que el Sector Gobierno transfirió los recursos que le fueron asignados a esta actividad a la nueva Secretaría para que estuviera en condiciones de llevar a cabo las acciones que le fueron encomendadas, que son el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.</p> <p>Este movimiento presupuestal se llevo a cabo mediante la afectación compensada No. B-02-C0-01-026, con la cual se le transfirieron recursos a la partida 4105 "Ayudas culturales y sociales", los cuales fueron para que se llevara a cabo el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) y Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites). Cabe mencionar que dichos recursos fueron de origen federal.</p> <p>B) No existe variación.</p>
--


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

290


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	23	00	08	Realizar Acciones para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Inmuebles Públicos y Privados	Acción

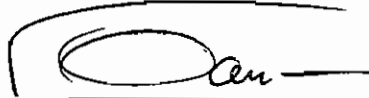
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A). Acciones realizadas</p> <p>B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) Esta actividad institucional se divide en las fases del Proceso de Regularización, en Suspensión Provisional del Trámite, en el Análisis y Revisión de Lote en Campo y Expediente, y en la Jornada Notarial. Las Fases del Proceso de Regularización se lleva a cabo en 14 Delegaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlahuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. Se busca suspender provisionalmente el trámite de regularización de aquellos lotes que se encuentran dentro del Proceso de Regularización y que no hayan registrado avance alguno imputable al colono en un lapso igual o mayor a tres meses por caducidad del procedimiento administrativo con fundamento en el Artículo 93 en su Fracción II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Se realizará básicamente con aquellos lotes que se encuentren dentro de los decretos expropiatorios, desincorporatorios y vía ordinaria propiedad del Gobierno del Distrito Federal. Se realizaron 71,393 acciones.</p> <p>B) Se ampliaron a 71,393 de un original programado de 48,277 con una variación positiva de 23,016 las metas con la afectación B 02 C0 01 203 derivado de la jornada notarial en coordinación con el Colegio de Notarios del D.F., dicha jornada está dirigida a las familias con ingresos menores a 3 salarios mínimos, y se disminuyeron con la afectación B 02 C0 01 269 esta actividad depende de la solicitud o demanda del movimiento urbano popular, de grupos organizados, asociaciones de residentes, partidos políticos y ciudadanos, que buscan resolver las irregularidades de sus lotes y sobre todo tener legalmente regularizado su patrimonio. la razón por la que la meta no fue alcanzada es imputable al colono, ya que carecía de los medios necesarios para continuar con el trámite de regularización derivado de lo anterior, la Dirección General de Regularización Territorial, buscará acuerdos de facilidades de pago con el fin de apoyar a la población, para que concluya con el trámite, y así obtener la seguridad jurídica de su patrimonio.</p> <p>C) No existe variación.</p>

Elaboró:


C.P. Lorena Leibel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

291

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$ 67,400.4 miles y el ejercido de \$73,679.3 miles, lo que da como resultado una variación de \$6,278.9 miles que representa un aumento del 9.03%.

Se ampliaron recursos con la afectación C-02-C0-01-134 con el fin contar con recursos en el programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", en la partida presupuestal 3403 "Servicios Bancarios y Financieros", actividad institucional 08, lo anterior para que la Dirección General de Regularización Territorial estuviera en posibilidad de cubrir el pago de avalúos de bienes inmuebles realizados por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Se ampliaron recursos con la afectación B-02-C0-01-138 con la finalidad de contar con los recursos necesarios en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y así estar en condiciones de poder cumplir con la erogación del gasto en la partida de gasto 2102 "Material de Limpieza" que se destinaron para la proyección del fondo revolvente.

Se realizó la ampliación líquida con la afectación C-02-C0-01-140 con la finalidad de contar con los recursos en la partida 3301 "Honorarios" en el programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" a efecto de cumplir con el programa anual de honorarios de la Dirección General de Regularización Territorial.

Se ampliaron recursos con la afectación B-02-C0-01-155 para contar con la suficiencia presupuestal necesaria en la partida de servicios bancarios y financieros para cubrir el pago de los avalúos de las oficinas administrativas de las unidades adscritas al Sector Gobierno.

Se otorgó una ampliación con la afectación B-02-C0-01-182 para la compra de refacciones y accesorios de las unidades vehiculares, las cuales requieren mantenimiento correctivo como cambio de balatas, baterías, cambio de clutch y cambio de dirección principalmente.

Se realizó una ampliación compensada con la afectación B 02 C0 01 192 con la finalidad de contar con los recursos necesarios en la partida 3301 "Honorarios"; para dar continuidad al programa de honorarios asimilables a salarios de la Dirección General de Regularización Territorial.

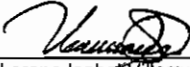
Se autorizó la ampliación compensada con la afectación B 02 C0 01 202 con el objeto de contar con los recursos necesarios para servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación a fin de cumplir en tiempo y forma con el proveedor "Salman" contrato SG/DGA/041/2007

Se autorizó la ampliación compensada con la afectación B 02 C0 01 203 con la finalidad adquirir 25 computadoras, 3 vehículos de pasajeros, 3 vehículos tipo sedan para reemplazar los que se darán de baja por deterioro por ser modelos de más de 10 años y 7 vehículos tipo sedan que servirán para el traslado de personal que llevan a cabo actividades de campo.

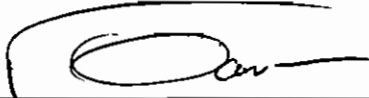
Se autorizó una ampliación líquida con la afectación C 02 C0 01 210 para cubrir los pagos de impresiones de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionados con la función pública tales como: rotulación de vehículos, placas metálicas, certificados especiales, boletos del Sistema de Transporte Colectivo, formas fiscales, formas valoradas, y demás documento para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.

Se autorizó ampliación compensada con la afectación B 02 C0 01 216 con la finalidad de contar con los recursos que serán utilizados por las unidades administrativas en su proyección de fondo revolvente, así como, cubrir la erogación del gasto correspondiente a la recarga y mantenimiento de los extintores de las unidades que conforman la Secretaría de Gobierno para cumplir en tiempo y forma con el contrato establecido.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado


A) Se llevó a cabo una ampliación compensada con la afectación **B 02 C0 01 245** con el fin de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento en las partidas 1506 y 1507 al pago de la nómina SIDEN de la quincena 23 del personal de estructura, quincenas 23 y 24 del personal técnico operativo. Cabe señalar que la ampliación de la partida 1319 "Tiempo Extraordinario" se realizó con el propósito de cubrir un sobregiro ocasionado por el movimiento de promoción ascendente de la trabajadora Lilibian Valdez Callejas con número de empleado 851794, quien ocupaba una plaza de nivel 110 y fue promovida a una plaza de nivel 150, razón por la cual, al incrementarse su salario base aumenta su tiempo extraordinario. al momento de registrar en el sistema el tiempo extraordinario de la citada trabajadora se capturo con nivel 110, al registrarse en SIDEN el cambio de nivel promovido de forma automática al sistema calculó un tiempo extraordinario con su nuevo nivel salarial.

Se autorizó una ampliación compensada con la afectación **B 02 C0 01 250** con el propósito de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento al pago de la nómina SIDEN de la quincena 24 del personal de estructura.

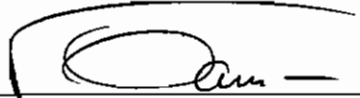
Se realizó una ampliación compensada con la afectación **B 02 C0 01 254** con el fin de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento al pago de la segunda parte del aguinaldo al personal técnico operativo y de estructura.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

293

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	RE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	23	00	09	Integrar Expedientes de Propietarios de Predios Particulares Rurales	Expediente

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se integró y revisó la documentación de 11 Ex Ejidatarios del Ejido de Xochimilco, de los Lotes del Predio denominado Distrito de Riego, formando parte del decimo paquete dictaminada, que fue la documentación, se propuso que la misma y los beneficiarios de los Lotes de terreno pasaran a Notario Público para la elaboración de su escritura.

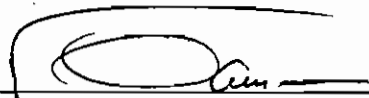
B) Se adicionó esta actividad institucional con la Afectación A 02 OD 02 02 por una meta física de 132 documentos, con la finalidad de dar cumplimiento a la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el 19 de enero del 2007, en el que destaca la transformación del órgano desconcentrado Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal a Dirección General, la cual queda adscrita a la Secretaría de Gobierno.

C) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Debido a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde la Comisión de Asuntos Agrarios pasó a ser Dirección General de Asuntos Agrarios, no existía un presupuesto original ya que esta actividad no pertenecía a la Secretaría de Gobierno. Por lo que el ejercicio asciende a \$ 2,498.8 miles.

Se autorizó la ampliación compensada con la afectación **B 02 OD 02 004** con el propósito de transferir los recursos de las partidas presupuestales a la Secretaría de Gobierno, de los capítulos de gasto **1000, 2000 y 3000** que integran al programa **06 "procuración de justicia"** y del programa especial **10 "adquisición, contratación consolidada y centralizada de bienes y servicios"**, así mismo del programa **23 "fomento y apoyo a los asentamientos humanos"** del capítulo 1000, que conforman la Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal.

Se llevó a cabo una reducción mediante la afectación **B 02 C0 01 050** para reorientar los recursos del capítulo **2000, "materiales y suministros"** que forman parte del Sector Gobierno y así contar con la suficiencia presupuestal necesaria y poder cumplir con la erogación del gasto en el periodo solicitado.

Se redujeron los recursos con la afectación **B 02 C0 01 102** con el objeto de readequar los recursos de las partidas **2101 "Materiales y útiles de oficina", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores" y 2401 "Materiales de construcción"**

Se realizó una ampliación líquida con la afectación **C 02 C0 01 0106** con la finalidad de tener recursos para cubrir el arrendamiento de inmuebles que forman parte de la Secretaría de Gobierno, y dar continuidad al contrato de arrendamiento N° CAA/DGA/003/07, celebrado entre la Dirección General de Asuntos Agrarios y la Inmobiliaria Marly S.A. de C.V. para el periodo agosto - diciembre de 2007.

Se realizó una ampliación compensada con la afectación **B 02 C0 01 155** con la finalidad de cubrir el pago de los avalúos de las oficinas administrativas de las unidades adscritas al Sector Gobierno en la partida de gasto **3403 "Servicios Bancarios y Financieros"**

Se autorizó una ampliación líquida con la afectación **C 02 C0 01 210** para el pago de insumos para equipos y bienes informáticas tales como diskettes, protectores de video, fundas y otros, para cubrir las necesidades de las diversas áreas de esta Secretaría.


Se ampliaron recursos con la afectación **B 02 C0 01 250** con la finalidad de contar con estos para dar cumplimiento al pago de la nómina SIDEN de la quincena 24 del personal de estructura.

Se realizó una ampliación compensada con la afectación **B 02 C0 01 254** con la finalidad de contar con los recursos para dar cumplimiento al pago del aguinaldo de la segunda parte del personal técnico operativo y de estructura.

Se autorizó una afectación programática con el número **B 02 C0 01 262**, para adecuar el avance real de las metas al cierre del ejercicio 2007.

B) No existe variación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno

295

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 23	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN Fomentar la Sucesión Testamentaria de la Vivienda	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Personal de los Módulos de la **Dirección General de Regularización Territorial**, llevan a cabo pláticas de sensibilización en colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, a fin de dar a conocer a los beneficiarios del programa de regularización, los beneficios de otorgar testamentos a sus familiares, así como informar costos y documentación necesaria para realizar el trámite, esto se refuerza con la entrega de trípticos, carteles y comunicación directa con los beneficiarios del programa.

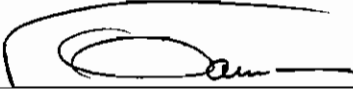
B) Con la afectación **B 02 C0 01 269** aumentó la meta física a **1,048** documentos, con relación al programado original de **8,517**, alcanzando al final del ejercicio una meta de **9,565** documentos. Esta actividad depende de la solicitud o demanda del movimiento urbano popular, de grupos organizados, asociaciones de residentes, partidos políticos y ciudadanos, que buscan resolver las irregularidades de sus lotes y sobre todo tener legalmente regularizado su patrimonio. la razón por la que la meta no fue alcanzada es imputable al colono, ya que carecía de los medios necesarios para continuar con el trámite de regularización derivado de lo anterior, la **Dirección General de Regularización Territorial**, buscará acuerdos de facilidades de pago con el fin de apoyar a la población, para que concluya con el trámite, y así obtener la seguridad jurídica de su patrimonio.

C) No existe modificación.

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Angel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

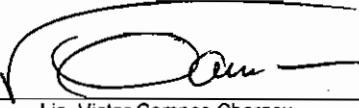
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

<p>A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original</p> <p>B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado</p> <p>A) El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$ 11,830.8 miles y el ejercido de \$ 12,224miles, lo que da como resultado una variación de \$393.2 miles que representa un aumento del 96.78%.</p> <p>Se llevó a cabo una ampliación compensada con la afectación B 02 C0 01 138 con el propósito de contar con los recursos necesarios para el pago de Materiales y Suministros en la partida de gasto 2102 "Material de limpieza".</p> <p>Se realizó la ampliación líquida con la afectación C-02-C0-01-140 con la finalidad de contar con los recursos en la partida 3301 "Honorarios" en el programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" a efecto de cumplir con el programa anual de honorarios de la Dirección General de Regularización Territorial.</p> <p>Se otorgó una ampliación compensada con la afectación B 02 C0 01 155 con la finalidad de contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de los avalúos de las oficinas administrativas de las unidades adscritas al Sector Gobierno.</p> <p>Se autorizó una ampliación compensada con la afectación B 02 C0 01 192 con la finalidad de contar con los recursos necesarios para dar continuidad al programa de honorarios asimilables a salarios de la Dirección General de Regularización Territorial y cumplir con el compromiso adquirido con el personal contratado bajo este régimen.</p> <p>Se autorizó una ampliación líquida con la afectación C 02 C0 01 210 para el pago de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos como diskettes, protectores de vídeos y fundas entre otros.</p> <p>Se realizó una ampliación compensada con la afectación B 02 C0 01 216 con la finalidad de contar con los recursos que serán utilizados por las unidades administrativas en su proyección del fondo revolvente así como cubrir la erogación del gasto correspondiente a la recarga y mantenimiento de los extintores de las unidades que conforman la Secretaría de Gobierno para cumplir en tiempo y forma con el contrato del mismo.</p> <p>Se autorizó una ampliación compensada con la afectación B 02 C0 01 244 a fin de contar con los recursos necesarios en el programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos"; y estar en condiciones para cubrir las erogaciones correspondientes al otorgamiento de recompensas del personal técnico operativo.</p> <p>Se realizó una ampliación compensada con la afectación B 02 C0 01 245 con la finalidad de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento al pago de la nómina SIDEN de la quincena 23 del personal de estructura, quincenas 23 y 24 del personal técnico operativo; Cabe señalar que la ampliación de la partida 1319 "tiempo extraordinario" se realizó con el propósito de cubrir un sobregiro ocasionado por el movimiento de promoción ascendente de la trabajadora Liliana Valdez Callejas con número de empleado 851794, quien ocupaba una plaza de nivel 110 y fue promovida a una plaza de nivel 150, razón por la cual, al incrementarse su salario base aumenta su tiempo extraordinario. Al momento de registrar en el sistema el tiempo extraordinario de la citada trabajadora se capturo con nivel 110, al registrarse en SIDEN el cambio de nivel promovido de forma automática al sistema cálculo un tiempo extraordinario con su nuevo nivel salarial.</p> <p>Se autorizó una ampliación compensada con la afectación B 02 C0 01 250 con el fin de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento al pago de la nómina SIDEN de la quincena 24 del personal de estructura.</p> <p>Se realizó una ampliación compensada con la afectación B 02 C0 01 254 con la finalidad de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento al pago del aguinaldo segunda parte del personal técnico operativo y de estructura en los programas.</p> <p>Se realizó una afectación programática con el número B 02 C0 01 262, con el propósito de adecuar el avance real de las metas al cierre del ejercicio 2007 con lo programado al mismo periodo.</p> <p>B) No existe variación.</p>

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno 297

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	23	00	16	Realizar Acciones de Fomento a las Actividades de los Núcleos Agrarios	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

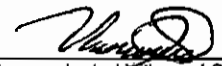
A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Asuntos Agrarios firmó un convenio con SAGARPA, para poder expedir 132 constancias a ejidatarios, logro que se obtuvo con el apoyo del Gobierno Federal. La integración y revisión de los citados expedientes se hizo en apoyo a los Ex ejidatarios del Ejido Xochimilco, con relación a los lotes del predio denominado Distrito de Riego, el resultado obtenido fue la escrituración de los lotes ante Notario Público que benefició a 132 personas.

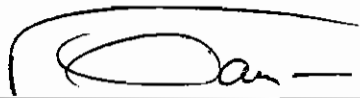
B) Se adicionó esta actividad institucional con la Afectación A 02 OD 02 02 por 132 acciones como meta física, con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento Interno de la Administración Pública del Distrito Federal modificando con base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 19 de enero del 2007, en el que se desaparece la Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal como Órgano Desconcentrado y se crea la Dirección General de Asuntos Agrarios, la cual se integra a la Secretaría de Gobierno.

C) No existe modificación.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

298

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Debido a la reestructuración del Gobierno del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde la Comisión de Asuntos Agrarios pasó a ser Dirección General de Asuntos Agrarios, no existía un presupuesto original ya que esta actividad no pertenecía a la Secretaría de Gobierno. Por lo que el ejercicio de asciende a \$2,478.7 miles.

Se autorizó la ampliación compensada con la afectación B 02 OD 02 004 con el objeto de transferir los recursos de las partidas presupuestales a la Secretaría de Gobierno, de los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000 que integran al programa 06 "Procuración de Justicia" y del programa especial 10 "Adquisición, Contratación Consolidada y Centralizada de Bienes y Servicios", así mismo del programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" del capítulo 1000, que conforman la Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal.

Se realizó una ampliación líquida con la afectación C 02 C0 01 0106 con la finalidad de tener recursos para arrendamiento de edificios y locales que forman parte de la Secretaría de Gobierno, lo anterior para poder darle continuidad al contrato de arrendamiento No. CAA/DGA/003/07, celebrado entre la Dirección General de Asuntos Agrarios y la Inmobiliaria Marly, S.A. de C.V. para el periodo agosto - diciembre del año 2007.

Se realizó una ampliación compensada con la afectación B 02 C0 01 155 con la finalidad de cubrir el pago de los avalúos de las oficinas administrativas de las unidades adscritas al sector gobierno en la partida de gasto 3403 "Servicios Bancarios y Financieros".

Se autorizó la presente ampliación compensada con la afectación B 02 C0 01 250, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento al pago de la nómina SIDEN de la quincena 24 del personal de estructura.


Se solicitó autorización a la presente ampliación compensada con la afectación B 02 C0 01 254 con la finalidad de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento al pago de la segunda parte del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura.

Se solicitó autorización a la presente reducción compensada con la afectación B 02 C0 01 255 con la finalidad de poder reorientar los recursos destinados al pago de servicios personales ya que una vez cubierto los compromisos de las cuotas de vivienda y el SAR se ve la factibilidad de reorientar dichos recursos. Cabe señalar que se reducen programas prioritarios toda vez que se han alcanzado las metas programadas al 31 de diciembre del 2007.

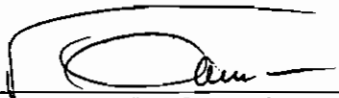
Se autorizó una afectación programática con el número B 02 C0 01 262, para adecuar el avance real de las metas al cierre del ejercicio 2007.

B) No existe variación.


Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chagoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

299

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2007
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DÉCIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGP (%) (6=5/4)	
			TOTAL GASTO PROGRAMABLE					1,688,729.6	1,676,097.1		
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA					37,181.6	17,608.0		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					37,181.6	17,331.8		
06	00	03	COORDINAR ACCIONES DE APOYO PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL	ACCIÓN	11,126.000	2,869.000	25.8	2,665.9	814.7	30.6	84.4
06	00	04	PROPORCIONAR ASESORIA A EMPRESAS O TRABAJADORES	ASESORIA	3,200.000	748.000	23.4	5,516.7	1,662.8	30.1	77.6
06	00	05	ASESORAR Y CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS LABORALES TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS	ASUNTO	40,412.000	10,421.000	25.8	12,340.0	3,682.9	29.8	86.4
06	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES	DEMANDA	3,267.000	865.000	26.5	571.3	174.6	30.6	86.6
06	00	07	ATENDER QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES	QUEJA	2,979.000	187.000	6.3	571.3	174.6	30.6	20.5
06	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL	ACCIÓN	4,250.000	1,011.000	23.8	11,567.3	3,488.1	30.2	78.9
06	00	09	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA SOCIAL, LABORAL, FISCAL Y AMBIENTAL	NOTIFICACIÓN	8,051.000	1,906.000	23.7	1,333.0	407.3	30.6	77.5
06	00	10	INTERPONER JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS	DOCUMENTO	204.000	55.000	27.0	952.1	291.4	30.6	88.1
06	00	11	ATENDER DEMANDAS Y RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	DEMANDA	140.000	35.000	25.0	711.8	214.7	30.2	82.9
06	00	22	PROMOVER, ASESORAR E INFORMAR SOBRE LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN	0.000	400.000	0.0	0.0	6,129.8	0.0	0.0
06	00	24	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN OBRERO-PATRONAL	CONVENIO	5,395.000	1,381.000	25.6	952.1	290.9	30.6	83.8

Elaboró:

C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Avila Pérez
Secretario de Gobierno

300

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2007
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGP (%) (6=5/4)	
06	10		ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS				0.0	276.2			
06	10	22	PROMOVER, ASESORAR E INFORMAR SOBRE LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN	0.000	1.000	0.0	0.0	276.2	0.0	0.0
08	00		PROTECCIÓN CIVIL				36,430.4	5,601.6			
08	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				36,430.4	5,601.6			
08	00	01	ELABORAR, COORDINAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	PROGRAMA	1.000	1.000	100.0	11,781.1	1,502.8	12.8	783.9
08	00	02	COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	A/P	1.000	1.000	100.0	4,946.5	1,381.2	27.9	358.1
08	00	03	COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS VITALES Y ESTRATÉGICOS DEL G.D.F.	A/P	1.000	1.000	100.0	4,566.0	1,260.3	27.6	362.3
08	00	04	REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA	PROGRAMA	1.000	1.000	100.0	5,136.8	1,457.2	28.4	352.5
08	00	10	OPERAR EL FONDO DE DESASTRES NATURALES	A/P	1.000	0.000	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0
09	00		READAPTACIÓN SOCIAL				1,162,832.0	1,243,676.3			
09	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				1,162,832.0	1,237,744.3			
09	00	01	ATENDER A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	35,448.000	34,626.000	97.7	747,049.6	825,900.1	110.6	88.4
09	00	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	4,500.000	11,439.000	254.2	271,373.1	231,786.1	85.4	297.6
09	00	03	IMPARTIR EDUCACIÓN Y CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	20,500.000	46,628.000	227.5	26,122.4	19,904.2	76.2	298.5
09	00	04	EFFECTUAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	EVENTO	37,440.000	47,554.000	127.0	17,408.3	18,141.5	104.2	121.9
09	00	05	EFFECTUAR ESTUDIOS DE PERSONALIDAD A INTERNOS	ESTUDIO	64,468.000	62,355.000	96.7	26,112.4	19,897.7	76.2	126.9
09	00	06	OPERAR RAMAS FABRILES EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	TALLER	52.000	42.000	80.8	11,236.1	11,548.2	102.8	78.6

Elaboró:

C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


301

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2007
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

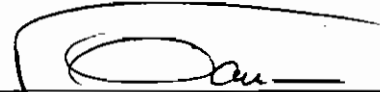
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/8)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGP (%) (6=5/4)	
09	00	07	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS A LA POBLACIÓN INTERNA	ASUNTO	29,842.000	47,538.000	159.3	34,821.5	28,944.1	83.1	191.6
09	00	09	MANTENER CENTROS DE RECLUSIÓN	INMUEBLE	11.000	11.000	100.0	19,394.1	72,133.8	371.9	26.9
09	00	10	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CÁRCEL ABIERTA	PERSONA	35,600.000	35,600.000	100.0	9,314.5	9,486.6	101.8	98.2
09	10		ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					0.0	6,932.0		
09	10	01	ATENDER A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	0.000	1.000	0.0	0.0	3,081.6	0.0	0.0
09	10	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	0.000	1.000	0.0	0.0	2,850.4	0.0	0.0
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO					17,469.1	13,276.3		
10	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					17,469.1	13,276.3		
10	00	05	PROMOVER, PARTICIPAR E IMPULSAR TRABAJOS DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y REGIONAL	PROGRAMA	1.000	1.000	100.0	9,455.1	9,145.7	98.7	103.4
10	00	34	COORDINAR LOS TRABAJOS SOBRE DINÁMICA, ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y MIGRACIÓN INTERNA DEL CONSEJO DE POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL	ACCIÓN	2.000	3.000	150.0	2,258.4	2,470.0	109.4	137.1
10	00	37	ACORDAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO	A/P	1.000	1.000	100.0	5,745.6	1,659.6	28.9	346.2
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					226,800.2	266,166.8		
11	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					132,961.6	137,618.8		
11	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A/P	1.000	1.000	100.0	4,268.4	1,282.0	30.0	332.9
11	00	02	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	A/P	1.000	1.000	100.0	51,106.0	49,944.7	97.7	102.3

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Vitarriuel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


302

**INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2007
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)**


SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGP (%) (6=5/4)	
11	00	03	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA	A/P	1.000	1.000	100.0	6.124.2	6.610.1	107.9	92.6
11	00	04	COADYUVAR EN LA CONOUCCIÓN DE LAS RELACIONES OEL JEFE DE GOBIERNO CON LOS DIFERENTES OROENES Y NIVELES DE GOBIERNO	ASUNTO	3,379.000	3,379.000	100.0	2,283.4	2,474.7	108.4	92.3
11	00	05	APOYAR EN LA CONOUCCIÓN OE LA POLÍTICA INTERNA	ASUNTO	1,276.000	1,276.000	100.0	934.1	999.5	107.0	93.5
11	00	06	COORDINAR LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO	195.000	195.000	100.0	5,148.0	5,064.3	98.4	101.7
11	00	07	COADYUVAR EN LA CONCERTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR Y VECINAL	ASUNTO	3,073.000	3,073.000	100.0	13,728.0	16,071.1	117.1	85.4
11	00	17	ATENDER JUICIOS CONTENCIOSOS, EMBARGOS Y AMPAROS	JUICIO	1,435.000	1,435.000	100.0	8,580.0	8,511.4	99.2	100.8
11	00	34	COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE GIRAS Y VISITAS DE TRABAJO QUE REALICEN LAS AUTORIDADES	EVENTO	1,923.000	1,953.000	101.6	6,864.0	8,702.8	126.8	80.1
11	00	35	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES	ASUNTO	1,192.000	1,192.000	100.0	1,037.9	1,110.7	107.0	93.4
11	00	39	PLANEAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ATENCIÓN SOCIAL	PROGRAMA	1.000	1.000	100.0	10,162.0	8,910.8	87.7	114.0
11	00	40	PROPORCIONAR ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DE SUS DEMANDAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES	A/P	1.000	1.000	100.0	20,631.9	17,893.5	86.7	115.3
11	00	46	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA	410.000	380.000	92.7	1,633.7	1,677.0	102.7	90.3
11	00	47	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	225.000	224.000	99.6	450.0	448.0	99.6	100.0
11	00	55	ESTABLECER, COORDINAR Y FORTALECER VINCULOS INTERINSTITUCIONALES QUE COADYUVEN AL DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES Y ESTRATEGICOS	A/P	0.000	1.000	0.0	0.0	6,510.5	0.0	0.0
11	00	61	FORTALECER LOS ENLACES INSTITUCIONALES CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS ESTATALES	A/P	0.000	1.000	0.0	0.0	802.3	0.0	0.0
11	00	62	LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO DE LOS DIVERSOS ASUNTOS DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES	REUNIÓN	0.000	32.000	0.0	0.0	605.4	0.0	0.0

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

303

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2007
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGP (%) (6=5/4)	
	10		ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					93,848.6	127,547.0		
11	10	02	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	A / P	1.000	1.000	100.0	93,848.6	127,547.0	135.9	73.6
18		00	FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD					128,795.2	41,889.3		
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					63,986.7	36,920.0		
18	00	01	OTORGAR APOYO A DESEMPLEADOS	PERSONA	4,200.000	1,736.000	41.3	3,708.3	823.5	22.2	186.1
18	00	02	OTORGAR APOYO TÉCNICO-FINANCIERO A MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA CAPACITACIÓN (CYMO)	EMPRESA	28.000	4.000	14.3	2,795.1	542.6	19.4	73.6
18	00	03	ATENDER A MENORES TRABAJADORES	PERSONA	13,383.000	2,721.000	20.3	2,098.9	642.3	30.6	66.4
18	00	04	CAPACITAR, ORIENTAR Y PROPORCIONAR ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA A EMPRESAS Y TRABAJADORES	ACCIÓN	1,200.000	676.000	56.3	2,448.7	747.7	30.5	184.5
18	00	05	ATENDER A MUJERES TRABAJADORAS POR DISCRIMINACIÓN LABORAL, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO	MUJER	1,400.000	385.000	27.5	1,399.2	428.1	30.6	89.9
18	00	06	ACTUALIZAR EL REGISTRO DE LOS PADRONES DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA	PADRÓN	1.000	1.000	100.0	1,749.0	539.6	30.9	324.1
18	00	07	ATENDER, REGISTRAR Y CANALIZAR A SOLICITANTES DE EMPLEO	PERSONA	53,000.000	10,800.000	20.4	8,577.3	2,437.3	28.4	71.7
18	00	08	ORGANIZAR EVENTOS PARA VINCULAR A OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	EVENTO	3.000	1.000	33.3	2,013.7	504.5	25.1	133.0
18	00	09	ADMINISTRAR Y EVALUAR EL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	DOCUMENTO	12.000	3.000	25.0	3,331.8	940.2	28.2	88.6
18	00	10	DAR ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES DESEMPLEADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DENOMINADOS COMUNAS	PERSONA	7,000.000	1,562.000	22.3	5,423.5	1,392.9	25.7	86.9
18	00	11	REALIZAR ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TRABAJO, PARA LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y LOS GRUPOS QUE EJERZAN SU ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA	PROGRAMA	7.000	7.000	100.0	2,798.5	853.8	30.5	327.8
18	00	12	ELABORAR, INSTRUMENTAR Y EVALUAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DELEGACIONALES, QUE COADYUVEN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA	1.000	1.000	100.0	26,476.7	25,709.4	97.1	103.0

Elaboró:

C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Victor Campos Chargoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

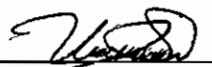
304

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2007
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

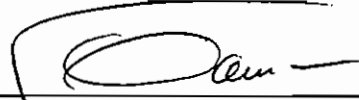
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCH (%) (3/6)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGP (%) (6=5/4)	
18	00	13	EMITIR DICTÁMENES MÉDICOS A TRABAJADORES EN CASO DE RIESGO LABORAL Y EFECTUAR VALORACIONES MÉDICAS PARA EL TRABAJO A MENORES DE EDAD	EXAMEN	12,000.000	3,185.000	26.5	1,166.0	358.1	30.7	86.4
18	06	01	EQUIDAD EN LA CIUDAD OTORGAR APOYO A DESEMPLEADOS	PERSONA	8,086.000	2,757.000	34.1	64,808.5	5,969.3	9.2	370.2
23	00		FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					79,231.2	90,880.9		
23	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS	ACCIÓN	48,277.000	71,393.000	147.9	67,400.4	73,679.3	109.3	135.3
23	00	09	INTEGRAR EXPEDIENTES DE PROPIETARIOS DE PREDIOS PARTICULARES RURALES	EXPEDIENTE	0.000	132.000	0.0	0.0	2,498.8	0.0	0.0
23	00	10	FOMENTAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA VIVIENDA	DOCUMENTO	8,517.000	9,565.000	112.3	11,830.8	12,224.0	103.3	108.7
23	00	16	REALIZAR ACCIONES DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS	ACCIÓN	0.000	132.000	0.0	0.0	2,476.8	0.0	0.0

Elaboró:


C.P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Victor Campos Chagoy
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. José Angel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno


305

**VIII SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

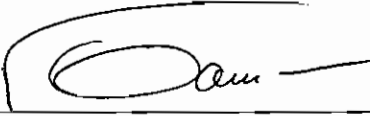
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 9-MAYO-2008
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IPAJU05-01-01-SG "Es necesario que la Secretaría de Gobierno se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme a Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base a criterios uniformes, como establece el Artículo 360, párrafo segundo, del Código Financiero del Distrito Federal, vigente durante 2006".</p>	X			<p>Con Oficio AJU/08/546 dirigido al Lic. Víctor Campos Chargoy, Director General de Administración, en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal se da respuesta al Oficio OM/SG/DGA/741/2007 dirigido al Dr. David Manuel Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que hace referencia al número de medida preventiva IPAJU06-01-01-SG, informando que se encuentra atendida, por lo que dicha dependencia no tiene medidas preventivas pendientes por atender de ejercicios presupuestales anteriores.</p>

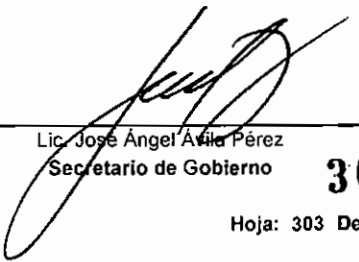
Elaboró:


C. P. Lorena Isabel Villarruel Salazar
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Víctor Campos Chargoy
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno

306



Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.

ANEXO I



CONTADURÍA MAYOR
DE HACIENDA

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO NO. AJU/08/ 546

ASUNTO: Se proporciona información
solicitada.

México, D.F., 31 de marzo de 2008.

LIC. VÍCTOR CAMPOS CHARGOY
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

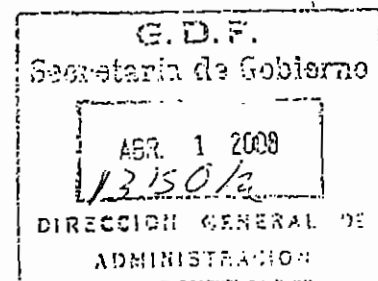
Hago referencia a su oficio número OM/SG/DGA/1948/2007, mediante el cual en respuesta al similar número CMH/07/0714 relativo a las Medidas Preventivas correspondientes al ejercicio de 2006, remite información.

Sobre el particular, le informo que del análisis efectuado a la información remitida en su oficio de referencia, se desprende que la medida preventiva número IPAJU06-01-01-SG se encuentra atendida; asimismo, dicha dependencia no tiene medidas preventivas pendientes por atender de ejercicios presupuestal anteriores.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. PEDRO ALBERTO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ



C.c.p. DR. DAVID MANUEL VEGA VERA, Contador Mayor de Hacienda.
C.P. GEORGINA PÉREZ GIL RIBAS, Subcontadora Mayor de Hacienda

AVE/FPR/CRLO